

TRINCHERAS PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

CREACIÓN Y TRAYECTORIA DE COLECTIVOS DE
PERIODISTAS EN SEIS ESTADOS DE MÉXICO

Coordinadora
Pilar Tavera Gómez

Autores
Stephany Vanessa Carrillo Salgado
Karina Janette Ugalde Soto
Víctor Javier Martínez Villa

Fotografía: Cortesía de Revista Tucán

Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



CIC



PROPUESTA
CÍVICA

MacArthur
Foundation

"El periodismo implica un indeclinable compromiso social y no sirve de mucho si no está al servicio de la sociedad, de quienes lo necesitan y de quienes no tienen voz para que las autoridades o quien sea atiendan sus demandas" .

Elio Henríquez

Trincheras para la libertad de expresión. Creación y trayectoria de colectivos de periodistas en seis estados de México.

**2017, Ciudad de México.
México**

Coordinadora

Pilar Tavera Gómez

Autores

Stephany Vanessa Carrillo Salgado

Karina Janette Ugalde Soto

Víctor Javier Martínez Villa

Fotografía

Mauricio Pérez Muñoz para el CIC Propuesta Cívica

Luis Alberto Miranda Anzaldo para Colectivo Bardas para no olvidar

Título derivado del proyecto "Sobreviviendo al riesgo. Diagnóstico de los factores que explican el surgimiento y desarrollo de colectivos y organizaciones de periodistas en 6 estados de la República", folio CS-09-I-VI-006-16

Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica.

División del Norte No. 2657, Interior 2, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C. P. 04100, México D. F.

Primera edición, diciembre de 2016.

ISBN 978-607-9279-03-5

Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, la SEDESOL no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Twitter: @PropuestaCívica

facebook.com/propuestacivica.mx

<http://www.propuestacivica.org.mx>

Diseño y formación

Rubén Carlos Vargas Aguilar

ÍNDICE

3	Índice	
4	Agradecimientos	
5	Presentación	
6	Nota metodológica	
8	Capítulo 1. La violencia como contexto configurador de acciones colectivas	
20	Capítulo 2. Contexto del periodismo en México	
28	Capítulo 3. Estándares internacionales para generar condiciones favorables para el ejercicio periodístico	
46	Capítulo 4. Colectivos de personas periodistas. Trayectorias de su autoprotección	
48	Contexto del periodismo en Veracruz. Puerto estratégico y cuna de la represión contra la prensa	
56	Colectivo Voz Alterna	
66	Contexto del periodismo en la Ciudad de México. ¿Capital de la libertad de expresión?	
74	Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)	
86	Derecho a Informar	
92	Fotoreporteros Mx	
100	Nuestra Aparente Rendición	
108	Periodistas de a Pie	
118	Contexto del periodismo en Guerrero. Narcotráfico, desapariciones forzadas e impunidad	
126	Reporteros defendiendo Reporteros	
134	Sindicato Nacional de Redactores de Prensa. Delegación XVII	
142	Contexto del periodismo en Chihuahua. Corrupción, opacidad e impunidad en la frontera norte	
150	Red libre Periodismo	
162	Contexto del periodismo en Oaxaca. Rezago, crisis institucional y movimientos sociales	
172	Grupo Prensa Oaxaca	
178	Contexto del periodismo en Chiapas. Estado de contrastes: riquezas y carencias	
188	Grupo de Periodistas de San Cristóbal A. C	
194	Conclusiones	
198	Siglas y abreviaturas	
199	Fuentes de referencia	

AGRADECIMIENTOS

Esta obra es resultado del trabajo conjunto de mujeres y hombres comprometidos con la defensa y promoción de la libertad de expresión, quienes desde distintas trincheras (que incluyen la comunicación, la defensa legal y la investigación) buscan contribuir a ofrecer elementos para trazar un horizonte distinto al que se perfila en un país como México donde en los últimos años se ha silenciado (por diversos medios) a aquellas voces incómodas para el poder.

Especial agradecimiento a Voz Alterna, Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), Derecho a Informar, Fotoreporteros MX, Nuestra Aparente Rendición, Periodistas de a Pie, Reporteros defendiendo Reporteros, Delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa, Red libre Periodismo, Grupo Prensa Oaxaca y Grupo de Periodistas de San Cristóbal, por honrarnos con su confianza y permitirnos documentar su invaluable experiencia. Muchas gracias también al Colectivo Bardas para no Olvidar por facilitarnos su archivo fotográfico y enseñarnos a través del pincel a "recuperar lo que se nos ha arrebatado". Así mismo, agradecemos al Indesol por el financiamiento de esta investigación, sin su apoyo esta obra hubiese sido imposible de realizar.

Nuestro reconocimiento y gratitud a cada uno. En el CIC Propuesta Cívica estamos convencidos que la libertad de expresión es un derecho vital para la construcción de un país más democrático y justo, donde la labor periodística es indiscutiblemente necesaria para avanzar en la materia. Esperamos que este libro sirva como retribución al esfuerzo, generosidad y apoyo de todas las personas aquí involucradas.

Atentamente
Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C.

PRESENTACIÓN

El Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. presenta esta investigación que documenta la fundación y trayectoria de once colectivos de personas periodistas en seis estados de México: Veracruz, Ciudad de México, Guerrero, Chihuahua, Oaxaca y Chiapas como un esfuerzo para reconocer y entender estos mecanismos de auto-protección. Y con la finalidad de encontrar en sus experiencias, propuestas complementarias para nuestra intervención social como organización dedicada a la protección legal de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en riesgo.

A nombre del CIC-Propuesta Cívica,

Pilar Tavera Gómez
Directora Ejecutiva

NOTA METODOLÓGICA

La información que aquí se presenta es resultado del trabajo multidisciplinario de las distintas áreas que conforman al Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC Propuesta Cívica). Los capítulos 1, 2 y 4 fueron elaborados por el área de investigación, la cual estuvo a cargo de la documentación, sistematización y redacción del marco teórico a partir del cual se elaboró el guion de entrevista aplicado a once organizaciones de periodistas localizadas en los estados de Veracruz, Ciudad de México, Guerrero, Chihuahua, Oaxaca y Chiapas, considerados como de los más violentos para ejercer el periodismo en México, de acuerdo con organismos nacionales e internacionales (tanto gubernamentales como de la sociedad civil): la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Article 19 y Reporteros Sin Fronteras (RSF).

A través de un guion dividido en doce apartados y sustentado en el enfoque de la acción colectiva, se logró identificar el contexto de creación de la asociaciones, sindicatos y colectivos, las actividades que realizan, el nivel de participación de mujeres y hombres, los motivos que las y los impulsaron a formar parte de una organización, las amenazas y agresiones sufridas por las y los integrantes del colectivo, las capacidades y

vulnerabilidades de las organizaciones, los obstáculos a los cuales se han enfrentado, los límites y alcances de su actuación, y a manera de cierre se les solicitó algunos consejos para quienes están emprendiendo una organización, y para las y los jóvenes que desean incursionar en el periodismo en México.

La información obtenida fue procesada por el área de comunicación del CIC Propuesta Cívica, encargada de la elaboración del video documental, y por el área de investigación, en la que se redactaron las fichas de entrevistas y se recuperaron elementos que sirvieron para la elaboración del contexto del periodismo de cada una de las entidades federativas aquí mostradas. El equipo legal, por su parte, se encargó de la documentación, sistematización y redacción del capítulo 3, en el que se abordan estándares internacionales para generar condiciones favorables para el ejercicio periodístico.

El muestreo que aquí se presenta no descarta la existencia de otras asociaciones civiles, sindicatos y colectivos de periodistas en los estados mencionados, ya que la elección de las que aquí se presentan responde únicamente a las redes de colaboración tejidas con varias de ellas en los cinco años de trabajo del CIC Propuesta Cívica.

1 Se llevaron a cabo un total de doce entrevistas; sin embargo, se descartó la que se realizó a Chiapas Paralelo, dado que su naturaleza no corresponde a la de un colectivo, sino más bien se trata de un medio de comunicación alternativo. Agradecemos el tiempo y la información compartida, la cual fue recuperada durante la elaboración del contexto del periodismo chiapaneco.

Capítulo 1



LA VIOLENCIA COMO CONTEXTO CONFIGURADOR DE ACCIONES COLECTIVAS

Para quienes desean crear una sociedad basada en el principio de la libertad humana, la acción directa es simple y llanamente la insistencia desafiante de actuar como si uno ya fuera libre.

(Graeber, 2011)

México atraviesa por una crisis de violencia y seguridad que se ha agravado con el trascurso del tiempo¹. La guerra contra el narcotráfico emprendida en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, y profundizada por el actual mandatario Enrique Peña Nieto, ha derivado en lo que algunos llaman "una guerra perdida"². A una década de su inicio, los índices de violencia alcanzan niveles alarmantes que se ven reflejados en la desaparición de más de 27,000³ personas y en un repunte de ejecuciones⁴. El reacomodo de cárteles, el surgimiento de nuevos grupos delincuenciales, la colusión de autoridades con el crimen organizado, el tráfico de armas, la impunidad en la que permanecen los delitos, y la desigualdad social y económica presente en distintas zonas del país, son algunos factores que dan lugar a la ola de violencia que azota al país desde hace poco más de dos lustros⁵.

Frente a tal panorama, ciuda-

danos dinámicos, creativos y cansados de ser víctimas o testigos de amenazas, desapariciones y asesinatos han comenzado a formular acciones colectivas encaminadas a dinamizar y motivar formas nuevas de actuación con miras a contrarrestar los estragos de la violencia⁶. Periodistas de a Pie, Colectivo Voz Alterna, Red Libre Periodismo, Grupo Prensa Oaxaca, Grupo de Periodistas de San Cristóbal y Fotoreporteros Mx son ejemplos de colectivos creados, al margen de agrupaciones formales, para denunciar las amenazas y agresiones que sufren día con día miles de mujeres y hombres mexicanos en distintos puntos del país y, en específico, las y los periodistas, tema de estudio de la presente investigación.

Desde 2008 el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) elabora año con año el Índice de Impunidad de Crímenes contra Periodistas en el

cual se registran y enlistan los países donde los asesinatos de mujeres y hombres periodistas permanecen impunes. En 2016 México ocupó la sexta posición después de Somalia, Iraq, Siria, Filipinas y Sudán del Sur⁷. En su informe de 2015, el Comité señaló que la impunidad en nuestro país aumentó en más del doble desde 2008, así mismo refiere que el 96 por ciento de las víctimas son periodistas que trabajaban en medios locales cubriendo, en la mayoría de los casos, notas relacionadas con política, corrupción y seguridad⁸.

La violencia presente en todo México afecta de manera diferenciada a los distintos rincones del país, pues los estados de Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua y Oaxaca son las entidades que registran un mayor número de asesinatos de periodistas. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su Recomen-



dación general no. 24 documentó de enero de 2000 a diciembre de 2015 un total de 109 homicidios⁹, los cuales representan el último eslabón de una cadena de agresiones que incluyen ataques verbales, amenazas directas, golpes, robo o destrucción de equipo, ataques cibernéticos, intervención en comunicaciones, allanamiento, registro ilegal, seguimiento, vigilancia, estigmatización, criminalización, violencia sexual, privación de la libertad y tortura.

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental y elemento indispensable para la construcción democrática de un país, ya que contribuye a elevar las preocupaciones de los ciudadanos a las autoridades; promueve el debate de ideas y favorece el escrutinio de las y los funcionarios¹⁰. Sin embargo, las condiciones bajo las cuales se ejerce el periodismo en México son cada vez más precarias; asimismo es cada vez es más frecuente el uso del derecho civil y penal como herramientas para acallar voces críticas. Las demandas interpuestas por daño moral contra Carmen Aristegui, Sergio Aguayo y Roxana Romero ilustran lo anterior. Así que frente al peligro que entraña el trabajo periodístico, el Estado mexicano expidió en 2012 la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que dio vida al Mecanismo federal de protección cuyo objetivo es garantizar la integridad física de todo aquel

que se encuentra en riesgo como consecuencia de su labor de defensa y promoción de los derechos humanos y el ejercicio de libertad de expresión.

A nivel estatal, también se han creado comisiones, implementado planes de contingencia y emitido alertas tempranas; sin embargo, el asesinato del periodista Pedro Tamayo Rosas (el pasado 20 de julio de 2016 en Tierra Blanca, Veracruz) evidencia una ineficiente protección por parte del Estado al convertirse en el primer periodista que aun contando con medidas cautelares, otorgadas por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), pierde la vida. Este hecho deja al descubierto que no es posible basar todo un plan de protección en las medidas otorgadas por el Estado, tomando en cuenta el nivel de corrupción e impunidad que existe en los diferentes niveles de gobierno y la multiplicidad del origen e intensidad de las agresiones. Pues la violencia en el país ha generado un doble efecto: por un lado ha desarticulado, amenazado e inhibido acciones colectivas; y por otro, ha potencializado nuevas formas de actuación, las cuales han venido a cuestionar y replantear las relaciones de poder entre gobernantes y gobernados, la política institucional tradicional y la democracia representativa¹¹.

Bajo tal tenor, la investigación que aquí se presenta recupera la trayectoria de once asociaciones,

1. CIDH, Situación de derechos humanos en México, Washington D.C., CIDH, 2016.

2. Jonathan Daniel Rosen y Roberto Zepeda Martínez, "La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida", en Reflexiones, vol. 94, núm. 1, 2015, Universidad de Costa Rica, p. 153.

3. Segob, Base de datos del fueron común del RNPED al mes de enero de 2016, México, Segob, 2016, disponible en <<http://secretariadodoejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php>>.

4. Juliana Fregoso, "Dos cárteles poderosos y muchos pequeños generan el repunte de violencia en México, dicen estudiosos" en Sinembargo.mx, disponible en <<http://www.sinembargo.mx/21-07-2016/3066865>>.

5. "¿Qué provoca la violencia en México? La CIDH identifica 7 factores", en Animal Político, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2016/03/que-provoca-la-violencia-en-mexico-la-cidh-identifica-7-factores/>>.

6. Véase Red TDT, Acompañando la esperanza. 20 experiencias en defensa y promoción de los derechos humanos, México, Red TDT, 2013; Pilar Tavera Gómez, Stephany Vanessa Carrillo Salgado, Victor Javier Martínez Villa et al., Sobreviviendo al riesgo. Personas defensoras de derechos humanos y sus organizaciones, México, Indesol, CIC-PC, MacArthur Foundation, 2015; CMDPDH, 40 rostros de la dignidad. Voces en defensa de los derechos humanos en México, México, CMDPDH, 2016; y Elena Ortega De regreso a casa La lucha contra el olvido en Ciudad Juárez, Madrid, Península, 2015.

7. Elisabeth Witchel. Eludir los asesinatos, CPJ, 2016, disponible en: <<https://www.cpj.org/es/2016/10/indice-global-de-impunidad-eludir-los-asesinatos.php>>.

8. Idem.

9. CNDH, Difunde CNDH la recomendación general 24 sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México, que enfrenta momentos críticos y complejos, México, CNDH, 2016, p. 2.

10. Article 19. Libertad de expresión. ¿Qué es el derecho a la libertad de expresión?, disponible en <<https://www.article19.org/pages/es/freedom-of-expression.html>>.

11. Para dar cuenta de las nuevas formas de participación ciudadana, la escuela inglesa acuñó en la última década el término de *unruly politics*, concepto a través del cual se describen las acciones políticas emprendidas por mujeres y hombres en todo el mundo ante la falta de apertura para su participación a través de los canales institucionales tradicionales. Dichas acciones se distinguen de otras formas de acción política como el pandillerismo, ya que lejos de promover la desintegración del Estado buscan conducir a una sociedad más justa. Para conocer más al respecto véase Akshay Khanna, Priyashri Mani, Zachary Patterson et al., "Working paper. The changing faces of citizen action: a mapping study through an unruly lens", en IDS Working Paper, UK, vol. 2013, no. 423, Institute of Development Studies, 2013.

sindicatos y colectivos de periodistas localizados en los estados de Veracruz, Ciudad de México, Guerrero, Chihuahua, Oaxaca y Chiapas. Las tres primeras entidades son consideradas como de las más violentas para ejercer el periodismo en México; las siguientes dos resultan de alto riesgo y la última de riesgo medio¹². Este análisis se realiza a través del enfoque de acción colectiva, mismo que se explicará en el siguiente apartado.

Aproximación teórica a la acción colectiva

Una de las grandes inquietudes presentes dentro del campo de las ciencias sociales gira en torno a conocer la razón por la cual la gente se organiza. Diversos son los autores que han buscado responder a dicha interrogante, y en su esfuerzo han dado lugar a la creación del concepto de acción colectiva. De acuerdo con Sidney Tarrow:

La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o subversiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente harían levantar una ceja a nadie. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no

aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o las autoridades. La acción colectiva es la base de los movimientos sociales¹³.

Siguiendo la definición anterior, es posible identificar a la acción colectiva como una forma de actuación conjunta e intencionada que se organiza en estructuras más o menos formales, encaminada a la defensa de intereses comunes y que se distingue de conceptos tales como movimiento social o comportamiento colectivo, los cuales hacen referencia a una identificación colectiva y acciones espontáneas y aisladas, respectivamente¹⁴. Para Charles Tilly, la acción colectiva se compone de cuatro elementos: 1) intereses, 2) organización, 3) movilización y 4) contexto. Para que surja una acción colectiva se requiere que intereses diversos encuentren un punto en común; también debe darse determinada organización, la cual es posible gracias a cierta permanencia en el tiempo, y ésta a su vez debe reflejarse en acciones concretas (repertorio de acción). Todos estos elementos se desarrollan en un contexto determinado que influirá en el éxito o fracaso de la acción colectiva, denominado estructura de oportunidad política.

Dichos elementos de la acción colectiva pueden analizarse desde dos grandes corrientes teóricas, la norteamericana y la europea, que a su vez incluyen tres niveles

12. La selección de estas entidades se realizó con base en la revisión del informe MIEDO. Medios, Impunidad, Estado, Democracia y Opacidad publicado en 2015 por la organización internacional Article 19 y la Recomendación General número 24 emitida en 2016 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). De acuerdo con Article 19, la Ciudad de México fue la entidad que registró en 2015 el mayor número de agresiones contra periodistas; sin embargo, fue el estado de Veracruz el más peligroso para ejercer el periodismo dado el número homicidios y desapariciones contabilizados. A éstos le siguieron Guerrero (con 56 agresiones), Puebla (con 38) y Oaxaca (con 35). En tanto la CNDH señaló que en 2015 fueron los estados de Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua y Oaxaca los que mayor número de homicidios registraron. A partir de esta información en el CIC Propuesta Cívica identificamos las entidades en las cuales hay presencia de colectivos de periodistas y las clasificamos por el número de agresiones, desapariciones y homicidios registrados.

13. Sydney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 2004, p. 24.

14. Marisa Revilla Blanco, "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido", en *Última Década*, no. 5, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, 1994, p. 4





de análisis: microsociológico, mesosociológico y macrosociológico. El foco de atención del nivel microsociológico está centrado en aspectos individuales; es decir, en los motivos que impulsan a mujeres y hombres a participar en una acción colectiva. Las principales teorías son, por la corriente norteamericana, la perspectiva de elección racional; en tanto, por la corriente europea, los estudios sobre identidad. El nivel meso aborda aspectos grupales, es decir, todos aquellos relacionados con pautas de organización y repertorios de acción. Las teorías que analizan estos elementos son la de movilización de recursos y la de análisis de redes sociales. Finalmente el nivel macro se enfoca a aspectos estructurales referentes al contexto económico, político, social y cultural. Las teorías que corresponden a este nivel son las de la democracia, enfoque de capital social, análisis de los nuevos movimientos sociales y teorías del proceso político, que incluyen el concepto de estructura de oportunidad política¹⁵.

Para fines de esta investigación se recuperan, de manera general, los tres niveles, con el objetivo de dar cuenta, por el nivel micro, de la biografía de las y los fundadores de los colectivos de periodistas y los motivos personales que les impulsaron a unirse a una acción colectiva. Por el nivel meso se identifican los temas de trabajo, repertorios de acción, regiones, grupos objetivo, etapas vividas, adaptabilidad de

sus métodos y lecciones aprendidas. Finalmente por el nivel macro se consigna el contexto en el que surgen los colectivos, así como sus factores de riesgo, áreas de oportunidad, capacidad de generar cohesión, capital social, impacto e incidencia, principales contribuciones y retos futuros.

Cabe señalar que aunque se recurren a los tres niveles de análisis antes descritos (a partir de la hipótesis de que ha sido la violencia la que fomenta la creación de colectivos y organizaciones de periodistas en México), es el nivel macro a través de las categorías de estructura de oportunidades y estructura del contexto las que guían la investigación que aquí se presenta. El concepto de estructura de oportunidades puede entenderse como el conjunto de variables que dificultan o potencializan la aparición y mantenimiento de una acción colectiva. Fue definido por primera vez en 1973 por el politólogo Peter Eisinger como "el grado en el que es probable que los grupos sean capaces de acceder al poder y manipular el sistema político"¹⁶. Actualmente se ha convertido en un concepto indispensable para el análisis de la

15. Néstor García Montes. "Aproximación teórica a la acción colectiva de protesta y los movimientos sociales", en Red Cimas, disponible en http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2013/03/t_aproximacion_teorica_mmss_garcia.pdf.

Niveles de análisis de la acción colectiva	Aspectos a identificar
Nivel micro (Aspectos individuales)	Biografía de las y los fundadores de colectivos de periodistas
Nivel meso (Aspectos grupales)	Motivos que impulsaron a mujeres y a hombres a formar parte de acciones colectivas
Nivel macro (Aspectos estructurales)	Temas Repertorio de acción (acciones concretas) Regiones Grupos objetivo Etapas vividas Adaptabilidad de sus métodos Lecciones aprendidas Contexto Factores de riesgo Áreas de oportunidad Capacidad de generar cohesión Capital social Impacto e incidencia Principales contribuciones Retos futuros

Fuente: *Elaboración propia*

16. Ibidem, p. 14.
17. La teoría de la oportunidad política o del proceso político, cuyos principales autores son Charles Tilly y Sidney Tarrow, sostiene que el Estado constituye la variable explicativa por excelencia del acontecer económico, político, social y cultural, de manera que su estructura o actividades influyen de manera directa en las pautas de la sociedad civil. Véase “La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney, Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci” en Estudios políticos, no. 29, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 2006, disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/iep/29/>.
18. D. McAdam, “Orígenes conceptuales, problemas actuales y decisiones futuras”, en B. Tejerina y P. Ibarra, Movimientos Sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural, Madrid, Trota, 1998.

turales, etcétera).

- Especificar las dimensiones de la oportunidad política; es decir, identificar la apertura o cierre del sistema político institucional; la estabilidad o inestabilidad de las élites dirigentes; la presencia o ausencia de alianzas entre las élites y la capacidad o propensión a la represión por parte del Estado, y
- Especificar la variable dependiente de la oportunidad política¹⁸.

De igual manera, Erik Neveu advierte sobre la tendencia de reducir todo análisis a la luz de este concepto, razón por la cual considera necesario apoyarse en otros enfoques teóricos que permitan ayudar a dilucidar las diversas formas que adquieren las acciones colectivas a lo largo del tiempo, en un contexto complejo donde no sólo está presente la esfera política, sino también la económica, social y cultural. Frente a lo anterior, Dieter Ruch, sociólogo alemán, propone la categoría de estructura del contexto la cual (a diferencia de la estructura de oportunidades políticas) considera todo el conjunto de factores del entorno que facilitan o limitan la construcción de una acción colectiva. Dieter parte de tres dimensiones básicas: el contexto cultural, social y político. Si bien ello implica una mayor complejidad, permite incorporar variables de análisis que van más allá de lo político, aportación valiosa para esta investigación al considerar la afirmación que hace la periodista Marcela Turati

respecto a la formación de colectivos de periodistas:

Estamos en un momento donde se están experimentando alianzas entre publicaciones, a fin de protegerse de la censura o el vacío informativo; se están utilizando las redes sociales para la difusión de la información que antes era censurada; se están creando colectivos de periodistas que defienden el derecho de los ciudadanos a estar informados; se están abriendo múltiples espacios para la capacitación al gremio (gratuita o de paga) y más que nunca se están haciendo trabajos colectivos entre reporteros para publicar, buscando inclusive sus propios recursos para hacer lo que sus medios ocultan¹⁹.

La violencia como contexto

Observar el contexto en el que emergen y se desarrollan las acciones colectivas involucra hacer referencia a procesos complejos, dinámicos y cambiantes. Esta complejidad ha sido reconocida por distintos autores que expresan la necesidad de "ordenar en varios niveles o categorías su estudio para poder aprehenderlo y analizar los procesos característicos que se expresan en cada uno de ellos."²⁰ Por contexto vamos a entender los "procesos históricos decantados que fluyen entre multiprocesos expresándose en estructuras objetivas y procesos subjetivos que se constituyen recíprocamente, entrecruzándose y configurando

los fenómenos sociales."²¹ Al considerar que todo hecho y fenómeno es resultado de una trama histórica que conjuga elementos de diversa naturaleza, en la investigación que aquí se presenta partimos de la idea de tomar a la violencia como el contexto donde han surgido las acciones colectivas. El concepto de violencia que aquí retomamos no es interpretado como un episodio único o una expresión coyuntural, sino como un continuo de dinámicas locales que se interlazan con procesos más amplios.

Durante años, el concepto de violencia ha generado extensos debates dentro de las ciencias sociales, dando lugar a una gama de definiciones que van de lo extensivo a lo restrictivo. Fue C.A.J. Coady quien distinguió entre tres tipos de definiciones: amplia, restringida y legitimista. La primera de carácter estructural, contempla un amplio espectro de injusticias y desigualdades sociales donde las agresiones físicas son sólo una manifestación de ella, entre los principales representantes se encuentran J. Galtung y Newton Garver, quienes señalan que la clave para distinguir un acto de violencia está en la violación de los derechos. A su vez, Garver distingue entre violencia manifiesta y violencia tranquila. La primera implica un asalto físico, en tanto, la segunda se ejerce a través de medios psicológicos o la negación de servicios, por citar algunos ejemplos. El origen de ambas puede hallarse en los individuos o

19. Marcela Turati. "El presente del periodismo: 2. Marcela Turati" en Horizontal, disponible en <<http://horizontal.mx/el-presente-del-periodismo-2-marcela-turati/>>.

20. María Teresa Urreiztieta Valles, "La comprensión por el contexto: los movimientos sociales y los contextos de la acción colectiva", en Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, vol. 17, núm. 1, 2008, p. 89.

21. Ibidem, p. 4.

en las instituciones.²² Las definiciones restringidas, por su parte, son aquellas que vinculan el concepto con la fuerza física, dejando de lado las manifestaciones psicológicas, jurídico-políticas, y actos ilegales. Finalmente, las definiciones legitimistas son todas aquellas que ponen el foco de atención en el uso de la fuerza no legítima. En términos de Sidney Hook la coerción física empleada por la "autoridad debidamente constituida" debe ser llamada fuerza, mientras que el término violencia debe de ser exclusivo para aquellos actos de coerción física ilegal.²³ De acuerdo con Julio Aróstegui, ninguna de estas definiciones, ni siquiera las amplias, contempla el conflicto, el cual es el caldo de cultivo de la violencia, de ahí que señale:

No hay disturbación ni actos de fuerza sino sobre el concepto de una ruptura previa de una situación con algún grado de anomia. El problema de la violencia se origina siempre en la carencia de otros instrumentos. Es cierto, sin embargo, que el uso de la fuerza desde el poder oficial está dirigido al sostenimiento de un sistema estable de expectativas, mientras que el uso de la violencia por instancias ajenas al Estado funciona por la disturbación de esas expectativas²⁴.

Luego entonces, la violencia siempre es una consecuencia del conflicto; sin embargo no todo conflicto implica violencia, razón por la cual no es posible establecer una relación lineal de causa y

efecto que derive en la fórmula de conflicto-violencia. A la luz de lo anterior, el concepto de violencia que utilizaremos en la presente investigación, y que retomamos de Aróstegui, es el siguiente: "[Se entenderá por violencia] toda resolución, o intento de resolución, por medios no consensuados de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, lo que comporta esencialmente una acción de imposición, que puede efectuarse, o no, con presencia manifiesta de fuerza física."²⁵ Así que la violencia es una construcción social que implica cuando menos a dos actores y puede incluir o no la presencia de expresiones físicas. En el marco de dicha definición, la investigación que aquí se presenta privilegia el cómo, cuándo y por qué del surgimiento de colectivos de mujeres y hombres periodistas en un contexto atravesado por la violencia, el cual ha variado con el tiempo.

La sociedad civil como actor indispensable para combatir la violencia

La participación de mujeres y hombres resulta indispensable para combatir la violencia e impunidad que caracterizan al contexto mexicano y afecta tanto al ejercicio periodístico como a la libertad de expresión. De acuerdo con el segundo informe trimestral de 2016 publicado por Article 19, cada 26 días un comunicador es asesina-

22. Julio Aróstegui, "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia", en *Ayer*, 13, 1994.

23. *Ibidem*, pp. 28-29.

24. *Ibidem*, pp. 27-28.

25. *Ibidem*, p. 31.

do, siendo el estado de Veracruz el que mayor número de homicidios registra.²⁶ De enero a septiembre de 2016 esta organización internacional contabilizó un total de 10 asesinatos en diferentes puntos del país, superando la cifra del 2015 y siendo los servidores públicos quienes mayor número de agresiones cometieron contra personas periodistas.²⁷ Asimismo, destaca el repunte de agresiones cometidas contra mujeres periodistas: de acuerdo con la organización Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), el incremento ha sido de más 2,200 por ciento durante el periodo comprendido entre 2002 y 2013. Article 19 destaca que las agresiones contra mujeres periodistas han incluido:

Las emisiones de mensajes directos con el objetivo de provocar censura o autocensura, invasiones a la privacidad y espionaje (individual y colectivamente), para interferir y dar a conocer públicamente actividades de la esfera privada; intimidaciones o presiones que obligan a cambiar la línea editorial; hostigamiento o acoso al recibir mensajes amenazadores en redes que incluyen la materialización del ataque a la vida o integridad sexual de la víctima, familiares, amigos o amigas en cualquier relación laboral o emocional.²⁸

En este contexto, se han conformado colectivos integrados por mujeres y hombres periodistas quienes a través de distintas acciones (que van desde marchas y

plantones²⁹ hasta publicación de textos³⁰, misiones de observación³¹ y talleres de profesionalización³²) buscan concientizar a la sociedad sobre la falta de verdad y justicia para sus compañeros asesinados, las condiciones de trabajo tan precarias a las cuales se enfrentan diariamente y la impunidad que rodea las agresiones contra la libertad de expresión. De tal manera que ante los altos índices de homicidios y desapariciones, han sido las víctimas, sus familiares y las organizaciones de la sociedad civil quienes en un esfuerzo por contrarrestar los efectos de la violencia se han organizado en acciones colectivas tendientes a reducir los estragos de la misma.

Distintos son los caminos emprendidos y cada una de estas opciones refleja la configuración de sujetos sociales protagonistas de cambio y en ocasiones constructores de proyectos democratizadores. Al ser las y los ciudadanos quienes viven de manera directa los estragos de la violencia en sus comunidades, son también los que poseen el conocimiento particular de la situación. A la luz de lo anterior, en la presente investigación concebimos la necesidad imperiosa de que sean las y los mismos periodistas quienes den cuenta directamente de los retos y alcances a los cuales se enfrentan en el ejercicio por la libertad de expresión en México, considerando que, "cuando las víctimas toman la palabra e interpelan directamente al poder,

26. Article 19, Segundo informe trimestral de 2016: un periodista asesinado cada 26 días, México, Article 19, 2016, disponible en <<http://articulo19.org/en-mexico-se-asesina-a-un-periodista-cada-26-dias/>>.

27. Article 19, Tercer informe trimestral. De lo digital a lo tangible, México, Article 19, 2016, disponible en <<https://es.scribd.com/document/332717772/3er-Informe-Trimestral-2016-A19-1>>.

28. Article 19, MIEDO. Medios, Impunidad, Estado, Democracia y Opacidad. México, Article 19, 2016, p. 89, disponible en <<http://articulo19.org/aparta-la-fecha-informe-anual-de-violencia-contra-la-prensa-2015/>>.

29. Lilia Saúl Rodríguez, "Periodistas exigen seguridad en marchas por 14 ciudades", en Animal Político, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2013/04/periodistas-marchan-en-veracruz-no-podemos-ser-rehenes-de-nuestro-miedo/>>.

30. Daniela Pastrana, "Veracruz, las huellas que la PGJDF no quiere buscar", en Nuestra aparente rendición, disponible en <<http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/blogs-nar/red-de-periodistas-de-a-pie/item/3073-veracruz-las-huellas-que-la-pgjdf-no-quiere-buscar>>.

31. Manuel Ureste, "Misión documentará riesgos de periodistas en Veracruz", en Animal Político, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2014/02/mision-documentara-situacion-de-periodistas-en-veracruz/>>.

32. "Periodistas de a Pie imparten taller de seguridad digital a periodistas en Morelos", disponible en <<http://www.periodistasdeapie.org.mx/curso-34.php>>.

las demandas de justicia adquieren legitimidad y fuerza únicas ya que se enuncian con un sentido de justicia y un contenido ético normalmente ausentes en el debate público.”³³

En esta investigación se recuperan tres figuras: 1) asociaciones civiles, 2) sindicatos, y 3) colectivos. El concepto de sociedad civil es un término complejo que adquiere distintas formas de expresión, y cuya concepción en la legislación mexicana varía de una ley a otra, lo que refleja distintos momentos y preocupaciones de quienes participaron en su redacción.³⁴ Tomando en cuenta lo anterior, en esta investigación se entiende por asociación civil “[a aquella] agrupación de individuos unidos por un tiempo definido, para realizar un fin común que no sea ilegal ni de carácter primordialmente económico. El Código Civil de cada estado regula las A.C. y establece que para que una asociación exista y pueda operar debe de tener un acta constitutiva, es decir, un contrato escrito que un notario certifica y que debe inscribirse en el Registro Público de Personas Morales. Por medio de este contrato, la asociación se constituye legalmente y establece su misión y estructura de forma general”.³⁵

Por otra parte, el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo define como sindicato a “la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intere-

ses”³⁶; no requiere de autorización previa para sus constitución, jurídicamente se trata de una persona moral con capacidad de representar a sus asociados en la defensa de sus derechos individuales y se conforma con intenciones de permanencia.³⁷ Finalmente, por colectivo se entenderá aquel grupo unido por lazos profesionales o laborales que, a diferencia de las asociaciones civil o los sindicatos, no cuenta con ningún contrato escrito o certificado ante notario. Expuesto lo anterior en el siguiente capítulo se aborda el contexto del periodismo en México, donde se ofrece un panorama general de los aspectos económicos, políticos y sociales que han marcado su ejercicio en los últimos años.

33. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, “La interpelación de las víctimas” en Picar Piedra. Iniciativas ciudadanas frente a la violencia, México, Heinrich Boll Stiftung, 2013, p. 103.

34. Ireri Ablanado Terrazas, Las organizaciones de la sociedad civil en la legislación mexicana. Washington, D.C, USAID, 2009, p. 21.

35. Patricia Carrillo Collard, Gisela Robles Aguilar, Mónica Tapia Álvarez y Andrea Tapia Álvarez. Construyendo tu organización en 16 pasos, México, Alternativas y Capacidades A.C., 2005, p. 14.

36. Ley Federal del Trabajo, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm>.

37. Los sindicatos en México, México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009, p.



nunca olvidamos

JOSE ANGEL NAVARRETE
JOSE EDUARDO BARTOLO
JOSE LUIS LUNA TORRES
SIVANI GUERRERO
JOSE CESAR LOPEZ R.
EL CASTRO A.
ANGEL ABARCA
ANGEL I FRANKA
ANGEL R. LAURO
BLO BARANDA
HIO GOMEZ
SAMANY S.
TEGA VALERIO



TERON
N SABER QUE
EMILLA. II

RESONAR

PERDÓN. NI OLVIDO!

ANGEL HDZ.
ANGEL MENDOZA
JONAS TRUJILLO
JORGE ALVAREZ
JORGE ANIBAL CRUZ
SAUL BRAVO GARCIA
ISRAEL CABALLERO
JESUS JOVANY RODRIGUEZ
DORIAN GONZALEZ P.
EMILIANO ALEN GASPAR
EVERARDO RODRIGUEZ B.
FELIPE ARNULFO ROSAS
GIOVANNI GALINDES G.
ISRAEL JACINTO LUGARDO
JORGE ANTONIO TIZA
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR

©Colectivo Bardas para no olvidar

Capítulo 2



CONTEXTO DEL PERIODISMO EN MÉXICO

« **No se mata la verdad matando periodistas** »
Anónimo

Una de las figuras clave en el periodismo contemporáneo mexicano fue Manuel Buendía Tellezgirón (1926-1984), asesinado el 30 de mayo de 1984 dentro de un establecimiento ubicado entre las calles de Insurgentes y Londres de la Ciudad de México. Su homicidio es considerado como el primer asesinato de la narcopolítica en México, tras haber descubierto nexos entre Rafael Caro Quintero, líder del Cártel de Guadalajara, y el entonces titular de la hoy extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS), José Antonio Zorrilla Pérez.

El esclarecimiento de su homicidio, al igual que el del 90 por ciento de las y los periodistas asesinados en el periodo comprendido entre 2000 y 2015,¹ se caracterizó por estar plagado de irregularidades e inconsistencias, atribuibles al hecho de que quienes cometieron el asesinato fueron los mismos que realizaron las pesquisas iniciales. Tras cinco años de investigación, 298 hipótesis y tres procuradores² fue que se logró con-

denar a 35 años de prisión a José Antonio Zorrilla Pérez, acusado de ser el autor intelectual del homicidio; Juventino Prado Hurtado y Raúl Pérez Carmona excomandantes de la DFS y coautores intelectuales del crimen, y a Juan Rafael Moro Ávila Camacho y Sofía Marysia Naya Suárez, estos últimos sentenciados a 25 años de prisión por el delito de homicidio calificado. El asesinato de Manuel Buendía a mediados de la década de 1980 constituye un parteaguas en el periodismo mexicano, al inaugurar un periodo de asesinatos cometidos contra mujeres y hombres periodistas cuyo objetivo es acallar a aquellas personas que buscan responder, desde una mirada crítica, al qué y cómo de diversos acontecimientos locales, nacionales e internacionales.

No obstante, el periodismo en México presenta una evolución histórica, cultural, social, artística, literaria, científica, económica, política, tecnológica y ética importante a partir de la década de 1980 hasta

la fecha (marco histórico temporal de este estudio), especialmente a raíz del proceso internacional que revolucionó la economía, la política, la cultura y a la sociedad a nivel mundial, es decir, a partir de la globalización: los quiebres y procesos tecnológicos, económicos, políticos y sociales que devinieron con la instauración del neoliberalismo en México, con sus respectivas políticas y malestares sociales son el marco de referencia informativa para entender el contexto del periodismo actual en nuestro país. En la investigación titulada *La prensa mexicana* analizada en el marco de nuevas circunstancias económicas y sociopolíticas, publicada en 2011 por la Universidad de Guadalajara: "se examinan las características generales de las relaciones entre prensa y medios en regímenes totalitarios y autoritarios, en los que podrían calificarse como de transición democrática o en los que viven en un régimen democrático y liberal. Para el contexto mexicano son especial-

mente interesantes las características que [...] la autora presenta de sistemas políticos en transición (como podría definirse a México), y en las que se advierten modelos arquetípicos donde el Estado es 'un jugador clave en el terreno de los medios y continúa ejerciendo un fuerte control sobre la comunicación pública'; varios mecanismos llevan a mantener 'control sobre la televisión'; o bien 'se tolera a los periódicos opositores al régimen y usualmente no se ejerce la violencia o coerción contra los periodistas', aunque existe la posibilidad de cierre o control sobre algunos periódicos o periodistas, y por último que la relación prevaleciente entre periodistas y políticos 'es de subordinación, más que de autonomía o independencia'".³

El presente del periodismo

El contexto del periodismo actual es un fiel reflejo de la realidad nacional que enfrentamos, y obedece a las mismas causas de la crisis económica, política y social del país, donde la prensa mexicana desempeña un papel vital para mantener a la población informada. Actualmente, se ha identificado tres elementos clave que obstaculizan la labor periodística y el derecho a informar y ser informado en México: "la violencia relacionada con el narcotráfico, los medios dependientes del gobierno y la poca formación [e información accesible] para los pe-

riodistas".⁴ Por otro lado, diversos investigadores han hecho referencia a la gravedad de la existencia del monopolio de los medios de comunicación masiva en México, considerando el papel y el poder actual Televisa y TV Azteca, televisoras que dominan los medios de comunicación públicos de mayor acceso para gran parte de la población mexicana, de la cual, el 53.2% permanece en situación de pobreza y rezago social, de acuerdo con los datos más recientes de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL).⁵

Aunado a lo anterior, una innegable oleada de violencia ha ido incrementándose y agravando el panorama nacional, con alcances internacionales, y permeado en una crisis democrática, institucional y de derechos humanos en México. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de la Secretaría de Gobernación, de 2012 a 2015 se reportaron 72,749 expedientes judiciales relacionados con muertes violentas. En tanto que el registro del INEGI supera este dato por 16,816 registros.⁶ El mayor porcentaje de cifras se ubica en Chihuahua y el Estado de México, ambas entidades con una realidad profundamente violenta, donde además deben considerarse de manera independiente los feminicidios que se reportan en ambas entidades, caracterizadas por la opacidad y la falta de acceso a la información pública. Por otro lado, el Centro de Información y Análisis

1. De acuerdo con la CNDH en su Recomendación general no. 24, el 90 por ciento de los asesinatos cometidos contra mujeres y hombres periodistas en el periodo comprendido entre 2000 y el 31 de enero del 2016 sigue sin esclarecerse.

2. "Libre, autor material del asesinato de Manuel Buendía", en Proceso, Sección Nacional, 18 de febrero de 2009, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/112930/libre-autor-material-del-asesinato-de-manuel-buendia>>, consultado el 13 de diciembre de 2016.

3. Eva Salgado, "La prensa mexicana analizada en el marco de nuevas circunstancias económicas y sociopolíticas", en M.E. Hernández (coord.), Estudios sobre periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano, México, UdeG, 2009, 191 pp., en Revista Scielo, Sección Reseñas, 2011, disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2011000200010>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

4. Citlalli Estrella, "Critican y analizan la situación general del periodismo y su contexto en México", en Tecnológico de Monterrey, Sección Talento Tec, 15 de marzo de 2013, disponible en <<http://www2.ccm.itesm.mx/talentotec/node/661>>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

5. David Vicenteño y Felipe Gazcón, "México, uno de los tres países donde creció la pobreza: CEPAL", en Excelsior, Sección Nacional, 23 de marzo de 2016, disponible en <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/23/1082333>>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

6. Daniela Guazo, "Violencia no cede en México", en El Universal, Sección Periodismo de Datos, 11 de septiembre de 2016, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2016/09/11/violencia-no-cede-en-mexico>>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

Fundar detectó que el monto destinado al gasto en publicidad oficial a nivel nacional por parte del Gobierno Federal (durante el mandato de Enrique Peña Nieto) fue de más de 24,000 millones de pesos y que tan sólo en 2015 se destinaron 9,619 millones de pesos.⁷

Actualmente el periodismo en México se caracteriza por el ambiente nacional que se vive a lo largo y ancho del país, que es el de la violencia, la corrupción, la intimidación, la censura, las agresiones sistemáticas, la represión, las violaciones a los derechos humanos, los asesinatos y la impunidad. La prensa mexicana está siendo agredida desde distintos frentes. Article 19 denunció en 2015 que el miedo de la prensa crece día con día: en cuanto a las agresiones contra la prensa a nivel nacional, la organización internacional registró un total de 1,832 ataques de 2009 a 2015.⁸ Sólo durante 2014 se documentaron 326 agresiones, únicamente cuatro menos que el año anterior. En su Informe Anual 2016, MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), la organización señala que del total nacional, la Ciudad de México se ubicó en el primer lugar de agresiones con un total de 302 en dicho periodo, mientras que Veracruz se perfiló en el segundo lugar con 240 ataques; el tercer lugar lo obtuvo Oaxaca con 154 agresiones, en tanto que el cuarto lugar lo ocupa Guerrero con 133; finalmente, Quintana Roo aparece como la quinta entidad más riesgosa para la

prensa en México.⁹ En tanto que en su Informe Trimestral 2016, Article 19, precisó que 2016 puede considerarse como el año más mortífero para la prensa, ya que de enero a septiembre se registraron un total de 306 agresiones, de las cuales las más frecuentes fueron las amenazas, los ataques físicos o materiales, las intimidaciones, las privaciones ilegales de la libertad, los hostigamientos y acosos, así como 10 asesinatos de periodistas en dicho periodo, el mismo número de comunicadores asesinados durante los dos primeros años de la administración de Enrique Peña Nieto.¹⁰

Por su parte, en junio de 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reveló que "México sufrió desde 2000 el asesinato de 114 periodistas, mientras que hay 20 desaparecidos".¹¹ Desde 2006 hubo además 49 ataques contra medios de comunicación; y de acuerdo con el organismo público la mayoría de los asesinatos "se produjeron en zonas con fuerte presencia del crimen organizado y están relacionados con el trabajo de los reporteros. En otros casos, autoridades regionales insinuaron que había vínculos entre los periodistas y grupos delictivos, pero al no haber investigaciones profundas nunca se llega a saber la verdadera causa de las muertes".¹² Los ataques contra la prensa "han derivado en autocensura, desplazamiento y exilio forzado de periodistas, generación de espacios de silencio en el país y vulneración de los principios

7. Alberto Morales, "Ponen lupa a gasto del gobierno en publicidad oficial", en El Universal, Sección Política, 23 de noviembre de 2016, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/11/23/ponen-lupa-gasto-del-gobierno-en-publicidad>, consultado el: 1 de diciembre de 2016.

8. Article 19, Informe Anual 2016, MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), México, 2016, p. 17.

9. *Ibidem*, p. 16.

10. Article 19, Tercer Informe Trimestral: De lo digital a lo tangible, 2016, disponible en https://es.scribd.com/document/332803913/Tercer-Informe-Trimestral-De-lo-digital-a-lo-tangible#from_embed y <https://articulo19.org/tercer-informe-trimestral-de-lo-digital-a-lo-tangible/>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

11. "De 2000 a la fecha, 114 periodistas asesinados en México: CNDH", en La Jornada, Sección Política, 7 de junio de 2016, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/07/de-2000-a-la-fecha-han-asesinado-a-144-periodistas-en-mexico-cndh>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

12. *Ibidem*.

fundamentales de una sociedad abierta, plural y democrática”,¹³ indicó la CNDH. El organismo público autónomo admitió también que las autoridades, grupos del crimen organizado y particulares se han convertido en silenciadores de los medios, en especial en la cobertura de información sobre delincuencia organizada”.¹⁴ En los hechos más recientes, el reportero Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, asesinado el 10 de diciembre de 2016 en Chihuahua, es el periodista número 27 ultimado en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto.¹⁵

Respecto a las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, se reporta que en junio de 2016 Artículo 19 denunció que tras los hechos de Nochixtlán, Oaxaca (y las movilizaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en contra de la Reforma Educativa), un periodista fue asesinado y otros 15 fueron agredidos, y que dicho saldo es resultado de la falta de garantías que existen en el país para la cobertura de protestas sociales. Por su parte, en su informe Cobertura bajo fuego, Artículo 19 denunció el “uso indiscriminado,

Sexenio	Periodo	Número de asesinatos
Luis Echeverría	1970-1976	6
José López Portillo	1976-1982	12
Miguel de la Madrid	1982-1988	33
Carlos Salinas de Gortari	1988-1994	46
Ernesto Zedillo	1994-2000	24
Vicente Fox Quesada	2000-2006	22
Felipe Calderón	2006-2012	60

Fuente: elaboración propia con información de *La Jornada*, *Animal Político* y *CPJ*.

arbitrario y desproporcionado de la fuerza por parte de elementos de Policía Federal (PF) y de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México”.¹⁶ Y precisó que de las agresiones registradas entre el 17 y el 21 de junio pasados, en 11 casos se señala como los principales agresores a elementos de seguridad pública.¹⁷ Aunado a lo anterior se ha documentado que los principales agresores de la prensa a nivel nacional son los funcionarios públi-

cos. Artículo 19 apunta que las agresiones contra periodistas en México son cometidas principalmente por servidores públicos, dado que 860 de los ataques registrados de 2009 a 2015 fueron realizados por funcionarios de gobierno.¹⁸ Sólo en 2014 se registró que el 48% de las agresiones contra periodistas fueron cometidas por algún funcionario público, en su mayoría policías. Es decir, que “quien debería brindar protección se convierte en el prin-

13. Idem.
14. Idem.
15. Carlos Álvarez, “Ejecutan al periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego en Chihuahua; es el número 27 en el sexenio de EPN”, en Zeta Tijuana, Sección Nacional, 10 de diciembre de 2016, disponible en <http://zetatijuana.com/2016/12/10/ejecutan-al-periodista-jesus-adrian-rodriguez-samaniego-en-chihuahua-es-el-numero-27-en-el-sexenio-de-epn/>, consultado el 29 de diciembre de 2016.
16. “Diversas agresiones a periodistas en Oaxaca”, en Oaxaca Día a Día, Sección Municipios, 27 de junio de 2016, disponible en <http://oaxacadiaadia.com/2016/06/27/diversas-agresiones-a-periodistas-en-oaxaca/>, consultado el 29 de diciembre de 2016.
17. Idem.
18. “Mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores, simulación”, en Unión de Periodistas, Sección Agresiones a periodistas, 6 de diciembre de 2016, disponible en <http://www.unionperiodistas.com/agresiones-a-periodistas/mecanismo-de-proteccion-para-periodistas-y-defensores-simulacion/>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

cipal perpetrador de los ataques: eso crea el clima de miedo que se respira en cualquier redacción del país".¹⁹ En esta misma tónica, cabe destacar que el promedio de agresiones a la libertad de expresión en México subió 80% durante los dos primeros años del mandato de Enrique Peña Nieto: "En el anterior sexenio se documentaron 1,092 agresiones, un promedio anual de 182 ataques; mientras que en los dos primeros años del gobierno actual se registraron 656 -330 en 2013 y 326 en 2014, un promedio de 328 ataques al año. Con Felipe Calderón Hinojosa se agredía a un comunicador cada 48.1 horas y con Peña Nieto es cada 26.7 horas".²⁰

En materia de impunidad, las investigaciones en materia de libertad de expresión afirman que: "El aumento de incidencias en contra de la prensa actúa en menoscabo del ejercicio de la libertad de expresión, que es parte integral del drástico deterioro de la situación de los derechos humanos en México. La violencia contra la prensa no sólo no es ajena a un contexto nacional de gran deterioro a la garantía de los derechos humanos, donde se han reportado desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, abuso de autoridad, ausencia del debido proceso, entre otros, sino que está intrínsecamente relacionada con éste".²¹ De acuerdo con Article 19, la impunidad "caracterizada por la participación, omisión e inacción del Estado, abona en la repetición de estos he-

chos violentos. Baste decir que en 41.5% de los casos de agresiones contra la prensa [en 2015] se presume que los responsables fueron funcionarios públicos. Es decir, las autoridades, de cualquier nivel de gobierno son, hoy por hoy, los principales agresores de periodistas en México".²²

En relación con las agresiones graves a la prensa, hasta 2014 se documentó la desaparición de diez periodistas durante la administración de Calderón y de cuatro en la actual administración. En tanto que "54 periodistas fueron asesinados —un promedio de nueve por año en el periodo de Felipe Calderón; en tanto que con Peña Nieto son 9 los comunicadores muertos —cuatro homicidios en 2013 y cinco en 2014— en lo que va del sexenio (sic)".²³ A su vez, el pasado 22 de abril se reveló que "México ocupa el séptimo lugar a escala mundial, y el primero en Latinoamérica, de 13 países donde los homicidas o autores intelectuales del asesinato de comunicadores no han sido capturados o procesados legalmente. El CPJ detalló que el 96 por ciento de las víctimas son periodistas nacionales, y en su mayoría se dedicaban a la cobertura informativa de la política, la corrupción y la guerra en sus respectivos países; casi el 33 por ciento fueron capturados o torturados antes de su muerte. Funcionarios de los gobiernos y militares son considerados los principales sospechosos en el 26 por ciento de los casos, y en menos del 5 por ciento,

19. Article 19, Informe Anual 2015, op. cit., pp. 9 y 10.

20. Ibidem, p. 15.

21. Article 19, MIEDO, op. cit., p. 11 y 12.

22. Ibidem, p. 13.

23. Ibidem, p. 16.

24. Hannia Novell, "La deplorable situación del periodismo en México", en NW Noticias, Sección Noticias, 1 de mayo de 2016, disponible en <<http://nwnoticias.com/#!/noticias/la-deplorable-situacion-del-periodismo-en-mexico>>, consultado el 16 de diciembre de 2016.

los asesinos o autores intelectuales son capturados o procesados legalmente".²⁴

También a nivel nacional otro aspecto vital es la cuestión de género, pues las mujeres periodistas han sido gravemente agredidas en este contexto. En el periodo de 2009 a 2015, Article 19 documentó un total de 356 agresiones contra mujeres periodistas, de las cuales 85 ocurrieron en 2015, año más violento para las profesionales de la información en México durante dicho periodo.²⁵ Al respecto, en 2013 la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) hizo una recomendación en su informe anual 2013, donde exhortó a los Estados parte a: "Adoptar medidas específicas, adecuadas y efectivas para prevenir los ataques y otras formas de violencia perpetrados contra mujeres periodistas y para enjuiciar y castigar a sus responsables. El Estado debe adoptar medidas eficaces para promover la denuncia de la violencia contra mujeres periodistas y para luchar contra la impunidad que caracteriza a estos crímenes".²⁶ Por otro lado, "México perdió un puesto en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de RSF para situarse en el lugar 149 de 180 naciones evaluadas, manteniéndose así entre los países que afrontan una 'situación difícil' para la libertad de prensa por los estragos del crimen organizado, de cárteles del narcotráfico y de grupos paramilitares".²⁷

En materia de formación, empleo y condiciones laborales del ejercicio periodístico en México, de acuerdo con el Ranking de comunicación y periodismo 2015, en México hay 167,651 ocupados (lugar 14 respecto a las 61 carreras profesionales a nivel nacional), en tanto que el Ingreso promedio nacional de la carrera es de \$10,275 (lugar 30). 81.9% de los periodistas en México son trabajadores subordinados y remunerados, en tanto que el 5.6% son empleadores y el 12.6% trabaja por su cuenta propia. El 74.8% labora en el sector privado, mientras que el 25.2% trabaja en el sector público.²⁸ Dicho estudio también visibilizó que las zonas en las que trabajan las y los periodistas en México son: "Centro: 50.1 % (Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala); Centro Occidente: 15.7 % (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas); Noreste: 14.1 % (Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas); Noroeste: 8.3 % (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora); Sur Sureste: 11.9 % (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán)".²⁹ Respecto al salario de los periodistas en México, el promedio nacional en 2011 fue de \$10,275 pesos mensuales. En tanto que el nivel alto se ubicó en \$17,000 al mes (aproximadamente unos 20 mil profesionistas). Mientras que el nivel medio es de \$7,600 pesos al mes (unos 8,000 profesio-

25. Article 19, MIEDO, op. cit., p. 103.

26. "Relatoría Especial conmemora Día Mundial de la Libertad de Prensa", en Ecocultura Televisión Comunitaria de Paraguay, Sección Libertad de Prensa, 5 de mayo de 2014, disponible en <http://ecocultura.tv/relatoria-especial-conmemora-dia-mundial-de-la-libertad-de-prensa/>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

27. Novell, art. cit.

28. Rogelio Hernández, "Periodistas en México y cuánto ganan", en La Jornada San Luis, Sección Opinión, 2 de febrero de 2015, disponible en <http://lajornadasanluis.com.mx/opinion/periodistas-en-mexico-y-cuanto-ganan/>, consultado el 29 de diciembre de 2016.

29. Ídem.

30. Ídem.

nistas) y finalmente el nivel bajo en el que se perciben \$3,440 pesos al mes unos 3 mil 600 profesionistas.³⁰

A su vez, en abril de 2016 se reveló que México ocupa el séptimo lugar a escala mundial, y el primero en Latinoamérica, de 13 países donde los homicidas o autores intelectuales del asesinato de comunicadores no han sido capturados o procesados legalmente³¹, pese a que en junio de 2012 se aprobó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México, por la que se creó el Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en cuyos registros "se encuentran hoy adscritas 452 personas que han sido agredidas físicamente, amenazadas o que fueron víctimas de secuestro por parte de particulares o servidores públicos y que, de alguna forma, están en peligro por ejercer su labor periodística o de defensa de los derechos humanos";³² Concretamente 167 periodistas y 285 defensores están recibiendo protección por parte del Mecanismo, no obstante, los esfuerzos del gobierno federal por proteger a la prensa y el derecho a la libertad de expresión en México, han resultado ineficaces e insuficientes por parte de las instituciones del Estado.³³

Finalmente, para comprender la historia del periodismo en México y su contexto actual es importante resaltar que, pese a los obstáculos y

diversos riesgos para su ejercicio; la vocación, la voluntad, el servicio, la pasión, la entrega, e incluso el sacrificio personal que han efectuado y siguen realizando miles de periodistas en el país para mantener informada a la población (aún a pesar del miedo y de mortales agresiones, como se observa en esta investigación) demuestran que la violencia tiene un doble efecto en la prensa. Por un lado inhibe y alimenta la censura y la autocensura, como ocurre en Guerrero, Veracruz, Chihuahua y Oaxaca; y por otro, provoca y amalgama la unión y la solidaridad del gremio periodístico en México, donde "se observa que ahora, para los periodistas lo fundamental es cuidarse los unos a los otros, trabajar en grupo como una vía para seguir adelante y en condiciones más seguras",⁴² como ocurre claramente en Chiapas, y en el resto de las entidades, donde —aunque se aprecia en menor medida— la tendencia indica que la acción colectiva ha sido un mecanismo de autoprotección para la prensa, en medio de la crisis de violencia, intimidación, miedo e impunidad en la que las y los periodistas son altamente vulnerables para realizar su labor.

Pese a lo anterior, el periodismo en México se mantiene en pie ante un contexto adverso para seguir informando, al tiempo que va librando batallas para garantizar la libertad de expresión en el país y exigir justicia para aquellos que han sido silenciados.

31.

32. Novell, art. cit.
"Mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores, simulación", art. cit.

33. Ídem.

34. Article 19, MIEDO, op. cit., p. 13.

Capítulo 3



ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO

Para una sociedad democrática, la libertad de expresión es uno de los pilares más importantes sobre los cuales descansa su creación.¹ En ese tenor, la efectiva garantía y protección del flujo de ideas e información resulta vital para la creación de una participación ciudadana, que se encuentre en posibilidades de recibir, acceder, buscar y expresarse, a través de cualquier medio, con respecto a asuntos de interés público. Ello incide directamente en otros contextos, como en el ejercicio de los derechos políticos.²

El flujo de ideas e información debe ser garantizado a partir de las dos dimensiones de la libertad de expresión. Al respecto, en diversas ocasiones, los organismos del Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos (SIDH) han enfatizado la existencia una dimensión individual y otra social de este derecho.³ Siguiendo ese orden de ideas, un ejem-

plo evidente de la interacción de ambas dimensiones es el ejercicio periodístico,⁴ pues implica una labor individual de buscar, acceder y expresar ideas e información a una sociedad, que a su vez posee el derecho a recibir y allegarse a esas ideas e información.

Por tanto, una pieza fundamental para la garantía del libre flujo de ideas e información es el reconocimiento del ejercicio periodístico como un pilar indispensable en una sociedad democrática.⁵ Tal reconocimiento debe traducirse en la creación de marcos normativos, reestructuración de instituciones y la adopción de las medidas adecuadas para generar condiciones que optimicen la labor periodística. Así pues, en el marco internacional de los derechos humanos es posible encontrar una serie de estándares y directrices que pueden ayudar en la creación de condiciones para la labor periodística. En particular, es impor-

tante resaltar que tales estándares deben ser adoptados por el Estado mexicano como orientadores en la creación de políticas públicas que impacten en el periodismo, sea de manera directa o indirecta, con la activa participación de periodistas, medios de comunicación y colectivos afectados.

El presente apartado tiene como propósito mostrar cuáles son los estándares que deben ser observados por el Estado mexicano en los siguientes rubros:

- Regulación de posibles conflictos entre libertad de expresión y la protección de la honra y la dignidad.
- La inquisición judicial en contra de medios de comunicación y periodistas.
- Investigación y sanción de agresiones en contra de periodistas.
- Seguridad en la cobertura de situaciones de conflictividad social, zonas de riesgo y elecciones.



1. OEA, Carta democrática interamericana. Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001. Artículos 3, 4, 6 y 7.
2. ONU, Observación General No. 34 sobre el artículo 19, libertad de opinión y libertad de expresión. Comité de Derechos Humanos, aprobado por el Comité en su 102º período de sesiones, doc. CCPR/C/GC/34, párr. 4; ONU, Comentario General No. 25. Comité de Derechos Humanos. Aprobado por el Comité en su 57º período de sesiones, el 12 de julio de 1996, doc. CCPR/C/21/Rev.1/ Add.7, párrs. 8 y 12; ECtHR. Case of Bowman v. The United Kingdom, judgment of 19 February, 1998, Reports 1998-I, para. 42; ECtHR. Case of Mathieu-Mohin and Clerfayt v. Belgium. Application no. 9267/81, para. 54; ECtHR. Case of Lingens v. Austria. Application no. 9815/82. Judgment. Strasbourg, 8 July 1986, para. 41-42.
3. Corte IDH, La Colegiación Obligatoria de Periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 30. Corte IDH, Caso Ivcher Bronstein vs. Perú. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 6 de febrero de 2001. Serie C no. 74, párr. 146; Corte IDH, Caso Herrera Ulloa vs. Costa Rica. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 2 de julio de 2004, serie C no. 107, párr. 108.
4. CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 30 de diciembre de 2009. OEA/Ser.L/V/II, CIDH/RELE/INF. 2/09, párr. 168 y 175.
5. Corte IDH, Caso Mémoli vs. Argentina. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 22 de agosto de 2013. Serie C no. 265. Voto concurrente de Diego García-Sayán, párr. 2; Carta democrática interamericana, op. cit. artículo 4.
6. CIDH, Declaración de principios sobre la libertad de expresión. Adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 108º período ordinario de sesiones celebrado del 2 al 20 octubre del 2000. Principio 11.

• Protección a periodistas y medios de comunicación en riesgo, con motivo de su labor.

• Ciberseguridad, alfabetización y brecha digital relacionados con la garantía de la libertad de expresión.

• Pluralidad en los medios de comunicación.

• Responsabilidad de los medios de comunicación.

Cada uno de estos rubros será abordado a continuación a partir del marco normativo vigente y de manera general.

Regulación de posibles conflictos entre la libertad de expresión y la protección de la honra y la dignidad

Uno de los temas principales para el ejercicio periodístico es la eliminación de tipos penales usados tradicionalmente por las autoridades, por quienes se consideran afectados en su honra y dignidad por medios de comunicación. A este tipo de normas se les conoce como *leyes de desacato*.⁶ Al respecto, en el SIDH se ha determinado que los países deben eliminar

tipos penales como la difamación y la calumnia, pues implican la imposición de sanciones desproporcionadas por el supuesto mal ejercicio de la libertad de expresión.⁷ Además, este tipo de delitos podrían generar autocensura entre periodistas y medios de comunicación, ante el temor de ser privados de la libertad como represalia por el ejercicio de su profesión.⁸

El derecho penal, al ser la máxima expresión del aparato coactivo de un Estado, debe entenderse como una herramienta excepcional para tipificar conductas consideradas como dañinas para la sociedad.⁹ En ese sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha determinado que, de existir conflictos entre el ejercicio de la libertad de expresión y la protección de la honra y la dignidad, es recomendable trasladarlos a la vía civil.¹⁰ Tales mecanismos de resolución deben ajustarse a los siguientes criterios:

• Al “sistema dual” de protección a la honra y dignidad. Término que ha sido usado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para referirse al estándar diferenciado entre la protección de la honra de servidores públicos y la de personas “de a pie”. De acuerdo al SIDH, los servidores públicos y candidatos deben mantener una tolerancia amplia frente a la crítica, pues sus acciones se encuentran sujetas a un escrutinio público;¹¹ no así las personas o particulares, quienes no juegan un papel en

asuntos de interés público;

• La regulación de la malicia efectiva o real malicia. Dicho criterio determina que la parte afectada o demandante tiene la carga de la prueba para acreditar que se publicó información falsa e inexacta, con la intención de generar un daño o por negligencia del medio de comunicación.¹²

Diferenciar el análisis de información y opiniones.¹³ Al respecto, la SCJN ha determinado que sólo la información es susceptible de ser valorada por juicios de veracidad, pero no las opiniones o expresiones. Por tanto es importante que los juzgadores tengan la capacidad de discernir entre ambos criterios, con la finalidad de que los mecanismos de responsabilidad ulterior no castiguen desproporcionadamente la manifestación de opiniones.

En la Ciudad de México, la *Ley de Responsabilidad Civil para la protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propio Imagen*¹⁴ establece las reglas que deben seguirse en el caso de que una persona se vea afectada en su honra y dignidad por la publicación de información que considera falsa o inexacta. La ley recoge los criterios de sistema dual de protección, malicia efectiva y análisis diferenciado entre información y opiniones. Por otro lado, otro paso relevante es garantizar el ejercicio del derecho de rectificación o respuesta, reconocido en el artículo 14 de la Convención Ame-

7. CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 79.

8. CIDH, Declaración de principios sobre la libertad de expresión, op. cit., principio 7; CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoría para la Libertad de Expresión. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2015. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 48/15, apartado de recomendaciones.

9. Moisés Moreno Hernández, Principios rectores del derecho penal mexicano, disponible en <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/117/26.pdf>>; Corte Constitucional de Colombia, sentencia C-365/12, disponible en <<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/C-365-12.htm>>; S. Melander, Ultima Ratio in European Criminal Law. Öñati Socio-legal Series, 2013, 3 (1), pp. 42-61, disponible en <<http://ssrn.com/abstract=2200871>>.

10. CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 108.

11. LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LÍMITES A LA LUZ DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DUAL Y DEL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA. Tesis: 1a./J. 38/2013 (10a.), publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Libro XIX, Abril de 2013, Tomo 1, p. 538; CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 105.

12. LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA REQUIERE NO SÓLO QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIRA HAYA SIDO FALSA, SINO QUE SE HAYA DIFUNDIDO A SABIENDAS DE SU FALSEDAD O CON LA INTENCIÓN DE DAÑAR (INTERPRETACIÓN DE ESTE ÚLTIMO ESTÁNDAR). Tesis: 1a. XL/2015 (10a.), publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación; Libro 15, febrero de 2015, Tomo II, p. 1401; “LIBERTAD DE EXPRESIÓN. “MALICIA EFECTIVA” COMO PRESUPUESTO INDISPENSABLE PARA LA IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EXPRESIONES NO PROTEGIDAS POR AQUEL DERECHO. Tesis: 1a. CXXXVIII/2013 (10a.), publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XX, mayo de 2013, tomo I, p. 558; CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 109.

13. LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ESTÁNDAR DE VERACIDAD DEL “SUSTENTO FÁCTICO” DE UNA NOTA PERIODÍSTICA O UN REPORTAJE DONDE CONCURRAN INFORMACIÓN Y OPINIONES. Tesis 1a. XLI/2015 (10a.), publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 15, febrero 2015, tomo II, p. 1402; CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 109.

14. Ley de responsabilidad civil para la protección del derecho a la vida privada, el honor y la propio imagen. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2006.

15. OEA, Convención Americana sobre Derechos Humanos. Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. Adhesión de México el 11 de febrero de 1987.

ricana sobre Derechos Humanos (CADH)¹⁵, considerado como una alternativa menos gravosa para el ejercicio de la libertad de expresión. En efecto, la CIDH ha determinado que:

108. En particular, el test estricto de necesidad a ser aplicado exige que, en todo caso, el Estado escoja para reparar el daño los medios menos costosos para la libertad de expresión. En tal medida, en primer lugar, se debe apelar al derecho de rectificación o respuesta que está consagrado expresamente en el artículo 14 de la Convención Americana. Sólo en caso de que ello sea insuficiente para reparar el daño que se ha causado, podrá apelarse a la imposición de responsabilidades jurídicas más costosas para quien abuse de su derecho a la libertad de expresión, y con ello genere un daño cierto y grave sobre derechos de otras personas o bienes jurídicos especialmente tutelados por la Convención Americana.¹⁶

En ese tenor, podría señalarse que garantizar el derecho de rectificación y respuesta, dentro de los medios de comunicación o a través de una ley, representaría un avance en la armonización del derecho de libertad de expresión y la protección de la honra y dignidad. De ser insuficiente, la controversia podría llevarse ante instancias en materia civil, siempre y cuando se rijan por los criterios anteriormente citados.

En nuestro país se ha intenta-

do reglamentar el artículo 6 de la Constitución Política, que reconoce el derecho de réplica. No obstante, la ley reglamentaria publicada fue impugnada ante la SCJN por dos partidos políticos, al considerarse inconstitucional.¹⁷ Se espera que, en próximas fechas, el pleno de la SCJN resuelva la acción de inconstitucionalidad presentada.

La inquisición judicial en contra de medios de comunicación y periodistas

De acuerdo con el artículo 6 constitucional, el ejercicio de la libertad de expresión no debe estar sometido a ningún tipo de inquisición judicial. Para respetar tal ejercicio, principalmente a favor de las personas que ejercen el periodismo, resulta importante que se adopten medidas de carácter preventivo, como la derogación de las leyes de desacato y aquellos tipos penales ambiguos que permiten el uso indebido del derecho penal.¹⁸ Aunado a lo anterior, garantizar el derecho de réplica y la regulación de conflictos entre la honra y dignidad y la libertad de expresión en la vía civil son dos pasos necesarios para acabar con la inquisición judicial penal hacia periodistas y medios de comunicación.

No obstante, lo anterior no exime a los países de adoptar acciones en contra de los servidores públicos que hayan participado en la inquisición judicial de periodistas.

16. CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 108.

17. Redacción, "Derecho de Réplica: los cambios que discute hoy la SCJN y los puntos clave de la polémica", en *Animal Político*, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/11/derecho-replica-corte-medios/>; Redacción, "La SCJN le dice no a la polémica propuesta sobre derecho de réplica", en *Animal Político*, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/11/la-scn-le-dice-no-la-polemica-propuesta-derecho-replica/>.

18. CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, op. cit.

Por ejemplo, la CIDH ha recomendado a las autoridades investigadoras que cuando tengan conocimiento de una denuncia en contra de una persona defensora de derechos humanos presentada por un servidor público, de cuyo análisis de contexto y recaudación de pruebas se determine que no existían hechos delictivos y que existen elementos para determinar que es una represalia en contra de la persona defensora, se dé vista al órgano correspondiente para iniciar un proceso disciplinario o penal.¹⁹

Esta acción también debe aplicarse para los periodistas denunciados penalmente, toda vez que hay casos documentados de que pueden ser víctimas del uso indebido del derecho penal con motivo de su labor. Asimismo, hay que enfatizar que los servidores públicos deben mantener un umbral de tolerancia mayor hacia las críticas de la opinión pública sobre sus funciones.²⁰ Lo anterior no sólo implica que respeten aquellos discursos que contengan información u opiniones que puedan afectar su "imagen pública", sino que deben abstenerse además de realizar declaraciones con amenazas de iniciar procesos legales o que inciten a la violencia en contra de periodistas y medios de comunicación.²¹ A su vez, los servidores públicos, principalmente de alto nivel, deben enviar mensajes de condena hacia las agresiones en contra de aquéllos.²²

En ese orden de ideas, la pos-



tura de servidores públicos frente a discursos críticos puede propiciar el sano debate democrático o bien, ser un arma para amedrentar el ejercicio periodístico. Debido a ello, es necesario que las autoridades adopten medidas para evitar cualquier tipo de intimidaciones o descalificaciones en contra de periodistas o medios de comunicación a través de declaraciones públicas.

Investigación y sanción de agresiones en contra de periodistas

Tales agresiones implican una situación de especial preocupación en América Latina.²³ Al respecto, el SIDH y la Corte Europea de Derechos Humanos han determinado

19. CIDH, Criminalización de defensores y defensoras de derechos humanos. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos humanos en diciembre de 2015, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/15.

20. CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párrs. 41-42; CIDH, Informe No. 20/99. Caso No. 11.317. Rodolfo Robles Espinoza e Hijos. Perú. 23 de febrero de 1999.

21. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, y Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 21 de diciembre de 2010, Declaración conjunta sobre Wikileaks, disponible en <<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=889&IID=2>>.

22. CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2013. OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INE 12/13, párr. 237; Corte IDH, Caso Ríos y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 194, párr. 151; Corte IDH, Caso Perozo y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 195, párr. 139.

23. CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoría para la Libertad de Expresión, op. cit.

24. CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 188; CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párr. 160; ECtHR. Case of Adalı v. Turkey. Application no. 38187/97. Judgment. 31 March 2005, para. 231; ECtHR. Case of Kiliç v. Turkey. Application no. 22492/93. Judgment. 28 March 2000, para. 82.

que existe una obligación imperiosa de propiciar labores de prevención e investigación respecto a los delitos graves cometidos en contra de periodistas.²⁴ En el SIDH, las grandes violaciones a derechos humanos han sido analizadas a lo largo de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh). Para esta última, una investigación es una medida de medio-comportamiento y no de resultado, es decir, lo indispensable es que exista una investigación seria, imparcial, efectiva y encaminada a la detención y juzgamiento de los responsables, asumida como un deber jurídico propio y no como un mero trámite predeterminado a ser infructuoso.²⁵ Los procesos de investigación y juzgamiento deben ajustarse a un plazo razonable en su realización, de acuerdo con la Coidh.²⁶

En el caso de las agresiones en contra de periodistas es preciso que las autoridades investigadoras agoten todas las líneas de investigación, priorizando aquellas que relacionen dichos ataques con el ejercicio profesional de la víctima.²⁷ Para la CIDH, el agotamiento de esta línea de investigación se relaciona con el deber de debida diligencia.²⁸ Aunado a lo anterior, es importante implementar un enfoque diferenciado con respecto a los delitos cometidos en contra de mujeres periodistas, quienes enfrentan riesgos y delitos diferentes debido a la violencia de género imperante en la sociedad.²⁹



Otros de los requisitos para la adecuada investigación de agresiones en contra de periodistas es garantizar la independencia, legal y material, de la autoridad encargada de la misma,³⁰ así como dotar de todas las herramientas necesarias (protocolos, protección, recursos humanos y materiales) para superar las condiciones que propician la impunidad de los casos.³¹ No es menor la necesidad de establecer vínculos de cooperación con las autoridades estatales, con la finalidad de establecer una coordinación adecuada y sumar esfuerzos en la investigación.³²

Por otro lado, las autoridades encargadas de la investigación deben facilitar la participación de las víctimas y sus familiares, así como de organizaciones de la so-

25. Corte IDH, Caso Espinoza Gonzáles vs. Perú. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2014. Serie C no. 289, párr. 238; Corte IDH, Caso Veliz Franco y otros vs. Guatemala. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 19 de mayo de 2014. Serie C no. 277, párr. 183; Corte IDH, Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C no. 4, párrs. 174-177; CIDH, Informe No. 21/11.54, Caso 12.462. Nelson Carvajal Carvajal (Colombia). OEA/Ser.L/V/II.154, Doc. 15, 26 marzo 2015, párr. 124.

26. Corte IDH, Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 14 de noviembre de 2014. Serie C N no. 287, párrs. 505-506; Corte IDH, Caso Radilla Pacheco vs. México. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2009. Serie C no. 209, párr. 244; CIDH, Informe No. 50/99. Caso 11.739. Héctor Félix Miranda (México). 13 de abril de 1999, párr. 31; CIDH, Informe No. 130/99. Caso No. 11.740. Víctor Manuel Oropeza (México). 19 de noviembre de 1999, párrs. 31 y 158.

27. ONU, Informe del Relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns. Adoptado por el Consejo de Derechos Humanos, en su 26º período de sesiones. Doc. A/HRC/20/36/Add.1, 28 de abril de 2014, párr. 114; CIDH, Informe No. 21/15, Caso 12.462. Nelson Carvajal Carvajal (Colombia), op. cit., párr. 156; CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párr. 203.

28. CIDH, Informe No. 21/15, Caso 12.462. Nelson Carvajal Carvajal (Colombia), ibíd., párrs. 161-163.

29. CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, ibíd., párrs. 155-159.

30. Ibid., párr. 176.

31. Ibid., párrs. 170-171 y 188; CIDH, Informe Anual 2010. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo II: Informe Especial sobre la Libertad de Expresión en México 2010. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 5, 7 de marzo de 2011, párrs. 733 y 821; ONU, Asamblea General. Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, Frank La Rue. A/HRC/20/17. 4 de junio de 2012, párr. 102; CIDH, Estudio Especial sobre la Situación de las Investigaciones sobre el Asesinato de Periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la Actividad Periodística (Período 1995-2005). OEA/Ser.L/V/II.131. Doc. 35, 8 de marzo de 2008, párr. 58; Corte IDH, Caso Carpio Nicolle y otros Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2004. Serie C No. 117, párr. 135; ONU, Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. A/HRC/21/L.6. 21 de septiembre de 2012. Acápite 8.

32. CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párr. 170.

33. Ibid., párrs. 224-227; CIDH, Estudio Especial sobre la Situación de las Investigaciones sobre el Asesinato de Periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la Actividad Periodística (Período 1995-2005), op. cit., párr. 41.



periodistas ocurrieron con motivo de su labor.³⁵

En México se creó una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), que tiene como mandato la investigación de delitos perpetrados en contra de periodistas o medios de comunicación con motivo de su labor. La FEADLE cuenta con la facultad de atraer casos de agresiones en contra de periodistas que se hayan cometido en entidades federativas en aquellos casos donde exista temor de que las procuradurías o fiscalías no son independientes del probable agresor o debido a la relevancia del caso frene al ejercicio de la libertad de expresión en México, entre otros supuestos.³⁶

ciudad civil durante la investigación de las agresiones.³³ Particularmente la CIDH ha remarcado la importancia de dar legitimidad a las organizaciones de la sociedad civil para participar activamente en la denuncia y persecución de delitos graves en contra de periodistas, en los cuales las víctimas o sus familiares no deseen o no estén en posibilidades de continuar con la investigación.³⁴

En cuanto a la sanción de delitos cometidos en contra de periodistas, en su Declaración conjunta de 2012, los relatores especiales para la libertad de expresión señalaron que es necesaria la incorporación de agravantes en la pena, cuando se encuentren elementos para determinar que las agresiones o delitos perpetrados en contra de

Pese a su creación, la FEADLE representa un reto al acceso a la justicia para periodistas, en lugar de una solución. De acuerdo con sus propias estadísticas, esta fiscalía enfrenta un rezago de 177 averiguaciones previas³⁷ (siendo por demás ínfimo el número de averiguaciones previas o carpetas de investigación que pasan a ser de conocimiento de un juez).³⁸ Asimismo, no existe un protocolo para la investigación de los casos, por lo que las líneas de investigación y las diligencias practicadas quedan a la discreción del agente del ministerio público encargado de la investigación.³⁹

Ante los círculos de impunidad, los países tienen la obligación de eliminar aquellos factores

34. CIDH, *Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia*, op. cit., párr. 225.

35. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Relatora Especial de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión y Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP). 25 de junio de 2012. Declaración Conjunta sobre Delitos contra la Libertad de Expresión, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?article=905&IID=2>.

36. Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934, abrogado por disposición publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, artículo 21.

37. Procuraduría General de la República, Informe Estadístico de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, junio de 2015, disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feadle/Documents/INFORMES/2015/ESTADISTICAS%202015%2006%20JUNIO%202015%20totales.pdf>.

38. Article 19, Estado de Censura, México, Creative Commons, 2015, p. 117.

39. Article 19, Discurso sin resultados. Informe sobre la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, diciembre de 2012, p. 24.

40. Corte IDH, Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, op. cit.; Corte IDH, Caso Myrna Mack Chang vs. Guatemala. Fondo, reparaciones y costas, op. cit., párr. 277; Corte IDH, Caso Osorio Rivera y Familiares vs. Perú. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, op. cit., párr. 178.

de hecho y de derecho que los perpetúan,⁴⁰ como es el caso de las deficiencias en la procuración de justicia. El otorgamiento de recursos humanos y materiales, así como la creación de protocolos que ayuden a la investigación de delitos, son condiciones mínimas para que la FEADLE pueda arrojar resultados, de conformidad con su mandato.

Seguridad en la cobertura de situaciones de conflictividad social, zonas de conflicto armado y elecciones

Una de las principales funciones de las y los periodistas es informar a la sociedad de acontecimien-

tos de interés público, para lo que requieren transportarse al lugar de los hechos durante su labor de cobertura. Cuando se encuentran cubriendo protestas en zonas de riesgo o conflicto social, las y los periodistas enfrentan situaciones de riesgo derivado de la falta de medidas de autoprotección y, en la mayoría de los casos, de agresiones directas e indirectas por parte de autoridades o particulares.⁴¹ Por ejemplo, en el contexto de las manifestaciones, las autoridades encargadas de garantizar el ejercicio de la protesta social deben ser capaces de emprender acciones que generen condiciones adecuadas para su cobertura.⁴² En la Declaración conjunta sobre violencia contra periodistas

41. CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párrs. 227-229.

42. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Declaración conjunta sobre violencia contra periodistas y comunicadores en el marco de manifestaciones sociales, 2013, disponible en <<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=951&IID=2>>; CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párrs. 230-232; Corte IDH, Caso Ríos y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, op. cit., párr. 154; Corte IDH, Caso Perozo y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, op. cit., párr. 167.

43. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Declaración conjunta sobre violencia contra periodistas y comunicadores en el marco de manifestaciones sociales, op. cit.



y comunicadores en el marco de manifestaciones sociales⁴³, los relatores especiales sobre libertad de expresión señalaron que los estados deben garantizar que:

- Las y los periodistas no sean objeto de detenciones, amenazas, agresiones o restricciones que impidan la cobertura de una manifestación;

- Las herramientas de trabajo de las y los periodistas no sean confiscadas, destruidas o alteradas por las autoridades;

- No existan restricciones ilegítimas al acceso de los medios de comunicación a las manifestaciones;

- Las y los periodistas sean percibidos como observadores independientes de las manifestaciones, evitando cualquier tipo de presión para testificar en procesos penales;

- La condena de cualquier agresión cometida en el contexto de manifestaciones contra periodistas, así como la debida diligencia en su investigación.

Particularmente es preciso garantizar el secreto profesional en procesos penales y administrativos, toda vez que las y los periodistas tienen el derecho de reservar sus fuentes, información y archivos personales. Asimismo, la CIDH recalca que forzar a las y los periodistas, que cubrieron situaciones de conflicto social, a testificar en procesos penales podría incentivar agresiones perpetradas por grupos violentos.⁴⁴

Por otro lado, es necesario que las fuerzas de seguridad adopten medidas para respetar la labor periodística y prevenir agresiones en su contra, toda vez que, de acuerdo con la CIDH, la mayoría de las agresiones provienen de dichos elementos.⁴⁵ Al respecto, la CIDH ha documentado buenas prácticas en Estados Unidos, Argentina y Brasil, donde existen mandatos específicos para las fuerzas de seguridad de proteger a las y los periodistas frente a cualquier agresión de la que puedan ser objeto en manifestaciones.⁴⁶ Tales acciones también deberían ser adoptadas durante y después de la cobertura de zonas de conflicto armado, toda vez que “[l]os ataques contra periodistas que cubren conflictos victimizan, en primer lugar y ante todo, al individuo, pero también perjudican a toda la sociedad”.⁴⁷

Finalmente, los comicios electorales merecen una especial atención en cuanto al ejercicio periodístico. Al ser uno de los procesos más relevantes de participación ciudadana, los medios de comunicación influyen como un canal donde candidatos, partidos políticos y ciudadanía deben obtener la oportunidad de expresarse y, a su vez, ser escuchados por la sociedad.⁴⁸ En contextos electorales, es imprescindible que las y los periodistas cuenten con salvaguardias que prevengan e investiguen apremiantemente cualquier tipo de agresión proveniente de partidos políticos o candidatos quienes,

44. CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párr. 236; Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión y Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. 13 de septiembre de 2013. Declaración conjunta sobre violencia contra periodistas y comunicadores en el marco de manifestaciones sociales, op. cit.; Europe Council. Committee of Minister. Recommendation No. R (96) 4 of the Committee of Minister to Member States on the Protection of Journalists in Situations of Conflict and Tension. 3 de mayo de 1996. Principio 5.

45. CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párr. 238.

46. Knight Center for Journalism in the Americas, Policía de Nueva York recibe órdenes de no interferir con periodistas que cubren Ocupa Wall Street, 28 de noviembre de 2011; Estado de Argentina. Ministerio de Seguridad. Resolución 210/2011. 4 de mayo de 2011, párr. 21; Estado de Brasil. Secretaria de Direitos Humanos da Presidência. Resolución No. 6. 18 de junio de 2013. Artículo 5.

47. CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párr. 243; Comunicado conjunto del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión David Kaye, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) Dunja Mijatović, la Relatora Especial de la OEA para la Libertad de Expresión, Catalina Botero, y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), Faith Pansy Tlakula, sobre la obligación de los Estados de proteger a los periodistas que cubren conflictos armados, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expressione/showarticle.asp?artID=959&lID=2>.

48. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, la Relatora Especial de la OEA para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la CADHP (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos), Declaración Conjunta sobre medios de comunicación y elecciones, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expressione/showarticle.asp?artID=744&lID=2>.

al ser cuestionados o criticados sobre su idoneidad para ocupar cargos públicos, se sientan amenazados o agredidos.⁴⁹ Al respecto, el SIDH ha enfatizado que, en procesos electorales, las personas que participan en la contienda se someten al escrutinio público y, por tanto, deben mantener una postura tolerante frente a cualquier crítica con respecto a la idoneidad de su perfil para ocupar cargos públicos.⁵⁰

Aunado a lo anterior, es imprescindible que se garantice el derecho de rectificación o de respuesta, así como el acceso a los procesos de reparación del daño por la vía civil en el contexto de los procesos electorales. En ese sentido, la Declaración Conjunta sobre medios de comunicación y elecciones de los relatores especiales para la libertad de expresión señala que:

Debe reconocerse a los partidos o candidatos que hayan sido difamados de manera ilegítima o que hayan sufrido algún perjuicio ilegítimo como resultado de declaraciones formuladas en los medios de comunicación durante un período electoral, el derecho a que se rectifiquen inmediatamente tales declaraciones o a reclamar una reparación ante los tribunales de justicia.⁵¹

Como es posible advertir, existe la obligación estatal de velar por el ejercicio de la libertad de expresión en contextos electorales. En el presente apartado se puso especial énfasis en la obligación de

prevenir, investigar y sancionar las agresiones en contra de periodistas y asegurar la vigencia de mecanismos adecuados para resolver controversias entre la libertad de expresión y la protección de la honra y la dignidad; sin embargo existen otras obligaciones que merecen atención, como garantizar la independencia del organismo encargado de regular asuntos relacionados a los medios de comunicación durante el período electoral y asegurar la pluralidad en los medios.⁵²

Protección a periodistas y medios de comunicación en riesgo, con motivo de su labor

Los países también están obligados a dirigir esfuerzos para la protección y prevención de las y los periodistas y medios de comunicación que han sufrido de agresiones con motivo de su labor, como represalia de actores estatales o particulares.⁵³ De manera general, la CoIDH ha determinado que las naciones tienen la obligación de accionar el aparato estatal para evitar la consumación de violaciones graves a la vida, libertad e integridad de personas o grupos que se encuentren en situaciones de riesgo, cuando aquéllas tenían o debían enterarse de la situación de peligro.⁵⁴ Es decir, las autoridades deben actuar tanto para prevenir futuras agresiones, como

49. Ídem.

50. Corte IDH, Caso Ivcher Bronstein Vs. Perú, op. cit.; Corte IDH, Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica, op. cit.; Corte IDH, Caso Ricardo Canese Vs. Paraguay, op. cit.; Corte IDH, Caso Palamara Iribarne Vs. Chile, op. cit.; Corte IDH, Caso Eduardo Kimel Vs. Argentina, op. cit. CIDH, Informe Anual 1994. Capítulo V: Informe sobre la Compatibilidad entre las Leyes de Desacato y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. OEA/Ser. L/V/II.88. doc. 9 rev. 17 de febrero de 1995; Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, la Relatora Especial de la OEA para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la CADHP (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos), Declaración Conjunta sobre medios de comunicación y elecciones, op. cit.; CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párrs. 100-101.

51. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, la Relatora Especial de la OEA para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la CADHP (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos), Declaración Conjunta sobre medios de comunicación y elecciones, op. cit.

52. Ídem.



para salvaguardar la vida e integridad de individuos o grupos que se encuentran en situación de riesgo.

En el caso de periodistas y medios de comunicación es frecuente que actores, sean servidores públicos o particulares, amenacen, agredan física o verbalmente o priven de la vida o libertad a periodistas por sentirse atacados por la publicación de investigaciones periodísticas, columnas o notas que atentan contra sus intereses.⁵⁵ Debido a este contexto, países como Honduras, Colombia y México han realizado esfuerzos para poner en marcha mecanismos de protección que atiendan situaciones de riesgo con motivo de la labor periodística.⁵⁶ En el caso mexicano, actualmente se cuenta con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que desde 2012 ha brindado atención a 238 personas.⁵⁷ Este mecanismo, a pesar de su implementación, cuenta con diversas fallas que han sido señaladas por organizaciones de la sociedad civil durante los procesos de incorporación, así como en la implementación de medidas;⁵⁸ no obstante, es la única herramienta de protección frente a posibles agresiones en contra del ejercicio periodístico. Es importante enfatizar que el Mecanismo, por sí mismo, no encarna una solución frente al panorama de riesgo que impera en México para personas defensoras de derechos humanos y periodistas,⁵⁹ por lo que es res-

ponsabilidad de las autoridades encargadas de la administración de justicia erradicar los círculos de impunidad.⁶⁰

Por otro lado, la adopción de medidas de protección no sólo debería limitarse a los casos donde las y los periodistas se encuentren en riesgo con motivo de su labor. Para la CIDH, resulta indispensable que las autoridades cuenten con las herramientas y medidas adecuadas para garantizar la participación de víctimas y personas que colaboren en la investigación.⁶¹ En México, por ejemplo, el Código Nacional de Procedimientos Penales faculta al Ministerio Público para otorgar medidas de protección a testigos, víctimas y sus familiares, peritos y cualquier persona que participe en la investigación penal en sus artículos 109 fracción XIX, 137, 367 y 370. Asimismo, el juez de control podrá determinar las posibles medidas de protección a favor de testigos, víctimas y sus familiares o la comunidad, previa valoración del riesgo, de acuerdo con el artículo 170. En aquellos casos que continúen en el sistema de justicia penal mixto o inquisitorio del orden federal, el Código Federal de Procedimientos Penales regula dichas medidas en sus artículos 2, 141, 141 bis y 253 bis, únicamente a favor de víctimas u ofendidos.⁶²

En ese tenor, la regulación de mecanismos y medidas de protección representa un paso favorable para la salvaguardia de la vida e integridad de periodistas

53. CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoría para la Libertad de Expresión, op. cit. CIDH Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 178.

54. Corte IDH, Caso Vélez Restrepo y Familiares Vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de septiembre de 2012 Serie C No. 248, párr. 194; Corte IDH, Caso Defensor de Derechos Humanos y otros Vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2014. Serie C No. 283, párr. 141; Corte IDH, Caso Luna López Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 10 de octubre de 2013. Serie C No. 269, párr. 123; Corte IDH, Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2006. Serie C No. 159, párr. 111.

55. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Relatora Especial de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión y Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP). 25 de junio de 2012. Declaración Conjunta sobre Delitos contra la Libertad de Expresión, op. cit.

56. Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012; Presidencia de la República. Decreto No. 4912 de 26 de diciembre de 2011. Artículo 1; Estado de Colombia. Presidencia de la República. Decreto No. 1225 de 12 de junio de 2012. Artículo 6; Estado de Honduras. Decreto No. 34-2015. Ley de protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia. Aprobado por el Congreso Nacional de Honduras el 15 de abril de 2015.

57. CIDH, Situación de los derechos humanos en México. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre de 2015, OEA/Ser.L/V/II.Doc. 44/15, párr. 438.

58. Espacio OCS, Diagnóstico sobre la implementación del Mecanismo Federal de Protección a personas defensoras y periodistas, 28 de julio de 2015; Peace Brigades International, Observaciones "¿Qué hace falta para la cabal implementación del Mecanismo?", 18 de agosto de 2015; CIDH, Situación de los derechos humanos en México, op. cit., párrs. 445-451.

59. Michael Chamberlin, "Que la rabia se vuelva organización", Morelos 3.0, disponible en <http://morelos30.com/que-la-rabia-se-vuelva-organizacion/>.

60. Corte IDH, Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, op. cit.; Corte IDH, Caso Myrna Mack Chang vs. Guatemala. Fondo, reparaciones y costas, op. cit., párr. 277; Corte IDH, Caso Osorio Rivera y Familiares vs. Perú. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, op. cit., párr. 178.

61. CIDH, Informe No. 21/15, Caso 12.462. Nelson Carvajal Carvajal (Colombia), op. cit., párrs. 132-133 y 181; CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párrs. 186 y 224-226.

62. Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014.



que se encuentren en riesgo por su labor y deseen o estén en posibilidades de denunciar las agresiones que han sufrido. Sin embargo, es preciso que estos mecanismos sean objeto de valoración y estudio continuos para mejorar su implementación. Además, es necesario recalcar la trascendencia de la investigación y sanción como herramientas que previenen la continuación de ciclos de impunidad. Sólo así se avanzará en la disminución de agresiones en contra de periodistas.

Ciberseguridad y el derecho de libertad de expresión

Uno de los retos más grandes para

los países es la implementación de medidas efectivas en contra de delitos cometidos en internet. En ese sentido, muchos medios de comunicación han emigrado al uso de las nuevas tecnologías para ampliar el alcance de su trabajo y, en paralelo, el uso de redes sociales por parte de periodistas con fines personales o laborales también es un fenómeno creciente. Al respecto, existen dos grandes desafíos con respecto a la libertad de expresión en internet que impactan directamente al ejercicio periodístico: la ciberseguridad y la superación de la brecha digital. La CIDH ha señalado que la ciberseguridad puede ser entendida como:

118. El concepto de "ciberseguridad" suele emplearse como un término amplio para referirse a diversos temas, desde la seguridad de la infraestructura nacional y de las redes a través de las cuales se provee el servicio de Internet, hasta la seguridad o integridad de los usuarios. No obstante, desarrollos posteriores sugieren la necesidad de limitar el concepto exclusivamente al resguardo de los sistemas y datos informáticos. Como se explica adelante, este enfoque acotado permite una mejor comprensión del problema así como una adecuada identificación de las soluciones necesarias para proteger las redes interdependientes y la infraestructura de la información.⁶³

Cabe mencionar que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH ha recomendado que la adopción de leyes y disposiciones relacionadas al internet deben ser diferenciadas de aquellas que regulan otros medios de comunicación, como la radio y la televisión, debido a sus particularidades.⁶⁴ Por otro lado, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) prepararon un informe sobre ciberseguridad en América Latina,⁶⁵ en el cual detectaron el nivel de desarrollo de políticas dirigidas a prevenir, investigar y proteger la infraestructura de la red. En dicho documento se determinó que México presenta un nivel de avance intermedio,

gracias a la existencia del cert-mx —el cual funge como un Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática (csirt, por sus siglas en inglés)—, la creación de la policía cibernética y los esfuerzos para consolidar servicios de atención dentro de las Fuerzas Armadas.⁶⁶ Empero, para ambos organismos internacionales es importante avanzar en la creación de un marco normativo que regule adecuadamente los delitos cibernéticos.⁶⁷

Asimismo, el informe de la OEA y el BID hace hincapié en la necesidad de crear políticas regionales para hacer frente a los retos que implica la ciberseguridad.⁶⁸ Otro esfuerzo que podría contribuir a la creación de un marco comprensible y armonizado en materia de ciberseguridad es la utilización del Convenio de Budapest como referente para trazar las políticas estatales,⁶⁹ pues se trata de un instrumento internacional de avanzada en el tema. Para la OEA y el BID resultó positivo que dos de sus países miembros hayan ratificado este convenio.⁷⁰

Como señala la CIDH, los estados deben aprovechar la delimitación del concepto de ciberseguridad para obtener una pauta a seguir en la regulación de conductas ilícitas cibernéticas que pueden tipificarse, las cuales sólo deben dirigirse a la protección de la infraestructura de la red y la privacidad de la información en línea, considerando la variedad de impactos

63. CIDH, Libertad de Expresión e Internet. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2013, OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF. 11/13, párr. 118.

64. CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoría para la Libertad de Expresión, op. cit.

65. OEA-BID, Ciberseguridad, ¿estamos listos en América Latina y el Caribe? Informe sobre ciberseguridad 2016, Creative Commons, 2016.

66. *Ibid.*, pp. 86-87.

67. *Idem.*

68. Consejo Europeo, Convenio sobre cibercriminalidad, aprobado en Budapest, 23 de noviembre de 2001.

69. OEA-BID, op. cit., p. 21.

70. *Idem.*

71. CIDH, Libertad de Expresión e Internet, op. cit., párrs. 119-124.

72. *Ibid.*, párr. 124.

entre los distintos tipos de "ciberataques".⁷¹ Por tanto, las políticas de ciberseguridad deben emprender acciones considerando la ponderación del riesgo que representan los delitos cibernéticos y, a su vez, considerar, por ejemplo, su impacto en el ejercicio de libertad de expresión y privacidad de los usuarios.⁷²

Aunado a lo anterior, las políticas también deben contemplar la promoción de la autorregulación de los proveedores de servicios en temas de acoso y "expresiones injuriosas", teniendo en consideración las particularidades de internet y el contenido que se difunde en él.⁷³ Ahora bien, la CIDH señala que las anteriores consideraciones no eximen a las naciones de investigar y reparar delitos cibernéticos dirigidos en contra de medios de comunicación:

129. Los principios anteriormente enunciados no pueden ser interpretados para disminuir los deberes propios del Estado de investigar cuando un sitio de Internet es objeto de ataques como, por ejemplo, los llamados Denial of Service Attacks (DoS); los que se llevan a cabo por medio de virus o gusanos informáticos dirigidos a los equipos de los emisores, entre otros. Este tipo de agresiones informáticas pueden estar dirigidas a personas en particular o a medios de comunicación y pueden ser enormemente disruptivos para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, razón por la cual el Estado está

obligado a investigar estos ataques y repararlos adecuadamente.⁷⁴

Por último, es importante mencionar que en las políticas sobre ciberseguridad deben adoptarse marcos acordes con la protección de la privacidad frente a los programas de vigilancia,⁷⁵ así como un análisis profundo de la importancia del derecho a la información y el papel que los whistleblowers han desempeñado en los últimos años.⁷⁶ Cabe mencionar que las acciones que se adopten en ambos temas cobrarán un impacto directo en el ejercicio periodístico.

Al respeto del secreto profesional de las y los periodistas frente a la divulgación de información obtenida a través de los whistleblowers, es menester señalar que los relatores sobre libertad de expresión y la CIDH han señalado que aquéllos no deben ser sujetos a ningún tipo de represalia o inquisición judicial por la divulgación de información confidencial obtenida a través de whistleblowers y éstos, a su vez, deben tener garantizada su protección frente a cualquier tipo de represalias por la liberación de información "reservada", relacionada con irregularidades en la administración pública o violaciones graves a derechos humanos, entre otros.⁷⁷

Alfabetización y brecha digital

Para concluir, es importante destacar que los estados y particu-

73. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Relatora Especial de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), 1 de junio de 2011, Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=849&lID=2>; CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoria para la Libertad de Expresión, op. cit.

74. CIDH, Libertad de Expresión e Internet, op. cit., párr. 129.

75. *Ibíd.*, párrs. 147-150.

76. CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoria para la Libertad de Expresión, op. cit.; Relatoria Especial para la Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Relatoria Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Relatoria Especial para la Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), 4 de mayo de 2015, op. cit.; Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Declaración conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión, 2013, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=926&lID=2>; Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, y Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 21 de diciembre de 2010, Declaración conjunta sobre Wikileaks, op. cit.

77. CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoria para la Libertad de Expresión, op. cit.; Relatoria Especial para la Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Relatoria Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Relatoria Especial para la Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), 4 de mayo de 2015, Declaración conjunta sobre la libertad de expresión y las respuestas a las situaciones de conflicto; Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Declaración conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión, op. cit.; Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, y Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 21 de diciembre de 2010, Declaración conjunta sobre Wikileaks, op. cit.

78. Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE sobre Libertad de los Medios de Comunicación, el Relator Especial de la OEA sobre Libertad de Expresión y la Relator Especial de la CADHP (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos) sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información, diciembre de 2007, Declaración Conjunta sobre la Diversidad en la Radiodifusión, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=719&lID=2>; Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Relator Especial de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión y la Relator Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), 1 de junio de 2011, Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet, op. cit.



lares deberían adoptar medidas encaminadas a la inclusión social en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación. A la par de la inclusión, deben existir capacitaciones sobre el uso de tales tecnologías para garantizar su máximo aprovechamiento.⁷⁸ Ambas medidas impactan directamente el ejercicio periodístico, ya que existiría una mayor apertura para que los medios de comunicación tradicionales emigren a las nuevas tecnologías, además de que mayor cantidad de personas podrían acceder a los contenidos de información y opiniones en línea.

Otras medidas y actores involucrados en la generación de condiciones adecuadas para el ejercicio periodístico

Garantizar la pluralidad de medios de comunicación

Entre las obligaciones de las autoridades encargadas de la regulación de los medios de comunicación figura la asignación de permisos para nuevas frecuencias de radio y televisión, bajo los principios de igualdad y no discriminación.⁷⁹ Lo cual implica también medidas positivas que permitan la regularización de radios comunitarias e indígenas, por ejemplo.⁸⁰ Asimismo, es indispensable que se creen reglas claras y transparentes que regulen la asignación de

publicidad oficial, con el fin de promover la repartición equitativa de publicidad para medios de comunicación, frenando la creación de monopolios de la información y el uso de las asignaciones de publicidad como medios de restricción a la libertad de expresión.⁸¹

Obligaciones de los medios de comunicación

Es preciso que los medios de comunicación asuman la responsabilidad de garantizar condiciones laborales adecuadas para las y los periodistas y colaboradores que trabajan para ellos. De manera enunciativa, mas no limitativa, las obligaciones van desde la profesionalización, cursos de autoprotección para quienes realicen coberturas⁸² y facilidades para su personal que participe en investigaciones sobre temas de corrupción;⁸³ pautas o autocontroles para la publicación de notas relacionadas a información obtenida por whistleblowers,⁸⁴ transparencia en la asignación de publicidad oficial y respetar y garantizar el derecho de rectificación o de respuesta, de acuerdo con la normatividad aplicable en México.⁸⁵

79. El Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE sobre Libertad de los Medios de Comunicación, el Relator Especial de la OEA sobre Libertad de Expresión y la Relatora Especial de la CADHP (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos) sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información, diciembre de 2007, Declaración Conjunta sobre la Diversidad en la Radiodifusión, op. cit.

80. El Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE sobre Libertad de los Medios de Comunicación, el Relator Especial de la OEA sobre Libertad de Expresión y la Relatora Especial de la CADHP (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos) sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información, diciembre de 2007, Declaración Conjunta sobre la Diversidad en la Radiodifusión, op. cit.

81. CIDH, Marco jurídico interamericano del derecho a la libertad de expresión, op. cit., párr. 96; CIDH, Declaración de principios sobre la libertad de expresión, op. cit., Principio 13; CIDH, Principios sobre la regulación de la publicidad oficial. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de marzo de 2011. OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF 6/12; CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoría para la Libertad de Expresión, op. cit.

82. CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia, op. cit., párr. 272.

83. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Declaración Conjunta sobre la regulación de los medios, las restricciones a los periodistas y la investigación de la corrupción, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=88&IID=2>.

84. Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Declaración conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión, op. cit.

85. Ídem.

Capítulo 4







CONTEXTO DEL PERIODISMO EN VERACRUZ PUERTO ESTRATÉGICO Y CUNA DE LA REPRESIÓN CONTRA LA PRENSA



El estado de Veracruz ha sido históricamente considerado como una de las entidades más riesgosas para la prensa en México¹, situación que se agravó en el marco nacional de la lucha contra el narcotráfico y en particular a partir de 2010, cuando el priista Javier Duarte de Ochoa tomó posesión como gobernador y erigió a Veracruz como la cuna de la represión contra el periodismo en México. Paralelamente, la entidad se convirtió en el lugar más peligroso y mortífero para el ejercicio periodístico en toda América Latina, al reportar el mayor número de asesinatos de periodistas hasta 2016, de acuerdo con declaraciones del director regional para América Latina de la organización internacional Reporteros Sin Fronteras.²

El contexto del periodismo en Veracruz se caracteriza por la violencia, la desigualdad, la pobreza, la inseguridad, la corrupción y la impunidad, así como por 86 años en los que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha gobernado en el estado, además de la notable presencia de cárteles del narcotráfico, en

particular del grupo delictivo de los Zetas. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en Veracruz se registraron 3,136 asesinatos entre diciembre de 2010 y agosto de 2014;³ asimismo, en 2014 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) clasificó a Veracruz como la segunda entidad con más pobres en la República Mexicana, pues casi el 60% de los veracruzanos viven en situación de pobreza, por debajo de la línea de bienestar.⁴ En tal panorama debe considerarse también el endeudamiento que el ahora exgobernador, Javier Duarte de Ochoa, ejecutó durante su mandato, pues solicitó más de 21,000 millones de pesos.⁵

Asimismo, la tradicional relación clientelar que existe en Veracruz —y en otros estados de la República Mexicana— entre los funcionarios de gobierno y ciertos integrantes del gremio periodístico, obedece a causas históricas y estructurales en las cuales podemos destacar la corrupción, los conflictos de in-

1. Arsinoé Horiuela Ochoa, "El Archivo del Terror de Javier Duarte", en *La Jornada Veracruz*, Sección Política, 24 de octubre de 2016, disponible en http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=161024_100601_377, consultado el 21 de noviembre de 2016.

2. Juan David, Castilla, "Veracruz, el lugar más peligroso del continente americano para periodistas: RSF", en *Libertad Bajo Palabra*, Sección Estatales, Veracruz, 16 de junio de 2016, disponible en <http://libertadbajopalabra.com/2016/06/16/veracruz-lugar-mas-peligroso-del-continente-americano-periodistas-rsf/>, consultado el 29 de no-

viembre de 2016.

3. Shaila Rosagel, "Elección 2016: Veracruz, el oscuro legado de Javier Duarte", en *Sin Embargo*, Sección Investigaciones, 3 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.sinembargo.mx/03-11-2015/1537918>, consultado el 28 de noviembre de 2016].

4. Ídem.

terés, el autoritarismo, la censura, la represión contra la libertad de expresión, así como malas condiciones laborales para los periodistas (bajos salarios, pocas o nulas prestaciones sociales y una lógica informativa orientada al lucro).

De lo anterior deriva el llamado "chayote", utilizado como uno de los mecanismos de censura por parte de las autoridades hacia la prensa, como instrumento que implementan a través de los medios de comunicación que requieren el pago de la publicidad oficial del estado para sobrevivir, pagar sueldos, etcétera; lo cual se traduce generalmente en negociaciones o convenios que derivan en la obediencia o la alineación de la línea editorial de los medios de comunicación a lo que el gobierno en turno "permite" o autoriza (es decir, aquella postura que no incomoda ni pone en riesgo los privilegios que acompañan a los respectivos puestos públicos).

Tal alineación sistémica de los periodistas ante la voluntad de los gobernantes —a cambio del goce de ciertos privilegios económicos o de otra índole, «siempre y cuando» no se afecten los intereses de los grupos fácticos en el poder de Veracruz— ha derivado en un doble efecto para el periodismo en la entidad:

a) Por un lado se amplifica la lógica del periodismo clientelar, donde algunos periodistas terminan por adaptarse al contexto local y nacional y optan por "asociarse" con los funcionarios públicos y los medios de comunicación oficiales para publicar notas gene-

rales con muy poca o nula investigación, verificación y análisis de la información respecto a lo que acontece en la entidad. De esta forma se produce y reproduce periodismo genérico de muy baja calidad, en sintonía con las pésimas condiciones laborales de los periodistas mexicanos en general (y de los veracruzanos en particular) y en armonía con los intereses de los grupos que detentan el poder estatal.

b) Se observa el surgimiento de periodistas con un compromiso social, cuyo propósito es revelar e informar a la población veracruzana y a la sociedad nacional e internacional sobre los actos de corrupción, tráfico de influencias, desfalcos, conflictos de interés, desvío de fondos públicos, problemas, conflictos y movimientos sociales y los nexos existentes entre el gobierno de Veracruz con grupos criminales del narcotráfico —concretamente con el denominado grupo de los Zetas— y para ello buscan impulsar un periodismo de rigor e investigación cuyo fin es brindar información de calidad.

De acuerdo con datos de la Casa de los Derechos de Periodistas A.C., actualmente Veracruz se considera como uno de los cinco estados más peligrosos para ejercer el periodismo en México y América Latina, en particular a partir de 2010, que fue uno de los años de inflexión en términos de la escalada de violencia que representó la guerra contra el narcotráfico durante la presidencia de Felipe Calderón, año que coincide con la entrada de Javier Duarte de Ochoa como gobernador del estado.

Un evento clave en la escalada de la violencia en Veracruz y de la represión contra la prensa ocurrió cuando 35 cuerpos de hombres y mujeres ejecutados fueron arrojados el 20 de septiembre de 2011 frente al edificio en el que se celebraba el XI Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, y Procuradores y Fiscales Generales de Justicia. Al respecto, la postura oficial del gobierno veracruzano quedó clara tras un mensaje que publicó vía Twitter el entonces gobernador Javier Duarte desde su cuenta oficial:⁶

"Es lamentable el asesinato de 35 personas, pero lo es más q (sic) esas mismas personas hayan escogido dedicarse a extorsionar, secuestrar y matar."

"Los 35 ultimados tienen antecedentes penales, se les relaciona con la delincuencia organizada y están en los registros de Plataforma México."

Fue durante el mandato de Javier Duarte que Veracruz se consagró como el infierno del periodismo en México:

"[...] la secuencia de agravios contra los periodistas en la era de Javier Duarte arrancó con un incidente que alcanzó relevancia internacional, por la magnitud del desgarrate. En agosto de 2011, María de Jesús Bravo Pagola, columnista de Milenio El Portal, fue acusada por el gobierno estatal por presuntos actos de terrorismo, luego de que en su cuenta personal de twitter alertara a la población de una balacera. Después de un mes de reclusión, Bravo Pagola sa-

lió de prisión. Pero la advertencia había sido emitida: el duartismo no toleraría ningún señalamiento a sus allegados criminales".⁷

Dicho evento marcaría una nueva era en la historia del periodismo en Veracruz. Sin embargo, la magnitud de las implicaciones en términos de democracia vs. autoritarismo, y de libertad de expresión vs. represión, criminalización y persecución contra la prensa en el estado, no se asimiló ni se evidenció al interior del gremio periodístico sino hasta el 28 de abril de 2012, cuando Regina Martínez, periodista del semanario Proceso en Veracruz, fue asesinada en su domicilio tras haber recibido amenazas por su labor. Hecho que dejó claro que la política del gobierno de Duarte hacia los periodistas "incómodos" era letal y sin tregua en términos de justicia, especialmente luego de que se presumiera que se trató de un crimen pasional y no debido al quehacer informativo de la periodista.

De acuerdo con Reporteros Sin Fronteras, "el estado es uno de los 10 lugares más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo. La Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA, por sus siglas en inglés) advirtió que el estado de Veracruz concentra el 50 por ciento de los homicidios contra periodistas en México desde 2011".⁸

En febrero de 2014 ocurrió en Coatzacoalcos, Veracruz, el asesinato del periodista Gregorio Jiménez. La postura oficial del gobierno fue anunciar que el móvil de su secuestro y homicidio estribó en una ven-

5. Ídem.

6. Rosagel, art. cit.

7. Horiuela, art. cit

ganza personal por un asunto familiar; en tanto que la viuda del fotoreportero denunció que su esposo recibió amenazas por parte de Teresa de Jesús Hernández Cruz, dueña del Bar El Mamey, a quien mencionó en dos notas que fueron publicadas en el medio NotiSur, donde se informaba sobre dos asesinatos de migrantes llevados a cabo en dicho establecimiento por parte de grupos del crimen organizado que operaban en la zona que Gregorio cubría,⁹ lo cual da pie para vincular su asesinato con su labor informativa. No obstante, en este caso también se descartó como línea de investigación el ejercicio periodístico de la víctima. El asesinato de Gregorio Jiménez fue el número 15 en la entidad desde 2000 y el décimo de los veinte periodistas que fueron asesinados durante la administración de Javier Duarte de Ochoa en Veracruz.¹⁰

Asimismo, el gobierno de Duarte se caracterizó por la represión contra los movimientos sociales ante sus exigencias y demandas; en concreto, dicha administración priista se especializó en la criminalización de la protesta social. Como ejemplo, se documenta el siguiente evento:

"El 1 de marzo de 2014 una manta de 130 metros cuadrados con la imagen del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, bañado de petróleo, emulando la portada 'Saving México' de la revista Time, causó la ira del gobierno de Veracruz y de Petróleos Mexicanos (Pemex) en contra de seis activistas de la

organización Greenpeace.

Minutos después de que los manifestantes colocaron la manta en edificio "sic" de Pemex Refinación en Veracruz el pasado 1 de marzo en señal de protesta por la Reforma Energética y el escaso apoyo gubernamental a las energías renovables, arribó al lugar un grupo de 20 elementos de la Policía Estatal para obligar a los jóvenes a retirar todo indicio de manifestación.

Fueron aprehendidos y una de ellos, Rosina González, de 26 años, enfrentó cargos por allanamiento de morada y daños en propiedad ajena que podrían concluir en una pena de entre cuatro y 10 años de prisión".¹¹

De 2010 a agosto de 2016, es decir, durante la administración de Javier Duarte, se registraron 20 asesinatos de periodistas en Veracruz, 5 desapariciones forzadas y 37 casos de periodistas desplazados que debieron abandonar la entidad para salvaguardar su vida.¹² "La estadística que viene en el informe estadístico de la Fiscalía para la Atención de los Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión revela que en la administración del priista Javier Duarte de Ochoa han ocurrido el 62 por ciento de los casos de comunicadores asesinados (10) y el 100 por ciento de los desaparecidos (4) en Veracruz".¹³

Tal fue el caso del fotoperiodista de Proceso, Rubén Espinosa Becerril, quien vivía y trabajaba cubriendo y dando seguimiento a movimientos sociales en la en-

8. Ídem.

9. Redacción, "Encuentran muerto al periodista veracruzano Gregorio Jiménez", en Animal Político, Sección Nacional, 11 de febrero de 2014, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2014/02/encuentran-muerto-al-periodista-veracruzano-gregorio-jimenez/>> consulta el 29 de noviembre de 2016.

10. Omar Sánchez de Tagle, "Lo mataron por hacer periodismo: La familia de Gregorio Jiménez responde a la justicia de Veracruz", en Animal Político, Sección Nacional, 12 de febrero de 2014, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2014/02/lo-mataron-por-hacer-periodismo-la-familia-de-gregorio-jimenez-responde-la-justicia-de-veracruz/>> consultado el 30 de noviembre de 2016.

11. Rosagel, art. cit.

12. La organización Article 19 reportó que hasta al 31 de julio "37 periodistas habían tenido que salir desplazados de Veracruz por amenazas que se atribuyen al crimen organizado, al gobierno estatal y a los gobiernos municipales."

13. David Saúl Vela, "Veracruz, estado de alto riesgo para periodistas", en El financiero, Sección Nacional, 2 de agosto de 2015, disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/veracruz-estado-de-alto-riesgo-para-pe>>

tividad, particularmente al movimiento estudiantil en Veracruz; y que tras una serie de amenazas e intimidaciones, y al percatarse de que estaba siendo vigilado, perseguido y fotografiado por hombres de corte militar con vestimenta de civiles, el 9 de junio de 2015 decidió salir de Veracruz para resguardarse en su natal Ciudad de México. Por desgracia en la capital, tras dar declaraciones a manera de denuncia respecto de la situación y el contexto represivo y autoritario que se vive en Veracruz, Rubén finalmente fue asesinado junto con cuatro mujeres, entre ellas la activista Nadia Vera, antropóloga e integrante de la Asamblea Estudiantil Veracruzana. Ambos fueron torturados y asesinados en un multihomicidio ejecutado en la Colonia Narvarte el 31 de julio del mismo año.¹⁴

Rubén se especializaba en la cobertura de protestas, movimientos sociales y manifestaciones. “En una de esas coberturas andaba —una manifestación de estudiantes que fue reprimida [en 2012] y que a él le tocó registrar a través de su lente—, cuando un hombre, al que Rubén identificó como una persona de ‘ayudantía del gobierno del Estado’, lo amenazó con que terminaría como la periodista de la revista Proceso Regina Martínez Pérez, quien fue asesinada en su departamento en 2012”.¹⁵

En entrevista el fotoperiodista mexicano señaló que aproximadamente el 98 por ciento de la prensa en Veracruz, incluyendo a directivos de medios, periodistas y reporteros, recibe “premios” por su silencio,

como son “automóviles y dinero para publicar al gusto del gobernador. De hecho, contó, hay unos desayunos llamados ‘Desayunos de la Libertad de Expresión’, donde se rifan vehículos, pantallas, teléfonos y Ipads. Lo que ya no se quiere hacer en Veracruz es periodismo de investigación, está prohibido, todos deben conformarse con el boletín”, indicó.¹⁶

Investigaciones señalan que durante los primeros 38 meses del gobierno de Javier Duarte “en promedio cada tres meses muere o desaparece un periodista; y, aunque hay evidencias irrefutables de la mala integración de las investigaciones de la Procuraduría estatal y de ‘sospechosas coincidencias’ de las coberturas periodísticas de algunos de los profesionales de información asesinados, en todos los casos las autoridades niegan que tales crímenes tengan relación con su ejercicio profesional”.¹⁷

Tras la persecución de Rubén que culminó con su asesinato en la CDMX, se evidenció que en Veracruz la denuncia social constituía una práctica digna de amenazas, intimidación, persecución, tortura y muerte, lo cual sembró miedo, terror, indiferencia, desesperanza y autocensura en muchos de los periodistas a nivel local y nacional, especialmente después de que el ahora exgobernador Javier Duarte hiciera las siguientes declaraciones durante un evento con periodistas celebrado el 30 de junio de 2015 en Poza Rica:

“Voy a tener mucho cuidado con lo que voy a decir

riodistas.html, consultado el 23 de noviembre de 2016.

14. Redacción, “Rubén y Nadia, recuento de un multihomicidio”, en Cuadratín Veracruz, Sección Sucesos, 31 de julio de 2016, disponible en <https://veracruz.quadratin.com.mx/ruben-nadia-recuento-multihomicidio>, consultado el 30 de noviembre de 2016.

15. Rosagel, art. cit.

16. Ibídem.

17. Jesús Cantú, “Periodismo, misión imposible en Veracruz”, en línea Proceso, Sección Análisis, 15 de febrero de 2014, disponible en <http://www.proceso.com.mx/365020/periodismo-mision-imposible-en-veracruz>, consultado el 25 de noviembre de 2016.



a continuación y, si a alguien le afecta lo que voy a decir, de antemano le ofrezco una disculpa... Quienes integran esas células delictivas tienen pugnas, quienes están abajo quieren estar arriba. Yo lo digo con total conocimiento de causa, lamentablemente la delincuencia tiene puentes, nexos con notarios públicos, empresarios, funcionarios públicos y también algunos de los colaboradores, trabajadores de los medios de comunicación, también están expuestos ante estas situaciones. Se lo digo a ustedes, por su familia, pero también por la mía, porque si algo les pasa a ustedes a mí me crucifican todos (sic). Pórtense bien, todos sabemos quiénes andan en malos pasos, dicen que en Veracruz sólo no se sabe lo que todavía no se nos ocurre. Todos sabemos quiénes, de alguna u

otra manera, tienen vinculación con estos grupos... todos sabemos quiénes tienen vínculos y quiénes están metidos con el hampa... ¡Pórtense bien, por favor!, se los suplico. Vienen tiempos difíciles".¹⁸

Un mes después de tales declaraciones del ex-gobernador Duarte se llevó a cabo el multihomicidio donde asesinaron a Rubén Espinosa en la Ciudad de México. Este hecho marcó un parteaguas en el periodismo estatal y nacional, dado que se evidenció que ningún lugar es seguro para la prensa crítica en México. Diversos periodistas, entre ellos Noé Zavaleta, han analizado la situación del periodismo veracruzano, donde una de las preguntas clave para entender el contexto en la entidad es quiénes son los principales agresores de la prensa y por qué. Al respecto mucho

18. Noé, Zavaleta, "Pórtense bien", advierte Duarte a reporteros; algunos, 'metidos con el hampa', acusa", en Proceso, Sección Estados, 30 de junio de 2015, disponible en <http://www.proceso.com.mx/409301/portense-bien-advier-te-duarte-a-reporteros-algunos-metidos-con-el-hampa-acusa>, consultado el 27 de noviembre de 2016.

se ha indagado sobre los agresores y se ha determinado que los periodistas en Veracruz son vulnerados a través de distintos frentes; sin embargo, “el crimen organizado, la Secretaría de Seguridad Pública, servidores públicos que se esconden en el anonimato y los propios dueños de los medios de comunicación” se han identificado como los principales agresores de la prensa en Veracruz.¹⁹

De acuerdo con el Informe Anual 2016 de la organización internacional Article 19, titulado Miedo, Medios, Impunidad, Estado, Democracia y Opacidad, Veracruz es la entidad número dos en el mapa de agresiones contra la prensa de 2009 a 2015 con un total de 240 agresiones de las 1832 registradas a nivel nacional.²⁰ Cabe señalar que durante la presidencia de Enrique Peña Nieto, las cinco entidades con más agresiones contra la prensa en México son CDMX, Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y Oaxaca.²¹ Además de los periodistas asesinados, desaparecidos y desplazados de Veracruz durante el mandato de Javier Duarte de Ochoa, 12 periodistas y 44 defensores de derechos humanos de la entidad se encuentran inscritos en el Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.²²

No obstante, pese al panorama del periodismo en Veracruz es imprescindible destacar que, como se observa en los resultados de esta investigación, tales acontecimientos catalizaron y detonaron la creación,

formación y el fortalecimiento de colectivos de periodistas, así como organizaciones civiles que defienden la libertad de expresión y buscan protección y garantías para el gremio periodístico, especialmente a raíz del asesinato de Rubén, además de exigir justicia para él y los demás colegas que han sido asesinados en México.

19. Horihuela, art. cit.

20. Article 19, Informe Anual 2016, MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), p. 16.

21. Article 19, Informe Anual 2015, Estado de Censura, p. 18.

22. Yhadira Paredes, “44 activistas de DH y 12 periodistas en Veracruz están en protección de Segob”, en Veracruzanos, Sección Principal, 20 de julio de 2016, disponible en <http://veracruzanos.info/44-activista-de-dh-y-12-periodistas-en-veracruz-estan-en-proteccion-de-segob/>, consultado el 30 de noviembre de 2016.



COLECTIVO VOZ ALTERNA

Tengo perfectamente claro que quien me persigue es el gobernador de Veracruz, Javier Duarte. No es un cacique local, es el fan del dictador Franco. Por eso temo por mi vida.

Por eso salgo huyendo de ese Veracruz.

Rubén Espinosa, 2015



ELECCIONES 2016. DESFALCO Y FUGA DE DUARTE.

El domingo 5 de junio de 2016 se llevaron a cabo las elecciones locales en el estado de Veracruz para renovar el cargo del gobernador y de 50 diputados del congreso local. En abril de 2016, Miguel Ángel Yunes Linares, candidato a la gubernatura por la coalición "Unidos para rescatar Veracruz", interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de Veracruz contra el entonces gobernador, Javier Duarte, y otros funcionarios por los delitos de lavado de dinero y evasión fiscal.

Una vez celebradas las elecciones, por primera vez en 86 años, con el 33.9% de los votos, el Partido Acción Nacional (PAN) resultó ganador en Veracruz, uno de los principales bastiones priistas. En septiembre, tras encontrar indicios de que 25 empresas fantasma de Javier Duarte habían firmado contratos con distintas instancias estatales para desviar más de 600 millones de pesos, la Procuraduría General de la República atrajo la investigación por el delito de enriquecimiento ilícito.

El homicidio de la corresponsal del semanario Proceso en Veracruz, Regina Martínez, en abril del 2012, impulsó a mujeres y hombres periodistas a salir a las calles a protestar por el esclarecimiento del crimen, el cual se convirtió en el quinto atentado contra el gremio dentro del gobierno de Javier Duarte de Ochoa.¹ Al respecto, Norma Trujillo, periodista y cofundadora del Colectivo Voz Alterna, señala: "al principio se pensaba que los crímenes [contra mujeres y hombres periodistas] eran porque cubrían notas policiacas [sin embargo] mucha de la información [de la que daba cuenta Regina] era parte de lo que sucedía [de manera] común [...] por ejemplo, problemas de los indígenas, problemas de los campesinos, derechos humanos", es decir, temas abordados cotidianamente por distintos periodistas en el estado de Veracruz.

1. Redacción AN. "¿Quiénes fueron los 9 periodistas asesinados en Veracruz durante la gestión de Duarte?" en Aristegui noticias, disponible en <http://aristeginoticias.com/0304/mexico/quienes-fueron-los-9-periodistas-asesinados-en-veracruz-durante-la-gestion-de-duarte/>.

2. Roberto Rodríguez Baños, "Regina Martínez", en [periodistasenlinea.org](http://www.periodistasenlinea.org), disponible en <http://www.periodistasenlinea.org>.

El 12 de octubre de 2016, a 48 días de concluir su mandato, Duarte de Ochoa solicitó al congreso local una licencia para separarse de su cargo. Flavino Ríos Alvarado fue designado como gobernador interino antes de la transición del gobierno. Una semana después, se sospechó de la huida de Duarte y un juez de distrito giró una orden de aprehensión contra el ahora exgobernador de Veracruz, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Al momento de la redacción de estas líneas, se desconoce el paradero actual de Javier Duarte de Ochoa. La Procuraduría General de la República (PGR) ofrece una recompensa de 15 millones de pesos a quien aporte información valiosa para la captura de Duarte.

El asesinato de Regina Martínez despertó sentimientos de identificación y empatía entre colegas periodistas de distintos medios, entre quienes se encontraban Norma Trujillo Báez, reportera de La Jornada Veracruz; Guadalupe López Espinoza, de El Heraldo; Rodrigo Soberanes de CNN; Alberto Morales García, de la Revista Multigráfica; Pablo Jair Ortega, de Enlace Veracruz 212; Javier Hernández Alpizar, de Política; Emilio Cárdenas Escobosa, de Crónica del Poder, e Itzel Villa de la Agencia Imagen,² quienes convocaron a la firma de una carta pública dirigida a autoridades estatales y federales para exigir

el esclarecimiento del crimen. Aunado a lo anterior, al día siguiente de ocurrida la muerte de Regina se llevó a cabo una manifestación en la Plaza Lerdo, localizada en el centro de Xalapa, a la que acudieron comunicadores, académicos, activistas y ciudadanos para marchar y condenar la impunidad de los crímenes cometidos contra mujeres y hombres periodistas. A cuatro años de distancia, Norma Trujillo comenta: "el salir a las calles no ha tenido grandes logros porque han habido más muertes, sin embargo, sí se visibilizó el problema, sí voltearon muchas organizaciones nacionales e internacionales... antes no se tocaba el tema".

A partir de este hecho nace el Colectivo Voz Alterna, cuyos objetivos están encaminados, por un lado, a exigir que los crímenes cometidos contra mujeres y hombres periodistas sean investigados independientemente de su origen; y por el otro, dignificar el periodismo en el estado. "Pensamos que teníamos que encauzar a las nuevas generaciones hacia otros rumbos, pero también hemos caído en el idealismo porque no contamos con los recursos económicos para la planeación de talleres que es lo que queremos para las nuevas generaciones".

Actualmente, son once los integrantes que dan vida al Colectivo Voz Alterna, número que ha variado con el paso del tiempo: "han habido muchos reporteros que a veces por falta de tiempo, por miedo, por las situaciones que se viven han ido salien-

senlinea.org/02-05-2012/28782.

3. Ariadna García, "Veracruz sin periodismo de investigación" en Imagen del Golfo, disponible en <http://imagedel->

do". Y Norma Trujillo añade: "hay periodistas que ya no quieren ser nombrados como parte del colectivo porque esto implica un riesgo. Tienes que enfrentarte a un sistema donde hay contrapesos por parte de otros periodistas que están metidos en el sistema... tiene sus desventajas estar integrado en un colectivo porque hay quienes dicen que nos gusta el chisme; en otros casos, los medios les han prohibido [a las y los periodistas] hablarnos, les han dicho que de ir a manifestarse los corren, hay estigmas por los intereses de las mismas empresas".

Hasta hace dos décadas, el periodismo en Veracruz se había caracterizado por ser de boletín, es decir, "era bien cómodo que las empresas te pidieran cuatro notas al día, sin importarles la calidad porque tampoco te pagaban lo suficiente para desarrollar una investigación; [de hecho] aún hay empresarios a los que si tú les entregas un reportaje te preguntan ¿y tus notas?, porque para ellos no vale, lo que ellos quieren son cuatro, cinco notas", afirma Trujillo.

Esta situación ha cambiado con el transcurso del tiempo: "ha habido un impulso en el que los jóvenes se están dedicando a sacar un poco de lo que existe en el estado, los problemas sociales y todo lo que influye en él". A la pregunta expresa de qué fue lo que impulsó este cambio, Norma considera que ha sido el coraje de ver a sus compañeros asesinados el que ha motivado a mujeres y hombres periodistas a ir más allá de lo superficial, aunque reconoce que aún

hay un largo camino por recorrer. "Por ejemplo, en el tema de desapariciones [...] sólo nos quedamos con historias de vida, no vamos al fondo de cómo están las estructuras ya que ello es parte de las limitaciones del riesgo".

Los bajos sueldos y la falta de prestaciones laborales contribuyen a la poca calidad informativa: "en Veracruz los periódicos nunca te pagan por ir a hacer un reportaje, es por gusto que tú los llegues a hacer y que tú pongas de tus recursos cuando quieres ir a un pueblo... por eso muchos periodistas se limitan a cubrir la nota, la entrevista, la conferencia de prensa". Los sueldos más altos en Veracruz giran en torno a los 10,000 pesos al mes, afirma Norma Trujillo; sin embargo, para alcanzar estos ingresos se requieren de dos o tres trabajos "lo que implica que el periodista tenga que entregar al menos 16 notas al día, entonces estamos ante la maquila de la información, por eso la baja calidad informativa".

Al respecto, el consejero del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, Fernando Aguilera de Hombre, señaló en marzo de 2016 que de las 10,000 solicitudes de información anuales que se realizan vía Infomex, sólo el 5 por ciento provienen de mujeres y hombres periodistas, en otras palabras, el periodismo de investigación aún es muy inferior al esperado.³ A lo anterior, se suman las constantes agresiones cometidas contra este gremio. Durante el gobierno de Javier Duarte de Ochoa el número de comunicadores que

golfo.mx/resumen.php?id=41117811.

4. FELAP, "México: 20 periodistas ejecutados durante gobierno de Javier Duarte" en Federación Latinoamericana de Periodistas, disponible en <http://felap.org/2016/05/16/mexico-20-periodistas-ejecutados-durante-gobierno-de-javier-duarte/>.

fueron asesinados ascendió a un total de 20.⁴ Uno de los hechos que marcó al periodismo a nivel local, estatal y nacional fue el homicidio del fotoperiodista Rubén Espinosa y de la activista Nadia Vera en la Ciudad de México, quienes huyeron de Veracruz por las amenazas de muerte que habían recibido. Rubén Espinosa fue integrante activo del Colectivo de Voz Alterna; al respecto Norma Trujillo señala: “antes de que saliera de Veracruz le dijimos ve y toca las puertas del Mecanismo, haz que suba tu costo político. Al principio él estaba renuente, sin embargo, al poco tiempo nos comentó que deseaba el botón de pánico, que ya había ido al Mecanismo y que no le habían hecho caso”.

La pérdida de Rubén impulsó a los integrantes del Colectivo Voz Alterna a decir “gobierno federal te estamos avisando que hay un problema en Veracruz, así mismo empezamos a exigir que compañeros que estaban siendo perseguidos solicitaran medidas de protección, también empezamos a promover lo de la alerta, exigir transparencia en los recursos y la revisión de las condiciones laborales de los reporteros en el estado de Veracruz” señala Norma Trujillo.

EL CASO DE RUBÉN. DE DESPLAZAMIENTO FORZADO A MULTIHOMICIDIO

Rubén Espinosa nació en la Ciudad de México y en 2009 decidió mudarse a Veracruz para trabajar en un medio estatal. En poco tiempo se especializó en coberturas de movimientos sociales, manifestaciones, protestas y denuncias ciudadanas. Participó en diversos esfuerzos orientados a exigir justicia por el homicidio de la periodista Regina Martínez, así como de otros asesinatos de periodistas registrados en la entidad.

En este contexto Rubén fue intimidado y golpeado junto con otros compañeros durante el desalojo de maestros en la Plaza Lerdo en 2013, y en febrero de 2014 la edición 1946 de la revista Proceso reportó un favorable impacto gracias a una fotografía de Rubén Espinosa con una imagen del gobernador Javier Duarte, que ilustraba perfectamente la frase: “Veracruz: Estado sin Ley”. Rubén decía que desde entonces estaba en la mira.

El fotoperiodista reportó que desde que participó en la recolocación de la placa de Regina Martínez en la Plaza Lerdo (en marzo de 2015) comenzaron a seguirlo, y que desde hacía tiempo le tomaban fotografías por parte del gobierno del estado. Para junio de 2015, en pleno contexto electoral, Rubén reportó haber sido intimidado por

sujetos que comenzaron a seguirlo y vigilarlo afuera de su casa, motivo por el cual, se vio obligado a salir desplazado de Veracruz para volver a su natal Ciudad de México con la intención de refugiarse.

No obstante, el 31 de julio de 2015, Rubén Espinosa fue torturado y asesinado junto con cuatro mujeres en un departamento ubicado en la colonia Narvarte en la Ciudad de México. Una de ellas era la activista Nadia Vera, líder del movimiento estudiantil de Xalapa en Veracruz, y quien anteriormente había denunciado la colusión del gobierno de Javier Duarte con el grupo delictivo de los Zetas.

Las agresiones cometidas contra integrantes del Colectivo Voz Alterna han incluido, además de lo ya señalado, amenazas, vigilancia y seguimiento. A Trujillo, cofundadora del colectivo, la han amenazado mediante mensajes de texto y las autoridades se han mostrado renuentes a investigar los hechos. En una ocasión, tras un peritaje psicológico, las autoridades ministeriales le comentaron que ella ya se había acostumbrado a vivir con miedo, de manera que los mensajes que acababa de recibir no le afectaban en sentido alguno.

Las agresiones contra integrantes del Colectivo tienen lugar dependiendo de las circunstancias; por ejemplo "si hay una compañera que está haciendo un trabajo crítico (que antes no hacía) viene Comunicación Social y comienza a enviar correos donde se asegura que se le pagan millones de pesos" comenta Norma. Luego entonces, la vulnerabilidad del Colectivo está dada en términos de la denuncia constante que realizan exigiendo que se respete la libertad de expresión. "Si algo ha caracterizado a este gobierno [el de Javier Duarte] es precisamente la opacidad. Demostradas están la creación de cuentas y empresas fantasmas, información que no le conviene a un grupo que haya salido, entonces si hay un grupo donde exigimos transparencia o estás tratando de hacer investigaciones es lógico que te van a tener siempre en la mira y ya no sabes bien de quién va a venir la agresión porque hay toda una corrupción en el Estado, puede venir de una empresa, del gobierno, de un enemigo del gobierno".



Norma Trujillo

HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES DE PERIODISTAS EN VERACRUZ

Del año 2000 a mayo de 2016 se han registrado 20 casos de homicidio en contra de periodistas en Veracruz (entre ellos Pedro Tamayo Rosas, Anabel Flores Salazar, Rubén Espinosa, Juan Mendoza Delgado, Armando Saldaña Morales, Moisés Sánchez Cerezo, Octavio Rojas Hernández, Gregorio Jiménez de la Cruz, Víctor Manuel Báez Chino, Guillermo Luna Varela, Gabriel Hugué Córdova, Esteban Rodríguez Rodríguez, Ana Irasema Becerra Jiménez, Regina Martínez Pérez, Yolanda Ordaz de la Cruz, Misael López Solana, Miguel Ángel López Velasco, Noel López Olguín); así como al menos cinco casos de comunicadores desaparecidos en la entidad, entre ellos Gabriel Fonseca de El Mañana Veracruz, Jesús Mejía Lechuga de Radio MS Noticias, Miguel Morales de Diario de Poza Rica, y Sergio Landa de Diario Cardel.

Asimismo la falta de recursos económicos constituye otro reto a vencer: "a duras penas juntamos, a veces hay que hacer cartulinas o la placa que

compramos para lo de Regina Martínez, pero eso sale de la cooperación de varios compañeros, son cooperaciones mínimas; entonces, sí vemos la falta de financiamiento como un factor de bloqueo.

Formar parte de un colectivo, comenta Norma "sirve para ir reflexionando el entorno en el que vives, te sirve para fijarte en qué condiciones estás, te sirve de freno para todas las prácticas desleales del periodismo, de empezar a ver otros rumbos. Se debe llevar capacitación a los reporteros, en cualquier parte te va a servir que te unas en quien confías para ir analizando, para ir autoprotegiéndote, cuando tú analizas la realidad te proteges, de lo contrario pierdes, andas solo sin que te enteres de los riesgos posibles que tienes".

Finalmente, para quienes desean ser periodistas Norma Trujillo recomienda incorporar medidas de autoprotección, así como ser muy estrictos con la información que van a dar a conocer: "en la medida en que un periodista te lanza información bien sustentada, por ese lado no vas a tener problemas, ese es un primer nivel de protección porque aunque te quieran desvanecer la información o te quieran decir esto está mal, nunca vas a caer en el error de que le des pie a un funcionario de que te elimine porque escribiste mal una cosa".

COLECTIVO
VOZ ALTERNA



Fundadores



Norma Trujillo Báez

CoFundadora

Licenciada en Letras españolas, ganó el premio estatal de periodismo "Rubén Pabello Acosta" en 2006 y los estímulos del Conaculta (2004) y PACMYC (2000). Reportera del diario La Jornada Veracruz y del semanario Formato Siete.

Etapas en el desarrollo de Voz Alterna

2012

· Asesinato de la corresponsal del semanario
Proceso en Veracruz, Regina Martínez.

· Mujeres y hombres periodistas se manifiestan
en la Plaza Lerdo, Xalapa, Veracruz, para exigir
justicia por el homicidio de Regina Martínez.

2015

· Colocación de placa en memoria
de Regina Martínez en Plaza Lerdo.
(Abril y Junio)

· Asesinato del fotoperiodista Rubén
Espinosa y de la activista Nadia Vera.

· Colectivo Voz Alterna se pronuncia
sobre Alerta Temprana para periodistas
en Veracruz.

· La Asociación Vasca de Periodistas premia
al Colectivo Voz Alterna por su lucha por la
libertad de expresión.



Datos de contacto del colectivo

 Colectivo Voz Alterna
 @VozAlternaCol
 Colectivo Voz Alterna

Esquema de Acción: Colectivo Agresiones registradas por Voz Alterna



Homicidio



Tortura



Golpes



Amenazas directas



Seguimiento



Vigilancia



Estigmatización



Criminalización



Ataques cibernéticos



CONTEXTO DEL PERIODISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

¿CAPITAL DE LA LIBERTAD DE EX- PRESIÓN?



De acuerdo con datos publicados entre 2014 y 2016 por organizaciones no gubernamentales especializadas en derechos humanos, libertad de expresión y periodismo —tales como Article 19, Periodistas de a Pie, Reporteros sin Fronteras, Freedom House, entre otras—, la Ciudad de México se ubica hoy dentro de las tres ciudades más riesgosas para ejercer el periodismo en nuestro país, debido a los altos índices de violencia y a la diversificación de las agresiones contra la prensa.¹

Si bien mucho se ha reflexionado en torno al papel que cumple el periodismo en la vida social, aún queda lugar para un amplio debate con respecto a su función en la vida pública, considerando tanto la teoría como la práctica. Hasta el momento, dentro de las diversas posturas y visiones que existen en torno al tema, se reconoce que los periodistas cumplen una función política y social al producir y reproducir la información de interés público al informar sobre el

acontecer local, nacional e internacional de la vida en sociedad.

Así, la actividad periodística (es decir, el proceso de investigación, análisis de la información, sistematización, redacción y publicación de los diversos géneros periodísticos para informar a la población) depende directamente del contexto económico, político, social y cultural del lugar donde se desempeña dicha profesión. De hecho, podemos decir que en función de tal contexto (particularmente en términos democráticos) la prensa será productora y reproductora de la ideología dominante², o bien, se perfilará como crítica, en cuyo caso será más susceptible a la censura, la autocensura, la intimidación y a diversos tipos de agresiones.³

En tal sentido, el periodismo suele ser un espejo del contexto. Por ejemplo, el hecho de que en los últimos 25 años se hayan registrado 120 asesinatos de personas periodistas en México⁴ refleja la intolerancia

1. Véase: Informe anual 2015, Estado de Censura y el Informe anual 2016. MIEDO: Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad, ambos de Article 19; así como los monitoreos e investigaciones de la Casa de los Derechos de Periodistas A.C., de Reporteros Sin Fronteras y de Periodistas de a Pie, y particularmente el mapa de riesgo presentado por Freedom House y el Centro Internacional para Periodistas (ICFJ) en su sitio web Periodistas en riesgo.

2. Véase Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Freud y Lacan, 1969, disponible en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/e_books/althusser/#%BFPor+qu%E9+el+aparato+escolar+es+realmente+el> (consultado el 15 de noviembre de 2016).

3. "La censura en México adquiere distintas formas y matices en función de en qué lugar de la República se encuentre uno. Lo cierto es que hoy periodistas, defensores de derechos humanos, blogueros, comuneros, dirigentes sociales, líderes estudiantiles, todos tienen miedo por igual. Alzar la voz para denunciar, disentir, criticar, conlleva un alto riesgo". Article 19, Estado de Censura, Presentación del Reporte 2015, México.

hacia la pluralidad de ideas y la libertad de expresión, así como el contexto de violencia que se vive en el país, particularmente desde que se emprendió la guerra contra el narcotráfico durante el mandato del expresidente Felipe Calderón Hinojosa (2006 a 2012); situación que se ha agravado en la actual administración de Enrique Peña Nieto.⁵

A nivel local, el contexto del periodismo en la Ciudad de México (que se circunscribe dentro del panorama económico, político, social e incluso cultural que vivimos como nación) es poco alentador, considerando que en materia económica ha reinado la crisis, el desempleo y el aumento de la economía informal; la erosión de las prestaciones laborales; el alza de impuestos, del precio de la gasolina y de los costos de los servicios y del transporte público, así como de medicinas y alimentos de la canasta básica, a la par del aumento de la inflación y las tasas de interés, sin mencionar la contracción de los sueldos y el desplome del peso frente al dólar.⁶ Lo anterior denota el panorama económico en el que vive la mayoría de los capitalinos y exhibe los problemas laborales y económicos a los que se enfrentan los periodistas en la capital del país.⁷

En la política, la nueva correlación de fuerzas entre el Estado, los partidos políticos, los medios de comunicación y la sociedad⁸ (que resultó a partir de la alternancia democrática del año 2000), aunada a los escándalos de corrupción de diversos funcionarios

públicos, ha derivado en una convulsión social reflejada en las calles mediante diversas manifestaciones y actos de descontento e indignación, especialmente ante los estragos de la violencia que se extiende a lo largo y ancho de nuestro país.

En el ámbito social, el ambiente general que se percibe es de cansancio y hartazgo ante la descomposición social que existe no sólo en la capital sino en todo el territorio nacional. Los niveles de violencia e inseguridad, las agresiones contra las mujeres, los índices de feminicidios, las promesas electorales incumplidas, la ineficiencia del transporte público, los escándalos de corrupción, la crisis económica y la falta de educación y de empleos dignos han convertido a la Ciudad de México en un polvorín donde la efervescencia social permanece a la orden del día.⁹ Tal descontento social se refleja en el espacio público en la medida en que las marchas van a la alza y considerando que cada vez más sectores salen a las calles a protestar por sus derechos.¹⁰

Así pues, el contexto del periodismo en la Ciudad de México es el del hartazgo y la indignación ante la inseguridad, la violencia, la represión, la censura, la intimidación, la criminalización, la estigmatización, los ataques cibernéticos y la persecución hacia la prensa y ante la aprobación de leyes contrarias a la progresividad de los derechos humanos en nuestro país.¹¹ Si bien en la capital se encuentran ubicadas las dos empresas más grandes e influyentes de me-

4. EFE, "Registan 120 periodistas asesinados en México en los últimos 25 años", en El Universal, Sección Nación, 3 de febrero de 2016, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/02/3/registan-120-periodistas-asesinados-en-mexico-en-los-ultimos-25>> (consultado el 28 de octubre de 2016).

5. El Informe 2015, Estado de Censura, de Article 19, señala: "con Felipe Calderón Hinojosa se agredía a un comunicador cada 48.1 horas y con Peña Nieto es cada 26.7 horas". Es decir: "El promedio de agresiones a la libertad de expresión en México subió 80% durante los dos primeros años de gobierno de Enrique Peña Nieto" (p. 15).

6. Véase: Banco Mundial, México: Panorama general, Sección Países, 26 de septiembre de 2016, disponible en <<http://>

www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview#1> (consultado el 18 de noviembre de 2016).

7. Véase: Guillermo Ejea, "Pobreza y desigualdad socioterritorial en la Ciudad de México: el problema estructural y los límites de la política social", en Sociológica, vol. 29, núm. 83, México, sep.-dic. de 2014, disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-017320140003000033> [consultado el 17 de noviembre de 2016].

8. Avilés, art. cit.

9. Guillermo Ruiz, "Hartazgo social, causa del cambio electoral", en El Universal, Sección Opinión, México, 10 de junio de 2016, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/guillermo-ruiz-de-teresa/>

dios de comunicación masiva en México, también es cierto que han surgido nuevos medios independientes, cuyo perfil es alternativo al discurso oficial; incluso debido a la violencia y al riesgo de la prensa nacional, se han creado nuevas formas de operar por parte de los medios de comunicación y de las y los periodistas. Tan sólo en la Ciudad de México se observa la tendencia de los medios alternativos a unirse, sumar esfuerzos y colaborar para llevar a cabo coberturas, investigaciones y publicaciones de forma conjunta, para así cuidarse unos a los otros, lo cual ha implicado dejar a un lado la competencia que existe en el medio por sacar la nota, y abrir paso a la solidaridad al interior del gremio.¹²

En definitiva se observa que cada vez existen más medios y/o periodistas independientes, cuyo propósito es informar veraz y oportunamente a la sociedad mexicana sobre los actos de corrupción, colusión con el narcotráfico y demás conflictos de interés suscitados en el gobierno, entre otros temas de interés público. Asimismo, la función práctica de tales medios también consiste en invitar a la reflexión e incluso a la acción o a la conciencia social de sus lectores. En dicho escenario, Ernesto Ledesma-Arronte, director de Rompeviento TV, señala que al menos en la Ciudad de México "lo que se ve claramente es una campaña dirigida a atacar medios independientes y críticos".¹³

Es indudable que la efervescencia y el descontento social que se viven a nivel nacional se manifiestan



en las calles de la Ciudad de México y generan eco en los medios de comunicación capitalinos, nacionales e internacionales, tanto por temas relacionados con la desaprobación social de las reformas constitucionales, como por los casos de violaciones a los derechos humanos sacados a la luz durante este sexenio (entre ellos, las detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, casos de tortura y ejecuciones extrajudiciales, que han ocurrido a lo largo y ancho del territorio nacional), y que en los últimos años han cobrado víctimas también en la capital. Es decir, "la Ciudad de México ha dejado de ser una entidad segura para el ejercicio del periodismo; los ataques cibernéticos a medios, la intimidación y las agresiones durante las coberturas ya son una constante".¹⁴

El contexto del periodismo en la Ciudad de México se ha agravado radicalmente en los últimos años por la llamada guerra contra el narcotráfico. En definitiva, un hecho que marcó un parteaguas para este

nacion/2016/06/10/hartazgo-social-causa-del- (consultado el 17 de noviembre de 2016).

10. Redacción, "Al menos 10 marchas afectarán hoy la Ciudad de México", en *Excelsior*, Sección Comunidad, México, 13 de octubre de 2016, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/10/13/1122185> (consultado el 17 de noviembre de 2016).

11. Véase: Article 19, Informe anual 2016, MIEDO, op. cit.

12. Tal es el caso de Méxicoleaks y las diversas redes de periodistas, como ocurre en el caso de CIMAC, Periodistas de a Pie y otros colectivos. Véase: Entrevista a Marcela Turati por el premio IPI Free Media Pioneer Award 2015 otorgado a la Red de Periodistas de a pie, Periodistas de a pie, México, 27 de febrero de 2015, disponible en <http://>

periodistasdeapie.org.mx/entrevista-1.php» (consultado el 18 de noviembre de 2016).

13. Véase: Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y el derecho a la libertad de expresión, México, 2015; y Redacción, "Aumentan los ataques digitales contra medios de comunicación en México: Google", en *Animal Político*, 14 de octubre de 2016, disponible en <http://www>.

CDMX



BALLACOM

"Vamos a cambiar los muros que alzó el odio, por muros de aire"



Guillermo
Luna



Miguel Ángel
Vela



Gregorio



Valentín
Valdés



Regina Martínez



Yolanda Ordaz



Gabriel Hugué

©Colectivo Bardas para no olvidar



gremio en la capital fue el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa, quien tras exigir justicia para sus compañeros asesinados en Veracruz (entre ellos la periodista Regina Martínez) debió salir desplazado de dicha entidad y huir a la Ciudad de México en búsqueda de protección y ayuda, ya que comenzaron a seguirlo e intimidarlo en su domicilio en Veracruz, por lo cual temía por su vida.¹⁵

El cuerpo de Rubén fue encontrado en un departamento ubicado en la colonia Narvarte junto a los cuerpos de cuatro mujeres, entre ellas, la activista Nadia Vera. Poco antes de sus decesos, ambos habían criticado públicamente la labor del gobernador de Veracruz, Javier Duarte; incluso Nadia denunció ante los medios la colusión entre el funcionario y el grupo delictivo de los Zetas.¹⁶ Cabe destacar que "Los crímenes de Alejandra, Mile, Nadia, Rubén y Yesenia no se han resuelto a más de [un año] de los hechos. Los funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), encargados de las investigaciones, han incurrido en violaciones a los derechos de las víctimas de diversas maneras: a través de filtraciones a la prensa sobre información sensible, por la falta de una investigación diligente y el tratamiento denigrante a los familiares de las personas asesinadas".¹⁷

Todo lo anterior da cuenta del contexto del periodismo en la Ciudad de México en general, así como de la impunidad a la que están expuestos las y los periodistas que son agredidos en la capital, en parti-

animalpolitico.com/2016/10/ataques-digitales-contra-medios-google/> (consultado el 18 de noviembre de 2016).

14. Daniela Pastrana, directora ejecutiva del colectivo Periodistas de a Pie, en entrevista con el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C. Véase: Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y el derecho a la libertad de expresión, México, 2015.

15. Javier Bárcenas, "Entrevista: Rubén Espinosa, el fotoperiodista hallado muerto en la Ciudad de México, en Animal Político, México, 1 de agosto de 2015, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2015/08/entrevista-ruben-espinosa-el-fotoperiodista-hallado-muerto-en-la-ciudad-de-mexico/>> (consultado el 7 de noviembre de 2016).

16. Revolución Ciudadana, Video: "Nadia Vera denuncia asesinato de periodistas por el gobernador

cular. El asesinato de Rubén Espinosa dejó dos asuntos claros respecto al periodismo en la Ciudad de México: 1) la vieja idea de que ésta era un territorio seguro que podía brindar protección a los desplazados de otras entidades por la violencia se derrumbó, pues quedó demostrado que ningún lugar es seguro en México para los periodistas y personas defensoras de derechos humanos que alzan la voz; y 2) se evidenció la incapacidad de las autoridades capitalinas para garantizar la seguridad de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como su incompetencia para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas y sus familiares, a la par de la falta de compromiso del gobierno de la Ciudad de México con la protección de los derechos humanos.

"El exjefe de gobierno, Marcelo Ebrard, creó una Casa de Derechos de los Periodistas con la idea de hacer una ciudad refugio para la libertad de expresión. Pero el proyecto nunca funcionó cabalmente. Su sucesor, Miguel Mancera, convirtió la cobertura de marchas en un deporte extremo para los periodistas. El 2 de octubre de 2013, durante las movilizaciones por el aniversario de la matanza de estudiantes en 1968, más de 40 periodistas y fotógrafos fueron agredidos por policías cuando trataron de documentar detenciones ilegales".¹⁸ También en 2013, la organización civil Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), en su informe Impunidad. Violencia contra mujeres periodistas. Análisis legal, identificó a la Ciu-

dad de México como la entidad más peligrosa para las periodistas, pues entre 2012 y 2013 se presentaron 86 casos de violencia¹⁹ contra mujeres periodistas a nivel nacional, de los que el 54% (47 casos) ocurrieron en 2013.²⁰ CIMAC destacó que del total de agresiones documentadas, el 35% ocurrieron en la Ciudad de México, lo que coloca a la entidad como la más peligrosa para las mujeres que ejercen el periodismo en el país, seguida de Veracruz.²¹ "Según el análisis, el gobierno de la Ciudad de México adoptó una postura 'represiva' ante las protestas sociales y la libre expresión, sobre todo porque en manifestaciones públicas se han registrado agresiones constantes contra mujeres periodistas, en su mayoría colaboradoras de medios independientes".²²

De acuerdo con el Informe 2015 de Article 19, Estado de Censura, "en el Distrito Federal, las agresiones aumentaron en más de 70 por ciento, en especial por los ataques documentados durante actos de protesta social. En el gobierno de Calderón se registraron 98 agresiones en la capital política de México, un promedio de 16.3 por año; con Peña Nieto, fueron 166 las agresiones reportadas, 81 en 2013 y 85 en 2014".²³ La mayoría de las agresiones en la Ciudad de México corresponden a casos de amenazas directas, ciberataques a sitios web y redes sociales, e intervención en comunicaciones.

Por otro lado, en su informe 2016 titulado MIEDO: Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad,

Javier Duarte en Veracruz", en YouTube, 3 de agosto de 2015, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=Rv-ILK176uFE>> (consultado el 7 de noviembre de 2015).

17. Article 19, MIEDO... op. cit., p. 65.

18. Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C., Elecciones y agresiones. Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y el derecho a la libertad de expresión, México, 2015, p. 102.

19. El tipo de violencia del que son víctimas las mujeres periodistas es principalmente de orden psicoló-

gico, presente en el 100 por ciento de los casos, de acuerdo con el informe de CIMAC "Impunidad. Violencia contra Mujeres Periodistas. Análisis legal", además de amenazas de agresión sexual o muerte, demandas por difamación y allanamiento de domicilio u oficinas. En algunos casos las agresiones llegan hasta el homicidio.

20. Redacción, Sección México, "Ser mujer y periodista causa mayor violencia: CIMAC; el DF, la entidad más peligrosa para ejercer el oficio, denuncia", en Sin Embargo, 13 de agosto de 2014, disponible en <<http://www.sinembargo.mx/13-08-2014/1086733>> (consultado el 28 de octubre de 2016).

Article 19 señala que “en 2015, las entidades que más agresiones registraron a nivel nacional fueron la Ciudad de México y Veracruz con 67 agresiones cada una”, y precisa que “el alto número de las agresiones en la Ciudad de México se debe principalmente al abuso policial en contexto de protesta social”.²⁴ El informe también ubica a la capital en el primer sitio en el mapa de agresiones contra la prensa por entidad de 2009 a 2015, con un total de 302 agresiones registradas en ella de un total de 1832 registradas por Article 19 a nivel nacional en dicho periodo.²⁵ Cabe señalar que en 2015, el mayor número de detenciones arbitrarias registrado a nivel nacional ocurrió en la Ciudad de México, con siete casos registrados de privación ilegal de la libertad contra periodistas, así como cuatro casos de allanamiento de domicilio en contra de comunicadores.²⁶

Como se puede apreciar, en términos de derechos humanos, libertad de expresión, protesta social y periodismo, la Ciudad de México exhibe contrastes y contradicciones; en tanto que si bien la capital del país pareciera gozar de cierta “inmunidad” en términos de presencia del crimen organizado, las violaciones recientes a los derechos humanos han descartado el mito de la “inmunidad” de esta urbe, ya que sin importar su ubicación geográfica, la lógica estructural que promueven los grandes medios, la clase política y la delincuencia organizada, resulta ser la misma; es decir, la de la corrupción, la impunidad, la indiferencia

social y el miedo.

No obstante, si algo ha de reconocerse de la Ciudad de México es que indudablemente las organizaciones sociales, los medios de comunicación y periodistas han liderado ciertos esfuerzos colectivos para incidir en el problema de las agresiones contra la prensa a nivel federal e incluso en el ámbito internacional. Por último, cabe decir que el periodismo en la capital, al igual que en diversos puntos del país, ha derivado en la censura ante las nuevas formas de violencia y el nivel de agresiones sufridas por la prensa bajo el mandato del presidente Enrique Peña Nieto.²⁷

21. Ídem.

22. Ídem.

23. Article 19, Estado de Censura, Informe 2015, op. cit., p. 18.

24. Article 19, MIEDO..., Informe 2016, p. 7.

25. Íbidem, p. 16.

26. Íbidem, pp. 14 y 23.

27. “El miedo inhibe y desalienta. El miedo conduce a la censura ante la expectativa —real o no— de que la reprimenda puede llegar en cualquier momento. México vive un estado de miedo y hacer periodismo bajo miedo

afecta severamente no sólo el derecho individual de toda persona a ejercer ese derecho, sino el derecho colectivo a la información. [...] El miedo de la prensa crece día con día [en México]. Durante 2014 [Article 19 logró] documentar 326 agresiones [...]. Y cómo no tener miedo cuándo se reconoce que 82 periodistas han sido asesinados durante las últimas dos décadas. De especial preocupación resulta que en los dos primeros años de Enrique Peña Nieto 10 periodistas hayan sido asesinados”. Article 19, Estado de Censura, Informe 2015, op. cit., p. 9.



COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER (CIMAC)

«*Teníamos claro que solas no podríamos hacer una corriente periodística a favor de los derechos humanos de las mujeres.*»

Lucía Lagunes, 2016

Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) es una organización fundada en 1988 por un grupo de nueve mujeres, quienes a partir de su participación en el suplemento feminista Doble Jornada, dirigido por Carlos Payán, identificaron la falta de notas que dieran cuenta sobre las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y evidenciaron la participación de las mismas en la esfera pública. El suplemento, que años después adquiriría el nombre de Triple Jornada, se imprimía una vez al mes, situación que generó entre las periodistas interrogantes como "¿por qué no ser noticia todos los días si somos la mitad de la población?", "¿por qué no estamos al día de la cobertura informativa de los medios?" y "¿cómo rescatar los aportes de las mujeres a la democracia?" afirma Lucía Lagunes Huerta, directora de CIMAC en entrevista.

Con estas reflexiones en mente, periodistas de distintas empresas comenzaron a redactar notas que distribuyeron en diferentes medios de comunicación y fue así como surgió la agencia de noticias CIMAC, que a partir de 1988 produce información cuyo objetivo estriba en "cuestiona[r] permanentemente el impacto y trascendencia que tienen los hechos sociales en la vida de las personas, principalmente de mujeres y niñas; explica[r] los contextos que originan las desigualdades y desventajas, y trabaja[r] conjuntamente con otras y otros periodistas para transformar la manera de cómo tratar el tema de género".¹

Entre los obstáculos que enfrentaron en sus inicios

se cuenta la falta de conocimiento de la participación política de las mujeres, lo cual impulsó la creación del Centro de Documentación Adelina Zendejas. En el camino, las integrantes de CIMAC fueron construyendo alianzas: "teníamos claro [afirma Lucía Lagunes] que solas no podríamos hacer una corriente periodística a favor de los derechos humanos de las mujeres"; fue así como en 1995 se consolidó la Red Nacional de Periodistas integrada por comunicadoras de distintos puntos de la República Mexicana para quienes las mujeres son protagonistas de cambio.

Cabe señalar que esta consciencia de género fue nutriéndose a través de diversos talleres, mismos que impartieron las fundadoras de CIMAC. Al respecto, Lagunes señala "era necesario que las periodistas se apropiaran del tema [de género], que supieran de la existencia de las Conferencias mundiales de la mujer, organizadas por Naciones Unidas, y que tomarán consciencia de su impacto en las políticas públicas".

Con la creación en 1995 del Programa Nacional de la Mujer, el trabajo realizado durante siete años por las integrantes de CIMAC se puso a prueba. "Comenzamos a priorizar informativamente agendas y temas que pudieran explicar a las periodistas la coyuntura nacional e internacional", afirma Lucía Lagunes, para quien el periodismo con enfoque de género es una especialidad: en una ocasión, cuando entrevistaron a Dulce María Sauri Riancho (coordinadora del Programa Nacional de la Mujer durante el periodo 1995-2000 y responsable de la creación de la estruc-

1. CIMACnoticias, disponible en <http://www.cimac.org.mx/node/5>.

tura del hoy Instituto Nacional de las Mujeres), la titular quedó sorprendida por el nivel de conocimiento de las periodistas en temas de género, recuerda Lucía Lagunes.

Abrir espacios y lograr que en la agenda periodística tuviera valor lo que ocurre con las mujeres fue y continúa siendo uno de los grandes retos a vencer, al cual se añade la falta de recursos y la revolución tecnológica que ha dado lugar a que las y los periodistas además de redactar, deban aprender a manejar redes sociales, lo que implica una capacitación constante, comenta Lagunes.

A lo anterior se suman las bajas condiciones laborales, que varían de acuerdo con el lugar donde se ejerce el periodismo. "Una cosa es trabajar en la Ciudad de México para medios de esta entidad, y otra cosa es hacer periodismo en los estados y en los municipios. Estamos hablando que en la medida en que va bajando el nivel, también van bajando las condiciones, la seguridad y los ingresos de las y los periodistas", afirma la directora de CIMAC, quien añade: "en la Ciudad de México son las y los locutores de radio quienes menores ingresos reciben mensualmente. En promedio un comunicador gana 400 dólares al mes, mismos que obtiene de al menos tres empleos, lo que implica un trabajo de 18 horas al día con un día de descanso cuando bien le va". "[Las condiciones laborales varían entre hombres y mujeres] la mayoría de los hombres tienen casa propia, en tanto las mu-

jerres viven en casa de sus padres porque no tienen libre acceso a un crédito, así mismo, son ellas quienes se van quedando al cuidado de sus familiares, lo que implica un mayor gasto".

Para formar parte de CIMAC es indispensable ser periodista y profesar un firme compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, en general, y con los de las mujeres, en particular. Lo mismo ocurre para quienes desean incorporarse a la Red Nacional de Periodistas. A lo largo de 28 años de existencia, las oficinas de CIMAC han sufrido dos allanamientos, en 2008 y 2011. Tras el primero, aún después de la denuncia presentada, no se realizó investigación alguna. En el segundo, "quienes ingresaron a la asociación esculcaron gavetas, rompieron una puerta, cerraduras, y se llevaron equipo de las áreas de contabilidad, televisión, administración, de la agencia de noticias, así como de la coordinación ejecutiva y del centro de documentación. Los allanadores cortaron los cables del internet y dañaron un medidor de energía eléctrica",² lo que lleva a afirmar a Lucía Lagunes que no se trató de un robo común.

Las agresiones contra CIMAC no se han limitado a la esfera física. Una forma sutil bajo la cual han violentado a las integrantes de la organización ha sido no invitándolas a las conferencias de prensa, por no estar de acuerdo con la política de género impulsada por el gobierno de la Ciudad de México. Para protegerse, las integrantes de CIMAC han desarrollado

2. Redacción, "En tres años, segundo allanamiento contra CIMAC", en CIMACnoticias, disponible en <<http://cimac-noticias.com.mx/node/40438>>.

protocolos de seguridad que abarcan diferentes esferas de la vida cotidiana. Entre los casos de agresiones más destacados que la organización ha acompañado, sobresale, por un lado, el de la periodista Lydia Cacho, detenida arbitrariamente en 2005 en la ciudad de Cancún; y por el otro, el de las periodistas triquis Teresa Bautista y Felicitas Martínez, asesinadas en 2008.

DETENCIÓN DE LYDIA CACHO

El 16 de diciembre de 2005 la periodista, activista, escritora y defensora de derechos humanos, Lydia Cacho, fue privada de su libertad por agentes de la Procuraduría General de Justicia de Puebla, quienes la arrestaron en su oficina de Cancún para después llevarla a Puebla, vía carretera. Luego de ser presentada ante la Procuraduría de Quintana Roo debido a la denuncia por difamación y calumnias interpuesta por Kamel Nacif Borge contra la periodista tras la publicación de su libro *Los demonios del Edén*, Lydia fue sacada por la puerta trasera una vez que los judiciales consiguieron la autorización de las autoridades locales correspondientes para poder trasladarla a Puebla.

Durante las 20 horas de trayecto, la periodista fue víctima de tortura física y psicológica, recibiendo diversas amenazas de muerte con motivo de



Lucía Lagunes Huerta

ASESINATO DE LAS PERIODISTAS TRIQUIS FELÍCITAS Y TERESA

En abril de 2008, las periodistas de la radio comunitaria *La Voz que Rompe el Silencio*, Felicitas Martínez y Teresa Bautista, de 20 y 22 años de edad respectivamente, originarias de la comunidad de San Juan Copala, Oaxaca, fueron emboscadas y asesinadas en la carretera que va del Paraje Joya del Mamey a Putla de Guerrero (en la región Triqui) cuando se trasladaban rumbo a la capital estatal para asistir al Encuentro Estatal por la Defensa de los Derechos de los Pueblos de Oaxaca, donde coordinarían la mesa Comunicación comunitaria y alternativa: Radios comunitarias, video, prensa, internet. Tras la emboscada las periodistas resultaron muertas y sus acompañantes, incluyendo a dos menores, sufrieron heridas por arma de fuego.

CIMAC





A la pregunta expresa de cuáles son los factores que han mantenido en pie a la organización a lo largo de sus 28 años de existencia, Lagunes destaca la convicción de las integrantes del equipo de CIMAC, a la cual se ha sumado el apoyo de organizaciones aliadas. "Somos una organización que creó una agencia de noticias que hoy es reconocida y que ha logrado convenios con medios de comunicación como Milenio, Proceso, y el IMER. Tenemos como 31 convenios con medios de comunicación, eso para nosotras es un gran reconocimiento y un compromiso para seguir colocando las voces de las mujeres en todos estos medios, y no sólo en México, sino fuera de sus fronteras".

Finalmente, entre los consejos que da la directora de CIMAC a personas que desean formar una acción colectiva destacan, por un lado, la claridad de miras, y por el otro, la transparencia: "es muy necesario tener claro cómo se articula la organización y construir lazos de confianza. Siempre que existe sospecha, es muy fácil la fractura". Y en cuanto a los hábitos que Lucía Lagunes considera que deben de desarrollar los futuros periodistas, se encuentra la lectura constante: "es necesario conocer a los personajes, construir una cultura periodística identificando quiénes son. Ser periodista, no es tarea sencilla, implica una gran responsabilidad social".

*Fundadores***Isabel Barranco Lagunas***Fundadora*

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Directora general del Centro de Actualización Profesional en Ciencias de la Comunicación, A.C. Colaboradora y columnista en Comunicación e Información de la Mujer A.C. CIMAC-Noticias. Asesora y diseñadora de proyectos productivos para organizaciones no gubernamentales de mujeres y dependencias gubernamentales (transversalidad de género) en el Distrito Federal y el estado de Guerrero. Profesora de Asignatura en la Universidad Iberoamericana. Campus Santa Fe, en el Departamento de Formación Integral, y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Patricia Camacho Quintos*Fundadora*

Licenciada en Sociología por la UNAM. Cuenta con un diplomado en Crítica Aplicada a las Artes Escénicas por la Universidad del Claustro de Sor Juana y el Instituto Nacional de Bellas Artes. Ha publicado los poemarios *Beshabar*, *Cantos a Julio Amor* y *AMOR-tajado de muerte*, entre otros, así como los libros *La danza clásica de Tulio de la Rosa: Educar para crear*, *Danza y masculinidad* y *Danza y box: bálsamo y herida*.

Yoloxóchitl Casas Chousal

Fundadora

Periodista nacida en la Ciudad de México. Durante más de 30 años ha incursionado en medios escritos, radiales, televisivos y de internet. Editora y compiladora de varios libros sobre periodismo, comunicación, lenguaje de género y la condición de las mujeres. Premio de Periodismo 1989 Rosario Castellanos de la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras (AMMPE), capítulo México.

Elvira Hernández Carballido

Fundadora

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en comunicación por la UNAM. Especialista en investigaciones con perspectiva de género y estudios de la historia de la prensa nacional. En 2013 recibió la medalla Omechiuatl por su trayectoria en materia de equidad de género en México. Desde 2004 forma parte de la planta docente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

Josefina Hernández Téllez

Fundadora

Docente e investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en el posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. Miembro de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), así como Defensora del lector del periódico *El Independiente de Hidalgo*. Autora de numerosos libros entre los que destacan *Ellas y la Vida periodística de Adelina Zendejas Gómez*; *Mujeres en el crimen organizado: narcotráfico y secuestro. ¿Tema de información y disertación periodística?* y *La objetividad y la perspectiva de género en el debate periodístico sobre el aborto*.

Isabel Inclán

Fundadora

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UNAM con especialidad en periodismo por la Universidad Iberoamericana. Corresponsal en Toronto de la agencia Notimex y colaboradora del Servicio de la Mujer (SEM) México. En 2006 obtuvo un reconocimiento por la Hispanic Press Association of Canada y en 2004 fue nominada como la mejor periodista en el Latin America Achievement Award. En 2015 fue reconocida como una de *l@s Diez Hispan@s* más influyentes en Canadá, por la Hispanic Business Alliance.

Sara Lovera López

Fundadora

Periodista mexicana, consultora de medios, docente en género y militante feminista. Ha impartido más de 200 talleres de periodismo no sexista y otros temas como ciudadanía, género, derechos humanos y mecanismos de la mujer en México, América Latina y España. Ha sido conferencista en los mismos temas en diferentes universidades de México e internacionales. Coordinadora de la Investigación Nacional sobre el feminicidio en la Cámara de Diputados de México durante el periodo comprendido entre 2005 y 2006.

Ma. de la Paz Muñoz Aguilar

Fundadora

Periodista mexicana, responsable de la fuente de la Presidencia de la República en la década de 1970. Profesora de Historia y procesos de la comunicación en México en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Perla Oropeza Berber

Fundadora

Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la UNAM, inició su carrera profesional en 1980 en la agencia Notimex. En 1989 se incorporó a El financiero. Actualmente es editora de El financiero Bajío. Aunado a su trabajo diario, Perla Oropeza tiene un proyecto conjunto con las periodistas Adriana Rodríguez y Diana Briseño, cuyo nombre es Pequeñas Grandes Empresas (grandesempresas.mx), portal especializado en temas de pymes.

Etapas en el desarrollo de CIMAC

1987

El periódico La Jornada crea el suplemento feminista Doble Jornada.

1988

Se funda la organización Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC).

1995

Se consolida la Red Nacional de Periodistas.

2005

2008

Aprehensión y desaparición de Lydia Cacho.

Asesinato de las periodistas triquis Teresa Bautista y Felicitas Martínez.

Publicación del informe Condiciones laborales de las y los periodistas en México, un acercamiento.

2012

Cambio en la misión de CIMAC.

2016

Publicación del informe El poder del cacicazgo: violencia contra mujeres periodistas 2014-2015.



Datos de contacto

 <http://www.cimac.org.mx/>
 cimacredes@gmail.com
 CIMAC Redes
 @Cimacredes

Esquema de acción: Asociación Civil Agresiones registradas por CIMAC



Allanamiento



**Robo de equipo de
cómputo o material
por allanamiento**



Vigilancia



Ataques cibernéticos



DERECHO A INFORMAR

No intentamos ser una organización de instantes, por el contrario queremos enlazarnos con otras organizaciones para dar una larga batalla.

Víctor Galindo, 2016

Frente al clima de violencia presente en México, mujeres y hombres de distintas ramas de la comunicación decidieron (a mediados del año 2015) salir a protestar a las calles por la ola de desapariciones y asesinatos cometidos contra mujeres y hombres periodistas, siendo el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa la gota que derramó el vaso. “[Rubén] Llegó a la Ciudad de México [tras recibir una serie de amenazas] pensando que aquí encontraría seguridad, sin embargo, esto no fue así” comenta Víctor Galindo, integrante de la organización Derecho a Informar, la cual se consolidó a raíz del asesinato del fotoperiodista.¹



Víctor Galindo

ASESINATO DEL FOTOPERIODISTA RUBÉN ESPINOSA

La historia detrás del asesinato de Rubén impactó de tal manera al gremio, que a partir de entonces se comenzó a manifestar más abiertamente la unión, solidaridad y empatía entre las y los periodistas de todo México. El gremio se movilizó en distintas ciudades del país, junto con la ciudadanía y sociedad civil organizada, para exigir justicia para él y el resto de sus colegas asesinados y desaparecidos.

Como parte de la movilización que generó dicha pérdida figuran las distintas marchas, protestas, posicionamientos públicos conjuntos, manifestaciones frente a instituciones de gobierno, notas de prensa, actos simbólicos, conferencias de prensa, reuniones de trabajo entre diversos medios, periodistas, fotoperiodistas, reporteros y organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional con el fin de provocar sinergia para comenzar a garantizar la protección de las y los periodistas en México, a través de esfuerzos colectivos creados desde la sociedad civil y los propios periodistas.

1. La entrevista otorgada por el fotoperiodista Víctor Galindo al centro de investigación y capacitación propuesta cívica se realizó a título personal, de manera que la trayectoria de la organización Derecho a Informar que aquí se esboza se construyó a partir de la búsqueda y recuperación de diversas fuentes.

La organización reúne alrededor de 30 profesionales de la comunicación entre quienes se incluyen mujeres y hombres de distintas generaciones y empresas radicados en la Ciudad de México. Su objetivo es contribuir a mejorar el trabajo periodístico bajo la premisa del "derecho a informar y por el derecho de las audiencias a ser informadas"² para lo cual planean impartir talleres, cursos y encuentros encaminados a mejorar el lenguaje y la ética periodística. Derecho a Informar es una organización legalmente constituida, estatus que adquirió el 11 de octubre del 2016. A la pregunta expresa del por qué los integrantes de la organización decidieron dar este paso, Víctor Galindo señala que esto les permitirá buscar recursos a través de los cuales se podrán apoyar a las y los compañeros periodistas que lo requieran por encontrarse en situaciones de alta vulnerabilidad.

Para formar parte de la organización no es necesario ser de algún medio local, nacional o internacional en particular, por el contrario, la diversidad de criterios es bienvenida ya que ésta les permite ver el día a día desde distintos ángulos; sin embargo, sí se requiere solidaridad y trabajo constante. En cuanto a las razones que han motivado a algunos de sus integrantes a formar parte de Derecho a Informar, Galindo comenta: "como fotógrafos freelance somos doblemente vulnerables porque no tenemos prestaciones, ni una credencial que nos identifique como medio de comunicación"; luego entonces, integrarse a la organización

ha sido para algunos una forma de encontrar respaldo y protección.

Aunado a la anterior, la profesionalización ha sido otro de los estímulos para formar parte de Derecho a Informar: "creemos mucho en la profesionalización de los medios de comunicación, de camarógrafos, reporteros y fotógrafos; [por ejemplo] ¿cómo llegar a una comunidad a realizar un reportaje fotográfico sin que la comunidad sienta que voy a tomarles fotos a sus niños para secuestrarlos?", señala Víctor Galindo desde su experiencia como fotorreportero.

A lo largo de un año de existencia, los integrantes de Derecho a Informar han demandado a las autoridades investigaciones profundas, reales y objetivas encaminadas a encontrar y castigar a los autores intelectuales y materiales de crímenes contra periodistas ocurridos en distintos puntos del país, como es el caso de Francisco Pacheco Beltrán, quien se desempeñaba como corresponsal del periódico El Sol de Acapulco y de la radiodifusora Capital Máxima³ y quien fue asesinado el 25 de abril de 2016.

Entre los principales obstáculos a los cuales se han enfrentado en la organización destaca la falta de tiempo de sus integrantes, quienes tienen distintos horarios pero que han subsanado mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (las cuales han facilitado el contacto entre ellos). Consolidarse como organización no ha sido tarea sencilla; sin embargo, a un año de distancia de las reuniones que die-

2. Javier Cisneros. "Periodistas unidos por derecho a informar" en El Economista. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2015/11/05/periodistas-unidos-derecho-informar>

3. S/a. "La organización de periodistas Derecho a Informar protesta por asesinato de periodista guerrerense" en Sidih 2.0. Sistema Integral de Información en Derechos Humanos. Disponible en: http://centroprodh.org.mx/sidih_2_0_alfa/?p=44886



ron forma a Derecho a Informar poseen actualmente mayor claridad de miras; "no intentamos ser una organización de instantes, por el contrario queremos enlazarnos con otras organizaciones para dar una larga batalla" comenta Víctor Galindo. Y añade: "sabemos que en un año no vamos a obtener numerosos logros, quizá en ocho o diez años, pero el esfuerzo bien habrá valido la pena. Por lo pronto, ahorita vamos a trabajar con lo que tengamos. En Derecho a Informar no queremos actuar únicamente cuando agredan a alguien, sino contribuir a que esto no se repita".

Finalmente, entre los consejos que Víctor Galindo, integrante de la organización Derecho a Informar, da a quienes están interesados en ser fotoperiodistas destaca el analizar la razón por la cual eligen ese camino:

"a veces se cree que de esta manera se podrá salir en los grandes medios, pero no necesariamente. Si quieren ser fotoperiodistas para ganar dinero, entonces que se dediquen a otra cosa porque ahorita ser fotoperiodista está muy mal pagado [asimismo] el fotoperiodismo debe ser social".

Con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la vida cotidiana, las grandes empresas prefieren comprar material a agencias que tener fotógrafos de planta. "Es ahí donde entra Derecho a Informar [señala Víctor Galindo] necesitamos capacitar a los periodistas en multimedia para que continúen haciendo un trabajo profesional y que se asuman como actores importantes en la lucha por la libertad de expresión en México".

Etapas en el desarrollo de Derecho a Informar

31 de julio de 2015

Multihomicidio en la colonia Narvarte donde son asesinados fotoperiodista Rubén Espinosa y la activista Nadia Vera junto con otras tres mujeres en la CDMX.

9 de noviembre de 2015

Se crea la página de Facebook
Derecho a Informar

27 de abril de 2016

Protesta en el zócalo de la Ciudad de México por el asesinato del periodista Francisco Pacheco Beltrán.

11 de octubre de 2016

Se constituye legalmente
Derecho a Informar.



Datos de contacto del colectivo

f Derecho a Informar
@Derechoainformar

Esquema de Acción: Asociación Civil

CONTRA SUS BALAS



FOTOPERIODISTA

**RUBEN
ESPINOSA**

31-JUL-2015

D.F. COL. NARVARTE

REVISTA: PROCESO CUARTO OSCURO

#BARDAS PARA NO OLVIDAR

©Colectivo Bardas para no olvidar



FOTOREPORTEROS MX

« *La autoridad no entiende que documentar es un derecho.* »
Alejandro Meléndez, 2016

Año con año se realiza en la Ciudad de México una marcha para no olvidar la matanza ocurrida el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas. En 2013, esta manifestación quedó muy lejos de tener saldo blanco, pues al menos 46 mujeres y hombres periodistas fueron agredidos aquella tarde: 32 recibieron agresiones directas de policías; 8 de una identidad desconocida; 3 por civiles con comportamiento policial; y otros 3 por personas con rostro cubierto.¹ A raíz de ello, nace Fotoreporteros Mx, organización integrada por mujeres y hombres dedicados a la fotografía que tiene por objetivo promover, defender y cuidar los derechos de libertad de prensa, así como compartir e intercambiar experiencias y capacitar a las y los fotoperiodistas que laboran en México.

Al respecto Alejandro Meléndez, integrante de Fotoreporteros Mx, comenta en entrevista para el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica que previo a la marcha del 2 de octubre varios periodistas y fotógrafos ya habían sido encapsulados por policías de la Ciudad de México durante la marcha del 42 aniversario del Halconazo, lo cual llevó a identificar al encapsulamiento y las agresiones contra periodistas como una práctica sistemática de las autoridades estatales. A partir de ello, se convocó a una reunión en la avenida Juárez a la que asistieron periodistas y fotógrafos de diversos medios de comunicación, entre los que se encontraba Rubén Espinosa, quien les comentó sobre la situa-

ción de violencia contra las y los periodistas en Veracruz; asimismo, se habló sobre la problemática del gremio en Tamaulipas (entidad de la que se conoce muy poco, ya que no se puede hablar abiertamente de lo que ocurre por temor a perder la vida).

A la luz de lo anterior, en 2013 arrancó el proyecto Fotoreporteros Mx encaminado a la defensa de comunicadores, especialmente de mujeres y hombres fotoperiodistas en riesgo. A la primera reunión asistieron alrededor de 60 personas; sin embargo, después del calor del momento la cifra se redujo: actualmente son 10 quienes integran el colectivo. Durante los tres años que llevan de existencia, Fotoreporteros Mx ha ido tejiendo redes de colaboración, siendo la de Veracruz una de las más destacadas: "buscamos que las noticias nos lleguen de primera mano, de gente de confianza para tener certeza de que la información sea verídica, sobre todo si se trata de lanzar una alerta" comenta Meléndez. Así que la principal actividad del colectivo es vincular a las y los periodistas que han sido agredidos con las autoridades para resarcir el daño sufrido: "no tenemos mayor injerencia; sin embargo, para nosotros es muy importante alertar que algo está sucediendo tanto en los estados como en la Ciudad de México".

Para formar parte de Fotoreporteros Mx es necesario ser fotógrafo en activo, "tener la esperanza y las ganas de transformar la realidad sin esperar a cambio una retribución económica, sino únicamen-

1. Dulce Ramos, "Policías, los principales agresores de periodistas el 2 de octubre", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2013/10/policias-los-principales-agresores-de-periodistas-el-2-de-octubre/>.

te una retribución del alma" comenta Meléndez. Fotoreporteros Mx no está legalmente constituido, lo cual se debe a la fuerte carga de trabajo a la que se enfrentan las y los fotoperiodistas, quienes además laboran bajo condiciones precarias. "Yo creo que vivimos en el peor momento económico de los periodistas en general, y de los fotoperiodistas, en particular" comenta Meléndez, quien añade que durante mucho tiempo se consideró al fotógrafo como el eslabón más bajo del gremio periodístico: "antes te decían: '¿no sabes pensar, ni escribir?...entonces, ten toma la cámara'. Ahora por suerte, las escuelas han cambiado esta perspectiva, ya hay mucha mayor profesionalización. Yo creo que en México tenemos una vanguardia de fotógrafos muy importantes que incluso han ganado el World Press".

Aunado a lo anterior, son las y los fotoperiodistas quienes deben costear su material de trabajo: "en los medios de comunicación no se nos dota de herramientas, las cuales son bastantes caras, estamos hablando que un fotógrafo para estar bien armado tendría que invertir alrededor de 250 mil pesos [calcula Alejandro], lo cual es terrible porque en este sexenio se ha gastado mucho en medios de comunicación, presupuesto que no llega a los periodistas de a pie". Por lo anterior, Alejandro considera que es necesario discutir una ley de acceso a la información que permita destinar recursos a radios comunitarias y mejorar el salario de mujeres y hombres pe-

riodistas quienes ganan en promedio entre 4 mil y 8 mil pesos mensuales. Por ejemplo, tras el homicidio del periodista Gregorio Jiménez, Fotoreporteros MX organizó una subasta con el objetivo de apoyar a la familia del occiso: la cuota fue de 50 pesos por foto, cifra que representa el salario de Jiménez y evidencia la realidad que afrontan periodistas al interior de la República.

En cuanto a agresiones se refiere, en la Ciudad de México la mayoría tiene lugar durante las marchas: "la autoridad no entiende que documentar es un derecho" señala Alejandro; y añade que otro porcentaje importante de las agresiones tiene su origen en las oficinas de gobierno. Desde su punto de vista, es cuestionable el discurso que afirma que las agresiones sufridas por las y los periodistas provienen de grupos del crimen organizado: "el narco-tráfico es parte del gobierno" considera Meléndez, quien además observa que una estrategia empleada recurrentemente por las autoridades es la criminalización periodística. "Decir que estaban en malos pasos, que estaban vinculados al narcotráfico cuando lo que realmente sucede es que estaban denunciando el despojo de alguna compañía en algún estado, [luego entonces] tenemos a un periodista incómodo fotografiando cuestiones que van en contra de las empresas [por citar un ejemplo]".

Otro problema reciente es el robo de equipo fotográfico. Al respecto Alejandro comenta que en



la sexta Cumbre de Alcaldes C40 (celebrada del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en la Ciudad de México), a un compañero de la agencia AFP le fue sustraído todo su equipo fotográfico de un lugar donde le aseguraron los organizadores del evento que sería resguardado, situación que dejó al fotógrafo sin las herramientas para continuar laborando en el corto plazo. Frente a lo anterior, Fotoreporteros Mx ha optado por denunciar los hechos ante las autoridades correspondientes: "consideramos que hay que elevar la responsabilidad, no queremos que se queden en la ignominia, es necesario que se documente y elevar el costo político" comenta Alejandro, quien señala que toda denuncia se realiza en colectivo. También comenta que

existen medios de comunicación que no permiten a sus colaboradores denunciar las agresiones de las que fueron víctimas.

Entre los logros alcanzados por Fotoreporteros Mx, destacan, por un lado, la articulación que han logrado con diversas organizaciones de la sociedad civil y, por el otro, los talleres en materia de seguridad impartidos a mujeres y hombres fotógrafos de distintos puntos de la República Mexicana, los cuales se han realizado en colaboración con World Press y Article 19 sin costo alguno. Para Alejandro Meléndez, el trabajo en colectivo es indispensable: "ya no podemos buscar el periodismo en solitario", de manera que es necesario trabajar en colaboración con especialistas en distintas ramas del conocimiento.



Alejandro Meléndez

"Para hacer una buena investigación se necesita tener un defensor de derechos humanos, un abogado que te diga cómo abordar el tema... ahora ya hay mayor número de especializaciones".

Luego entonces, para quien desee formar un colectivo es necesario tener presente "que los sueños pueden cambiar la realidad y hacer un mundo mejor, para lo cual no hay que perder la esperanza y no pensar ni en la fama, ni en el dinero, sino realmente en estar comprometidos. Tenemos una deuda pendiente con muchas personas en esta sociedad, [las y los periodistas] tenemos que ser más responsables, tenemos una industria de medios de comunicación bastante rapaz que ha desprestigiado al medio". Entre los obstáculos

a los cuales se han enfrentado las y los integrantes de Fotoreporteros Mx en sus tres años de vida destacan el cansancio y la falta de retribución económica, que ha hecho que muchas personas no se comprometan con el proyecto: "porque aparte de tener tu agenda, a veces hay que dedicarle 4 o 5 horas de descanso para hacer esta actividad". Además de que son las y los integrantes de Fotoreporteros Mx quienes en ocasiones deben contribuir con sus propios recursos económicos a costear las actividades del colectivo, como es el caso de la exposición fotográfica Cartas a Rubén, la cual no sólo ha sido presentada en distintos puntos del país, sino incluso en el extranjero.

El camino que sigue para Fotoreporteros Mx "es empezar a documentar colectivamente lo que está sucediendo y lo podremos hacer a partir de la confianza que nos han dado el trabajo en los estados, entonces queremos que esa red se empiece a mover periódicamente". Finalmente Alejandro Meléndez aconseja a todos aquellos jóvenes que deseen incursionar en el fotoperiodismo estudiar mucho: "primero hay que salir sin cámara y hay que mirar, hay que observar a la gente, cuando empecemos a mirar y observar y tener dignidad sobre la gente, podremos ya agarrar esta herramienta... primero hay que saber qué queremos proyectar, quiénes somos, a qué vamos, qué hacemos y ya después agarrar la herramienta porque si no la herramienta te domina a ti".



Fundadores



Alejandro Meléndez

CoFundador

Reportero gráfico de la Ciudad de México, colabora como freelancer con la Agencia Notimex. Ha trabajado en los periódicos La Jornada, Excélsior, Diario Deportivo Récord y las agencias Xinhua, Clasos y Procesofoto. Editor de fotografía en El Financiero y fotógrafo para Unión de Periodistas desde el 2016.

Etapas en el desarrollo de Fotoreporteros

2013

Nacimiento de Fotoreporteros Mx.

2014

Fotoreporteros Mx exige justicia para periodistas agredidos en la marcha del Halconazo.

2015

· Asesinato de Rubén Espinosa en la colonia Narvarte.

· En una marcha realizada del Ángel de la Independencia a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), integrantes de Fotoreporteros Mx exigen claridad en la investigación del multihomicidio de la colonia Narvarte.

2016

· En el marco del festival Mirar Distinto celebrado en Xalapa, Veracruz, se imparte el Taller de seguridad para periodistas.

· Inauguración de la exposición fotográfica Cartas a Rubén en la Ciudad de México.

#FOTOREPORTEROSMX

Datos de contacto del colectivo

f Fotoreporteros Mx
 @FotoReporMx

Esquema de Acción: Colectivo

Agresiones registradas contra Fotoreporteros Mx

 Homicidio	 Amenazas directas	 Robo o destrucción de equipo
 Tortura	 Seguimiento	 Registro ilegal
 Violencia sexual	 Vigilancia	 Criminalización
 Privatización de la libertad	 Robo o destrucción de equipo para cobertura	 Detención arbitraria
 Golpes	 Ataques a medios	 Desaparición forzada
 Allanamiento	 Ataques cibernéticos	 Ejecución extrajudicial
 Robo de equipo de cómputo o material por allanamiento	 Intervención de las comunicaciones	 Ataques verbales
 Desplazamiento forzado		 Estigmatización



NUESTRA APARENTE RENDICIÓN

Debemos comenzar a criticar, protestar, imaginar y proponer, de una manera activa y sistemática. Creemos que nos urge inventar recursos para ser quienes somos y no quienes nos están acorralando a ser. Tratando de superar, nosotros también, nuestra aparente rendición ante lo que nos sucede.

Lolita Bosch, 2010



El hallazgo del cuerpo sin vida de 72 migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, en agosto del 2010 fue un hecho que conmocionó a la comunidad nacional e internacional, al evidenciar el recrudecimiento de la violencia en México. Lolita Bosch, escritora catalana radicada en Barcelona, pero con profundas raíces en nuestro país, estupefacta por tal noticia e invadida por un sentimiento de impotencia, decidió escribir un manifiesto en el que invitó a sus colegas más cercanos a reflexionar sobre lo que estaba ocurriendo en México; qué había propiciado tal situación y qué podía hacer cada uno desde sus trincheras. Pronto comenzaron a llegar textos de artistas, académicos, científicos, psicólogos, periodistas, víctimas, activistas y estudiantes preocupados por la realidad mexicana, material que fue recuperado en un blog que recibiría el nombre, a partir de entonces, de Nuestra Aparente Rendición (NAR) como recordatorio constante "[de la necesidad de] comenzar a criti-

car, protestar, imaginar y proponer de una manera activa y sistemática... tratando de superar [afirma Lolita Bosch en su primer manifiesto], nuestra aparente rendición ante lo que nos sucede".¹

MASACRE DE LOS 72 MIGRANTES EN TAMAULIPAS

La mañana del 25 de agosto del 2010 comenzó a circular en medios nacionales e internacionales el hallazgo de los cadáveres de 58 hombres y 14 mujeres en un rancho ubicado en San Fernando, Tamaulipas. Las investigaciones dejaron al descubierto que los 72 cuerpos eran de personas migrantes de Centro y Sur América, quienes en su trayecto hacia Estados Unidos fueron interceptados y secuestrados por integrantes de los Zetas. Versiones oficiales señalan que, al recibir la negativa de las y los migrantes de incorporarse a las filas del narcotráfico, estos criminales decidieron.

1. Lolita Bosch. "México en nuestra atención: de Lolita Bosch", en Nuestra Aparente Rendición, disponible en <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/component/k2/item/29?Itemid=12>.

El trabajo realizado por NAR ha variado con el paso tiempo. Alejandro Vélez, cofundador y actual coordinador del sitio web, recordó en entrevista que uno de los primeros proyectos en el que participó el colectivo fue la convocatoria de escritores para la creación del altar virtual 72migrantes.com, con el cual se buscó recordar a las y los migrantes que perdieron la vida en San Fernando, Tamaulipas. A partir de tal proyecto surgió Menos días aquí, "conteo nacional de muertos por la violencia en México que tiene por objetivo guardar la memoria de todas y todos los que han perdido la vida"², cifra que al 3 de julio del 2016 asciende a 58,611 muertos.³

El engranaje que representa NAR de distintas disciplinas, a partir de las cuales se explica la situación de violencia presente en México, dio lugar a que en mayo de 2011 el blog superara las cien mil visitas. Esto impulsó la creación de un portal de internet con colaboradores asiduos entre quienes figuran las periodistas Lydia Cacho, Rossana Reguillo, Marcela Turati, Sanjuana Martínez, y los académicos Froylán Enciso y Edgardo Buscaglia. Los textos más leídos fueron publicados en noviembre de 2011 en NAR, el libro, cuya publicación generó ingresos con los que se abrió un programa de becas (en colaboración con Marisela Ortiz de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa) destinado a hijas e hijos de mujeres que perdieron la vida en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estos dos momentos consolidan a Nuestra Aparente Rendición

como colectivo y marcan la primera etapa de un espacio abierto a la reflexión sobre los distintos efectos de la violencia y los trabajos de paz.

A la pregunta expresa de cuáles fueron los motivos que impulsaron a mujeres y a hombres radicados en Barcelona a formar un colectivo cuyo foco de atención se centra en la violencia presente en México, Alejandro Vélez señala que él no puede hacer generalizaciones; sin embargo, en su caso, saber que su familia y amigos se quedaron en el país fue uno de sus principales motivos, aunado al hecho de "que ver la violencia desde el exterior es más difícil pero a su vez más fácil, porque estás alejado de la prensa, alejado de los comentarios, pero a la vez tienes un poquito de mayor claridad". Ello le generó la necesidad de hablar con más gente sobre lo que estaba ocurriendo en México y ver qué podían hacer aún a la distancia.

El caminar de Nuestra Aparente Rendición no ha estado exento de obstáculos "con el cambio de sexenio [en 2012] parecía que se había acabado la guerra, que ya iban a volver a existir los pactos mafiosos de siempre, y que la violencia se iba a acabar": situación que generó, desde el punto de vista de Alejandro, un sentimiento de apatía que evitó que se siguiera con el trabajo de conteo de muertos, proyecto que fue recuperado al poco tiempo de iniciado el sexenio de Enrique Peña Nieto, cuando la comunidad nacional e internacional observó que la violencia continuaría presente.

2. "Menos días aquí" en Nuestra Aparente Rendición, disponible en: <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/estamos-haciendo/menos-dias-aqui>.

3. Idem.

Desde el principio las y los fundadores de NAR estuvieron interesados en trabajar con víctimas y familiares de víctimas y "darles un espacio para contar lo que les estaba sucediendo". Mientras se suscitó el asesinato de la periodista veracruzana Regina Martínez, hecho que impulsó la creación de Tú y yo coincidimos en esta noche terrible, libro coordinado por Lolita Bosch y Alejandro Vélez que recupera la memoria de mujeres y hombres periodistas desaparecidos y asesinados "desde el 2 de julio de 2000, cuando inició la alternancia democrática, hasta el día de hoy". Al respecto Vélez comenta: "en 2012 uno de los colectivos más vulnerables fueron los periodistas. Lolita y yo siempre decimos que los periodistas fueron los primeros en saltar ante la guerra, también porque los encontró trabajando. Los que cubrían programas sociales, pobreza e incluso [notas] policiacas, de repente se encontraron cubriendo un conflicto armado entre grupos antagónicos o entre el ejército y grupos criminales, sin un entrenamiento previo, lo que ocasionó que las desapariciones y muertes comenzaran a subir".



Alejandro Vélez

ASESINATO DE REGINA MARTÍNEZ

El 28 de abril de 2012 fue asesinada la periodista Regina Martínez Pérez, corresponsal en Veracruz del semanario Proceso. Por más de diez años la periodista dedicó sus investigaciones a temas relacionados con los cárteles de la droga y la corrupción. Era reconocida por abordar los vínculos entre el crimen organizado y funcionarios gubernamentales.

La semana previa a su asesinato, Regina cubrió tres arrestos: 1) el primero fue de nueve policías acusados de trabajar con el narcotráfico; 2) El segundo, de un supuesto líder de los Zetas; y 3) el tercero, del alcalde panista de Chinameca, Martín Padúa Zúñiga, durante una balacera entre supuestos integrantes de un cártel del narcotráfico con miembros del ejército el 17 de abril del 2012.

Cabe destacar que el reportero Cecilio Rodríguez Domínguez, del Semanario Proyectos, quién también publicó una nota sobre esta última detención, fue desaparecido el 11 de mayo de 2012.

Ante el incremento de agresiones contra mujeres y hombres periodistas, éstos comenzaron a organizarse y a formar colectivos para su autoprotección; al respecto Alejandro apunta: "[el periodismo] es una profesión muy egoísta, tú tienes que ganar la nota y se la tienes que ganar al otro periódico, sin

embargo, desde el 2010 y ante la falta de protección del Estado, pero sobre todo de sus propios medios, [a las y los periodistas] no les ha quedado de otra más que organizarse y tomar talleres de seguridad”.

Alejandro reconoce tres obstáculos principales a los que se enfrentan las y los periodistas en México. El primero estriba en sus propios medios, los cuales no les proporcionan las herramientas necesarias para realizar coberturas seguras y dignas. El segundo, implica tomar conciencia de que los principales agresores de las y los periodistas son agentes del Estado, y el tercer obstáculo se refiere a la falta de solidaridad en el gremio periodístico: “desgraciadamente muchos de los colectivos si bien han crecido en número, son garbanzos de a libra. ¿Cuántos Estados no tienen colectivos de periodistas o asociaciones de periodistas de viejo cuño que están vinculados al Estado y que celebran el día del gobernador?... a muchos les tiene que caer el veinte de que son colegas los que están siendo amenazados, desplazados y asesinados [...] Ese sentido gremial es complicado, sobre todo entre los periodistas”.

A lo largo de seis años de existencia, NAR ha atestiguado el nacimiento y muerte de números colectivos tanto en México como en España. Al respecto, Alejandro señala: “hay una movilidad colectiva muy importante, también porque hay una necesidad muy importante, hay muchísima violencia, delitos, violaciones a derechos humanos que ameritan un

esfuerzo colectivo, pero es muy complicado. En México la formación de colectivos se complejiza por dos cuestiones, la primera, porque en algunos impera el asambleísmo exacerbado, y en otros, la visión paternalista, clientelar. Es difícil que estos dos mundos se den la mano”.

Tras el asesinato de Juan Francisco Sicilia Ortega, hijo del poeta mexicano Javier Sicilia, se convocó a una marcha en distintas ciudades del mundo para exigir el fin de la violencia en nuestro país. Este episodio dio lugar a que Nuestra Aparente Rendición compartiera espacio con el colectivo de apoyo a los zapatistas y el Movimiento Ciudadano de Mexicanos en Barcelona; sin embargo, las relaciones con ambos fueron complicadas por diferencias en la toma de decisiones. Con tal experiencia de por medio, Alejandro considera que pese a las diferencias que puedan existir entre un colectivo y otro se requiere que todos profesen “humildad, organización y claridad de miras. Tampoco se necesita encontrar el hilo negro de alguna situación en particular, pero sí es necesario tener muy claro el para qué se quiere ese colectivo, qué es lo que se quiere lograr y si no se está logrando tener la capacidad de discutirlo, e independientemente del modelo del que se trate ser consecuente. Que el modelo empleado tampoco te inhiba de colaborar con otros, lo que me parece es uno de los grandes problemas de la sociedad civil”.

ASESINATO DE JUAN FRANCISCO SICILIA ORTEGA

El 28 de marzo de 2011 el joven de 24 años Juan Francisco Sicilia Ortega (hijo del poeta mexicano Javier Sicilia) fue encontrado sin vida al interior de un vehículo junto con los cuerpos de otros seis jóvenes, en el municipio de Temixco, Morelos. A raíz de este hecho, el poeta fundó el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, a través del cual se emprendieron tres Caravanas por la Paz (Caravana al Norte y Caravana al Sur de México, y Caravana por la Paz USA) compuestas por integrantes de diversas organizaciones civiles, periodistas, activistas, defensores de derechos humanos, víctimas de la violencia, familiares de las víctimas y ciudadanía.

En este sentido, uno de los principales logros de Nuestra Aparente Rendición es la armonización del espacio entre el periodismo, la defensa de derechos humanos y la academia. Al respecto, Alejandro precisa: "es una relación complicada [la que existe entre periodistas y organizaciones de derechos humanos] porque o los ven como fuente o los ven cuando tienen el agua hasta el cuello. Dentro de la sociedad civil hay muchísimas organizaciones que no sabes de dónde vienen o quién

son, a veces las dudas son bastante justificadas. Poco a poco esta relación ha ido cambiando por la presencia de Artículo 19, CPJ y Reporteros sin Fronteras, organizaciones vinculadas al derecho de expresión".

Finalmente, lo que ha mantenido con vida a Nuestra Aparente Rendición, pese a que integrantes del colectivo han sido amenazados y el sitio web tirado, ha sido el trabajo en equipo, las redes establecidas con personas de distintas partes del mundo y el apoyo proporcionado por las y los integrantes que componen su Consejo.

Fundadores



Lolita Bosch

Fundadora

Licenciada en filosofía por Universidad de Barcelona, tiene un diplomado en escritura creativa y un posgrado en letras por la Universidad Nacional Autónoma de México. En el año 2000 fundó junto con el escritor peruano mexicano Mario Bellatín la Escuela Dinámica de Escritores en la Casa Refugio de Citlaltépetl de la Ciudad de México.

Ha publicado, entre otras novelas, Tres historias europeas, La persona que fuimos, La familia de mi padre o Esto que ves es un rostro, así como su antología personal de literatura mexicana Hecho en México y el ensayo narrativo Ahora, escribo.

En 2010 la adaptación de su novela Elisa Kiseljak ganó el Premio Especial del Jurado del 58 Festival de Cine de San Sebastián y ha sido seleccionada para varios festivales internacionales.

Colabora asiduamente en Babelia, El País, La Vanguardia, El Periódico, Público, Letras Libres y El Universal. Fundadora de Nuestra Aparente Rendición.

Etapas en el desarrollo de NAR

2010

- Masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas.
- Lolita Bosch, periodista española, redacta manifiesto.
- Se crea el blog electrónico de Nuestra Aparente Rendición.
- Se crea el proyecto Menos días aquí, conteo de personas asesinadas por la violencia en México.

2011

- Asesinato de Juan Francisco Sicilia en México, hijo del poeta Javier Sicilia. Participación de NAR en manifestación a favor de la paz en México llevada a cabo calles de Barcelona.
- Se publica el primer libro de Nuestra Aparente Rendición

2012

Presentación de Tú y yo coincidimos en la noche terrible en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara.

Se convoca a gente del cine, el teatro y la música a participar en Dónde están nuestros desaparecidos y nuestras desaparecidas.

2013

Se crea el proyecto Testigos presenciales, narraciones de repotereros sobre sus experiencias desde la fotografía en zonas de conflicto en México.

2015



Datos de contacto



<http://nuestraaparenterendicion.com/>
nuestraaparenterendicion@gmail.com
Nuestra Aparente Rendición
@rendicion, @menosdias

Esquema de acción: Asociación Civil Agresiones registradas por Nuestra Aparente Rendición



Allanamiento



Ataques verbales



Seguimiento



Intervención en las
comunicaciones



Vigilancia



Ataques cibernéticos



PERIODISTAS DE A PIE

En un país tan corrupto como México se hace doblemente importante el trabajo periodístico, pero un periodismo con investigaciones serias que nos obliguen y que nos ayuden a tomar decisiones.

Daniela Pastrana, 2016

La red Periodistas de a Pie nace en mayo del 2007 por iniciativa de Marcela Turati, quien junto con Daniela Pastrana, Elia Baltazar y colegas periodistas de diversos medios de comunicación llevaban tiempo reflexionando sobre la importancia de posicionar en primera plana temas como la pobreza y los derechos humanos, los cuales frecuentemente son relegados a segundo plano dentro de las redacciones.¹ Al respecto, Daniela Pastrana, cofundadora de Periodistas de a Pie, añadió en entrevista: "originalmente, la red como la concebíamos era un espacio de capacitación para periodistas en temas sociales, es decir, aquellos a los que nadie les hace caso: pobreza, desigualdad y educación, temas que siempre parecen secundarios pero que para nosotros son fundamentales".

Fue entonces que la necesidad de entender y dar cuenta de lo que viven mujeres y hombres de manera cotidiana en México terminó de impulsar la creación de Periodistas de a Pie, red compuesta en su mayoría por mujeres, hecho que responde, de acuerdo con Marcela Turati, a una tendencia de exclusión dentro de las redacciones mexicanas de asignar a las mujeres a coberturas de temas como pobreza, niños, hambre, educación y salud "pensando que tienen buen corazón o la sensibilidad de acercarse a un niño en llanto".² Por lo anterior, durante largo tiempo el único hombre integrante de la red fue el periodista Alberto Nájjar, que en enero del 2016 asumió el cargo de presidente.

En sus nueve años de existencia, diversas han sido las actividades realizadas. Durante los primeros tres años, la profesionalización fue el eje rector de Periodistas de a Pie, razón por la cual se organizaron charlas y talleres de capacitación en los que se privilegió el enfoque del periodismo social. Pastrana recuerda: "si sabíamos que iba a venir un muy buen periodista lo interceptábamos y le decíamos si nos daba un taller... empezamos con talleres informales. En el origen estuvo Javier Darío Restrepo y María Teresa Ronderos a quienes se les consultó el nombre [de la red]".

Con el transcurrir del tiempo, los efectos de la guerra contra el narcotráfico se hicieron cada vez más evidentes y alcanzaron a mujeres y hombres periodistas en distintos puntos de la República, situación que llevó a los integrantes de la red a replantearse el objetivo de la misma. "Empezamos a sentir muy de cerca las agresiones, los asesinatos y las desapariciones"; sin embargo, el hecho que detonó su replanteamiento fue el secuestro, en 2010, de cuatro periodistas que cubrían un motín en el penal de Gómez Palacio, Durango.



1. Marcela Turati, "Periodismo social en Periodistas de a Pie", disponible en <<http://www.periodistasdeapie.org.mx/recomendaciones-1.php>>.

2. Ibid.

3. Marcela Turati, "Crónica Trásmabalinas de la Marcha en contra de las Agresiones a Periodistas" en Periodistas de a Pie, disponible en <<http://www.periodistasdeapie.org.mx/actividad-11.php>>.

SECUESTRO DE CUATRO PERIODISTAS TRAS MOTÍN EN PENAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO

El 26 de julio de 2010, cuatro periodistas de distintos medios fueron secuestrados en Gómez Palacio, Durango, mientras cubrían la destitución de Margarita Rojas como directora del penal de dicha Ciudad, luego de que se diera a conocer que reos de dicha penitenciaría salían a ejecutar "actos de venganza" en la Ciudad de Torreón con el armamento de quienes debían custodiarlos (como ocurrió en las ejecuciones del bar Ferri el 1 de febrero de ese mismo año, así como las del Bar Juana's el 15 de mayo y la masacre de 17 personas en la quinta Italia Inn el 18 de julio de 2010).

Al anunciar su destitución, los presos exigieron la restitución de la directora alegando su inocencia, mientras sus familiares se daban cita afuera del penal para manifestarse. Por tal motivo periodistas locales y nacionales asistieron a cubrir los hechos: Héctor Gordo de Televisa, Javier Canales Fernández, camarógrafo de Multimedios Laguna (Milenio TV) y Alejandro Hernández Pacheco, de Televisa Torreón, fueron levantados por la tarde y por la noche su colega Óscar Solís, reportero de El Vespertino, también fue secuestrado.

El jueves 29 de julio Héctor Gordo de Televisa fue liberado con la encomienda de escribir una nota, asegurarse de la transmisión de tres narcovideos, en los cuales se aseguraba que el video que inculpaba a Margarita Rojas estaba truqueado. Hector Gordo informó sobre lo bien que estaban siendo tratados sus compañeros por parte de sus captores del crimen organizado. Los secuestradores mantuvieron cautivos a tres de los periodistas hasta asegurarse que se cumplieran sus exigencias. Sólo Milenio TV accedió a la transmisión del video en su televisora local, ya que sólo entonces liberarían a sus compañeros.

Diversos periodistas se pronunciaron al respecto durante sus transmisiones en vivo a nivel nacional y denunciaron la gravedad de que periodistas y medios estuvieran envueltos en una negociación de rehenes. Una semana después, el resto de los secuestrados fueron rescatados en un operativo implementado por la Policía Federal contra supuestos miembros del Cártel de Sinaloa.

A partir de lo anterior, las y los integrantes de la red organizaron el foro Ni un periodista menos en el que se discutieron medidas encaminadas a elevar la seguridad de todas aquellas personas periodistas que cubrían zonas con presencia de crimen organizado. Al respecto Daniela Pastrana apunta: "[el foro] sirvió como catarsis porque llegaron muchos reporteros a contar historias que eran de terror. A partir de ahí tomamos la decisión de entrar al tema de libertad de expresión que no era nuestro tema original, pero al ver que la realidad se había movido, ni modo de quedarnos (y menos siendo periodistas) en la realidad inicial".

Bajo este tenor, en agosto del 2010 Periodistas de a Pie convocó a la marcha Los queremos vivos³, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México y a la que asistieron un aproximado de dos mil personas. "Yo creo que desde lo de Manuel Buendía no había habido una manifestación de periodistas en la Ciudad de México, y mucho menos tan numerosa" recuerda Daniela Pastrana.

En esta segunda etapa, Periodistas de a Pie comenzó a elaborar informes, campañas y colectas bajo el enfoque de la defensa de la libertad de expresión; asimismo, en sus capacitaciones se incluyeron temas de autocuidado, seguridad digital, legal y política así como creación de redes. A finales del 2013, Periodistas de a Pie organizó la capacitación más grande que ha tenido en sus casi diez años de

existencia, a la cual acudieron 140 periodistas de todos los estados de la República: en ella se identificó que el gremio periodístico estaba cada vez más capacitado y articulado; sin embargo, las y los periodistas carecían de estabilidad laboral y medios donde publicar sus artículos y reportajes.

Fue así como se dio inicio a la tercera etapa de la red, enfocada al fomento del periodismo de investigación, el fortalecimiento de medios locales y la creación de nuevas plataformas. A la fecha, Periodistas de a Pie cuenta con un programa de televisión por internet y dos plataformas digitales Pie de página y En el camino. Migración más allá de las vías. En estos sitios se publican trabajos de investigación donde se abordan temas como violencia de Estado, memoria, género, libertad de expresión y transparencia. A su vez, la red forma parte de Méxicoleaks, "plataforma digital a través de la cual es posible enviar información de interés público a medios de comunicación y organizaciones civiles a través de tecnologías seguras que garantizan el anonimato de la fuente".⁴ Las publicaciones las realizan en colaboración con medios alternativos que han nacido al parejo de Periodistas de a Pie, como son Pagina3 en Oaxaca, LadoB en Puebla, Chiapas Paralelo en Chiapas y Trinchera en Guerrero, por mencionar algunos.

4. "Objetivos" en Méxicoleaks, disponible en <https://mexicoleaks.mx/#nosotros>.

SURGIMIENTO DE LA ALIANZA MÉXICOLEAKS

En 2014 la organización no gubernamental holandesa Free Press Unlimited (FPU) visitó México para observar el ambiente del periodismo y la libertad de expresión en nuestro país. Al ver la realidad nacional a la que se enfrentan día con día los periodistas, hizo un llamamiento a diversos medios de comunicación y organizaciones civiles mexicanas para invitarlas a crear una plataforma digital que permitiera a la ciudadanía filtrar, de manera segura y anónima, documentos con información de interés público.

El 10 de marzo de 2015, un grupo de ocho medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil presentaron la Alianza Mexicoleaks, una plataforma independiente de denuncia ciudadana para delitos, violaciones a derechos humanos y actos de corrupción, cuyo propósito es servir a los mexicanos para revelar información de interés público.

La alianza está conformada por Free Press Unlimited, Animal Político, Aristegui Noticias, Emeequis, Más de 131, Poder, Proceso, Periodistas de a Pie y la Red en Defensa de los Derechos Digitales. Cabe señalar que a partir de la presentación de esta plataforma fue que inició el conflicto entre la empresa MVS Radio y el equipo de la Unidad de Investigaciones Especiales de Carmen Aristegui.

Actualmente, la red está enfocada en la integración de las tres etapas por las cuales ha transitado, encaminando la capacitación a la publicación conjunta de trabajos de investigación que permitan dar salida a lo aprendido para aprovechar las redes de colaboración creadas en el camino.

La red de Periodistas de a Pie está conformada por un Consejo Directivo integrado por nueve periodistas, siete de la Ciudad de México y dos de los estados, quienes se especializan en conflictos sociales, derechos humanos, víctimas de violencia, transparencia, corrupción y economía. Asimismo, hay un grupo ampliado con quienes se discute y toman decisiones relacionadas con la definición de las líneas de trabajo de la red, conformada por alrededor de 22 periodistas de distintos estados. Aunado a lo anterior, cuenta con un amplio número de colaboradores cuya cifra asciende a 80 mujeres y hombres periodistas, quienes permanecen en comunicación constante para la elaboración de trabajos conjuntos.

Al inicio, la red funcionaba como un colectivo: "como nuestro interés era capacitarnos, lo que hacíamos era cooperar para poner el café o para conseguir instalaciones" comenta Daniela Pastrana, "pero en 2010, cuando decidimos entrar a la defensa de la libertad de expresión, observamos que la red había generado expectativas enormes. Había crecido mucho en términos de impacto, como no

había organizaciones periodísticas [...] había una enorme carencia. Ahorita ya hay una gran oferta, ya hay varias organizaciones que están ofreciendo capacitaciones, que trabajan el tema de libertad de expresión y que están creando medios independientes, pero en 2010 no había nada, de manera que llegaban con nosotros, primero como central de emergencias para avisarnos que estaban en riesgo, y segundo como bolsa de trabajo”.

Ante la creciente demanda, las y los integrantes de Periodistas de a Pie decidieron dar el siguiente paso hacia la institucionalización, con el objetivo de que la red no dependiera de sus integrantes, sino que fuera una organización que pudiera mantenerse, independientemente de quien estuviera al frente. “El año pasado [es decir, en 2015] salieron integrantes del equipo fundador y se integraron nuevos. Salieron porque es muy cansado estar cubriendo notas en este país, no sólo las que se refieren a muertos... públicas y públicas y no pasa nada, no hay consecuencias, es el país de la impunidad y la simulación”, afirma Pastrana.

Al desgaste, resultado de las coberturas que hacen mujeres y hombres periodistas integrantes de la red, se suman agresiones físicas y legales. Jade Ramírez Cuevas, quien desde enero de 2016 es Oficial de Libertad de Expresión de Periodistas de a Pie, ha recibido a lo largo de su trayectoria profesional amenazas directas e indirectas e incluso

ha sido víctima de allanamiento. Por su parte, el periodista Ernesto Aroche, que dirige el portal de noticias Lado B de Puebla, y forma parte del consejo de la red, ha tenido que acudir a los tribunales por demandas interpuestas en su contra al realizar solicitudes de información relacionadas con publicidad oficial, comunicación social, pensiones, jubilaciones y servicios generales de la administración pública estatal de Puebla.⁵

Frente a estas agresiones, Periodistas de a Pie creó una comisión dentro de la red en la que especialistas en la materia analizan el grado de agresión que sufren sus periodistas, y a partir de ello se decide el camino a seguir, ya sea que se emita un pronunciamiento, una alerta o que el caso sea transferido a alguna otra organización que proporcione acompañamiento legal y contención emocional, según se requiera. “Nosotros [Periodistas de a Pie] nos enfocamos mucho en el trabajo preventivo antes que en el reactivo” señala Daniela Pastrana.

Entre los obstáculos a los cuales se ha enfrentado Periodistas de a Pie a lo largo de casi una década de existencia se encuentran, en primer lugar, las carencias periodísticas de investigación y narrativas: “la guerra nos agarró en curva, sin herramientas de trabajo suficientes para enfrentarla, sin estar organizados, sin conocernos, sin tener estos vínculos que ahora existen. Ha sido navegar contra corriente, aprender a hacer bases de datos, nosotros [las

5. Véase Dulce Ramos. “Órgano de transparencia poblano lleva a tribunal a periodista por pedir información”, en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2014/07/organo-de-transparencia-poblano-lleva-tribunales-periodista-que-pidio-informacion/>.

y los periodistas] éramos bien empíricos... durante mucho tiempo se concibió en México al periodismo como una carrera en la que no tenías que hacer un trabajo intelectual. Era común que la gente llegara a la redacción y le dijera a su jefe 'Es que estoy pensando' y el jefe le contestara 'No, tu trabajo no es pensar, tu trabajo es informar', como si no necesitaras pensar para informar", apunta Daniela Pastrana, a lo cual añade: "hemos tenido que desaprender lo aprendido y apurarlo con el cambio tecnológico".

A lo anterior, se suma la necesidad de elevar la seguridad física y emocional de las y los integrantes de la red. "No puedes evitar tener miedo al trasladarte a distintos puntos, saber qué publicar y qué no; sin embargo, hemos aprendido a planear, a realizar análisis del contexto, a cambiar hábitos, a separar la vida personal de la pública... esto nos ha obligado a ser más disciplinados, a tener mayor consciencia de que sí nos puede pasar algo y no podemos alimentarlo por nuestra irresponsabilidad de tener la exclusiva, la frase, de ser famosos" comenta Pastrana.

Un último obstáculo a vencer ha sido la institucionalización de la red: "el colectivo se generó de manera muy sui generis, nunca ha habido nadie de los que integramos el equipo de toma de decisiones que esté al cien por ciento dedicado. No es una oficina en la que te encuentres a los oficiales de las distintas áreas. Todo esto ha implicado tra-

bajar sábados, domingos y noches... hemos tenido que aprender a hacer proyectos, a buscar recursos" afirma Daniela. Los proyectos que realizan las y los integrantes de Periodistas de a Pie se financian con recursos provenientes de agencias internacionales. "La manutención de la red es una cosa que ha sido complicada, dependemos mucho de la confianza que nos han tenido agencias internacionales. Yo creo [afirma la actual directora de la red] que es por el trabajo que hemos hecho. Trabajamos mucho por muy poco".

La toma de decisiones ha sido otro de los retos a vencer dentro de Periodistas de a Pie; al respecto Daniela Pastrana comenta: "sí, ponemos muchos filtros para que alguien se incorpore al equipo operativo, pero las condiciones del país no te permiten hacer convocatorias masivas, ni votos a mano alzada, esto hace que las decisiones sean prolongadas".

En cuanto a los factores que han permitido la supervivencia de la red a lo largo de casi diez años, Pastrana identifica a las y los aliados como un elemento fundamental: "siempre hemos tenido gente que ha estado muy pendiente de nosotros, que cuando ven que tenemos un problema, que algo se nos atora, nos echan el salvavidas para que salgamos a tomar aire". A esto se suma la convicción de las y los integrantes de la red, pues "en un país tan corrupto como México se hace doblemente importante el trabajo periodístico, pero un periodismo con

investigaciones serias que nos obliguen y que nos ayuden a tomar decisiones".

Entre los principales logros de Periodistas de a Pie destaca la dignificación de las y los periodistas, lo cual ha implicado su reconocimiento como actores sociales. Por último, el consejo que da la Directora Ejecutiva de Periodistas de a Pie a toda aquella persona que desee incursionar en el periodismo en México es estudiar permanentemente y romper con las zonas de confort: "cuando haces un periodismo alejado de la ciudadanía, ésta no va a reaccionar si te amenazan"; por ello su recomendación es conocer la situación que viven mujeres y hombres más allá de la esfera próxima. "El periodismo me ha dado muchas más cosas buenas que malas, me ha dado la posibilidad de entender muchas cosas, de quitarme prejuicios y de reconstruir mucho de lo aprendido", concluye Daniela.

Fundadora



Marcela Turati

Fundadora

Ciudad de México (1974) Reportera de la revista Proceso. Sus textos han sido publicados por revistas como Gatopardo y Etiqueta Negra. Coautora de los libros *Migraciones vemos...*, *infancias no sabemos* y *La guerra por Juárez*. Dos veces finalista del Premio de Periodismo Narrativo de la FNPI y Cemex. Ganadora del concurso de reportajes América Latina y los Objetivos de Desarrollo del Milenio del PNUD y la agencia IPS, y de las becas Avina para el Desarrollo Sostenible (Brasil) y Prensa y Democracia (México). Colabora en periódicos y revistas de Perú, Chile, Colombia, Argentina, Uruguay, Ecuador y Estados Unidos.

Etapas en el desarrollo de Periodistas de a Pie

2007

Mayo · Se crea el colectivo Periodistas de a Pie

2010

Mayo

- El colectivo organiza el encuentro Ni un periodista menos.
- Nace formalmente la red Periodistas de a Pie.

Agosto

- Se convoca a la Marcha en contra de las Agresiones a Periodistas.

2012

Noviembre · Se publica *Entre las cenizas. Historias de vida en tiempos de muerte*.

2013

Diciembre · La red organiza el encuentro de periodismo de investigación Rompiendo el silencio.

2016

Junio · Periodistas de a Pie ingresa al Global Investigative Journalism Network.



Datos de contacto



<http://www.periodistasdeapie.org.mx/>
periodistasdeapie@gmail.com
Periodistas de a Pie
@periodistasapie

Esquema de Acción: Asociación Civil Agresiones registradas por Periodistas de a Pie



Registro ilegal



Criminalización



Ataques verbales



Amenazas directas



Seguimiento



Vigilancia



**Robo o destrucción de
equipo de cómputo**



**Intervención en las
comunicaciones**



Ataques cibernéticos



CONTEXTO DEL PERIODISMO EN GUERRERO

**Narcotráfico, desapariciones
forzadas e impunidad**



Para poder adentrarnos al contexto del periodismo en Guerrero basta con observar primero el panorama económico, político y social de la entidad, caracterizado por estancamiento económico, violencia en diversas formas (directa, cultural y estructural),¹ inseguridad, corrupción, pobreza extrema, presencia del crimen organizado y la influencia y penetración de los cárteles de la droga en la política y el gobierno, lo cual ha derivado en una preocupante crisis de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, falta de acceso a la justicia e impunidad.

En el aspecto económico, de acuerdo con el reportaje "La economía en Guerrero" elaborado por El Financiero, se trata de la entidad que presenta la menor generación de empleos a nivel nacional, al crear aproximadamente 2,500 empleos de 2010 a 2014,² que representa sólo el 24% de los empleos necesarios en el estado; también señala que en

2014 Guerrero ocupó el séptimo lugar nacional en recepción de remesas con un monto de 1,200 mdd y recibió 273 mdd por concepto de inversión extranjera directa, lo que implica sólo el 1.2% del total nacional.³

Guerrero es también el segundo estado con mayor tasa de informalidad en México, con el 71.4% de su población económicamente activa en las filas del comercio informal.⁴ Además, de acuerdo con información de Animal Político, Guerrero ocupa el segundo lugar nacional con mayor porcentaje de su población en pobreza laboral, debido a que el 63.1% de los guerrerenses no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso proveniente del trabajo de todos los integrantes del hogar,⁵ situación que afecta de igual manera a mujeres y hombres periodistas que laboran en la entidad.

Por otro lado, los datos del Semáforo Econó-

1. Véase Héctor Manuel Popoca, "Caracterología de la violencia", en El Sur Periódico de Guerrero, Sección Opinión, 12 de diciembre de 2015, disponible en <http://suracapulco.mx/9/caracterologia-de-la-violencia/>, consultado el 19 de diciembre de 2016.

2. México, ¿Cómo vamos?, "En Guerrero aumenta pobreza laboral, empleo informal y hambre", en El Financiero, Sección Economía, 1 de abril de 2015, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-guerrero-aumenta-pobreza-laboral-empleo-informal-y-hambre.html>, consultado el 19 de diciembre de 2016.

3. Reportaje en El Financiero TV, s/f, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/tv/la-economia-en-guerrero.html>, consultado el 16 de diciembre de 2016.

4. Jardiel Palomec, "Violencia e informalidad, los problemas en Guerrero, alerta el #SemáforoEconómico", en Animal Político, Sección Nacional, 17 de agosto de 2016, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/08/problemas-guerrero-semaforeconomico/>, consultado el 15 de diciembre de 2016.

mico, que elabora la organización México ¿Cómo vamos?, señalan que la población de Guerrero es la que percibe los ingresos más bajos y con mayor porcentaje de informalidad económica que hace diez años, por lo que en dicho periodo la entidad creció por debajo de la tasa nacional, ya que "la economía del estado subió 2.2% en promedio anual, mientras el país lo hizo a un ritmo de 2.4%, por lo que Guerrero es la sexta entidad con menor crecimiento en ese periodo".⁶

Cabe señalar que si bien las principales actividades económicas en Guerrero son el comercio de bienes y servicios, el alquiler inmobiliario, la minería y primordialmente el turismo, los niveles de violencia sufridos en la entidad durante los últimos años han afectado severamente sus actividades turísticas y por ende su economía. Sólo considérese que en 2014 "la tasa de homicidios de Guerrero es de 63.5 por cien mil habitantes, mientras que a nivel nacional es de 16.3. La tendencia es clara, entre más aumenta la tasa de homicidios, el estado recibe menos turistas".⁷

A nivel político, a una década de la alternancia en Guerrero —que históricamente había sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta 2005—, luego de la administración del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y tras el asesinato de tres jóvenes normalistas en el municipio perredista de Iguala y la desaparición forzada de 43

estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzina-pa Isidro Burgos, el 26 de septiembre de 2014 (durante la administración del exgobernador perredista Ángel Aguirre) el PRI recuperó el poder en Guerrero en las elecciones del 7 de junio de 2015, donde resultó triunfador el actual gobernador de la entidad, Héctor Astudillo Flores.

En el aspecto social (aproximadamente el 42% de la población guerrerense vive en zonas rurales, el 65% de los guerrerenses en pobreza y donde 2 de cada 3 de ellos padecen pobreza y pobreza extrema⁸) la situación económica de Guerrero genera efervescencia política, así como la movilización y acciones colectivas por parte de diversos movimientos sociales, hasta llegar incluso a la creación de la policía comunitaria en ciertas zonas del estado ante la violencia, inseguridad, impunidad y el imparable dominio del crimen organizado. Pues los hechos demuestran que en Guerrero reina el narcotráfico. Así que el tejido social se encuentra severamente fragmentado ante la pobreza, la desigualdad, la violencia en todas sus formas, la corrupción, la colusión de grupos del crimen organizado en el gobierno, la fragilidad de las instituciones, la falta de gobernabilidad y legalidad, así como la impunidad y los conflictos sociales que han derivado en inestabilidad económica, política y social para el estado. En tal contexto trabajan las personas que ejercen el periodismo informando desde Guerrero.

5. Ídem.

6. Ídem.

7. Ídem.

8. Héctor Briseño, "En Guerrero, dos de cada tres personas viven en pobreza y pobreza extrema", en La Jornada, Sección Sociedad, 24 de julio de 2015, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/24/sociedad/033n2soc>, consultado el 11 de diciembre de 2016.

Manifestaciones y protestas sociales, acompañadas de un ambiente de autoritarismo, militarización y represión,⁹ balaceras, enfrentamientos entre grupos del crimen organizado, secuestros, hechos violentos, pobreza, desigualdad, narcotráfico y conflictos sociales son el pan de cada día para los periodistas y reporteros que laboran en el estado de Guerrero. De acuerdo con Article 19, esta es una de las entidades más peligrosas para el periodismo en México al figurar dentro de los cinco estados que reportan el mayor número de agresiones contra la prensa a nivel nacional en lo que va de la administración de Enrique Peña Nieto.¹⁰

Asimismo, en 2014 (año en el que ocurrió la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y el asesinato de otros tres) Guerrero se ubicó en el cuarto lugar a nivel nacional del mapa sobre violencia contra la prensa en México. En dicho año la entidad registró 28 agresiones contra periodistas,¹¹ en tanto que de 2009 a 2015 la organización internacional Article 19 registró 133 agresiones contra la prensa en Guerrero.¹² En su Informe Anual 2016, titulado MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), señala que Guerrero fue el estado que reportó más agresiones contra la prensa en el primer semestre de 2015. En tanto que la entidad se posicionó en el tercer lugar a nivel nacional de ataques contra la prensa en todo el año 2015, con 56 ataques, que representa el doble de las agresiones

contra la prensa registrados en Guerrero durante 2014.¹³

Por lo anterior, Guerrero es uno de los estados de mayor peligrosidad para la población nacional en general y para el ejercicio periodístico en particular. Concretamente la zona de Acapulco, Iguala, Tixtla, Chilapa, Tlapa, Tepehuala, Arcelia, Teloloapan y Apaxtla se identifican como áreas de mayor peligrosidad para la prensa y potenciales "zonas de silencio", debido a las tensiones sociales y políticas que existen en dichos municipios, así como por la inminente presencia del crimen organizado en la región.¹⁴ El corresponsal de la revista Proceso en Guerrero, Ezequiel Flores —que ha sufrido diversas agresiones, entre ellas acoso por miembros del Ejército y allanamiento a su domicilio—, afirmó en entrevista con Article 19: "La situación que se vive en Guerrero es de miedo y censura ante la ola de violencia generada por las bandas delincuenciales que operan impunemente y actúan en complicidad con las autoridades de los tres niveles en la entidad".¹⁵ Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos manifestó su preocupación ante "la situación en que se ejerce el periodismo en el Estado de Guerrero, luego de la 'impunidad' en el que (sic) el ex diputado local y ex alcalde de Acapulahuaya, Roger Arellano, amenazó al corresponsal del Semanario Proceso, Ezequiel Flores Contreras".¹⁶

En abril de 2015 se presentó en la Ciudad de

9. Héctor Briseño, "Ingenuos, quienes crean que no habrá represión por protestas", en *La Jornada*, Sección Política, 2 de enero de 2015, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/01/02/politica/003n1pol>, consultado el 19 de diciembre de 2016.

10. Article 19, Informe Anual 2015, Estado de Censura, p. 18.

11. Ibidem, pp. 18 y 19.

12. Article 19, Informe Anual 2016, MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), p. 14.

13. Ibidem, p. 18.

14. Manu Ureste, "Entre amenazas del crimen y agresiones de autoridades, así es el periodismo en Guerrero", en *Animal Político*, Sección Seguridad, 28 de abril de 2015, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2015/04/entre-amenazas-del-crimen-y-agresiones-de-autoridades-asi-es-el-periodismo-en-guerrero/>, consultado el 12 de diciembre de 2016.

15. Ibidem.

16. Bernardo Torres, "Preocupante la vulnerabilidad en que se ejerce el periodismo en Guerrero; CNDH", en *Enfoque Informativo*, Sección Estado, s/f, disponible en <http://enfoqueinformativo.mx/nuevo/index.php/estado/item/25831-preocupante-la-vulnerabilidad-en-que-se-ejerce-el-periodismo-en-guerrero-cndh>, consultado el 11 de diciembre de 2016.

17. Consúltese el informe completo en <https://issuu.com/cencos/docs/263269554-informe-sobre-la-situacio>.

México el Informe sobre la situación del ejercicio del periodismo en Guerrero, obstáculos y carencias,¹⁷ a partir de una misión de dos días en el estado de Guerrero para entrevistar a los periodistas de la entidad y documentar sus condiciones de libertad de expresión. El informe —realizado por Reporteros Sin Fronteras, Freedom House, Propuesta Cívica, Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), Periodistas de a Pie y Casa de los Derechos de Periodistas (CDP)— señala que el nivel de las agresiones contra la prensa en Guerrero va desde las amenazas, el hostigamiento y el robo a domicilios hasta las agresiones físicas durante las coberturas informativas, el secuestro, las extorsiones telefónicas y el homicidio de dos periodistas en 2014.¹⁸ Dicho monitoreo también indica que, de acuerdo con los testimonios de los periodistas de Chilpancingo, las agresiones provienen principalmente de servidores públicos, incluyendo elementos de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, empresas de seguridad privada, Policía Federal, Ejército Mexicano, además de integrantes de la CETEG.¹⁹ Además, "en el estado de Guerrero han sido asesinados 12 periodistas entre los años 2002–2014. Dos ocurrieron en este último año. Se trató de Jorge Torres Palacios y Miguel Ángel Guzmán, columnista del diario Vértice. El periodista Marco Antonio López, del periódico Novedades de Acapulco, se encuentra desaparecido (7/06/2011) y hasta la fecha se desconoce su paradero".²⁰

De acuerdo con las investigaciones de Article 19, si bien los principales agresores de la prensa a nivel nacional suelen ser los funcionarios públicos, en el caso de Guerrero los agresores materiales de la prensa son los grupos del crimen organizado, en 58.2% de los casos.²¹ Ante esta realidad, encontramos que las autoridades suelen evadir su responsabilidad argumentando que si un periodista es asesinado por grupos del narcotráfico es porque seguramente andaría en "malos negocios" así que debió ser un "posible ajuste de cuentas"; lo cual implica una criminalización y estigmatización hacia los periodistas por parte de las autoridades. Una evidencia de lo anterior es que por lo general las autoridades guerrerenses se niegan a investigar los homicidios de periodistas bajo la línea de investigación de su ejercicio laboral, lo cual contribuye a mantener la impunidad que existe desde hace años en la entidad. Así se explica que en marzo de 2015 "las autoridades informaron que existen nueve casos de homicidio de periodistas con sentencia condenatoria. No obstante, las autoridades en ningún momento señalaron si el móvil o motivo del homicidio estaba ligado al ejercicio del periodismo. No se permitió el acceso a información sobre los delitos de amenazas, ni tampoco la calidad del agresor o el tipo de agresiones que denunciaron los periodistas. Lo anterior por motivos de reserva de información",²² de acuerdo con el Informe sobre la situación del ejercicio del periodis-

18. Informe sobre la situación del ejercicio del periodismo en Guerrero. Obstáculos y carencias, en Cencos, Sección Notas Cencos, 27 de abril de 2015, disponible en <http://www.cencos.org/notas-cencos/informe-sobre-la-situacion-del-ejercicio-del-periodismo-en-guerrero-obstaculos-y-carencias>, consultado el 11 de diciembre de 2016.

19. Ídem.

20. Ídem.

21. Article 19, MIEDO, op cit., p. 18.

22. Reporteros Sin Fronteras, Periodistas de a Pie, Casa de los Derechos de Periodistas, Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, Cencos y Freedom House, "Informe sobre la situación del ejercicio del periodismo en Guerrero, obstáculos y carencias", México, marzo de 2015, disponible en <https://freedomhouse.org/sites/default/files/Informe-sobre-la-situacion-del-ejercicio-del-periodismo-en-Guerrero-Obstaculos-y-carencias>.



mo en Guerrero, obstáculos y carencias.

Además de los doce asesinatos de comunicadores en Guerrero registrados de 2002 a 2014, el 25 de abril de 2016 el periodista Francisco Pacheco Beltrán fue ultimado afuera de su domicilio en la ciudad de Taxco. Proceso publicó en un artículo que "El crimen del periodista taxqueño se registra en un contexto de extrema violencia en la entidad que ha tratado de ser minimizada por las autoridades, entre ellas el gobernador priista Héctor Astudillo Flores, quien recientemente pidió a reporteros asumir un pacto de silencio y no difundir noticias sobre la realidad que sufre Guerrero".²³

De acuerdo con declaraciones de Balbina Flores, durante la presentación del mencionado informe de Reporteros Sin Fronteras, hay zonas de Guerrero donde "se están registrando situaciones graves de violaciones de derechos humanos, como es la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y el desplazamiento forzado de miles de familias que han sido amenazadas por el crimen organizado y huyen en silencio de sus comunidades".²⁴ Los integrantes de la sociedad civil que encabezaron la realización de este informe concluyeron que "no existen las condiciones para ejercer el periodismo en Guerrero"²⁵, dado que los periodistas deben asumir altos riesgos para realizar su labor informativa en diversas zonas del estado.

Además de la peligrosidad de ejercer el perio-

dismo en un contexto de violencia, corrupción, narcotráfico, impunidad y dominio del crimen organizado como el que sufre Guerrero, otro riesgo al que se enfrentan los periodistas de la entidad es a la precariedad de sus condiciones laborales. Los periodistas guerrerenses señalan que la mayoría de los dueños de los medios no ofrecen condiciones de trabajo dignas, ni las garantías mínimas para la realización de su trabajo. En esta investigación encontramos que los periodistas de Guerrero luchan por su derecho a informar, sin embargo, trabajan bajo un nivel de riesgo muy alto y están desprotegidos por parte del gobierno, los medios y los elementos policiacos ante la violencia y el narcotráfico, ya que generalmente suelen estar coludidos; por lo que podemos decir que los periodistas en Guerrero son atacados por distintos frentes. Además de que la mayoría no cuenta con ningún tipo de apoyo o respaldo para la realización de su labor, sin mencionar que sus sueldos son muy bajos y no cuentan con ningún tipo de prestaciones. En promedio cubren horarios de 14 horas y mantienen sueldos de 20 pesos por nota²⁶ (se reporta que sobreviven con apenas 700 pesos semanales).

En una declaración conjunta ante los medios, emitida el 7 de diciembre de 2016 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU-DH México, se reafirmó "la preocupación que existe en

pdf, consultado el 19 de diciembre de 2016.

23. Ezequiel Flores Contreras, "Asesinan a periodista en Guerrero", en Proceso, Sección Estados, 25 de abril de 2016, disponible en <http://www.proceso.com.mx/438405/asesinan-a-periodista-en-guerrero>; consultado el 12 de diciembre de 2016.

24. Ureste, art. cit.

25.

Ídem.



dichas instituciones por la situación de inseguridad en el Estado [Guerrero], la impunidad en que se encuentran los casos de violaciones a los derechos humanos, particularmente las desapariciones, la falta del acceso a la justicia, las reiteradas amenazas contra defensoras y defensores de derechos humanos, y el desplazamiento forzado interno".²⁷ Cabe señalar que en el periodo 2011 a 2015, trece dirigentes de organizaciones sociales fueron asesinados en Guerrero.²⁸ El comunicado también afirma que para disminuir los niveles de violencia en la entidad debe

ponerse fin a la impunidad que impera en ella y que se requiere del total apoyo de la federación en materia de procuración de justicia, ante la preocupante situación en materia de derechos humanos que se vive en Guerrero.²⁹

26.

Idem.

27. Comunicado de Prensa DGC/313/16, "Termina misión conjunta de CNDH y ONU-DH México al Estado de Guerrero", en Comisión Nacional de Derechos Humanos México, ONU Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado México, 7 de diciembre de 2016, disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_313.pdf, consultado el 17 de diciembre de 2016.

28. Héctor Briseño, "A 19 años de la masacre de Aguas Blancas, exigen que se ponga fin a la impunidad", en La Jornada, Sección Política, 29 de junio de 2014, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/29/politi>

ca/017n1pol, consultado el 7 de diciembre de 2016.

29.

Idem.



REPORTEROS DEFENDIENDO REPORTEROS

Había quienes veían mal que nosotros intentáramos asumirnos como defensores de los reporteros, muchos compañeros nos criticaron, lo cual es una muestra clara de división, hay muchos que no están dispuestos a entrarle 'mientras no me ocurra a mí, no tengo por qué preocuparme.

Carlos Navarrete, 2016

La violencia, el narcotráfico y los conflictos sociales son aspectos que destacan en Guerrero, una entidad con altos índices de pobreza y rezago educativo, cuyos hechos marcan la agenda diaria de mujeres y hombres periodistas, algunos de los cuales han perdido la vida a causa de su labor. Tal es el caso del periodista Jorge Torres Palacios, cuyo cuerpo fue encontrado en junio del 2014 en una huerta del poblado del Plan de los Amates, en la periferia de Acapulco, cerca de las playas Bonfil y Barra Vieja a 20 kilómetros de la Zona Diamante. Este hecho conmovió al gremio periodístico de la región e impulsó el nacimiento de Reporteros defendiendo Reporteros. Desde las primeras horas que se tuvo conocimiento de la desaparición de Torres Palacios, mujeres y hombres periodistas en Chilpancingo comenzaron a preocuparse: "dijimos, fue él pero puede ser cualquiera de nosotros sobre todo en un municipio como Acapulco, considerado como el más violento del estado" comenta Carlos Navarrete, periodista de El Sur.¹

A partir de esta reflexión, personas de distintos medios de comunicación salieron a las calles a exigir la aparición con vida de Torres Palacios, cuyo cuerpo fue encontrado a los cuatro días de ser reportado como desaparecido. "Nos dimos cuenta de que no podíamos dejar la situación hasta ahí, la exigencia fue entonces de justicia, para saber qué había pasado, quién lo había hecho", señala Carlos.

Las relaciones establecidas previamente por las periodistas Margena de la O y Vania Pigeonutt con diversas organizaciones de la sociedad civil facilitaron al colectivo la búsqueda de cursos de capacitación con miras a definir el objetivo de la nueva organización. "Nuestro primer taller fue de periodismo narrativo, nos lo dio Lydiette Carrión. Previo a ese taller, el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, había organizado actividades para periodistas; de ahí surgió la idea" comenta Navarrete.

ASESINATO DE JORGE TORRES PALACIOS

El 29 de mayo de 2014 se reportó la privación ilegal de la libertad del periodista Jorge Torres Palacios en Acapulco, Guerrero. El también reportero desempeñaba el puesto de coordinador de Comunicación Social de la Dirección de Salud de Acapulco cuando fue secuestrado por doce hombres armados cuando regresaba a su casa. Anteriormente, de 2005 a 2011, Jorge se desempeñó como vocero de Comunicación Social del gobierno del estado en Acapulco; no obstante, su labor como funcionario no impidió que continuara con su ejercicio periodístico. A lo largo de

1. La entrevista otorgada por el periodista Carlos Navarrete al Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica se realizó a título personal, de manera que la trayectoria del colectivo Reporteros Defendiendo Reporteros que aquí se esboza se construyó a partir de la búsqueda y recuperación de diversas fuentes.

25 años colaboró en noticieros de radio, televisión, portales de internet, periódicos impresos y escribía columnas en diversos diarios regionales.

Cuatro días más tarde de su desaparición, el 2 de junio de 2014, encontraron su cuerpo con rastros de tortura en una fosa clandestina en el poblado de Plan de los Amates, a las afueras de Acapulco. Cabe señalar que en su columna "Nada Personal" del semanario El Dictamen de Guerrero, denunció casos de detenciones arbitrarias, agresiones físicas y psicológicas, extorsiones y secuestros que fueron ejecutados por la policía local, federal e incluso por las fuerzas armadas en Guerrero. En su último artículo sacó a la luz información sobre las protestas por parte de los habitantes de Chilpancingo debido a los abusos de la policía municipal.

Fue así como al poco tiempo, Reporteros defendiendo Reporteros organizaron el Primer encuentro estatal de periodistas en Guerrero al cual acudieron casi 30 comunicadores, entre columnistas, fotógrafos y editores de todas las regiones guerrerenses, quienes se sentaron a hablar sobre su trabajo. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP).²

El encuentro se dividió en tres mesas: en la primera las y los periodistas se enfocaron a la situación actual, las fallas, los retos, las oportunidades y el tra-

tamiento de la información; en la segunda, se abordó la situación laboral, uno de los factores de riesgo para ejercer la profesión; y en la tercera, se discutió sobre las y los periodistas amenazados, secuestrados y desaparecidos. "La intención era hacer un diagnóstico de cómo estábamos los reporteros en Guerrero, cuáles eran nuestras condiciones laborales, sociales y económicas... era necesario porque sabemos que las condiciones que enfrenta un compañero en Tierra Caliente son diferentes a las que nos enfrentamos nosotros que estamos en Chilpancingo", comenta Navarrete.

Un primer compromiso obtenido de este encuentro fue que el gremio periodístico en Guerrero debía permanecer unido y preparado para actuar en situaciones de riesgo, por lo que se acordó formar una base de datos de las y los periodistas para contar con una red que permitiera la rápida difusión de información en caso de alerta, además de crear un protocolo de seguridad para ser empleado por todos los periodistas presentes. A raíz de este encuentro se consolidó Reporteros defendiendo Reporteros: "fuimos un grupo de aproximadamente once compañeros los que asumimos el papel de organizarnos y de dividirnos las tareas... comenzamos a hacer juntas semanales, programamos avances e hicimos pequeñas comisiones, una de las cuales se iba a encargar de registrar las agresiones que a partir de ese momento enfrentáramos como gremio; tal es el caso del compañero Ezequiel Flores quien fue hostigado por el Ejército. Si bien no podíamos cambiar la situación al menos queríamos generar precedentes para decirle al Estado 'estás fallando'", apunta Carlos.

2. Daniela Pastrana, "Primer encuentro estatal de periodistas en Guerrero", en Periodistas de a Pie, disponible en <http://www.periodistasdeapie.org.mx/encuentro-29.php>.

HOSTIGAMIENTO MILITAR CONTRA EL CORRESPONSAL EZEQUIEL FLORES

El 14 de agosto de 2014 el corresponsal de la revista Proceso, Ezequiel Flores Contreras, fue víctima de intimidación y hostigamiento por parte de miembros del Ejército en Chilpancingo, Guerrero, cuando un hombre de corte militar vestido de civil indagaba con los vecinos del reportero la ubicación exacta de su domicilio para entregarle supuestamente un citatorio del MP para una investigación militar. Tales hechos ocurrieron un día después de que el periodista publicara una nota en la que informaba sobre el ataque armado al bar El Tren del Oeste, propiedad del perredista Luis Castillo García, el cual —señalaba en la nota publicada— era administrado por su hijo Onésimo Castillo Adame quien, de acuerdo con su investigación, era señalado por autoridades federales como líder de una célula del grupo delictivo Guerreros Unidos.

Veinte días después del acoso militar hacia el corresponsal de Proceso, sujetos no identificados allanaron y robaron su domicilio llevándose aparatos electrónicos y entre ellos, su equipo de cómputo. Ante tal hostigamiento, el reportero debió salir desplazado.

Al poco tiempo de este encuentro, una periodista de Taxco contactó al colectivo para pedir apoyo, ya que su casa había sido allanada y a pesar de que existían diversos objetos de valor, únicamente se llevaron sus memorias y teléfonos celulares; este hecho sirvió de reflexión para las y los integrantes de Reporteros defendiendo Reporteros: "nos dimos cuenta que en ese momento no estábamos preparados para saber qué hacer; lo que se nos ocurrió fue contactarla con Article 19. En una reunión posterior llegamos a la conclusión de que nosotros erróneamente habíamos querido asumir la defensa, pero que no estábamos preparados aún para ello. Así que lo que hicimos fue: 'no podemos asumir la defensa, pero sí podemos ser el enlace con Article 19 que sí está preparado o al menos tienen más experiencia'", recuerda Carlos.

Dentro de Reporteros defendiendo Reporteros había tanto mujeres y hombres periodistas con una gran experiencia, como quienes apenas se encontraban iniciando el camino. "La mayoría éramos jóvenes pero sabíamos que no podíamos estar solos... necesitábamos de alguien con experiencia", recuerda Navarrete. Todas y todos los que integraban Reporteros defendiendo Reporteros eran periodistas en activo de distintos medios que cubrían diversas fuentes y cuyas decisiones tomaban en colectivo. A la pregunta de cuáles fueron los factores que obsta-



culizaron la continuidad de la organización, Carlos Navarrete considera, y expresa desde su muy particular punto de vista, que diversos fueron los elementos que jugaron en contra, por un lado "había quienes veían mal que nosotros intentáramos asumirnos como defensores de los reporteros, muchos compañeros nos criticaron, lo cual es una muestra clara de división, hay muchos que no están dispuestos a entrarle: 'mientras no me ocurra a mí, no tengo

por qué preocuparme'".

Las cargas de trabajo fueron otro obstáculo a vencer: "previo a lo de Ayotzinapa nosotros le estábamos echando ganas, teníamos el compromiso de hacer un buen proyecto, de organizarnos como gremio y no esperar a que pasara algo. Con lo de Ayotzinapa, Guerrero se volvió un caos... bloqueos y protestas por todos lados. Nosotros teníamos que cubrir estos hechos sin horario fijo, fue bien difícil, de forma que el proyecto ya no se concretó". Cabe mencionar que durante una de estas manifestaciones, Carlos Navarrete fue agredido por policías estatales junto con otros seis compañeros periodistas frente a las instalaciones del Partido Revolucionario Institucional en Chilpancingo. Los reporteros cubrían el desalojo de manifestantes que habían incendiado las instalaciones del PRI como una forma de reclamar justicia por la desaparición de los 43 estudiantes, cuando de pronto los policías comenzaron a atacar a Navarrete, pese a que se había identificado como periodista. Por intentar defender a su colega, los fotógrafos Sebastián Luna, del diario Vértice, y Anwar Delgado Peralta, de El Universal, corrieron la misma suerte. El fotógrafo Jesús Eduardo Guerrero Ramírez, de la Agence France Prensa, y los periodistas Rosario García, del periódico El Financiero, José Antonio Belmont y Alejandro Cardona, del diario Milenio, también fueron heridos.³

Agresiones como la antes descrita son una

3. "Agreden a al menos siete periodistas en una manifestación para reclamar justicia por los 43 estudiantes desaparecidos", en Reporteros Sin Fronteras, disponible en <https://rsf.org/es/noticias/agreden-al-menos-siete-periodistas-en-una-manifestacion-para-reclamar-justicia-por-los-43>.

constante entre las y los periodistas guerrerenses, quienes se enfrentan además a situaciones laborales precarias: "la mayoría de los salarios son de burla, además de facturar y tener que pagar a un contador. [Aunado a ello] los periodistas que cubren narcotráfico están expuestos a que el crimen organizado les haga algo. El miedo es otro obstáculo; por ejemplo, yo creo [señala Carlos] que la región más violenta en Guerrero además de Acapulco, es Tierra Caliente, pero casi no tenemos información, no se sabe de gente desplazada, levantada, casi no se sabe de asesinatos y no es porque no los haya. Tú puedes leer un periódico, el que sea, y casi no encuentras nada de Tierra Caliente; pero si tienes un amigo ahí y le preguntas cómo están, te dice que desaparecen, matan y extorsionan a cada rato, pero los compañeros que están allá por miedo no lo publican". Lo mismo ocurre en Chilapa: "muchos [periodistas] no se animan a publicar y si publican no ponen su nombre; además de que en Chilapa han sido muy evidentes los nexos de las autoridades con el crimen organizado", precisa Carlos.

Finalmente, Navarrete desde su experiencia aconseja a quienes deseen formar un colectivo u organización ser lo suficientemente maduros para no renunciar a ello y no dejarlo a medias; y aconseja a los que deseen incursionar en el periodismo leer todos los días, así como hacer ejercicio porque el estrés puede llegar a ser fatal. Pese a todo, él nunca

dejará de ser periodista: "nosotros no vamos a cambiar el país, pero sí somos una herramienta fundamental para que la ciudadanía sepa lo que está pasando y sean ellos quienes decidan qué hacer para que las cosas cambien". Lo que lo motivó a formar parte de un colectivo (de lo que no se arrepiente en absoluto) es que no se repitan los hechos: "no hay que esperar a que pase algo peor".



Carlos Navarrete

Etapas en el desarrollo de Reporteros
Defendiendo Reporteros

2014

Junio: Mujeres y hombres periodistas de Chilpancingo, Guerrero, salen a las calles a exigir justicia por el asesinato de Torres Palacios.

Julio: El colectivo Reporteros defendiendo Reporteros organiza el Primer encuentro estatal de periodistas en Guerrero en las instalaciones de la delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa.

Agosto: Se organiza el taller Construcción de Historias Cotidianas impartido por la periodista Lydiette Carrión.
Septiembre: Desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

2015

Agosto: Colectivos de periodistas y organizaciones de derechos humanos (entre ellos, Reporteros defendiendo Reporteros) exigen a Arely Gómez, titular de la PGR, y a Ricardo Nájera, nuevo titular de la FEADLE, la atracción del caso de Rubén Espinosa.

Esquema de Acción: Colectivo

Agresiones registradas contra Reporteros
defendiendo Reporteros



Golpes



Ataques verbales

REPORTEROS
DEFENDIENDO
REPORTEROS





SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE PRENSA DELEGACIÓN XVII

Nos golpea el gobierno, nos golpean los movimientos sociales, nos golpean nuestras casas [editoriales], prácticamente estamos a la deriva. No hay quién nos respalde, por ello tenemos que respaldarnos unos a otros porque no hay ese apoyo.

Eric Chávelas, 2016

El periodismo en Guerrero se ha caracterizado por su corte social, afirma Eric Chávelas Hernández, secretario general de la delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP) en entrevista, y señala que episodios como la masacre de Aguas Blancas en 1995, la matanza en el Charco en 1998, y la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en 2014 son hechos que han marcado al gremio periodístico en años recientes. Chávelas Hernández, electo como secretario general en febrero del 2014 con 35 votos a favor en lo que se considera una votación histórica (dado que el padrón se compuso por 40 reporteros de los cuales 4 no se presentaron por problemas personales y laborales),¹ comenta que la delegación XVII del SNRP se fundó en Chilpancingo en 1938 a partir de la precariedad laboral que enfrentaban personas periodistas en la región. El último de sus fundadores, el periodista Hermilo Castorena Noriega, falleció en agosto de 2013.

MASACRE EN AGUAS BLANCAS

El 28 de junio de 1995, un grupo de campesinos originarios del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, que formaba parte de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), fueron in-

terceptados cerca de Aguas Blancas por un operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (PGJG), cuando se dirigían a un mitin político convocado por el PRD en Atoyac de Álvarez. Los judiciales detuvieron y bajaron a los campesinos de las dos camionetas en las que se transportaban, para después abrir fuego contra los ellos. Resultaron fallecidos 17 campesinos, y el resto de ellos se hicieron pasar por muertos al darse cuenta que aquellos que daban señales de vida eran ejecutados con un tiro de gracia. Tras la masacre, los policías colocaron armas en las manos de los campesinos asesinados y tomaron fotografías para argumentar que habían actuado en legítima defensa.

Las investigaciones señalan que el entonces gobernador de Guerrero, el priista Rubén Figueroa Alcocer, pudo ser el autor intelectual de dicha matanza, con el fin de liquidar a los líderes activistas de la Organización Campesina y evitar así el apoyo popular para que el PRD tomara el poder en la entidad.

La delegación tiene como objetivo principal salvaguardar y estar pendiente de la integridad física y laboral de las y los periodistas en la región. La sección está compuesta por 46 periodistas en activo, quienes para ingresar debieron llenar un formato de filiación y contar con la firma de tres in-

1. "Eligen miembros del SNRP a Eric Chávelas Hernández como su líder", en IRZA, Agencia de noticias, disponible en <http://www.agenciairza.com/2014/02/eligen-miembros-del-snrp-a-eric-chavelas-hernandez-como-su-lider/>.

tegrantes de la sección. Una vez salvados estos requisitos su candidatura es presentada ante asamblea, en la cual se analiza su trabajo periodístico. Además del acompañamiento a mujeres y hombres periodistas en casos de conflicto laboral, la delegación cuenta con computadoras con acceso a internet para el uso de quienes lo requieran; asimismo, se ayuda a las y los compañeros para que puedan acceder al Fondo de Apoyo a Periodistas, instrumento de auxilio económico destinado a gastos médicos y construcción y mejoramiento de vivienda otorgado por el gobierno estatal.

La trayectoria de esta delegación no ha estado libre de obstáculos, entre los que destacan problemas internos: "en 1999 hubo un desprendimiento de compañeros que estaban dejando de creer en esta delegación. Se fue un grupo grande a fundar otra organización" comenta Eric Chávelas; y añade: "a partir de ahí se comenzó a hacer el análisis del por qué habían salido, se terminó por sancionar a los dirigentes de aquel entonces porque estaban utilizando recursos públicos. No debe ser la intención de las organizaciones de periodistas hacer este tipo de cosas". Asimismo, la sección XVII ha tenido altibajos incluso con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato,² pues "la delegación no es el sindicato" aclara Chávelas.

La falta de recursos económicos ha sido otro obstáculo a vencer: "antes el gobierno estatal [nos] rentaba un espacio en el centro de Chilpancingo,

pero dejó de pagarlo, ello ocurrió en el gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo [2005-2011]". A partir de entonces los afiliados a la delegación XVII comenzaron a costear los gastos generados con sus propios recursos; al respecto Eric, comenta: "los conflictos nos han hecho más fuertes, porque hemos visto que podemos hacer las cosas con nuestros propios recursos y capacidades organizativas"; ejemplo de lo anterior es que las instalaciones y el equipo que utilizan actualmente las y los afiliados de la delegación fueron obtenidos a partir de sus propios medios.

La violencia presente en el estado también ha surtido efectos entre las y los periodistas en Guerrero. Al respecto Chávelas apunta: "la guerra contra el narcotráfico sí le ha venido a pegar a los periodistas, no como en otras entidades como es el caso de Veracruz, pero sí hemos tenido situaciones en las que el mismo gobierno ha desvirtuado la situación [a partir del discurso de que] si mataron a algún compañero es porque seguramente estaba dentro del círculo del crimen organizado o de alguna manera se enrolaba con ellos". La última agresión cometida contra una integrante de la delegación tuvo lugar en octubre del 2016 cuando Beatriz García, reportera de El Sur, fue arrojada por la espalda por uno de los escoltas del alcalde Marco Antonio Leyva Mena al cuestionarlo sobre sus actividades.³

2. Rosendo Betancourt Radilla, "Garantías para periodistas, exige al gobierno el nuevo secretario de la sección 17 del SNRP", en El Sur, disponible en <http://suracapulco.mx/1/garantias-para-periodistas-exige-al-gobierno-el-nuevo-secretario-de-la-seccion-17-del-snrp/>.

3. Arturo de Dios Palma, "Protestan reporteros de varios medios en la oficina del alcalde de Chilpancingo", en La Jornada, disponible en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2016/10/07/index.php?section=sociedad&article=009n1soo>.

MATANZA EN EL CHARCO

El 7 de junio de 1998 entre las 1:00 y las 9:00 hrs., se llevó a cabo la masacre de El Charco, en la que cerca de 500 militares sitiaron la escuela primaria Caritino Maldonado en el municipio de Ayutla de los Libres, donde un grupo de aproximadamente 70 indígenas mixtecos (provenientes de varias comunidades de la zona, entre ellos algunos integrantes del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, ERPI) se reunían para analizar los proyectos sociales que exigirían al entonces gobernador Ángel Aguirre, ante la pobreza y la marginación de la zona. Los indígenas pernoctaban en la escuela después de haber celebrado una reunión para organizarse y tener una mejor calidad de vida, cuando fueron sorprendidos y atacados con gases lacrimógenos y armas de fuego por parte de los efectivos del ejército que rodearon la escuela.

Aproximadamente a las 6:00 de la mañana, las 42 personas que permanecían en la escuela se rindieron y salieron al patio central donde, después de ordenarles que se desnudaran, el ejército ejecutó a 11 personas; 5 más resultaron heridos y 22 fueron detenidos.

La autocensura ha sido una de las formas en que han reaccionado las y los periodistas en Guerrero ante las agresiones cometidas contra ellos. "Hay directores de medios que te dicen 'aquí ya no vas a seguir trabajando', te quitan de ahí y ponen a otro compañero" señala Chávelas, quien hace algunos años fue detenido y encañonado. A partir de este evento Eric dejó el trabajo de campo que venía realizando desde 20 años atrás. "El temor es lo que le está pegando a los periodistas. Las autoridades no hacen nada, si vas y denuncias quien sabe inmediatamente [del hecho] no es el fiscal, sino los grupos [delincuenciales] ellos ya saben que presentaste tu denuncia".

A la pregunta expresa de quiénes son los principales agresores contra mujeres y hombres periodistas en Guerrero, Chávelas reconoce, en primer lugar, a los dueños de los medios de comunicación: "no hablo de todos, claro, pero los medios no te dan un salario digno, no te dan prestaciones sociales, no tenemos seguro de vida, nos mandan a trabajar sin respaldo, los equipos los compramos nosotros... el salario mejor pagado llega a ser de 2,000 pesos quincenales pero son muy pocos". En segundo lugar, se encuentra el gobierno en sus diferentes niveles: "los guardias no permiten que nos acerquemos a los funcionarios". En tercero, se ubican las organizaciones sociales: "nos golpea el gobierno, nos golpean los movimientos sociales, nos golpean nuestras casas [editoriales], prácticamente estamos a la deriva. No hay quién nos

respalde, por ello tenemos que respaldarnos unos a otros porque no hay ese apoyo” afirma Eric.

Para contrarrestar lo anterior “los periodistas no sólo necesitamos de un buen salario, necesitamos también del apoyo de las organizaciones para que nos ayuden en lo físico y lo emocional” señala Chávelas, y añade: “muchos periodistas se están dirigiendo al alcohol para solventar sus crisis emocionales. Si bien, esto de la inseguridad no nos ha pegado directamente, sí nos ha venido a mover el estar lejos de la familia”, así como también la cobertura de hechos como la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. “El primer contacto entre el gobierno y la sociedad somos los medios, los periodistas de campo, quienes desayunamos, comemos y cenamos los hechos. Lo mejor es socializarlo, pero no podemos con la familia. Llegas a tu casa y no quieres manchar a tu hogar con todo lo que traes, por lo que requerimos de apoyo en lo anímico”. Si bien, la delegación XVII ha tenido contacto con algunas organizaciones de la sociedad civil, son muy pocas con las que ha trabajado; al respecto Eric comenta: “nos contactan, pero ellos se van más con quienes están bajando recursos para medios alternativos. Es necesario vigilar a quiénes se dirigen los recursos, poner candados”.

DESAPARICIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS

El 26 de septiembre de 2014 aproximadamente cien estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Isidro Burgos tomaron dos autobuses para trasladarse a Iguala, donde ocuparían otros dos autobuses para dirigirse a la Ciudad de México, con el fin de participar en la marcha conmemorativa de la masacre del 2 de octubre. Cuando los estudiantes se encontraban en Iguala y tras realizar la toma de tres camiones más, adicionales a los dos en los que salieron de su escuela, el entonces alcalde José Luis Abarca, ordenó el despliegue de un operativo policiaco para detenerlos. Aproximadamente a las 9:40 de la noche, un grupo de la policía municipal de Iguala interceptó los autobuses y arremetió con armas de fuego en contra de los estudiantes de Ayotzinapa, quienes fueron perseguidos, atacados y detenidos en diversos sitios de la ciudad.

Aquella noche murieron seis personas, entre ellas tres normalistas, 25 resultaron heridos y se llevó a cabo la desaparición forzada de 43 estudiantes como resultado de un operativo en el que se demostró la participación de las fuerzas de seguridad pública del estado, así como de policías federales, el ejército y la policía municipal de Iguala y de Cocula, quienes aparentemente entregaron a los 43 estudiantes detenidos al grupo del crimen organizado de los Guerreros Unidos. Una hipótesis sobre el aparatoso operativo de aquella noche en contra de los jóvenes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, y de la desaparición forzada de los 43 estudiantes, es que en uno de los autobuses que los estudiantes tomaron en Iguala se trasladaba un cargamento de heroína con dinero del narcotráfico, y que la misión del operativo era recuperar la droga y eliminar a los testigos.

La reflexión que realiza Eric como secretario general de la delegación XVII no sólo está dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, también señala que al interior de los colectivos de periodistas se debe poseer el ánimo de socializar lo aprendido: "cuando se va a cursos, tampoco se regresa con mucho ánimo de socializarlo. Ya lo viví, y ahí se queda hasta que pasa algo, entonces ahí sí ya lo quieres sacar, ya lo quieres aportar". Asimismo, hace un llamado a las y los periodistas en Guerrero a ser más participativos "en el curso de ortografía y redacción [impartido por el gobierno del estado] no hubo muchos periodistas, lo tomaron trabajadores del gobierno... se supone que era para periodistas pero desgraciadamente somos muy apáticos".

Bajo este tenor, las y los periodistas que deseen formar una organización "deben de hacerlo buscando el beneficio colectivo, no el particular porque es mucho a lo que nos enfrentamos... existen compañeros que ven únicamente por su beneficio personal y sólo se quieren sentarse a exigir; cuando todo está bien, ni existen". Por supuesto, Eric señala que existen compañeras y compañeros periodistas entusiastas "que todavía creen que el periodismo se debe de hacer en las calles y del lado de la sociedad... los jóvenes son los que dan más vida a las organizaciones y quienes te preguntan '¿a quién puedo entrevistar para esto?', los jóvenes ven en nosotros (los de la vieja guardia) un ejemplo de cómo hacer las cosas". "En

las escuelas no les ofrecen lo que se ve en la realidad. La escuela te da los primeros pasos de cómo hacerlo. Desgraciadamente en algunas, la plantilla docente está conformada por egresados que por urgencia obtuvieron su maestría pero que no saben qué es reportear en las calles".

Asimismo, a quienes buscan incursionar en el periodismo y fotoperiodismo, Eric les recomienda "si vienen con la idea de quedarse en el periodismo, sí le van a sufrir un poquito pero van a tener sus momentos de gozo. Existen compañeros que tienen 20 o 30 años [de ejercicio periodístico] y continúan haciéndolo de la manera más emotiva, sabiendo que te puedes encontrar un mal funcionario, unos guaruras muy grotescos, te vas a pelear, pero eso no tiene por qué influir en la nota que vas a llevar a la sociedad, al contrario tú debes de echarle más inteligencia. Aquí en Guerrero, en Chilpancingo, no nos hemos dejado, aquí si recibimos un golpe es porque también se van a llevar uno o cuando menos la exigencia de que queremos trabajar con plena libertad de expresión y en beneficio de la sociedad" puntualiza Eric.



Eric Chávelas



Eric Chávelas

Secretario general de la delegación XVII del SNRP

Fotoperiodista y jefe de área del periódico El Sur. Durante años se desempeñó como fotoperiodista en periódicos de circulación nacional tales como el diario Reforma y el semanario Proceso. Su trabajo se ha caracterizado por retratar movimientos sociales, la pobreza y la lucha constante de minorías y organizaciones independientes. Secretario general de la delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP) para el periodo comprendido entre el 22 de febrero de 2014 al 22 de febrero de 2018.

Etapas en el desarrollo de la delegación XVII

1938

Se funda la delegación XVII del SNRP.

2013

Se dan de baja agremiados que no acudían a las asambleas de la delegación XVII ni cumplían con sus cuotas de 15 pesos mensuales.

2014

Se elige a Eric Chávelas como secretario general de la delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa para el periodo comprendido 2014-2018.

En su 76 aniversario, la delegación XVII se solidariza con los reporteros que cubrieron el segundo ataque en contra de los normalistas de Ayotzinapa.

2016

En sesión extraordinaria la delegación XVII del SNRP exige al gobierno estatal transparentar los recursos del Fondo de Apoyo a los Periodistas (FAP). Se inaugura el taller Aplicación de Reglas Ortográficas, Redacción y Construcción de Textos en el que participa la delegación XVII como co-organizadora.



Datos de contacto

📍 Calle General Baltazar Leyva Mancilla, Prolongación 5 de Febrero núm. 180. Chilpancingo, Guerrero.

🐦 @chelero27

Esquema de Acción: Delegación Sindical Agresiones registradas contra integrantes de la delegación XVII

🏃 Cobertura forzada

🗣️ Ataques verbales

👊 Golpes

🗣️ Ataques verbales

👁️ Vigilancia

🚪 Privatización de la libertad

👤 Criminalización

👤 Amenazas directas

👤 Detención arbitraria

💻 Robo de equipo de cómputo o material por allanamiento



CONTEXTO DEL PERIODISMO EN CHIHUAHUA

CORRUPCIÓN, OPACIDAD E IMPUNIDAD EN LA FRONTERA NORTE



Dada su ubicación geográfica y estratégica, al ser parte de la frontera de México con Estados Unidos, Chihuahua se ha caracterizado por la violencia, la inseguridad, el paso de migrantes hacia el norte, el tráfico de drogas, armas, órganos y personas, así como por la presencia del crimen organizado. La entidad fronteriza alberga algunas de las ciudades más peligrosas y violentas del mundo desde finales de 1980; y a partir de 2006 (durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa) se registró un repunte de la violencia y la inseguridad en Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez, con la llamada guerra contra el narcotráfico, toda vez que se dispararon los feminicidios, así como los homicidios y los hechos violentos en

la entidad, debido a la disputa por el territorio entre el Cártel de Juárez y el Cártel de Sinaloa.¹

El Informe Anual 2015 de la organización internacional Article 19, titulado Estado de Censura, señala que Chihuahua y Tamaulipas fueron las dos entidades más golpeadas por la violencia contra la prensa durante el mandato del expresidente Calderón; es decir, durante el periodo de 2006–2012. Como reflejo de lo anterior, se registraron 92 agresiones contra la prensa en Chihuahua durante aquel sexenio, incluyendo 9 homicidios de periodistas². En dicho periodo, 2008 se consagró como el año más sangriento en Chihuahua. Todo comenzó cuando el 26 de enero de dicho año se encontró —en el Monumento al Policía

1. Redacción, "Cárteles de Juárez y Sinaloa se disputan el control de Chihuahua", en Golpe Político, Sección Carrusel, 5 de noviembre de 2016, disponible en <http://www.golpepolitico.com/2016/11/05/carteles-juarez-sinaloa-se-disputan-control-chihuahua/>, consultado el 5 de diciembre de 2016.

2. Article 19, Informe Anual 2015, Estado de Censura, p. 18.

Caído de Ciudad Juárez— una corona de flores junto con una narcomanta en la que se leía: "Para los que no creyeron", seguido de una lista con los nombres de policías asesinados y desaparecidos, así como de otra lista con los nombres de 17 policías municipales, titulada "para los que siguen sin creer", la mayoría de los cuales fueron asesinados días después.³

El 13 de noviembre de ese mismo año, el periodista de la fuente policiaca de El Diario de Juárez, Armando Rodríguez Carreón, alias El Choco (tras regresar de su autoexilio en Texas por haber recibido amenazas de muerte debido a su labor informativa sobre los hechos violentos de Ciudad Juárez) fue asesinado afuera de su casa un día después de cubrir el homicidio de dos agentes de la Agencia Especial de Investigaciones de la Policía Estatal. El Choco se especializaba en cubrir casos de corrupción, narcotráfico y colusión de funcionarios públicos y grupos del crimen organizado.⁴

Dos años después, en septiembre de 2010, el fotoperiodista Carlos Santiago Orozco, también trabajador de El Diario de Juárez, fue asesinado. A los pocos días del crimen, el periódico publicó una carta editorial titulada: "¿Qué quieren de nosotros?". Ésta era la primera publicación de cualquier medio dirigida a los miembros del crimen organizado. Era un reconocimiento abierto de la ausencia de un estado de derecho, de la inexistencia de las autoridades y de la imposición de la fuerza del crimen organizado sobre cualquier otra.⁵

Del 4 de octubre de 2010 al 3 de octubre de 2016, el gobierno de Chihuahua estuvo a cargo del gobernador priista César Duarte, mismo que se caracterizó en el ámbito político por la opacidad en materia de transparencia y rendición de cuentas, la violencia generalizada, la corrupción, la censura, el endeudamiento público, la impunidad y la intromisión del Ejecutivo en los otros poderes. A nivel legislativo, el informe "Experiencias y aprendizajes de la Red Ciudadana de Monitoreo Legislativo en Pro de los Derechos Humanos, Reduciendo Brechas", publicado en 2016, muestra cómo el Congreso local de Chihuahua en su LXIV legislatura —cuya mayoría parlamentaria pertenecía al mismo partido que el gobernador Duarte, es decir, al Partido Revolucionario Institucional (PRI)— favorecía que el Congreso operara bajo la directriz del Ejecutivo, alineándose a sus intereses y dejando de ejercer una de sus funciones primordiales, que consiste en servir de contrapeso al Ejecutivo local para hacer efectiva la división de poderes en el estado:

"La intromisión del Ejecutivo no ha afectado sólo la división de poderes en el estado, sino que se refleja también en un control de los medios de comunicación y de agrupaciones de profesionistas, uniones de producción, entre otros.

Chihuahua es uno de los estados con mayor número de defensoras y defensores que cuentan con medidas cautelares ante el riesgo que implica la defensa de los derechos humanos en la entidad,

3. Article 19, Informe MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), p. 133.

4. Nuestra Aparente Rendición, Registro del asesinato de José Armando Rodríguez Carreón, disponible en <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/61-jose-armando-rodriguez-carreon#.WEUI3797IU>, consultado el 5 de diciembre de 2016.

5. Article 19, Informe 2016, MIEDO, p. 133.

aunado al número de asesinatos, de personas desaparecidas, la violencia y el desplazamiento de comunidades indígenas en la Sierra Tarahumara".⁶

De igual manera, el gobierno de César Duarte se destacó por los escándalos de corrupción, la intimidación a los medios de comunicación, los desfalcos, el endeudamiento del estado, el desvío de fondos públicos, la presencia del crimen organizado y la opacidad del gobierno en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en cuanto al acceso a la información pública:

"[...] en el fronterizo estado de Chihuahua el exgobernador César Duarte Jáquez es acusado de desfalcar las cuentas públicas, crear empresas fantasma y dejar una deuda de más de 56,000 millones de pesos mexicanos (3,000 millones de dólares)."⁷

Desde 2014 a César Duarte se le acusa de lavar dinero y de enriquecimiento ilícito. En 2012, el político y su esposa obtuvieron un fideicomiso (contrato 744743) en Banorte por 65 millones de pesos mexicanos (3.2 millones de dólares) que invirtieron en la Unión de Crédito Progreso, el cual se convirtió en Banco Progreso, donde tiempo después el gobierno estatal hizo 342 depósitos, equivalentes a 80,000 millones de pesos (4,000 millones de dólares).⁸

En materia de seguridad, en 2015 se registraron 1,152 homicidios calificados en la entidad, y para agosto de 2016 se habían documentado 850 crímenes violentos, además de secuestros, mientras que

"En las comunidades y poblados de la Sierra Tarahumara, principalmente en la zona limítrofe con Sonora y Sinaloa, continúan la violencia entre grupos ligados al narcotráfico, el desplazamiento de familias, la desaparición de personas y los asesinatos que, generalmente, no son reportados".⁹

En este panorama, el contexto del periodismo en Chihuahua es el de la violencia, la intimidación y la censura en todas sus formas. De acuerdo con el Informe Anual de Article 19, MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), de 2009 a 2015 se registraron 81 agresiones contra la prensa en Chihuahua.¹⁰ Asimismo, la Red de Periodistas de Juárez ha publicado en su portal web la relación de periodistas asesinados en el Estado de Chihuahua de 2000 a 2013, la cual se incluye a continuación:¹¹

1. *José Ramírez Puente, Noticiero Juárez Hoy, asesinado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 28 de abril del año 2000.*
2. *José Luis Ortega Mata, director del Semanario de Ojinaga, Chihuahua, asesinado el 19 de febrero de 2001.*
3. *José Barbosa Bejarano, revista Alarma, Chihuahua, asesinado el 9 de marzo de 2001.*
4. *Enrique Perea Quintanilla, director de la revista Dos caras, una verdad, asesinado en Chihuahua, Chihuahua, el 9 de agosto de 2006.*
5. *Gerardo Guevara Domínguez, del semanario Siglo*

6. Red Ciudadana de Monitoreo Legislativo en Pro de los Derechos Humanos, Informe: Experiencias y aprendizajes de la Red Ciudadana de Monitoreo Legislativo en Pro de los Derechos Humanos, Reduciendo Brechas, México, Fondo de Naciones Unidas para la Democracia, 2016, p. 13. Disponible en <http://brechasdh.org.mx/propuestacivica/wp-content/uploads/2016/05/InformeBrechas.pdf>, consultado el 2 de diciembre de 2016.

7. Sergio Rincón, "El otro Duarte, el exgobernador que desfalcó a Chihuahua con empresas fantasma", en Univision, Sección Corrupción, 7 de noviembre de 2016, disponible en <http://www.univision.com/noticias/corruptcion/el-otro-duarte-el-exgobernador-que-desfalco-a-chihuahua-con-empresas-fantasma>, consultado el 2 de diciembre de 2016.

8. Ídem.

9. Miroslava Breach, "Javier Corral inicia maniatado la gubernatura en Chihuahua", en La Jornada, Sección Estados, 3 de octubre de 2016, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/03/estados/026n1est>, consultado el 2 de diciembre de 2016.

10. Article 19, Informe Anual 2016, MIEDO, p. 17.

11. "Periodistas asesinados en Chihuahua", en Red de Periodistas de Juárez, Sección Alerta por Agresión, 13 de junio de 2013, disponible en <https://reddeperiodistasdejuarez.org/2013/06/07/periodistas-asesinados-en-chihuahua/>, consultado el 2 de diciembre de 2016.

XXI, asesinado el 11 de marzo de 2007.

6. Saúl Noé Martínez, asesinado el 23 de abril de 2007.

7. Candelario Pérez Rodríguez, revista Sucesos, Ciudad Juárez, Chihuahua. Asesinado el 23 de junio de 2008.

8. José Armando Rodríguez Carreón, reportero de El Diario, Juárez, Chihuahua. Asesinado el 13 de noviembre de 2008.

9. David García Monroy, El Diario, Chihuahua. Asesinado el 9 de octubre de 2008.

10. Ernesto Montañez Valdivia, Enfoque del Sol de Chihuahua, Ciudad Juárez. Asesinado el 14 de julio de 2009.

11. Jaime Omar Gándara, fotógrafo, asesinado en la ciudad de Chihuahua el 20 de septiembre de 2009.

12. Norberto Miranda, Radio Visión Digital, Columna El Gallito, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. Asesinado el 23 de septiembre de 2009.

13. Isabel Cordero Martínez, exconductora de Televisa, Chihuahua. Asesinada el 15 de abril de 2010.

14. Guillermo Alcaraz Trejo, camarógrafo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Colaboraba con el periódico digital Omnia, Chihuahua. Asesinado el 10 de julio de 2010.

15. Luis Carlos Santiago Orozco, fotógrafo de El Diario, Juárez, Chihuahua. Asesinado el 16 de septiembre de 2010.

16. Francisco Javier Moya Muñoz, conductor de ra-

dio, asesinado en Chihuahua el 21 de abril de 2012.

17. Héctor Javier Salinas García, director de medios de comunicación. Asesinado en Chihuahua el 21 de abril de 2012.

18. Ernesto Araujo Cano, de 38 años, fotógrafo de El Heraldo. Asesinado en Chihuahua el 18 de agosto de 2012.

19. Jaime Guadalupe González Domínguez, director y reportero de Ojinaga Noticias, Ojinaga, Chihuahua. Asesinado el 3 de marzo de 2013.

Adicionalmente, varios periodistas han denunciado recibir amenazas por parte de funcionarios públicos con motivo de su labor. Uno de los casos más representativos ocurrió en mayo de 2013, cuando el periodista Roberto Vizcaíno denunció al entonces gobernador César Duarte ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión, luego de recibir amenazas tras exponer lo que ocurría en la entidad en un artículo titulado "César Duarte... mentiras y abusos peligrosos" en su columna Tras la Puerta del Poder. En su texto, el periodista señalaba "el regreso de las ejecuciones y otros acontecimientos, como la persecución a un importante empresario local y exdirigente de Coparmex en Ciudad Juárez evidenciaban una rápida descomposición en Chihuahua previa a las elecciones locales del 7 de julio próximo"¹². Roberto tuvo como respuesta dos amenazas de muerte

12. Carlos Ramírez, "A César Duarte se le metió el Diabolo", [en línea], El Financiero, Sección Opinión, 16 de mayo de 2013, México. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/a-cesar-duarte-se-le.html> [Consulta: 5 de diciembre de 2016].

(una vía telefónica y otra vía mail), así como varias advertencias provenientes desde el gobierno estatal, motivo que lo impulsó a denunciar.¹³

Un mes antes, el 28 de abril de 2013, con motivo del aniversario del asesinato de la periodista Regina Martínez en Veracruz, se llevó a cabo la "Jornada por el periodismo" en la cual participaron diversos colectivos de periodistas en varios estados de la República para abonar a la exigencia de justicia para los periodistas asesinados y desaparecidos, además de exigir garantías para ejercer el periodismo en México. En Chihuahua periodistas y organizaciones civiles instalaron frente al Palacio de Gobierno un tendadero fotográfico con las notas y semblanzas de los 19 periodistas asesinados en la entidad de 2000 a 2013; mientras que los periodistas radicados en Ciudad Juárez expresaron a través de un video su indignación y exigencia de justicia ante los lamentables hechos violentos que ha sufrido el gremio en dicha zona fronteriza; además exigieron garantías de seguridad física, laboral y gubernamental para el ejercicio de su labor, ya que seis de sus colegas permanecen desplazados ante la represión, la intimidación y la violencia en Chihuahua.¹⁴

A través de un posicionamiento público, los periodistas de Chihuahua insistieron en que "la impunidad es el contexto perfecto para que las agresiones continúen, no sólo contra los periodistas sino contra la ciudadanía que ve violado su derecho a ser informa-

do".¹⁵ Además de las muertes de periodistas, la sociedad civil chihuahuense ha documentado 19 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en la entidad de 2009 a marzo de 2016.¹⁶

Ello se suma a las amenazas, desapariciones, allanamiento de oficinas, amenazas veladas y/o explícitas, robo de información, agresión, daños y allanamiento a las instalaciones y agresiones físicas que han sufrido otros más. Varias familias completas relacionadas con defensores/as y periodistas se han visto obligadas a solicitar asilo político en otros países para salvar su vida y decenas de defensores y defensoras se encuentran desplazadas de sus comunidades por el riesgo en que se encuentran.¹⁷

Este panorama de violencia, intimidación, inseguridad, simulación e impunidad por parte de las autoridades se ha extendido en Chihuahua hasta el presente, lo que resulta relevante para la configuración del contexto del periodismo en Chihuahua, debido a dos aspectos clave:

1. En 2016 año se llevó a cabo una alternancia del partido político en el poder en Chihuahua tras 18 años de mandato priista, pues en las elecciones de junio el Partido Acción Nacional ganó la mayoría de escaños del Congreso local, así como la gubernatura, que desde octubre estará a cargo del candidato electo Javier Corral.¹⁸

2. El 7 de marzo de 2016 cerca de 24 organizaciones de la sociedad civil y redes de derechos

13. Ídem.

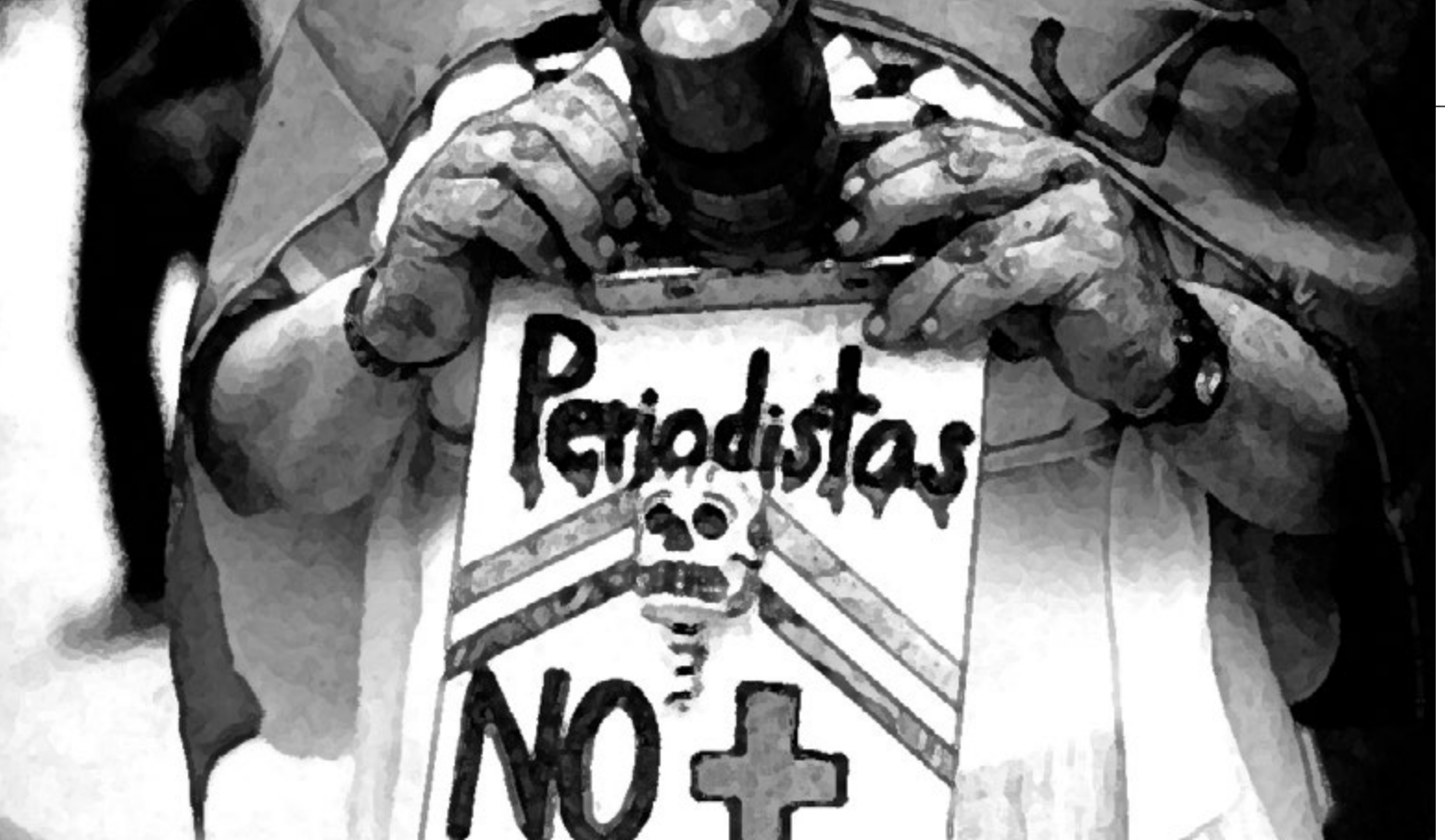
14. Redacción, "En una sola voz, periodistas en los estados dicen ¡basta! a ataques y amenazas", en Proceso, Sección Regina Martínez, 28 de abril de 2013, disponible en <http://www.proceso.com.mx/340444/en-un-solo-clamor-periodistas-en-los-estados-dicen-basta-a-ataques-y-amenazas>, consultado el 4 de diciembre de 2016.

15. Ídem.

16. Solicitud de alerta preventiva para personas defensoras de derechos humanos en Chihuahua, dirigida al Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación por parte de organizaciones de la sociedad civil de Chihuahua el 7 de marzo de 2016. Disponible en <https://cedehm.blogspot.mx/2016/03/solicitud-de-alerta-preventiva-para.html>, consultada el 12 de diciembre de 2016.

17. Ídem.

18. Erick Ramírez, "Javier Corral ganó en Chihuahua con al menos 8 puntos de ventaja sobre el PRI", en Milenio, Sección Política, 6 de junio de 2016, disponible en http://www.milenio.com/politica/Javier_Corral_Chihuahua_gobernador-elecciones_2016-chihuahua_Corral_0_749325287.html, consultado el 2 de diciembre de 2016.



humanos solicitaron la declaración de una Alerta temprana en Chihuahua debido a la grave situación que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en la entidad.¹⁹ Para el 31 de julio, la Junta de Gobierno del Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas aprobó, tras meses de trabajo, el Diagnóstico sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Chihuahua, y en el mes de agosto declaró finalmente una Alerta, al detectar los siguientes hallazgos a través del Diagnóstico mencionado:

- *"Las personas defensoras de derechos humanos, los periodistas y sus organizaciones en el Estado de Chihuahua han ejercido un papel de acompañamiento a las comunidades y de denuncia de las problemáticas políticas, sociales, económicas, culturales y medioambientales. En muchos casos gracias a su labor de defensa, las difíciles circunstancias que sufren comunidades aisladas adquieren visibilidad [...]"*
- *La existencia de una economía ilegal en el estado que abarca asuntos como el tráfico de drogas, trata de personas y delitos ambientales, entre*

19. Solicitud de alerta preventiva para personas defensoras de derechos humanos en Chihuahua..., doc. cit.

20. Edgar Cortez, "Prevenir riesgos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos en Chihuahua, en Somos Mass 99, Sección Dialogo País, 16 de agosto de 2016, disponible en <<http://www.somosmass99.com.mx/prevenir-riesgos-de-periodistas-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos-en-chihuahua/>>, consultado

el 2 de diciembre de 2016.

21. Redacción, "Asesinan a un periodista en Chihuahua; se iguala la cifra de homicidios de comunicadores de 2011", en Animal Político, Sección Nacional, 10 de diciembre de 2016, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2016/12/asesinan-periodista-chihuahua/>>, consultado el 12 de diciembre de 2016.

22. Redacción, "La ONU, Art. 19, PEN y RSF condenan y exigen a las autoridades investigar asesinato de periodista de Chihuahua", en Sin Embargo, Sección Sin Embargo, 13 de diciembre de 2016, disponible en <<http://>

otros.

- *El desarrollo de diversos proyectos mineros que propician afectaciones medioambientales como el uso y contaminación de agua.*
- *Los integrantes de grupos delincuenciales son uno de los actores que amenaza el trabajo de periodistas y personas defensoras de derechos humanos”.*²⁰

Como muestra de lo anterior, durante la elaboración de esta publicación (el 10 de diciembre de 2016, Día Internacional de los Derechos Humanos) se registró el asesinato del reportero de Antena 760 AM, Jesús Adrián Rodríguez Samaniego. El periodista fue sorprendido en su auto afuera de su domicilio en la ciudad de Chihuahua, mientras se preparaba para ir a trabajar, por sujetos armados que dispararon en su contra hiriéndolo de muerte. Cabe señalar que Rodríguez Samaniego cubría la fuente del gobierno estatal y del Congreso local, y anteriormente cubría la fuente policiaca.²¹

“Organizaciones internacionales condenaron el homicidio del reportero chihuahuense, Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, el periodista número 27 en el sexenio del Presidente, Enrique Peña Nieto. Mientras que en el estado Chihuahua, del año 2000 a la fecha son 21 periodistas asesinados”.²²

En este contexto Chihuahua se ubica como el segundo estado a nivel nacional con mayor núme-

ro de asesinatos contra periodistas, al documentarse un total de 21 casos de periodistas asesinados en la entidad de 2000 a 2016²³. Sin mencionar además que Chihuahua ocupa el primer lugar de muertes de personas defensoras de derechos humanos y cuenta con el 30% de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.²⁴ En definitiva el contexto del periodismo en Chihuahua se encuentra en transición, al igual que el gobierno estatal; sin embargo, hasta ahora el ambiente en el que los periodistas sobreviven en la entidad sigue siendo el de la agresión, la intimidación, los ataques, la criminalización, la represión, la desaparición, la tortura, el desplazamiento forzoso, las amenazas generalmente consumadas, las detenciones arbitrarias y los allanamientos, así como la censura y la autocensura ante el temor de ser asesinados.²⁵

www.sinembargo.mx/13-12-2016/3125188>, consultado el 16 de diciembre de 2016.

23. A los 19 casos de periodistas asesinados en Chihuahua que registró la Red de Periodistas de Juárez de 2000 a 2013, se suma el homicidio del periodista Hugo César Muruato Flores, locutor de Multimedios Radio en la estación “La Caliente”, asesinado el 2 de diciembre de 2011; y el reciente asesinato de Jesús Adrián Rodríguez Samaniego el pasado 10 de diciembre de 2016. Cabe señalar que de acuerdo con información de Sin Embargo, tres de estos homicidios se realizaron entre el 2000 y 2001, el resto son producto de la guerra contra el narcotráfico.

24. “Van 20 periodistas asesinados desde el 2000: Blanca Gámez”; en La Parada Digital, Sección Chihuahua, 10 de diciembre de 2016, México, disponible en <http://www.laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua>

huhua-mexico.cfm?n=79485, consultado el 12 de diciembre de 2016.

25. Redacción, “Adoptan primera alerta preventiva ante violencia contra personas defensoras y periodistas en Chihuahua”, en Sin Embargo, Sección México, 16 de agosto de 2016, disponible en <https://desinformemonos.org/adoptan-primera-alerta-preventiva-ante-violencia-contra-personas-defensoras-y-periodistas-en-chihuahua/> consultado el 2 de diciembre de 2016.



RED LIBRE PERIODISMO

«Aquí la manera en como callaron al periodismo fue con dinero.»

Patricia Mayorga, 2016

En un estado como Chihuahua, en el que la violencia y el control oficial de los medios de comunicación son elementos constantes y estructurales del contexto, nace en junio de 2012 la Red Libre Periodismo, conformada por mujeres y hombres periodistas en pleno ejercicio profesional, cuyo objetivo es generar espacios de análisis, capacitación y actualización para su gremio fomentando la solidaridad, la investigación, las habilidades narrativas y la cobertura de víctimas. "La red es un colectivo de apoyo, de respaldo, no es un grupo en el que tengas una membresía, no hay un jefe, es una red para intercambiar información" afirma en entrevista Jaime Armendáriz, cofundador de la Red Libre Periodismo.

La Red no sólo está conformada por mujeres y hombres periodistas, cuenta también con un experto en seguridad digital y en sistemas de transparencia; sin embargo, para integrarse a la Red se privilegian a todas aquellas personas periodistas en activo, no importando el tiempo que lleven ejerciendo su profesión. Al respecto, Laura Carrasco y José Hernández, recién egresados de la licenciatura en Letras Españolas por la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) señalan: "la Red Libre Periodismo representa un espacio de libertad... muchos medios no tratan la temática de los derechos humanos que a nosotros los jóvenes nos interesan...[en Red Libre Periodismo] tú te pones tu propia agenda y puedes realizar las investigaciones de la manera en que tú deseas y ex-

ponerlas también de la manera en que tú quieras, no como la nota periodística clásica".

"Hace una década [en Chihuahua] el perfil del periodista era más competitivo, aguerrido, pero a raíz de los contratos de publicidad, muchos de los periodistas se salieron de los medios para crear los propios y poder acceder a recursos públicos; entonces se perdió el perfil aguerrido de investigación y cuestionamiento a la autoridad".¹ En este contexto, la Red Libre Periodismo ofrece cursos de capacitación como forma de contrarrestar la baja calidad informativa y aumentar el periodismo de investigación en la región.

"A la Red le debemos mucha capacitación [...] nos ha permitido conocer a Marcela Turati y estar en contacto con grandes figuras del periodismo a nivel nacional", comenta Ana Isabel Juárez Villareal, quien desde 2008 se desempeña como periodista y decidió incorporarse a la Red dada su admiración por sus fundadores: "el nivel de profesionalismo que tienen es difícil de encontrar [en el estado]. En Chihuahua existen muchos periodistas, sobre todo abundan reporteras y reporteros de comunicación digital, aquí hay un boom de periódicos digitales, lo cual ha derivado en inmediatez. Sólo un pequeño grupo se está capacitando y preocupando por hacer periodismo desde el enfoque de los derechos humanos, en este pequeño mundo se encuentran Jaime Armendáriz y Patricia Mayorga".

El detonante de la creación de Red Libre Perio-

1. Cinthia Chavira, "Una mirada al periodismo desde la óptica del periodista: Consolida la Red Libre Periodismo trabajo desde y para la sociedad en Chihuahua, Chih." en Corral gobernador, disponible en

dismo fue la violencia presente en la entidad. Los homicidios de los periodistas Enrique Perea Quintanilla en 2006 y de José Armando Rodríguez Carreón, "El Choco", en 2008 trastocaron al gremio periodístico: "nos fuimos identificando y viendo como reporteros, como gremio, no como empresa" afirma Patricia Mayorga, cofundadora de la Red. Asimismo, la situación de violencia imperante en la región trajo consigo estragos emocionales entre las y los periodistas: "de pronto vimos que había un daño emocional muy fuerte, aumentaron los divorcios y la violencia intrafamiliar. Éramos conscientes, cada uno por su rumbo, que las cosas no estaban bien... [las empresas periodísticas] no estaban respondiendo a lo que nosotros queríamos que era capacitarnos para cubrir violencia, corrupción e impunidad. No lo teníamos claro, pero en el camino nos fuimos encontrando, fue así como conocimos a la Red de Periodistas de a Pie, y nos enamoramos del concepto" comenta Patricia Mayorga.



ASESINATO DE ENRIQUE PEREA QUINTANILLA

Con 30 años de experiencia como periodista en Chihuahua, Enrique Perea Quintanilla, quien colaboró en El Heraldo de Chihuahua y posteriormente en El Diario de Chihuahua, se dio a conocer como especialista en coberturas de la fuente policiaca. En 2005 decidió incursionar en el periodismo independiente al crear la revista Dos caras, una verdad, donde se perfiló como periodista de investigación policiaca y casos corrupción. En seis ediciones denunció casos sobre tráfico de drogas, anomalías en el manejo de penales y complicidad por parte de las autoridades estatales en casos de impunidad. En sus últimos reportajes señaló al entonces secretario general de gobierno, Fernando Rodríguez Moreno; así como a Ricardo Márquez Horta, director de ejecución de penas y medidas de seguridad del estado en aquel momento.

Tras recibir amenazas por parte de las autoridades estatales, incluyendo un cateo en su oficina por agentes estatales, el 8 de agosto de 2006 su familia denunció su desaparición. Al día siguiente fue encontrado su cadáver en la carretera que va de Chihuahua al municipio de Aldama, a 15 km

de la capital estatal. Había recibido dos impactos de bala que le impidieron publicar la segunda parte de un reportaje donde señalaba actividades ilícitas de funcionarios de gobierno. De acuerdo con el portal de Nuestra Aparente Rendición, el 12 de octubre de 2009, TV Azteca transmitió un video en donde aparecían dos sujetos desnudos y con claras marcas de tortura, quienes se asumían como presuntos responsables del homicidio del periodista. El caso permanece en las largas filas de la impunidad, aun cuando en octubre de 2009, Jonathan Perea, hijo mayor de Enrique, fue asesinado por dos hombres en una tienda de renta de videos en Chihuahua, unos días antes de que publicara la continuación del trabajo de su padre.

ASESINATO DE JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ CARREÓN

El 13 de noviembre de 2008 el periodista de El Diario de Juárez, Armando Rodríguez, conocido en el medio como El Choco, fue asesinado cuando salía de su casa. Durante toda su carrera profesional, Armando se desempeñó como periodista de notas policiacas, era experto cubriendo casos sobre corrupción, narcotráfico e infiltración de organizaciones criminales en los gobiernos y en las policías.

Ese mismo mes, él y siete de sus compañeros periodistas de El Diario de Juárez recibieron amenazas de muerte por su labor. Anteriormente El Choco había pasado dos meses de autoexilio en El Paso, Texas, tras recibir amenazas directas por informar sobre los hechos violentos de Ciudad Juárez.

Un día antes de su asesinato escribió sobre el homicidio de siete personas privadas de la vida en distintos puntos de Juárez, y cubrió el asesinato de dos elementos de la Policía Estatal, concretamente dos comandantes de la Agencia Estatal de Investigaciones. A la mañana siguiente El Choco recibió diez balazos.

Armando Rodríguez fue el primer periodista asesinado en Ciudad Juárez en el contexto local de la disputa por el territorio entre los cárteles de Sinaloa y de Juárez, en el marco nacional de la guerra contra el narcotráfico, inaugurada en 2006 por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa.



Ana Isabel Juárez

Otro momento clave en el andar de la Red fue el homicidio de Gregorio Jiménez, periodista veracruzano, hecho que impulsó la vinculación entre periodistas de distintos puntos de la República Mexicana. Al respecto Patricia Mayorga recuerda: "hicimos una campaña nacional, se hizo mucho ruido, hubo firma de cartas, es decir, fue un parteaguas, hasta entonces no sabíamos cómo reaccionar a este tipo de cosas, a final de cuentas sí se logró mucha unidad con otras redes del país".

Las agresiones contra mujeres y hombres periodistas no sólo han tenido lugar fuera de la Red; Patricia Mayorga, su cofundadora, también ha sido víctima de agresiones. En marzo del 2016 enfrentó problemas judiciales² tras publicar un artículo en el que la directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER), Emma Saldaña Lobera, denunció al secretario de Desarrollo Social, José Luis García, por violencia institucional.³

Frente a lo anterior, la comunicación entre las y los integrantes de la Red ha sido un aspecto clave, al respecto Jaime Armendáriz comenta: "si a Paty le pasa algo, el hecho de que nos lo diga la hace sentir más protegida, ya hay una red que puede emitir una alerta. Antes estábamos solos, si a alguien le pasaba algo ¿quién iba a reaccionar?, a lo mejor un amigo, pero ya como red uno tiene mecanismos para hablar con otras organizaciones del país y analizar la situación, de manera que se puede reaccionar tanto

al interior del estado como fuera de éste". A cuatro años de existencia, la Red se encuentra en una nueva etapa en la que no sólo busca ofrecer cursos de capacitación, sino incorporar trabajos de investigación colectiva, para lo cual requiere de la creación de una plataforma. "Ya hay otros estados que tienen sus propios medios como Chiapas Paralelo en Chiapas, Lado B en Puebla, y Pagina3 en Oaxaca, los cuales están generando precedentes y han logrado sobrevivir sin recursos públicos", puntualiza Patricia.

Como toda acción colectiva, la Red Libre Periodismo no ha estado exenta de exabruptos; entre los obstáculos a los cuales se han enfrentado destacan, por un lado, la apatía ("muchos de los que iniciamos han preferido irse a lo más cómodo, seguir la inercia"); por otro lado, la falta de recursos económicos ha sido una limitante para la realización de cursos y talleres; y finalmente, la visión estatal, que dirige la mayoría de los recursos del estado a Ciudad Juárez, ha limitado el financiamiento del periodismo en la capital chihuahuense, comentan Armendáriz y Mayorga. En cuanto a las condiciones laborales en Chihuahua, apuntan: "los salarios son muy bajos asimismo son pocos las y los periodistas que cuentan con prestaciones laborales, hay quienes sobreviven con 1,200 pesos a la semana, lo que les obliga a tener 2 o 3 empleos aun contando con estudios de maestría". Otro de los retos a vencer es la falta de libertad de expresión en los medios de comunicación; al respec-

2. <http://www.javiercorral.org/?p=19578>.

3. "Denuncian campaña de desprestigio contra Patricia Mayorga, periodista en Chihuahua" en SDP noticias.com. Disponible en: <http://www.sdpnoticias.com/estados/2016/03/02/denuncian-campana-de-desprestigio-contra-patricia-mayorga-periodista-en-chihuahua>

to los integrantes de la Red señalan: “[Chihuahua] es el estado que registró [en 2015] mayor presupuesto en publicidad oficial, lo cual genera mucha frustración. Necesitamos un medio libre, traemos capacitación, hacemos consciente a la gente y al final tenemos reporteros frustrados porque no publican”.



Jaime Armendáriz

OPACIDAD EN LOS RECURSOS DESTINADOS A PUBLICIDAD OFICIAL

Durante la administración de Duarte, el gobierno de Chihuahua se caracterizó por la opacidad y la falta de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública. De acuerdo con datos de Fundar y Article 19, en 2012 la entidad se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional en gasto público destinado a publicidad oficial gubernamental, con un monto mayor a 554 millones de pesos, que representó un 308% de sobreejecución del presupuesto oficial asignado a dicho rubro (418 millones sobreejercidos).

Adicionalmente, el informe de Fundar y Article 19, “Índice de Acceso al Gasto en Publicidad Oficial en las entidades federativas 2013”, señala que Chihuahua ocupa el primer lugar histórico nacional de

gasto en publicidad oficial debido a que de 2005 a 2012 su gobierno erogó 2,550 millones de pesos en publicidad, y precisa que el gasto por concepto de publicidad oficial en la entidad incrementó en más del 400% desde el inicio de la administración de César Duarte.

El actual gobernador electo de Chihuahua, Javier Corral, indicó que su antecesor destinó un monto total de 2,735 millones de pesos en publicidad, lo cual representaba 10 veces más el monto destinado para los pueblos indígenas del estado. Cabe señalar que durante tres años consecutivos, cuando se le solicitó al gobierno de Chihuahua la información correspondiente para la elaboración de dicho informe, la respuesta oficial fue que se trataba de información “reservada”.

A la pregunta expresa de quiénes son los principales agresores contra las y los periodistas en Chihuahua, tanto Patricia Mayorga como Jaime Armendáriz coinciden en señalar, en primer lugar, a los dueños de los medios de comunicación: "son ellos los que nos censuran, son los que nos dicen 'no hagas esto'... y no estamos hablando de violencia física, sino de violencia económica, emocional, ideológica... es una violencia en todos los sentidos". En segundo lugar, se encuentra el gobierno a través de sus instituciones: "en una ocasión hubo un periodista que pidió información a través de transparencia, la cual le otorgaron ministeriales armados quienes la llevaron a su casa, esto es una forma de intimidación muy clara", señala Patricia Mayorga. Otra manera de agresión ha sido a través de detenciones arbitrarias: "en los últimos meses han estado deteniendo a fotógrafos que cubren notas policiacas".

"Aquí la manera como callaron al periodismo fue con dinero", por lo que el reto a vencer en la próxima gubernatura encabezada por Corral Jurado (2016-2021) es la regulación de publicidad oficial, así lo observan Patricia y Jaime, quienes añaden: "tenemos que revalorar cómo vienen este gobierno porque entre sus principales promesas está la regulación de publicidad oficial, crear medios del Estado y no otorgar convenios discrecionales millonarios, sino convenios muy breves de publicidad, no para promover la imagen del gobierno, ni del gobernador. En esta

apertura tenemos que recuperar la capacitación y transmitirla al gremio periodístico para crear medios libres. En 2015 hubo medios que recibieron más dinero que el presupuesto completo de alguna dependencia gubernamental, como es la Coordinadora Estatal de la Tarahumara".

ELECCIÓN DE NUEVO GOBERNADOR: JAVIER CORRAL JURADO

El 5 de junio de 2016 se celebraron elecciones locales para gubernaturas, alcaldías y diputaciones locales en doce estados de la República Mexicana, entre ellos Chihuahua, donde el panista Javier Corral Jurado ganó la elección para la gubernatura con 38% de las votaciones, venciendo a sus contrincantes (el priista Enrique Serrano Escobar, quien obtuvo el 32%; y el candidato independiente José Luis "Chacho" Barraza González, que obtuvo el 20%). Además de la gubernatura, se eligieron representantes para 33 diputaciones locales, 22 por mayoría relativa y 11 de representación proporcional, así como alcaldías de 67 ayuntamientos. De acuerdo con datos del Instituto Electoral de Chihuahua, el porcentaje de participación electoral por parte de los chihuahuenses en estas elecciones 2016 fue de casi el 50%.



José Hernández

Laura Carrasco

La elección del panista Javier Corral como gobernador de Chihuahua inaugura la alternancia política en la entidad tras 18 años consecutivos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder. Dentro de las promesas electorales de Corral, destaca la urgencia de poner orden en las finanzas chihuahuenses, así como impulsar la iniciativa privada y perseguir y combatir la corrupción de la administración encabezada por el exgobernador César Duarte Jáquez, quien se encuentra prófugo de la justicia tras haber sido acusado y actualmente investigado por la PGR por los delitos de enriquecimiento ilícito, peculado y uso indebido de atribuciones.

A inicios de 2016, Animal Político y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, realizaron solicitudes de información a los gobiernos de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas para conocer el monto destinado a publicidad oficial. En el caso de Chihuahua, el gobierno de Cesar Duarte clasificó como reservada la información referente a los montos y campañas establecidos con medios de comunicación y sólo entregó el presupuesto aprobado, pero no el ejercido.⁴

Frente a este panorama, los cofundadores de Libre Periodismo enfatizan la necesidad de trabajar con ética: "hay que ser lo más éticos que se pueda para tener una defensa del trabajo. Ha habido señalamientos por trabajos mal hechos o que utilizan datos filtrados sin confirmar nada, a eso nos exponemos. El periodista se tiene que encargar de verificar ese dato, de confirmarlo o de plano desecharlo". En cuanto a la perspectiva de género se refiere, en la Red se fomenta por igual la participación de mujeres y hombres periodistas. "A nivel estatal, destaca el trabajo de las periodistas Patricia Mayorga, Dora Villalobos, Miroslava Breach Veldece y Paola Sáenz", señala Ana Isabel Juárez, integrante de Red Libre Periodismo, quien pertenece a la primera generación del diplomado de periodismo con perspectiva de género impartido por la organización Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC),

4. Patricia Mayorga, "Presentan denuncia de género contra secretario de Sedesol" en El Diario.mx. Disponible en: http://diario.mx/Estado/2016-03-08_6013f32a/presentan-denuncia-de-genero-contra-secretario-de-sedesol/

5. Nayeli Roldán y Paulina Castaño "Gobernadores se van y ocultan información sobre la publicidad oficial en su sexenio" en Animal Político. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/05/gobernadores-se-van-y-ocultan-informacion-sobre-la-publicidad-oficial-en-su-sexenio/>

quien añade: "la mirada feminista ha abierto las puertas para no quedarse con los roles de género de que las mujeres sólo hacemos periodismo para vernos bonitas y para hacer sentir bien a otras mujeres".

Entre los principales logros de la Red Libre Periodismo destacan, por un lado, el poner a discusión la inconstitucionalidad de artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y por el otro, colocar temas de derechos humanos en las agendas de los principales periódicos del estado, como son el Diario de Chihuahua y el Diario de Juárez. Y algunos consejos que dan los integrantes de Red Libre Periodismo a mujeres y hombres que buscan incursionar en el periodismo implican leer todos los días, "ya que ello les permitirá aumentar su bagaje cultural, comparar y generar una agenda mediática alterna. Las faltas de ortografía son notorias en los portales virtuales, no hay remates concretos, no hay un periodismo de calidad, ya no digamos de investigación" señala Ana Isabel Juárez Villareal.

Finalmente, para Jaime Armendáriz ser periodista significa "ser un canal para aquellas personas que no tienen voz; ser periodista es explicar el entorno en el que estamos la ciudadanía y a nosotros mismos; ser periodista es tener una ética por encima de otras profesiones porque uno está trabajando con información que implica un interés público que puede hacer mucho daño o beneficiar a la ciudadanía; es generar criterio".





Fundadora



Patricia Mayorga

Fundadora

Licenciada en Letras Españolas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, estudios de maestría en Humanidades con especialidad en Comunicación. Docente en el Colegio de Bachilleres de 1998 a 1999, profesora en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey de 1999 a 2001, reportera de El Heraldo de Chihuahua de 2000 a 2010, jefa de información del "Grupo Informativo Omnia" de 2010 a 2012, corresponsal de Proceso y de El Diario de Juárez.

Por su desempeño periodístico fue galardonada con el Premio Nacional de Periodismo en el 2011, otorgado por la Sociedad Mexicana de Oncología, Sociedad Mexicana de Urología, Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer y Sanofi Aventis. Reconocimiento con mención honorífica en Premios Nacional del Periodismo y Literatura AMMPE (Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras) en 2011. Y Premio Estatal de Periodismo "José Vasconcelos" en 2012.

Etapas en el desarrollo de Red Libre Periodismo

JUNIO 2012

Nace la Red Libre Periodismo.

AGOSTO 2013

Red Libre Periodismo inaugura el taller de Prevención de delitos contra la libertad de expresión.

DICIEMBRE 2013

Red Libre Periodismo acude al Boot Camp organizado por la Red Periodistas de a Pie. Periodismo de investigación Rompiendo el silencio.

SEPTIEMBRE 2014

Presentación del segundo informe Impunidad, violencia contra mujeres periodistas: un análisis legal.

MARZO 2014

Patricia Mayorga enfrenta problemas judiciales tras la publicación de un artículo.



Datos de contacto

 <http://www.redlp.org/>
 info@redlp.org
 @RedLibrePeriodismo

Esquema de Acción: Colectivo **Agresiones registradas contra integrantes de Red Libre Periodismo**

 **Amenazas directas**  **Estigmatización**



CONTEXTO DEL PERIODISMO EN OAXACA

**REZAGO, CRISIS INSTITUCIONAL Y
MOVIMIENTOS SOCIALES**



A pesar de que Oaxaca es uno de los estados con mayor riqueza histórica, cultural, social y biodiversidad en México, la entidad se caracteriza por su rezago social y económico. Asimismo, los oaxaqueños enfrentan desigualdad, pobreza, exclusión, discriminación, desempleo y falta de dirección en sus políticas públicas (particularmente en materia presupuestal, con respecto a la brecha de implementación existente entre las mismas y el presupuesto asignado); así como inestabilidad en la administración y gestión del gobierno estatal, en especial en cuanto al endeudamiento, la transparencia y la rendición de cuentas.¹

De acuerdo con el reportaje "La profundidad del rezago en Oaxaca" tenemos que es el tercer estado

con mayor pobreza a nivel nacional, pues "los últimos datos muestran que el 59.9% de la población oaxaqueña se encontraba en pobreza laboral al cuarto trimestre de 2015, es decir, casi el 60% de la población oaxaqueña no puede adquirir una canasta alimentaria básica con su ingreso laboral".² En el aspecto económico se indica, de acuerdo con el Inegi en 2015, que "el 27.2% de la población [de Oaxaca] se dedica al sector agropecuario; 18.8%, al sector industrial y de la construcción; y 52.5%, al sector comercio y servicios [este rubro incluye el sector turístico]. La participación económica de las mujeres es de sólo 25.2%; ante 61.6% de los hombres. De la población ocupada, 56.5% son personas asalariadas: empleadas, obreras,

1. Experiencias y aprendizajes de la Red Ciudadana de Monitoreo Legislativo en Pro de los Derechos Humanos, Reduciendo Brechas, 2016, pp. 92-103, disponible en <<http://brechasdh.org.mx/propuestacivica/wp-content/uploads/2016/05/InformeBrechas.pdf>>, consultado el 23 de diciembre de 2016.

2. Valeria Moy, "La profundidad del rezago en Oaxaca", en Animal Político, Sección El Plumaje, 12 de abril de 2016, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-mexico-como-vamos/2016/04/12/la-profundidad-del-rezago-en-oaxaca/>>, consultado el 23 de diciembre de 2016.

jornaleras, peones o ayudantes con pago".³

De acuerdo con la organización México, ¿Cómo vamos?, la generación de empleo formal en Oaxaca está rezagada pues a la fecha está produciendo en promedio 6450 empleos formales anuales, lo que representa sólo el 16.7% de los que la entidad requiere para poder crecer de forma sostenida (es decir, cerca de 38,600 empleos formales anuales).⁴ Aunado a lo anterior, Oaxaca es la segunda entidad con mayor porcentaje de trabajadores en las filas de la economía informal, con un 72.9%, de su población adscrita a ella, lo cual a su vez ha disminuido la productividad estatal.⁵ En cuanto a la gestión pública "en 2010, la deuda que Oaxaca reportó a la Secretaría de Hacienda era 4,615 millones de pesos. Hoy es de 13,175 millones. Un incremento de 185.5% en menos de seis años [...] En tanto que su PIB per cápita, 65,865 pesos, [lo cual] no es ni la mitad del promedio nacional, de 136,214 pesos".⁶

Resulta vital considerar que por su diversidad geográfica, climática y cultural, Oaxaca se subdivide en ocho regiones: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales. Y alberga en su territorio a 16 de los 56 pueblos originarios que existen en México.⁷ En el aspecto social, Animal Político reportó que Oaxaca "registra 216 municipios con muy alto grado de marginación; 144, alto; 171, medio; 28, bajo; y 11, muy bajo. Es uno de los estados con menor población urbana, sólo 48.4% de sus habitantes vive en localidades con 2,500 o más habi-

tantes; frente a 51.6% de la población que está dispersa en un gran número de localidades menores a 2,500 habitantes. [Por lo que] Persisten un alto número de conflictos agrarios, [además de que] la violencia contra las mujeres en todas sus formas: física, sexual, obstétrica, digital, desapariciones, feminicidios, es una constante. De 2005 a 2014, se han registrado 657 casos de asesinatos de mujeres en el estado".⁸ En materia de educación "el promedio de escolaridad de la población es de 7.2 grados en mujeres y 7.8 en hombres, el cual está por debajo del promedio nacional, que es de 9.0 y 9.3, respectivamente. [Adicionalmente Oaxaca presenta un] Deficiente acceso a las tecnologías de la información y la comunicación: sólo 19.1% de viviendas cuenta con telefonía fija; 54.2%, telefonía celular; 16.2%, computadora; y 13.6, internet".⁹ Y en dicho contexto trabajan las personas que ejercen el periodismo en la entidad.

A nivel político, 417 de los 570 municipios oaxaqueños eligen a sus autoridades municipales por el sistema normativo interno (sistema de usos y costumbres); en tanto que 153 lo hacen a través del sistema de partidos políticos, lo cual ha generado un sistema electoral excluyente que en la práctica limita la participación política de las mujeres y de otros sectores.¹⁰ Cabe señalar que tras casi 80 años de gobiernos priistas en la entidad, en 2010 se logró la alternancia política, bajo la administración del candidato de la oposición Gabino Cué, cuya gubernatura acaba de

3. "Contexto social", en Por el Derecho a Saber, Sección Contexto de Oaxaca, 21 de marzo de 2016, disponible en <<http://votooaxaca2016.pagina3.mx/2016/03/contexto-social/>>, consultado el 21 de diciembre de 2016.

4. Moy, art. cit.

5. Idem.

6. Idem.

7. Tales son: amuzgo, chatino, chinanteco, chocho, chontal, cuicateco, huave, ixcatéco, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, triqui, zapoteco, zoque y popoloca. Cada uno con lengua y variaciones dialectales (a quienes se suma el pueblo

afrodescendiente).

8. "Contexto social...", art. cit.

9. Idem.

10. "Situación Política", en Por el Derecho a Saber, Sección Contexto de Oaxaca, 21 de marzo de 2016, disponible en <<http://votooaxaca2016.pagina3.mx/2016/03/situacion-politica/>>, consultado el 22 de diciembre de 2016.

concluir en noviembre de 2016. Tras la alternancia, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recuperó el poder político en Oaxaca cuando en las elecciones de junio de 2015 su candidato, Alejandro Murat Hinojosa, resultó electo como gobernador, cargo en el que se desempeña desde el 1 de diciembre de este año.

Así, el contexto del periodismo en Oaxaca es un reflejo de la realidad económica, política y social de la entidad, la cual afecta por igual a las personas periodistas en dicho estado. La Comisión Nacional de Derechos Humanos señaló, en mayo de 2016, que los estados más letales para el ejercicio del periodismo en México son Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua y Oaxaca.¹¹ Concretamente se identifica a Oaxaca como la tercera entidad más riesgosa para la libertad de expresión en México, de acuerdo con informes de organizaciones internacionales como Artículo 19, Casa de los Derechos del Periodistas y Freedom House. Uno de los hechos clave que marcaron un parteaguas en el periodismo de Oaxaca ocurrió en octubre de 2008, cuando se llevó a cabo el secuestro y la tortura del periodista del diario Noticias de Oaxaca y corresponsal de Proceso Pedro Matías Arrazola, quien colaboraba también en una emisora de radio, desde donde criticaba frecuentemente a algunos funcionarios públicos del PRI.¹²

En 2010 se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Periodistas Oaxaca 2010, "Periodismo y transición", en el marco de la coyuntura histórica que se vivía en el

estado debido a su alternancia partidista. El propósito del evento fue identificar y discutir los retos para la labor periodística en el nuevo contexto que se avecinaba. Este tipo de reuniones de corte académico y reflexivo buscan encontrar una alternativa ante la falta de capacitación y profesionalización del periodismo estatal.¹³ Pues cabe resaltar que, de acuerdo con el Informe MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), en 2015 Oaxaca se ubicó como el tercer estado a nivel nacional más agresivo contra la prensa, ya que de 2009 a 2015 se registraron 154 agresiones (118 a hombres y 27 a mujeres), de un total nacional de 1,832, lo que significa que el 8.4% de las agresiones contra la prensa en México ocurrieron en Oaxaca durante dicho periodo.¹⁴

De las 154 agresiones en Oaxaca, 81 fueron físicas materiales, 28 amenazas, 15 privaciones ilegales de la libertad, 10 intimidaciones, 7 casos de violencia institucional, 5 asesinatos, 4 hostigamientos, 3 ataques a medios, y una intrusión a domicilio no autorizada. El informe detalla que los principales atacantes de la prensa en Oaxaca de 2009 a 2015 fueron: funcionarios públicos (63 agresiones), particulares (45 agresiones), partidos políticos (13 agresiones), crimen organizado (1 agresión) y se desconoce el agresor en 32 casos. Los comunicadores más agredidos en dicho periodo fueron reporteros y locutores de la entidad.¹⁵ "La situación de la prensa en la entidad es grave. Para las autoridades, las agresiones a la prensa no son par-

11. Hannia Novel, "La deplorable situación del periodismo en México", en NewsWeek Noticias, Sección Noticias, 1 de mayo de 2016, disponible en <http://nwnoticias.com/#!/noticias/la-deplorable-situacion-del-periodismo-en-mexico>, consultado el 21 de diciembre de 2016.

12. Redacción, "Secuestran y torturan durante 12 horas a periodista Pedro Matías", CIMAC, Sección Libertad de Expresión, 30 de octubre de 2008, disponible en <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/46562>, consultado el 22 de diciembre de 2016.

13. Tercer Encuentro de Periodistas, Oaxaca 2010; "Periodismo y transición", en EcoNoticias Huatulco, 23 de noviembre de 2010, disponible en http://www.econoticiasahuatulo.com/index.php?id=1577%3Atercer-encuentro-de-periodistas-oaxaca-2010&format=pdf&option=com_content&Itemid=50, consultado el 23 de diciembre de 2016.

14. Article 19, Informe Anual 2016, MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), p. 79.

15. Ibid. P. 85.

te de una política institucional, sino casos de 'delincuencia común'.¹⁶

En este sentido, otro momento crucial del periodismo en Oaxaca ocurrió el 24 de junio de 2012, cuando tres sujetos identificados como Ernesto Gerardo Gaona Robles, Daniel Amador Martínez y Emigdio Martínez Cortez (los dos primeros con antecedentes penales), "atentaron la vida del director del Periódico Tucán, Said Hernández, causándole gravísimas lesiones con objetos punzocortantes que lo pusieron al borde de la muerte".¹⁷ Cuatro años después, en el proceso judicial de la denuncia que interpuso este periodista por intento de homicidio en el estado de Oaxaca, no sólo la investigación no ha avanzado, sino que se mantiene en la lista de carpetas que dan cuerpo a la impunidad que prevalece en México.

Por otro lado, el 24 de agosto de 2014, mujeres periodistas y de diferentes medios de comunicación —además de los colectivos Grupo Prensa Oaxaca (GPO), Periodistas de a Pie, Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), la Red Nacional de Periodistas (RNP) y la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG)— condenaron enérgicamente la inseguridad que vive la población en Oaxaca, en general, y la vulnerabilidad de la prensa y de las mujeres periodistas en particular, luego de que denunciaran públicamente el registro de tres delitos similares cometidos en contra de mujeres periodistas de la entidad en menos de un mes.¹⁸

Además de lo anterior, en su informe "Impunidad. Violencia contra mujeres periodistas. Análisis legal", la organización de la sociedad civil Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) señala que Oaxaca comparte con Chiapas y Puebla el cuarto lugar a nivel nacional en agresiones contra mujeres periodistas, superando cifras de contextos donde predomina la violencia y la presencia del crimen organizado, como es el caso de Guerrero y Tamaulipas.¹⁹

Por otro lado, sólo en 2015 se registraron 35 agresiones contra la prensa en Oaxaca (29 contra mujeres, 3 contra hombres periodistas y 3 contra medios de comunicación), de las cuales en 14 casos se identifica a funcionarios públicos como los agresores, en 11 casos el atacante fue particular y en 10 se desconoce al agresor. Los medios más atacados en 2015 en Oaxaca fueron la radio (15 agresiones), los medios digitales (11 ataques), la televisión (5 agresiones), los medios impresos (3 ataques) y 1 reportero que trabaja en modalidad freelance.²⁰ En la misma tónica, este 2016 CIMAC presentó su informe El poder del cacicazgo: Violencia contra mujeres periodistas 2014-2015, en el que documentó: "en el periodo 2014-2015 Veracruz, la Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Morelos (que ahora comparten el cuarto lugar a nivel nacional) se colocaron como las entidades más peligrosas para las periodistas. El panorama de la violencia no cambió mucho con respecto a 2012-2013".²¹

Otro hecho lamentable que cimbró al periodis-

16. Horacio Corro, "El Caso de Said Hernández", en Realidad Oaxaca, 23 de diciembre de 2015, disponible en <http://realidadoaxaca.com/el-caso-de-said-herandez/>, consultado el 23 de enero de 2016.

17. Gregorio García, "Agresión al periodista Said Hernández, sin castigo por fallas del Poder Judicial", en Periodismo de Paz Ciudadanía Express, Sección Periodistas, 24 de junio de 2016, disponible en <http://ciudadania-express.com/2016/06/24/agresion-al-periodista-said-herandez-sin-castigo-por-fallas-del-poder-judicial/>, consultado el 22 de diciembre de 2016.

18. Fernando Santillán, "Urge protección para mujeres periodistas de Oaxaca", en Periodistas de a Pie,

Sección Libertad de Expresión, 22 de agosto de 2014, disponible en <http://periodistasdeapie.org.mx/posicionamiento-14.php>, consultado el 22 de diciembre de 2016.

19. Ídem.

20. Ídem.

21. Analley García Martínez, "Amenazadas por informar 'el poder del cacicazgo'", en CIMAC, Sección Noticias, 22 de noviembre de 2016, disponible en <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/amenazadas-por-informar-el-poder-del-cacicazgo>, consultado el 23 de diciembre de 2016.

mo de la entidad fue cuando el 2 de julio de 2015 se registró el asesinato con arma de fuego del periodista y locutor de la Radio Comunitaria La Favorita 103.3 FM, Filadelfo Sánchez, cuando se trasladaba por Miahuatlán, Oaxaca. Tres meses después de tal homicidio, Chevedo Blas, su colega en la estación que se encargó de continuar con la labor de esta radio comunitaria (y que al igual que su antecesor había recibido varias amenazas de muerte durante 2014 y 2015) fue agredido en su familia cuando sujetos desconocidos ingresaron a su domicilio y privaron de la libertad por unas horas a su esposa, quien perdió el conocimiento durante la agresión.²² Cabe mencionar que de acuerdo con investigaciones de Article 19, el trámite de concesión para esta radio comunitaria quedó inconcluso tras el asesinato de Filadelfo Sánchez y que "actualmente están constituidos como una agencia de publicidad, lo que les ha acarreado amenazas indirectas de decomiso del equipo por parte de autoridades federales".²³

Además, en agosto de 2015, en el marco del taller "Sobre la situación de la libertad de expresión en el Estado de Oaxaca", que llevó a cabo la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), en colaboración con la oficina de Freedom House en México, se identificó que las entidades con mayores riesgos para el ejercicio periodístico son Oaxaca y Veracruz, debido a que tales estados presentaron el mayor número de asesinatos de enero a agosto

de 2015. Durante dicho taller, Víctor Ruiz Arrazola, consejero de la Freedom House México, destacó que "uno de los factores por el que persiste la impunidad en las agresiones, amenazas y asesinatos de los informadores es que las instancias de justicia antes de iniciar y concluir las investigaciones, no ligan los hechos al trabajo periodístico que realizan. Afirmó que en México, a pesar de que cuenta con una de las legislaciones más robustas en materia de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, éstas no funcionan".²⁴

En su informe 2016, Artículo 19 ubica a Oaxaca como la quinta entidad más riesgosa para la prensa en 2015, año en el que dichos estados concentraron el 66% de las agresiones contra periodistas y medios de comunicación. De hecho Article 19 reveló en febrero de 2016 que Oaxaca ocupa el cuarto lugar nacional de comunicadores asesinados en México, lo que lo sitúa como uno de los estados más mortíferos para la prensa, al documentarse 9 homicidios de periodistas en la entidad de 2000 a 2015 (7 hombres y 2 mujeres)²⁵, de los cuales 5 se cometieron durante la administración del exgobernador Gabino Cué Monteagudo.²⁶

Otro hecho preocupante de trascendencia nacional e internacional en materia de derechos humanos, democracia y libertad de expresión en México, se registró el pasado 19 de junio de 2016 en Nochixtlán, donde se llevó a cabo un enfrentamiento entre grupos manifestantes descontentos con la reforma educativa

22. Article 19, MIEDO, op. cit., pp. 73-75.

23. Ídem.

24. Andrés Carrera, "Oaxaca y Veracruz, entidades con mayores riesgos para el periodismo", en El Imparcial, Sección General, 8 de agosto de 2015, disponible en <http://imparcialoaxaca.mx/general/51h/oaxaca-y-veracruz-entidades-con-mayores-riesgos-para-el-periodismo>, consultado el 21 de diciembre de 2016.

25. Article 19, MIEDO, op. cit., p. 85.

26. Pedro Matías, "Piden en Oaxaca medidas cautelares para periodista amenazada", en Proceso, Sección

en México (entre ellos integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, CNTE, principalmente) y policías estatales, federales y elementos de la Gendarmería Nacional en la carretera México-Oaxaca, a la altura de esa población oaxaqueña.

Desde el 12 de junio la CNTE realizó bloqueos carreteros en 37 puntos de comunicación terrestre entre Oaxaca, la Ciudad de México, Puebla, Veracruz, Chiapas y Guerrero. Medios de comunicación reportaron que días antes del 19 de junio la Policía Federal y la Gendarmería Nacional arribaron a la zona para liberar los bloqueos que mantenía el magisterio disidente en autopistas de Oaxaca, especialmente a partir de la detención del líder de la sección, Rubén Núñez. A las 7:00 del 19 de junio de 2016, los elementos de seguridad estatal y nacional arribaron armados a Nochixtlán (de acuerdo con fotografías publicadas por Animal Político el 20 de junio de 2016) y pidieron a los manifestantes retirar las barricadas en un operativo que pretendía dialogar con los integrantes del magisterio. Tras la negociación, los profesores accedieron a reabrir las carreteras, hasta que cerca de las 10:30 de la mañana se registraron los primeros disparos. A las 11:30 se registró la llegada de refuerzos de policías federales y elementos de la Gendarmería Nacional armados, así como la presencia de helicópteros en toda la zona, hubo disparos, lanzamiento de bombas molotov y cohetes de alto impacto. Finalmente el en-

frentamiento terminó con la retirada de las fuerzas policiacas de seguridad pública estatal, federal y de la Gendarmería Nacional ante la posibilidad de que hubiera "consecuencias más graves". El saldo fue de 11 muertos registrados por parte de la CNTE, además de 108 heridos (53 civiles y 55 policías) y 21 detenidos. De acuerdo con autoridades estatales y federales, "grupos radicales infiltrados en la protesta de la CNTE fueron los responsables del episodio violento de Nochixtlán, Oaxaca."²⁷

La organización internacional Artículo 19 denunció que durante los enfrentamientos entre la CNTE y fuerzas federales en Nochixtlán, Oaxaca, y las manifestaciones en apoyo al magisterio en Oaxaca y la Ciudad de México "un periodista fue asesinado y se documentaron al menos 16 ataques contra la prensa. En su informe Cobertura bajo fuego, la organización, que se dedica a la defensa de la libertad de expresión, denunció el 'uso indiscriminado, arbitrario y desproporcionado de la fuerza por parte de elementos de Policía Federal (PF) y de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México'. [Y] Preciso que de las agresiones registradas entre el 17 y el 21 de junio pasados, en 11 casos se señala como los principales agresores a elementos de seguridad pública",²⁸ por lo que "el Estado faltó a su deber de prevenir, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de los periodistas que se encontraban cubriendo las manifestaciones".²⁹

Estados, 12 de febrero del 2016, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/429929/piden-en-oaxaca-medidas-cautelares-para-periodista-amenazada>>, consultado el 24 de diciembre de 2016.

27. Ibidem.

28. Redacción, "Diversas agresiones a periodistas en Oaxaca", en Oaxaca Día a Día, Sección Municipios, 27 de junio del 2016, disponible en <<http://oaxacadiaadia.com/2016/06/27/diversas-agresiones-a-periodistas-en-oaxaca/>>, consultado el 2 de diciembre de 2016.

29.

30.

31.

Iidem.

Ibidem.

Ibidem.

La organización señaló en Cobertura bajo fuego que "estos actos forman parte de un patrón que se ha 'recrudescido' en los últimos 3 años, en el cual los periodistas carecen de las mínimas garantías para realizar su labor en el marco de protestas sociales. El documento detalla que entre las agresiones destacan el asesinato del reportero del diario El Sur, Eliadio Ramos, sumado a cuatro tentativas de homicidio. Además, se registraron 10 agresiones en contra de fotoperiodistas, disparos contra la prensa en Ixtepec, agresiones de la Policía Federal y detenciones arbitrarias en la Ciudad de México".³⁰

Article 19 también registró en dicho Informe "16 agresiones contra reporteros durante el enfrentamiento magisterial. Nueve de ellas fueron cometidos por elementos de la Policía Federal; dos por la policía de la Ciudad de México; tres por particulares y de las dos restantes se desconoce el autor. De las 16 agresiones uno fue un homicidio con arma de fuego; cuatro tentativas de homicidio; cuatro ataques físicos o materiales; dos intimidaciones; tres privación (sic) de la libertad y dos amenazas".³¹ Por su parte, tras los hechos ocurridos en Nochixtlán, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca emitió una alerta temprana en la que "pide al gobernador Gabino Cué tomar acciones para garantizar la vida y la seguridad de quienes ejercen el periodismo en el estado porque en lo que va del año se han cometido 123 agravios contra periodistas, entre ellos seis asesi-

natos".³²

En una carta dirigida a los tres niveles de gobierno, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, un grupo de siete periódicos, tres televisoras, cinco empresas radiofónicas, once portales informativos y tres asociaciones de periodistas enfatizaron que "resulta absolutamente inaceptable toda forma o intención restrictiva o de censura, y más cuando estas agresiones son perpetradas por grupos como la Sección 22, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y organizaciones afines, y son toleradas o encubiertas por las autoridades".³³ En tanto que "96 agravios contra reporteros, fotógrafos y camarógrafos fueron durante la cobertura informativa; es decir, mientras las y los periodistas recababan información".³⁴ Reportaron también algunas agresiones cometidas en Oaxaca en contra de los comunicadores de la entidad cuando "el 20 de julio retuvieron violentamente en Nochixtlán a trabajadores de TV Azteca; el 21 de julio agredieron al fotoperiodista Mario Jiménez Leyva, del diario Noticias; el 1 de agosto acosaron a Ismael García, corresponsal de El Universal; el 31 de agosto tomaron una radiodifusora en Puerto Escondido y retuvieron a los trabajadores; y el 17 de septiembre actuaron contra la fotorreportera del periódico Tiempo[.] Citlalli Cid [quien fue agredida cuando realizaba su labor periodística por integrantes de la Sección 22 de la CNTE a pesar de su embarazo]

32. Pedro Matías, "Emiten alerta en Oaxaca por agresiones a periodistas; van 123 en el año", en Proceso, Sección Estados, 22 de septiembre de 2016, disponible en <http://www.proceso.com.mx/455905/emiten-alerta-en-oaxaca-agresiones-a-periodistas-van-123-en-ano>, consultado el 23 de diciembre de 2016.

33. Idem.
34. Ibidem.

35. Matías, "Emiten alerta...", art. cit.

36. Matías, "Condena Artículo 19 agresión y tortura contra dos periodistas de Oaxaca", en Proceso, Sección Nacional, 23 de agosto de 2016, disponible en <http://www.proceso.com.mx/452072/condena-articulo-19-agresion-tortura-contra-dos-periodistas-oaxaca>, consultado el 24 de diciembre de 2016.

37. Matías, "Emiten alerta...", art. cit.
38. Idem.

en pleno Zócalo de la capital de Oaxaca y ante la mirada y omisión de policías que atestiguaron y no intervinieron”.³⁵

Por otro lado, el 23 de agosto de 2016 la organización internacional Article 19, condenó la detención arbitraria de los periodistas Sergio Cruz y Erwin Axel Aragón, quienes además fueron torturados por policías municipales en la capital de Oaxaca.³⁶

En materia legislativa, Oaxaca es de los estados que aún no cuentan con una legislación robusta sobre la protección del ejercicio del periodismo, ni con garantías respecto al derecho a la libertad de expresión, pues si bien se ha impulsado un proyecto de Iniciativa de Ley de Protección para el Ejercicio Periodístico por parte del gremio (presentado ante la LXI Legislatura, aunque quedó en la congeladora de “asuntos pendientes” de la LXIII Legislatura), resulta más que urgente una ley que verdaderamente resuelva las demandas del ejercicio del periodismo en México, así como hacer valer el estado de derecho para todos los mexicanos y para los comunicadores que realizan su labor informativa en nuestro país.

Por su parte la Defensoría Especializada en Atención a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, declaró que “en lo que va del año han iniciado 125 expedientes por agravios contra al menos 74 comunicadoras y comunicadores —entre ellos seis homicidios—, de los cuales 19 fueron contra mujeres y 97 contra hombres; en los otros siete casos los

agravios no fueron dirigidos a personas específicas, sino a instalaciones o a la operación de medios. Para este organismo es especialmente preocupante el homicidio de seis comunicadores durante el presente año”.³⁷

La Defensoría considera especialmente graves los señalamientos hacia policías municipales, por lo que el organismo investiga agravios a periodistas consistentes en detenciones ilegales, tortura y ejecución extrajudicial. En orden de frecuencia, agrega el documento, siguen los agravios por parte de integrantes de centrales sindicales, que ascendieron a 31 en lo que va del año; de ellos, en 25 fueron señalados diversos participantes adscritos a la Coordinadora de los Trabajadores de la Educación (CNTE), y en otros seis, a la Confederación de Trabajadores de México (CTM).³⁸

El Committee to Protect Journalist (CPJ) señala que si bien “No es inusual que los periodistas mexicanos sean atacados durante las marchas de protesta [...] el carácter altamente polarizado y politizado de las protestas puede acrecentar los riesgos para los periodistas”.³⁹ Estos desafíos se enmarcan en lo que es prácticamente una “guerra de la educación” en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca al sur de México, de acuerdo con CPJ.⁴⁰ Por último cabe destacar que de junio a septiembre del 2016 el número de agresiones contra la prensa se incrementó en Oaxaca, en el marco de las movilizaciones y accio-

39. Hootsen, “Periodistas que cubren...”, art. cit.

40. ídem.

41. “Van 10 agresiones a periodistas en Oaxaca”, en El Tuxtepecano, Sección Estado, 22 de septiembre de 2016, disponible en <http://www.eltuxtepecano.com/2016/09/22/van-10-agresiones-a-periodistas-en-oaxaca/>, consultado el 24 de diciembre de 2016.

nes de la Sección 22 de la CNTE: "A decir del periodista de Proceso Pedro Matías Arrazola, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DD-HPO) ha documentado por lo menos 10 casos, entre los que destacan la del fotoperiodista del periódico Noticias Mario Jiménez, Jamilet Carranza de Meganoticias TVC y Citlali Cid, reportera del Diario Tiempo de Oaxaca ocurrido el pasado 17 de septiembre en la capital. También se han documentado por lo menos 5 asesinatos contra representantes de los medios de comunicación cuando éstos cumplían con su actividad de prensa".⁴¹

En noviembre de 2016, la periodista Guadalupe Thomas declaró en una ponencia en el Octavo Encuentro de Periodistas de Oaxaca, 2016: "La sociedad exige medios que digan la verdad, pero esta labor no se puede cumplir cuando no existen los mecanismos para acceder a ella. 'El periodismo en Oaxaca está en crisis'. En el caso de los medios de comunicación, la crisis que se vive no sólo es económica, esa que deriva de la caída de la venta directa y el gasto publicitario, la suspensión de pagos y la centralización de los contratos".⁴² También hizo mención de las condiciones laborales de las y los periodistas de Oaxaca, haciendo referencia a la precariedad en que trabajan: sin prestaciones sociales, con bajos sueldos y en medio de la crisis económica y social de la entidad, aderezada con el desempleo, la pobreza laboral y la pobreza extrema.

Finalmente, el 12 de diciembre de 2016 la Fiscalía General de Oaxaca confirmó que "en las últimas horas fueron ejecutadas seis personas, entre ellas tres mujeres, con lo que suman 29 los asesinatos de alto impacto en apenas 12 días del gobierno de Alejandro Murat Hinojosa".⁴³ En dicho escenario, si bien Oaxaca ha sido uno de los estados más fuertemente golpeados por las agresiones contra la prensa, también es uno de los que cuenta con mayor número de redes y colectivos de periodistas que han decidido unirse, organizarse para profesionalizarse y cuidarse unos a otros, con el fin de denunciar incluso las agresiones contra la prensa en la entidad para combatir la impunidad y exigir justicia por sus compañeras y compañeros, en un contexto donde la apatía, la opacidad, la corrupción, la represión y la intimidación son frecuentes para quienes realizan su labor informando a la ciudadanía estatal y nacional sobre los temas de interés público, aún a pesar de amenazas, intimidaciones e incluso de agresiones recibidas. Esta es la historia de aquellos que sobreviven al riesgo de ejercer el periodismo en el estado de Oaxaca.

42. Ibidem.

43. Matías, "Suman 29 asesinatos en Oaxaca en 12 días del gobierno de Murat", en Proceso, Sección Violencia, 12 de diciembre de 2016, disponible en <http://www.proceso.com.mx/466069/suman-29-asesinatos-en-oaxaca-en-12-dias-del-gobierno-murat>, consultado el 24 de enero de 2016.



GRUPO PRENSA OAXACA

Tomamos la decisión de agruparnos primero, para compartir ideas, y segundo, para formar un frente y poner un alto a las agresiones que ya eran constantes, no solamente por parte del sector gubernamental, sino también por parte de movimientos sociales.

Saíd Hernández, 2016

En 2012, a raíz del aumento de agresiones cometidas contra mujeres y hombres periodistas, nace Grupo Prensa Oaxaca, integrado por periodistas en activo cuyo objetivo es el ejercicio y defensa de la libertad de expresión. Saíd Hernández, integrante de la organización, puntualiza: "tomamos la decisión de agruparnos primero, para compartir ideas, y segundo, para formar un frente y poner un alto a las agresiones que ya eran constantes, no solamente por parte del sector gubernamental, sino también por parte de movimientos sociales". La organización reúne a personas de distintas ramas de la comunicación, principalmente mujeres y hombres fotógrafos, quienes son los que han sido más agredidos por su trabajo directo en las coberturas. Entre sus fundadores se encuentran Pedro Matías, periodista del diario Noticias de Oaxaca y corresponsal del semanario nacional Proceso; Jazmín Gómez de Página3; Metztli Beltrán de TV Azteca Oaxaca; Horacio Corro Espinoza, director general del periódico Viral Noticias #PorSiHaceFalta; Max Nuñez, fotógrafo de la agencia china Xinhua; Óscar Vergara y Hugo Meza de Grupo ACIR. Para formar parte del colectivo es necesario "tener el compromiso de defender a los compañeros y aportar ideas para seguir construyendo herramientas que nos permitan hacer frente a situaciones de emergencia para de alguna forma disminuir el riesgo" sostiene Saíd.

Las actividades que realiza Grupo Prensa Oaxaca van desde reuniones y talleres hasta elaboración

de estadísticas en las que se registran casos de violencia contra la libertad de expresión, no sólo en la capital del estado sede de la organización, sino también en Tuxtepec, Huajuapán, la costa y la sierra; asimismo, en caso de agresión se hace un llamado a las autoridades para su intervención. En cuanto a los eventos realizados, Grupo Prensa Oaxaca ha llevado a cabo dos jornadas de periodismo: la primera se denominó Ética y poder y tuvo lugar en septiembre del 2014;¹ y la segunda en octubre del 2015.² En ambas se reflexionó sobre el periodismo en Oaxaca y se contó con el apoyo de instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma Benito Juárez, la Universidad Anáhuac, el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca, la Universidad José Vasconcelos y la Universidad Mesoamericana (cabe señalar que el segundo encuentro fue de carácter nacional). El objetivo de ambas jornadas fue dignificar la labor periodística, así como generar lazos de unión entre las y los comunicadores del estado y compartir sus experiencias con el sector estudiantil.

En sus cuatro años de existencia, Grupo Prensa Oaxaca ha tenido dos momentos coyunturales. El primero atañe a su fundación y el segundo, al relevo de la dirigencia en la que inicialmente estuvo Pedro Matías, Jazmín Gómez y Saíd Hernández. Bajo la nueva dirigencia, a cargo de los periodistas Delfino Antonio, Horacio Corro y Paulina Ríos, se celebraron las dos jornadas de periodistas que permitieron al grupo establecer

1. "Dieron inicio a Jornada de Periodismo: Ética y Poder" en Diario Despertar de Oaxaca, disponible en <<http://despertardeoaxaca.com/dieron-inicio-a-jornada-de-periodismo-etica-y-poder/>>.

2. "Anuncian actividades de la II Jornada Nacional de Periodismo Ética y Poder Oaxaca 2015" en Enfoque Oaxaca, disponible en <<http://enfoqueoaxaca.com/en-portada/anuncian-actividades-de-la-ii-jornada-nacional-de-periodis->>

lazos con otras organizaciones y comunicadores de la talla de Jesús Lemus Barajas³ y José Gil Olmos, profesionistas con una gran experiencia en temas de investigación y quienes han vivido en carne propia agresiones a causa de su labor.

Las y los integrantes de Grupo Prensa Oaxaca no han estado exentos de sufrir agresiones. En 2008, Pedro Matías Arrazola, periodista del diario Noticias de Oaxaca y corresponsal del semanario nacional Proceso, fue retenido y torturado durante doce horas.⁴ Por su parte, en 2012 Saíd Hernández fue víctima de tentativa de homicidio. La agresión ocurrió un domingo cuando regresaba a su domicilio y tres sujetos que ya lo esperaban lo atacaron con un picahielo en el pecho y una charrasca en el mulso izquierdo, mientras lo golpeaban con un cinturón y uno de ellos le decía "ahora sí les va a llevar la chingada por su pinche revisita".⁵ Los responsables del acto fueron detenidos a unas cuadras del lugar; sin embargo, al poco tiempo lograron obtener la libertad bajo caución al reconfigurarse el delito por el cual fueron acusados (que pasó de tentativa de homicidio a lesiones). A cuatro años de distancia la agresión no ha sido del todo sancionada, y a la fecha el juez que lleva el caso pidió una reposición del procedimiento.

De acuerdo con Saíd Hernández, las agresiones contra mujeres y hombres periodistas en Oaxaca "vienen de todos lados, de parte de funcionarios, de sectores sociales como la Sección 22... también de la

propia sociedad". La impunidad en la que prevalecen los delitos, envía a los agresores un mensaje de que pueden hacer lo que deseen sin que ocurra algo, comenta Hernández, y agrega: "tenemos una grave crisis en materia de justicia, no solamente en los casos de los periodistas... tenemos, feminicidios, homicidios de líderes sociales y gremiales... hay una infinidad de casos, y no se ha puesto un alto, de continuar así va a pasar lo que está sucediendo [en diferentes regiones], tenemos ya varios linchamientos en Oaxaca porque precisamente ya no se cree en las autoridades". Ante tal panorama, Grupo Prensa Oaxaca se ha esforzado a lo largo de sus cuatro años de existencia por establecer vínculos con autoridades como las secretarías de Seguridad Pública y General de Gobierno para que cumplan con sus funciones; de manera, que cuando una persona periodista llegue a ser agredida se puedan activar protocolos de emergencia.

Entre los principales logros de Grupo Prensa Oaxaca destaca su incidencia en la reforma del Código Penal oaxaqueño (aprobada en agosto del 2016) por medio de la cual se adicionan los artículos 424 y 425 que crean un nuevo tipo penal aplicable a quienes ejerzan violencia u obstaculicen por cualquier medio el ejercicio de la actividad periodística o impidan la publicación de alguna información. "[La aprobación en pleno de la reforma] es un paso muy grande, porque esto nos va a dar apertura para que le entremos a la ley de protección para el ejercicio periodístico", señala

mo-etica-y-poder-oaxaca-2015/.

3. Oriol Mallo, "Jesús Lemus: el periodista que sobrevivió a Calderón", en La Jornada de Oriente, disponible en <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2013/07/22/jesus-lemus-el-periodista-que-sobrevivio-a-calderon/>.

4. "Secuestran y torturan durante 12 horas a periodista Pedro Matías", en CIMAC noticias, disponible en <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/46562>.

5. "Atacan a periodista en Oaxaca", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2012/06/atacan-a-periodista-en-oaxaca/>.

Saíd, y comenta que ya en años anteriores se había presentado una iniciativa, sin embargo, quedó en el olvido. "La iniciativa para la creación de una ley de protección para el ejercicio periodístico la presentamos ante la LXI Legislatura; sin embargo, el proyecto quedó en la congeladora porque hubo intereses políticos que no permitieron el avance".

De acuerdo con Saíd Hernández, existen alrededor de 10 iniciativas de ley para la protección de periodistas presentadas por distintos actores, entre los que se incluyen alumnos de la Universidad José Vasconcelos; empero, ninguna ha avanzado. La vulnerabilidad de las y los periodistas en Oaxaca no sólo está dada en términos de agresiones, sino también en razón a condiciones laborales precarias: "hay compañeros que no tienen seguro, que no tienen un trabajo formal; además a veces tienen que poner de sus propios recursos. Nos hemos acercado al seguro social, pero lamentablemente el salario del periodista es muy bajo y no alcanza para cubrir una mensualidad". Pese a tan oscuro panorama, Saíd Hernández considera que existen esfuerzos importantes de investigación periodística: "nos falta mucho en cuanto a periodismo de investigación; sin embargo, considero que el trabajo es bueno, así los compañeros tengan [por ejemplo] cámaras de no tan excelente calidad sacan muy buenos trabajos. Yo admiro mucho a los fotógrafos porque sacan fotos impresionantes de los enfrentamientos que recorren el mundo".

Entre los obstáculos a los cuales se ha enfrentado Grupo Prensa Oaxaca destacan, por un lado, la apatía y la falta de solidaridad de algunas personas periodistas "pero afortunadamente nosotros [en Grupo Prensa Oaxaca] contamos con más gente positiva que nos ha ayudado a sacar los proyectos, tendremos diferencias como todas las agrupaciones pero se avanza, lo que va dejando huella en el estado". Por otro lado, la lucha en el congreso local es otro obstáculo a vencer. En cuanto a lo que ha mantenido a la organización, Saíd sostiene que "la unidad es la que nos ha hecho fuertes, se cumplen más de cuatro años y seguimos. Nacimos el 3 de mayo, Día mundial de la libertad de expresión, así lo cataloga la ONU... cada año nosotros no hacemos una celebración, sino un acto de protesta: empezamos con 27 averiguaciones previas [de casos de personas periodistas agredidas] actualmente van más de 40 y a ninguna se le ha hecho justicia, ninguna se ha concluido, todas se han quedado en el archivo".

Finalmente, y a partir de su experiencia en Grupo Prensa Oaxaca, Saíd Hernández aconseja a todas aquellas personas periodistas que busquen formar una agrupación definir sus objetivos para así no perderse en el camino, ya que si ello ocurre, se extravía la asociación y el ideal queda como una simple intención: "yo creo que lo principal es definir la ruta a seguir y no soltarla, habrán caídas pero tendrán que levantarse, la continuidad es muy importante".

Fundadores



Saíd Hernández

CoFundador

Jefe de información de la Revista Tucán y director del portal de noticias www.revistatucan.com. Co-fundador de Grupo Prensa Oaxaca.

Etapas en el desarrollo de Grupo Prensa Oaxaca

MAYO 2014

Se funda Grupo Prensa Oaxaca.

SEPTIEMBRE 2014

Primera jornada de periodismo.

OCTUBRE 2015

Segunda jornada de periodismo.

AGOSTO 2016

Se aprueba la reforma al Código Penal del estado de Oaxaca por la que se adicionan los artículos 424 y 425.



Datos de contacto

 <http://www.redlp.org/>
 info@redlp.org
 @RedLibrePeriodismo

Esquema de Acción: Asociación Civil Agresiones registradas contra integrantes de Grupo Prensa Oaxaca



**Robo o destrucción de equipo
para cobertura**



**Intervención de las comunica-
ciones**



Robo o destrucción de equipo



Ataques verbales



Vigilancia



Amenazas directas



**Robo de equipo de cómputo o
material por allanamiento**



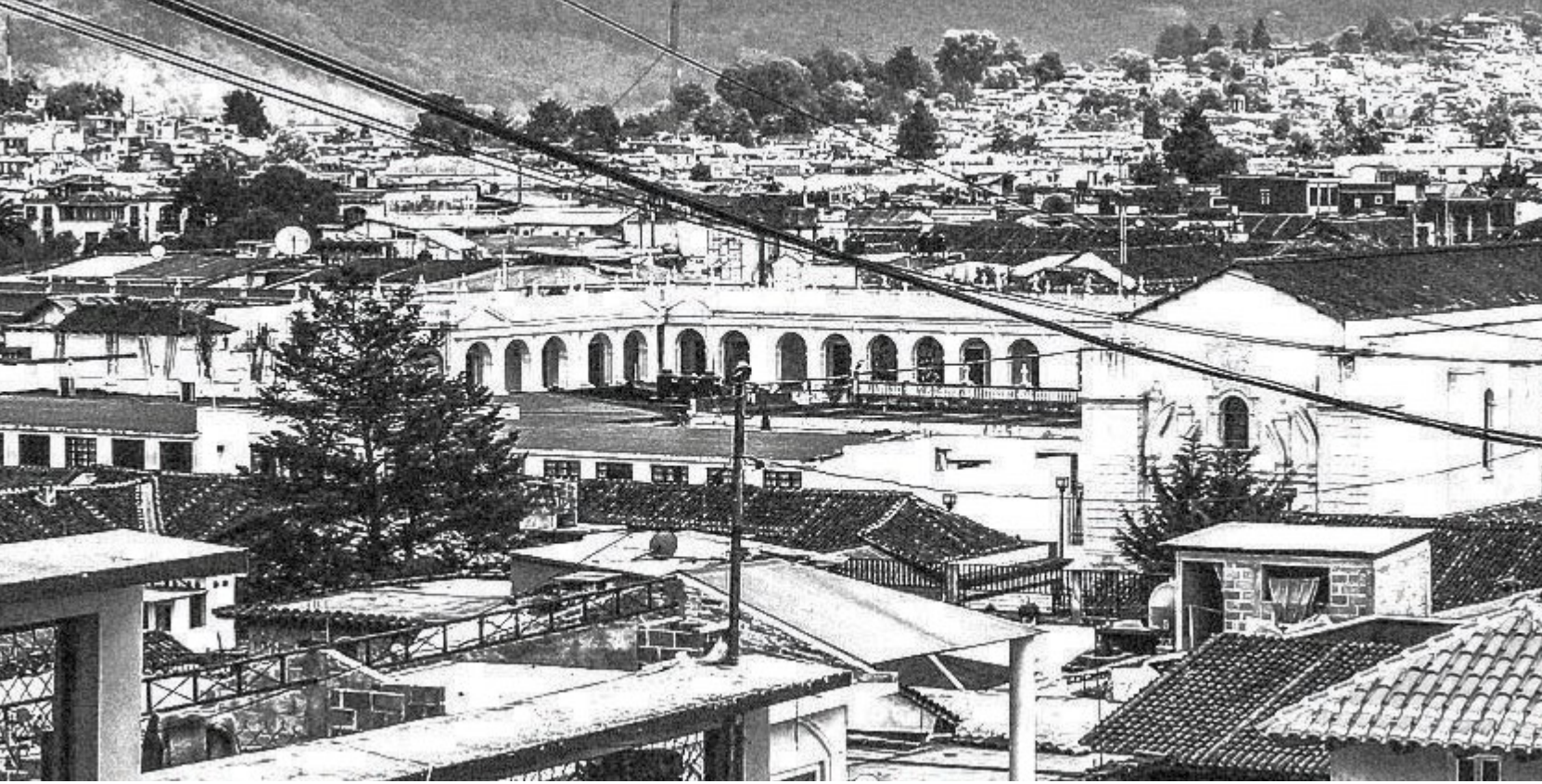
Golpes



Privación de la libertad



Tortura



CONTEXTO DEL PERIODISMO EN CHIAPAS

ESTADO DE CONTRASTES: RIQUEZAS Y CARENCIAS



Por su diversidad ecoturística, cultural, histórica, indígena, tradiciones milenarias y recursos naturales, el estado de Chiapas ha sido catalogado como un lugar paradisiaco y con mucha riqueza.¹ No obstante, por su ubicación geográfica y su composición étnica, ha resultado ser una entidad excluida —e incluso discriminada en materia de políticas públicas y fomento al desarrollo económico y social— de la República Mexicana, relegada a la pobreza, al hambre, la desigualdad, la delincuencia organizada y la corrupción. En su reporte Medición de la Pobreza 2014, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) publicó en julio de 2015 que Chiapas es el estado número uno a nivel nacional con mayor

porcentaje de su población en pobreza (76.2%).²

*Esta situación de pobreza y marginación contrasta con la riqueza de sus recursos naturales. En efecto, [en 2008] Chiapas produce el 60% de la energía eléctrica del país (aunque el 35% de su propia población carece de ella), es el 1er productor de café, tiene el 2º lugar en producción de ganado y el 3º en la producción de maíz. Cuenta además con otros recursos como el petróleo, ríos y lagos y una amplia biodiversidad. A todo eso se añade una valiosa herencia cultural y numerosos monumentos arqueológicos.*³

Pese a lo anterior, el contexto socioeconómico de Chiapas sigue marcado por el rezago y la margi-

1. De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, se define como riqueza la "Abundancia de bienes y cosas preciosas"; "la abundancia de cualidades o atributos excelentes"; y también la "Abundancia relativa de cualquier cosa". En este sentido Chiapas posee una abundante riqueza natural, histórica, cultural, arqueológica, etcétera.

2. Forbes Staff, "Los 10 estados con más pobres en México", en Forbes, Sección Economía y Finanzas, 23 de julio de 2015, México, disponible en <http://www.forbes.com.mx/los-10-estados-con-mas-pobres-en-mexico/#gs.2W00aTw>, consultado el 25 de diciembre de 2016.

3. "Situación en Chiapas", en Edupaz México, Sección La Historia, 2008, disponible en <http://edupazmexico.weebly.com/situacioacuten-en-chiapas.html>, consultado el 25 de diciembre de 2016.

nación interna y externa: "En contraste con toda esta riqueza, [en 2008] Chiapas tiene el primer lugar nacional en mortalidad infantil y alcanza el más alto nivel de desnutrición: un 67.7 %. El 42 % de la población carece de agua entubada y 62 % cocinan con leña o carbón".⁴ Derivado de la crisis económica y social, otro problema estructural de Chiapas es la migración de su gente en busca de mejores oportunidades para la vida. Dado que la migración es multifactorial, se identifican dentro de las causas del amplio flujo migratorio de Chiapas "las políticas económicas vinculadas con el Tratado de Libre Comercio que dejó en ruinas a la mayoría del campesinado mexicano. El abandono del campesinado por parte de los sucesivos gobiernos. El despertar de una conciencia, sobre todo entre los jóvenes, de que es posible vivir con mayores oportunidades de cara al futuro y por eso salen a buscar esas oportunidades fuera de su comunidad".⁵

Aunado a lo anterior, Chiapas presenta al mismo tiempo flujos migratorios internos, regionales e internacionales:

Aunque no existen cifras oficiales, [en 2014] se estima que anualmente ingresan de manera irregular, por la frontera sur de México, unos 150,000 migrantes, principalmente por el estado de Chiapas, con la intención de llegar a EUA. En su mayoría estos migrantes son centroamericanos, sudamericanos y, en menor medida extrarregionales originarios de países de Asia y África. [...] Los puntos de internación

*de migrantes centroamericanos y extrarregionales se encuentran en distintas zonas de Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo. Los estados que componen la red ferroviaria y que integran las rutas más importantes de tránsito para los migrantes, desde los estados de la frontera sur hacia el norte del país son: Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.*⁶

Otro aspecto clave de la realidad chiapaneca es que, sumado a la pobreza extrema y las carencias sociales, la entidad se considera como un estado de origen, tránsito y destino de víctimas del tráfico humano, particularmente de trata de mujeres y niños: "En el sur de México y en Guatemala se extiende una red de traficantes de niños y de adopciones ilegales que envían (sic) a los infantes principalmente a países europeos. En el vecino país centroamericano alcanza tal magnitud este fenómeno, que este año el Estado guatemalteco será demandado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos".⁷ Por otro lado, "la prostitución en ciudades como Tapachula se da de manera abierta[;] Contralínea documentó que los tratantes actúan al amparo de la corrupción de autoridades locales y federales, en zonas perfectamente identificadas, como Las Huacas, a cambio de sobornos o de su participación directa en este negocio".⁸

Incluso, a nivel mundial la organización internacional Save the Children ubica la frontera Méxi-

4. Ídem.

5. Íbidem.

6. "La migración en México", en Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Sección Hechos y Cifras, 2014, disponible en <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>, consultado el 26 de diciembre de 2016.

7. Daniel Villafuerte, y María del Carmen García, "Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional", en Revista Scielo, vol. 12, no. 22, 2014, pp. 3-37, disponible en http://chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2006/octubre/htm/trafico_de_infantes.htm.

8. Ana Lilia Pérez, "La ruta del tráfico de niños", en Revista Contralínea Chiapas, Sección Archivo, año 2, agosto de 2006, no. 23, disponible en http://chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2007/septiembre/htm/Chiapas_trata_blanas.htm.

co-Guatemala como el foco rojo en trata de niños y niñas con fines de explotación sexual: "Es el cuello de botella, porque muchos niños van hacia Estados Unidos y de México no pasan, allí son prostituidos por los proxenetas y a veces regresados hacia Centroamérica",⁹ declaró la representante regional de la organización en América Latina y el Caribe. En este contexto, el problema migratorio en Chiapas resulta grave en tanto que "la pobreza estructural y la generada por las políticas neoliberales de los últimos años han producido niveles de deterioro sin precedentes en las unidades familiares [de México y particularmente de Chiapas]. Los desajustes en la unidad doméstica campesina, provocados por el cambio de modelo, han hecho que los programas asistenciales y de apoyo a la producción resulten insuficientes para restaurar el precario equilibrio que tenía [la entidad] y, por lo mismo, se ha incorporado la práctica migratoria como componente central de su reproducción".¹⁰

Cabe destacar que de acuerdo con investigadores del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas no es casualidad que la Cruzada Nacional contra el Hambre (emprendida por gobierno federal en el actual mandato del presidente Enrique Peña Nieto) se haya anunciado en Las Margaritas, Chiapas, considerando que en definitiva es "una de las entidades más olvidadas de México, donde sus indicadores sociales se equiparan a los países más pobres de África, como Si-

erra Leona y Malawi. Los Altos de Chiapas y la Sierra son regiones paradigmáticas en marginación y pobreza, ahora vinculadas a las migraciones internacionales".¹¹

En esta misma tónica, de acuerdo con el Censo de niñas y niños trabajadores y acompañantes. Comparativo 2012-2014, destacan hechos como los siguientes: "En Chiapas, 4 de cada 10 personas tienen menos de 18 años de los cuáles el 84.1% vive en pobreza; de acuerdo al (sic) Coneval el 33% de la población total presenta carencias sociales por rezago educativo, un 83% presenta carencias por acceso a la seguridad social y un 25% por acceso a la alimentación. Esto describe, en parte, el difícil contexto en el cual viven los más de 2 millones de niñas, niños y adolescentes chiapanecos, principalmente indígenas, que diariamente se suman al esfuerzo de sus padres y madres por la supervivencia diaria y la búsqueda de alternativas para una vida mejor".¹² El informe también señala que en Chiapas hay 83 mil niños y niñas de 5 a 14 años que se ocupan de alguna actividad económica; concretamente, sólo en San Cristóbal de Las Casas, entre 2,500 y 3,500 niñas y niños de 0 a 17 años trabajan.¹³

Resulta vital mencionar que en 1994, en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) surgió en Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), lo cual ha derivado en conflictos sociales, la militarización de la zona y el estrangulamiento social del estado para

9. Ídem.

10. Villafuerte y García, art. cit.

11. Ídem.

12. "Chiapas: 'Crisis económica, social y política como resultado del modelo económico neoliberal', informe DDHH sobre trabajo infantil", en Radio Zapatista, Sección Noticias, 11 de diciembre de 2015, disponible en <<http://radiozapatista.org/?p=15681>>, consultado el 26 de diciembre de 2016.

13. Ídem.



erradicar la emancipación zapatista de 1994, que ha dejado importantes legados de lucha y resistencia en México, particularmente en cuanto a los esquemas de organización comunitaria a nivel económico, político, social y de seguridad, así como a la cada vez más creciente participación política de las mujeres indígenas.¹⁴ En materia política, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernó la entidad hasta el 2000, cuando se logró la alternancia política. Chiapas fue entonces gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) de 2000 a 2012, hasta que el candidato por la coalición PRI-PVEM (Partido Verde Ecologista de México), Manuel Velasco Coello, resultó ganador de las elecciones y se desempeña como

gobernador a la fecha.

En materia de participación política y ciudadana, la pérdida de legitimidad, credibilidad y confianza en los partidos políticos y las autoridades ante los evidentes resultados de rezago a nivel nacional y demás efectos sociales (derivados de los niveles de corrupción y la ineficiencia del gobierno estatal) ha generado el desgaste de la población, el cansancio y la dispersión sociopolítica de la ciudadanía.¹⁵ Además de lo anterior, los chiapanecos viven en medio de la inseguridad, la corrupción, los intereses extranjeros por sus recursos naturales, así como el cabildeo por parte de empresas transnacionales y mineras que buscan la obtención de permisos para llevar a cabo

14. "Situación en Chiapas...", art. cit.

15. Ídem.

16. "Por la explotación de 12 pozos petroleros, en Chiapas dos comunidades se encuentran en peligro de ser despojadas", en Sección Noticias nacionales, 21 de octubre de 2016, disponible en <http://tamaulipasenlared.com/2016/10/21/por-la-explotacion-de-12-pozos-petroleros-en-chiapas-dos-comunidades-se-encuentran-en-peligro-de-ser-despojadas/>, consultado el 26 de diciembre de 2016].

17. Quadraín, "Chiapas tiene en puerta 99 concesiones mineras a 50 años", en El Financiero, sección

megaproyectos y actividades extractivas o de explotación de recursos naturales, que incluyen el petróleo y el gas natural.¹⁶

La magnitud del problema quedó manifiesta cuando en julio de 2015, Gustavo Castro Soto, investigador de la Asociación Civil "Otros Mundos" e integrante del Movimiento Contra la Minería a Cielo Abierto, expresó su preocupación ante las casi 100 concesiones mineras que estaban por aprobarse en Chiapas durante 2015 y parte del 2016, con una duración de 50 años de operación. Es decir, "hasta el 2060, empresas extranjeras canadienses y chinas extraerán 13 metales, entre estos, oro, plata, cobre, zinc, fierro, plomo y titanio".¹⁷ Aunado a lo anterior se documentó que "entre 2000 y 2015, el gobierno federal concesionó la quinta parte del territorio chiapaneco para la exploración y explotación de oro, plata, cobre, plomo, zinc, titanio, fierro y barita. En total 1.5 millones de hectáreas de tierra lista para ser explotada".¹⁸

El activista afirmó que tales concesiones (más las que ya han sido detenidas a raíz de las movilizaciones sociales) equivalen a un millón de hectáreas en 16 municipios, ubicados principalmente en las regiones de la Sierra y Costa.¹⁹ Lo cual significa que hablamos de la existencia de un conflicto económico, político y social en la entidad, relacionado con la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales por parte de los chiapanecos, activistas y defensores de derechos humanos (donde las y los periodistas cumplen la función de informar a la población estatal y nacional sobre la realidad que

ahí se vive, pese al riesgo latente de recibir una agresión por tocar intereses políticos y económicos, tanto públicos como privados).

En este panorama económico, político y social laboran los periodistas que ejercen su labor informando desde Chiapas, contexto al que se suma la falta de profesionalización, de capacitación y del uso de las tecnologías de la información por parte del gremio periodístico en la entidad, así como sus precarias condiciones laborales, pese a lo cual, las y los periodistas de Chiapas siguen informando a la población sobre los asuntos de interés público, tanto en el aspecto económico, como político y social, incluso procurando informar con perspectiva de derechos humanos. En 2011 se documentó que a pesar del rezago tecnológico y la falta de conectividad, Chiapas es la cuarta entidad a nivel nacional con mayor número de publicaciones digitales:²⁰ "La situación de los medios digitales [en la entidad] se explica por el mismo atraso tecnológico de Chiapas. [...] En 2010, de acuerdo al Inegi, Chiapas, Guerrero y Oaxaca quedaron en los últimos lugares en acceso de computadora con un 14 por ciento. [Por lo que] El poco acceso a las tecnologías se explica por la pobreza de Chiapas, que alcanza el primer lugar a nivel nacional con un 79.5 por ciento de la población pobre y un 38.56 en pobreza extrema".²¹

Respecto al auge del periodismo digital en

Economía, 27 de julio de 2015, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/chiapas-tiene-en-puerta-99-concesiones-mineras-a-50-anos.html>, consultado el 27 de diciembre de 2016.

18. Ángeles Mariscal, y Celia Guerrero, "Sin autorización ambiental, mineras explotaron tierras protegidas de Chiapas y contaminaron ríos", en Animal Político, Sección Nacional, 24 de agosto de 2016, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/08/empresas-ligadas-ricardo-salinas-pliego-explotan-minas/>, consultado el 27 de diciembre de 2016.

19. Quadratin, art. cit.

20. Sarely Martínez, "Periodismo digital en Chiapas", en Revista Mexicana de Comunicación, Sección Periodismo, 12 de diciembre de 2011, disponible en <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2011/12/12/periodismo-digital-en-chiapas>, consultado el 27 de diciembre de 2016.

21. Ídem.

Chiapas, cabe señalar que la organización internacional Article 19 documentó que de 2011 a 2015 se registraron 59 ataques cibernéticos contra medios de comunicación en México, de los cuales en el 73% de los casos se desconoce al agresor. En dicho periodo Chiapas reportó dos ataques cibernéticos contra medios de comunicación, de manera tal que las agresiones contra la prensa evolucionan a la par del periodismo en México.²² Lo anterior también incide en las condiciones laborales de las personas periodistas que trabajan en Chiapas, de las cuales se reporta que la mayoría perciben un sueldo muy bajo, sin ningún tipo de prestación laboral, por lo que comúnmente requieren generar otras fuentes de ingreso para subsistir, pese a que trabajan sin un horario fijo y casi en jornadas de tiempo completo: "No hay contratos, no hay prestaciones. Eso hace que también tengan que buscar otros medios para sobrevivir que es trabajar en dos o tres medios de comunicación hasta trabajar con políticos. Lo cual también va en detrimento del trabajo periodístico".²³

Con base en lo anterior, se reporta que la libertad de expresión en Chiapas está en riesgo de ser acotada tanto por la censura directa (principalmente a través de la intimidación y acoso por parte de las autoridades o de intereses privados), como por la indirecta (que ejercen algunos medios o los propios periodistas al ver la precariedad de las condiciones laborales para realizar su labor); ante lo cual, el

gremio periodístico de la entidad ha resuelto unirse y consolidarse para mantener a flote la autonomía informativa que implica el periodismo ético, con una muy clara línea independiente a la gubernamental, con contenido crítico, analítico y que exige la rendición de cuentas a los funcionarios públicos, así como el respeto a la libertad de prensa y las garantías que se requieren para ejercer el periodismo en Chiapas y otras entidades de México.

Al respecto, como un mecanismo para evitar la censura y la autocensura y para protegerse ante posibles agresiones, se ha llevado a cabo en Chiapas la creación de colectivos de periodistas y agencias de noticias como medios independientes; tal es el caso de Grupo de Periodistas de San Cristóbal, y Chiapas Paralelo, respectivamente, espacios que "tienen en común esta perspectiva de ver las acciones, los movimientos, a la sociedad misma desde estas ópticas con perspectiva de derechos humanos... [Chiapas] es un estado que tiene mucha movilización social, que tiene mucha conciencia social, que sí ha logrado agolparse y crear movimientos que ha ido transformando incluso más allá del estado".²⁴ Sin embargo, de acuerdo con el Informe anual 2015 de la organización internacional Article 19, titulado Estado de censura, durante el 2014, Chiapas compartió junto con Tamaulipas el 11° lugar a nivel nacional de agresiones contra la prensa, con base en el monitoreo que realizó la organización por entidad federativa en dicho año.²⁵

22. Article 19, MIEDO, op. cit., p. 122.

23. Entrevista elaborada por el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. a la Agencia de Noticias Chiapas Paralelo, en el marco de este proyecto de investigación en diciembre de 2016.

24. Idem.

25. Article 19, Informe Anual 2015, op. cit., p. 19.

Mientras que en su Informe anual 2016, MIEDO (Medios, Impunidad, Estado, Democracia, Opacidad), Article 19 reportó que de 2009 a 2015 Chiapas se ubicó en el 9° lugar a nivel nacional en agresiones contra la prensa en México por entidad. También consigna que el año de mayores ataques para la prensa chiapaneca fue 2013, con 30 agresiones.²⁶ Por otro lado, respecto a los principales agresores de la prensa en Chiapas, los periodistas de la entidad reportan a funcionarios públicos: "La administración de Juan Sabines fue muy difícil [para la prensa], sí fue una persona agresiva con acciones muy directas, con amenazas de encarcelamiento, abrieron expedientes penales, etc. Entonces fue una etapa difícil pero finalmente somos un equipo, nos vio juntos y nos vio con un respaldo no sólo a nivel estatal, sino a nivel nacional y entonces eso lo detuvo. Nosotros siempre fuimos firmes con él"²⁷, afirma un periodista de Chiapas.

Incluso la estructura misma de Chiapas implica obstáculos para el ejercicio periodístico en la entidad, dado que la realidad obedece a sus problemas estructurales tanto a nivel económico, como político, social y cultural; pues para visibilizar dicha realidad en ocasiones se tocan intereses económicos y políticos, tanto de funcionarios públicos y autoridades, como de empresarios o miembros del crimen organizado transnacional, quienes reaccionan intimidando o agrediendo a la prensa.²⁸

En materia de legislación, Chiapas cuenta con

una Fiscalía Especial para Delitos contra la Libertad de Expresión adscrita a la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado. Cabe destacar que en junio de 2015, en el marco de los comicios de la entidad, diversos periodistas y colectivos en Chiapas solicitaron medidas cautelares al Mecanismo Federal de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.²⁹ Asimismo, Article 19 reportó en marzo de 2016 que se han registrado ocho solicitudes de periodistas y personas defensoras de derechos humanos de Chiapas para ingresar al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Riesgo del Gobierno Federal.³⁰

En este contexto y como parte de las agresiones contra la prensa en la entidad, el pasado 6 de junio de 2016, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) informó que inició las investigaciones relacionadas con la agresión registrada contra el periodista de Notimex, René de Jesús Araujo González, quien debió ser trasladado a un hospital de Tuxtla Gutiérrez luego de que un cohete lanzado por manifestantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) le provocara lesiones graves.³¹ "En un comunicado del gobierno de Chiapas, señala que las primeras indagaciones revelan que el también Premio Nacional de Periodismo 2015 fue herido con artefacto explosivo [...] en la capital chiapaneca",³²

Por otro lado, cabe mencionar que en el artículo

26. Article 19, MIEDO, op. cit., p. 17.

27. Entrevista elaborada... op. cit.

28. Ídem.

29. "Periodistas en Chiapas exigen garantías de seguridad, ante violencia por conflictos electorales", en Chiapas Paralelo, Sección Chiapas, 19 de julio de 2015, disponible en <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2015/07/periodistas-de-chiapas-piden-exigen-garantias-de-seguridad-ante-violencia-por-conflictos-electo->

rales/, consultado el 27 de diciembre de 2016.

30. Article 19, MIEDO, op. cit., p. 168.

31. "Investiga PGJE agresión de maestros a periodista en Chiapas", en Vanguardia, Sección Nacional, 6 de junio de 2016, disponible en <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/investiga-pgje-agresion-de-maestros-periodista-en-chiapas>, consultado el 27 de diciembre de 2016.

32. Ídem.



publicado el 18 de octubre de 2016, titulado "Alcalde de SCLC reprime y censura libertad de expresión de reporteros", se denunció que el 17 de julio de 2016 los periodistas Pepe Crocker y Francisco Hidalgo se disponían a asistir al Teatro Hermanos Domínguez (donde el presidente municipal de San Cristóbal de las Casas rendiría su primer informe de gobierno) cuando al llegar al registro les informaron que no podían brindarle el acceso.³³

El contexto del periodismo en Chiapas, en contraste con el de otros estados, ha resultado ser tan "permisivo" como "aguerrido", ya que los comunicadores de la entidad no se dejan intimidar, acuden a denunciar a las instancias competentes y cuando ha resultado necesario se han manifestado en Chiapas para protestar contra las agresiones (particularmente asesinatos) de otros colegas que laboran en México, como ocurrió el 22 de octubre de 2016 cuando las y los periodistas de la entidad manifestaron su indignación en las calles, en solidaridad por el homicidio del periodista Mario Delgadillo, asesinado en Texcoco, Estado de México, el 19 de octubre de 2016.³⁴

En el panorama del periodismo en Chiapas merece la pena rescatar que un estudio realizado por la Revista Latina de Comunicación Social en 2009 identificó que la entidad "158 periodistas encuestados y los 88 entrevistados se mostraron en su totalidad contentos de dedicarse a esta profesión, debido a que son las satisfacciones personales las que

recompensan el maltrato al que se ven sometidos a diario, de los cuales el salario es sólo una pequeña parte de las vicisitudes a las que se tiene que enfrentar, pero las supera, porque en casi todos ellos existe una vocación por informar, y por estar en el centro donde se generan los acontecimientos importantes de la sociedad".³⁵

Es decir, en Chiapas la solidaridad y la formación de colectivos de medios alternativos, de personas periodistas, defensores y activistas, como mecanismo de contención ante la actual crisis democrática institucional y derechos humanos que se vive en México, se observa que si bien las agresiones contra la prensa no son directas, existe una clara tendencia a la censura de voces críticas o alternas a la línea gubernamental. Podríamos concluir que en Chiapas el efecto de la violencia generalizada y la intimidación contra la prensa que impera en México ha derivado en la búsqueda de acciones colectivas por parte del gremio periodístico en la entidad e inclinado la balanza hacia la unión, la pluralidad, la tolerancia, la vocación y la ética periodística ante la realidad que se vive en Chiapas.

33. "Alcalde de SCLC reprime y censura libertad de expresión de reporteros", en Diario Contra Poder en Chiapas, Sección Chiapas, 18 de octubre de 2016, disponible en <http://www.diariocontrapoderenchiapas.com/v3/index.php/chiapas/1199-alcalde-de-sclc-reprime-y-censura-libertad-de-expresion-de-reporteros>, consultado el 27 de diciembre de 2016.

34. Paco Muñoz, "Protestan periodistas en Chiapas por agresiones y contra asesinatos", en PM Noticias, Sección Estatales, 23 de noviembre de 2016, disponible en <http://pmnoticias.com.mx/%E2%80%8Bprotestan-periodistas-en-chiapas-por-agresiones-y-contra-asesinatos/>, consultado el 27 de diciembre de 2016.

35. Sarely Martínez et al., "La condición laboral del periodista en Chiapas", en Revista Latina de Comunicación Social (RLCS), pp. 444-460, disponible en http://www.revistalatinacs.org/09/art/37_836_27_Chiapas/Mendoza_et_al.html, consultado el 27 de diciembre de 2016.



GRUPO DE PERIODISTAS DE SAN CRISTÓBAL A. C.

Como periodistas somos muy individualistas, queremos tener la nota primero pero tenemos que aprender a trabajar en equipo, yo creo que ahí está la fuerza, la mejor manera para salir adelante.

Manuel Martínez, 2016

El Grupo de Periodistas de San Cristóbal (GPS) nace formalmente en octubre de 2014 con el objetivo de propugnar por la libertad de expresión. Compuesta por once integrantes, la organización reúne a periodistas de distintos medios de comunicación y corrientes ideológicas que han encontrado en la diversidad del diálogo y el respeto de ideas un camino para apreciar la realidad local, estatal y nacional de una manera más amplia "yo creo que de alguna manera representamos a la ciudad [de San Cristóbal], una ciudad cosmopolita de diferentes corrientes" señala el periodista Manuel Martínez, presidente de la organización. Desde hace cinco años, los integrantes del Grupo de Periodistas de San Cristóbal se reúnen los días sábados, e invitan a personas destacadas de la academia, la cultura, la política y los deportes con quienes debaten asuntos de interés local y estatal, mismos que son compartidos con el público en general a través de una entrevista. "Incluso hemos tenido al obispo como invitado" comenta Pepe Crocker, integrante de la organización.

El grupo está abierto a todas aquellas personas periodistas con amplio criterio, dispuestas a trabajar en equipo y compartir sus experiencias; las decisiones se toman de manera democrática: "tenemos muy claro que debe de imperar en el grupo la voluntad de la mayoría", asegura Manuel Martínez. Desde 2014, la organización está legalmente constituida y entre sus principales actividades destaca la promo-

ción y defensa de la libre manifestación de ideas, cuya obstaculización denuncia públicamente.¹

Una de las agresiones más recientes cometidas contra uno de sus integrantes ocurrió en octubre de 2016, cuando se impidió el paso del periodista Pepe Crocker al primer informe de gobierno de Marco Antonio Cancino González, presidente municipal de San Cristóbal de las Casas, pese a que el periodista llegó puntual al evento y contaba con invitación. El alcalde argumentó que algunos periodistas quedaron fuera por falta de espacio en el Teatro de la Ciudad Hermanos Domínguez, lugar donde se llevó a cabo el evento; sin embargo, mediante video se demostró que esto no fue cierto ya que varios palcos quedaron vacíos.² Ésta no ha sido la única agresión cometida contra Crocker, quien se caracteriza por su periodismo crítico. En la sesión ordinaria del Cabildo de San Cristóbal de las Casas (celebrada el 16 de noviembre de 2016), Cancino González solicitó a uno de sus colaboradores el celular para grabar a Crocker, quien se encontraba en el recinto cubriendo la sesión: "pude empatar las dos imágenes, la que transmitió el gobierno municipal de la sesión y la mía.³ Las presenté como pruebas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que vean que están entorpeciendo el trabajo periodístico, están atentando contra la libertad de expresión pero sobre todo contra la libertad de la sociedad de estar informada", señala Crocker.

"Cuando te graban con recursos públicos es un

1. "Grupo de Periodistas se Pronuncia por Libertad de Expresión" en Coletio Informa, disponible en: <<https://periodistassancristobal.org/2016/10/16/grupo-de-periodistas-se-pronuncia-por-libertad-de-expresion/>>.

2. Pepe Crocker, "V3 Balcones vacíos", disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=m76zOY7v0Ib>>.

3. Pepe Crocker, "V4 Graba el Presidente Cancino a Periodista en Sesión del Cabildo" disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=HJvFOibOyAE>>.

delito, están violando el artículo 16 constitucional porque la autoridad no puede hacer nada que la ley no le permita y esto no se lo permite; los ciudadanos sí podemos grabar a la autoridad, es nuestro derecho, la ley no nos lo prohíbe expresamente; en cambio la autoridad tiene que estar facultada, tiene que motivar y fundamentar sus actos porque ese es el principio de la legalidad y en este caso [Cancino González] no lo está haciendo” comenta el periodista.

Para los integrantes del Grupo de Periodistas de San Cristóbal los principales agresores contra mujeres y hombres periodistas son las autoridades en sus distintos niveles. Señalan que a diferencia de otras entidades, en Chiapas el homicidio de comunicadores no es tan frecuente; sin embargo, ello no significa que no existan agresiones contra la libertad de expresión, cuyas manifestaciones van desde no permitir el acceso a algún recinto hasta seguir la línea editorial dictada por el medio; asimismo, el modelo de negocios ha hecho que algunas notas sean difundidas más que otras: “los grandes medios de comunicación pueden pagar para que su información sea replicada, entonces de una u otra forma estamos volviendo a un modelo corporativo, donde las personas que tienen más dinero, tienen la oportunidad de empujar alguna u otra noticia” comenta Crocker.

Frente a estas agresiones, los integrantes del Grupo de Periodistas de San Cristóbal han denunciado los hechos, tanto a través de comunicados como

haciendo uso de las instancias legales mismas que, si bien no conocen a la perfección por no ser abogados, han aprendido a utilizar de manera autodidacta apoyándose en internet. “Las intimidaciones han sido sistemáticas y constantes, por ello decidimos quejarnos ante las instancias que se supone sirven para esto. Me llamó la atención [señala Pepe Crocker] que la Procuraduría General de la República en 24 horas respondió, pero me explicaban que para que ellos pudieran intervenir tendría que sufrir de una agresión física, amenaza de muerte o golpes; entonces no era la instancia que me tocaba, pero sí quiero reconocer que la respuesta fue inmediata. [Por su parte] la Comisión de los Derechos Humanos, señala que tiene que esperar seis meses a que no intervenga la Comisión Estatal para que ellos puedan intervenir. Ahorita el caso se encuentra en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), al parecer va caminando y seguimos aportando pruebas”, comenta Crocker.

El camino a seguir para el Grupo de Periodistas de San Cristóbal es arduo; sin embargo, no se dan por vencidos: “soñamos con hacer alguna publicación y creo que podemos hacerlo con la asociación civil. Nos encontramos trabajando [en la procuración de fondos] no tenemos mucha información, nos hace falta asesoría, vamos lento, pero creo que vamos en el camino” señala Pepe Crocker. La asociación, hasta el momento, está conformada únicamente por hombres; sin embargo, constantemente se reúnen con

colegas periodistas: "nuestras compañeras se nos adelantaron y formaron un grupo de puras mujeres, lo que hacemos entonces (y ya lo hemos hecho en un par de ocasiones) es reunimos, desayunar juntos y compartir experiencias, quedamos de hacer esta actividad de manera más cotidiana",⁴ apuntan los integrantes de la organización.

A quienes desean formar un colectivo, los integrantes del Grupo de Periodistas de San Cristóbal les recomiendan "ser responsables, querer el trabajo, pero sobre todo tener la voluntad de servir a la población, de llevar información clara y oportuna, sin maquillajes, a veces uno quiere hacer las cosas solo, es difícil: como periodistas somos muy individualistas, queremos tener la nota primero pero tenemos que aprender a trabajar en equipo. Yo creo que ahí está la fuerza, la mejor manera para salir adelante" señala Manuel Martínez. Asimismo, para los jóvenes interesados en incursionar en el periodismo recomiendan especializarse en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que consideran que el futuro del periodismo se encuentra ahí.

Finalmente, lo que ha mantenido durante cinco años con vida al Grupo de Periodistas de San Cristóbal es la unión, aun con diferencias de criterios. "Al ser un grupo plural nos matizamos: los críticos nos volvemos un poquito menos críticos y los que no lo son tanto se vuelven un poquito más críticos; entonces de una u otra forma nos sirve para modularnos y al inter-

cambiar la información nos quedamos con una más depurada. Entonces es una información que ya fue filtrada por varias mentes y que de una u otra forma le sirve más a la sociedad", puntualiza Pepe Crocker.



Integrantes del grupo de periodistas de San Cristóbal A.C.

4. Véase Alberto Hernández, "Periodistas de San Cristóbal acuerdan trabajo en conjunto" en El Siete. El medio de todas las voces de Chiapas, disponible en <http://www.siete7dechias.com/single-post/2015/10/08/Periodistas-de-San-Crist%C3%B3bal-acuerdan-trabajo-en-conjunto>.

Fundadores



Manuel Martínez

Presidente

Egresado de la escuela de periodismo Carlos Septién García. Reportero en XEWM SUPREMA. Presidente del Grupo de Periodistas de San Cristóbal A.C.

Etapas en el desarrollo de Grupo de Periodistas de San Cristóbal

OCTUBRE 2016

Niegan la entrada al periodista Pepe Crocker al primer informe de gobierno de Marco Antonio Cancino González, presidente municipal de San Cristóbal de las Casas.

NOVIEMBRE 2016

En la sesión ordinaria del Cabildo de San Cristóbal de las Casas (celebrada el 16 de noviembre de 2016) Cancino González graba al periodista Pepe Crocker cuando éste cubría la sesión.



Datos de contacto

f Grupo de Periodistas de San Cristóbal A.C.-GPS

Esquema de Acción: Asociación Civil Agresiones registradas contra integrantes de Grupo de Periodistas de San Cristóbal

 Amenazas directas  Ataques verbales

CONCLUSIONES

El hartazgo ciudadano ante la pasividad y a veces incluso complicidad de las autoridades para actuar frente a la violencia en algunas zonas del país ha generado el caldo de cultivo necesario para la conformación de colectivos de periodistas que buscan protegerse a sí mismos y continuar con su ejercicio de libertad de expresión.

Como se mencionó en el primer capítulo de este libro, la violencia en México ha tenido un efecto dual. Por un lado, desarticuló o inhibió la acción colectiva mientras que por otro lado, actores sociales emergieron para proponer nuevas formas de acción ciudadana.

¿Qué podría explicar que individuos en vez de optar por salvaguardar su seguridad y bienestar personal en estados como Veracruz, Ciudad de México, Guerrero, Chihuahua, Oaxaca y Chiapas decidieran involucrarse en acciones colectivas que resistan a esa violencia? Se convirtió entonces en la pregunta de investigación que guió este libro. Para encontrar la respuesta, el CIC-Propuesta Cívica exploró tres niveles –micro, meso y macro– dentro de organizaciones de periodistas para bosquejar una respuesta. En el nivel micro, la biografía de sus fundadores y sus motivaciones para iniciar o crear una acción colectiva; como parte del nivel macro se exploraron los campos temáticos y los tipos de acciones que ejecutan como colectivos, sus etapas de desarrollo, experiencias, resiliencia y flexibilidad así como las lecciones aprendi-

das. Finalmente, en cada uno de los 6 estados se hizo el estudio del nivel macro, es decir, del contexto en el que surgieron los colectivos.

El marco teórico que se describió en el primer apartado no solo sirvió para estructurar el contenido de la obra en su totalidad sino que las experiencias narradas en los capítulos siguientes confirmaron su validez y pertinencia. Trincheras para la libertad de expresión. Creación y trayectoria de colectivos de periodistas en 6 estados de México es un libro en donde el concepto de violencia es en efecto, "un continuo de dinámicas locales que se entrelazan con procesos más amplios" (ver capítulo 1). Donde la condición de género hace la diferencia entre el tipo de agresiones que se reciben como periodista.

El segundo capítulo hizo una muy importante síntesis del periodismo en México y su contexto histórico. Es a partir de la liberación política y económica durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari donde el homicidio se suma al arsenal de recursos para callar al periodismo crítico. De extremo interés es la tabla de la tendencia histórica de homicidios de personas periodistas que se presenta en este apartado para observar que los tiempos más violentos en contra del periodismo han coincidido con momentos de extrema turbulencia política.

Después de describir la realidad histórica mexicana, el CIC-Propuesta Cívica esbozó en el tercer capítulo algunos de los estándares internacionales.

les que deberían ser observados por el Estado mexicano para generar condiciones favorables para el ejercicio del periodismo. Estos principios están relacionados con la regulación de posibles conflictos entre libertad de expresión y la protección de la honra y la dignidad; la inquisición judicial en contra de medios de comunicación y periodistas; investigación y sanción de agresiones en contra de periodistas; seguridad en la cobertura de situaciones de conflictividad social, zonas de riesgo y elecciones; protección a periodistas y medios de comunicación en riesgo, con motivo de su labor; ciberseguridad, alfabetización y brecha digital relacionados con la garantía de la libertad de expresión; pluralidad en los medios de comunicación y la responsabilidad de los medios de comunicación. Son criterios de derecho internacional que podrían guiar las políticas públicas de protección a personas periodistas en México.

En el cuarto capítulo se presentan algunas de las trincheras para la libertad de expresión que existen en los estados de Veracruz, Ciudad de México, Guerrero, Chihuahua, Oaxaca y Chiapas. Este es el apartado más sustancial de la presente obra en tanto que recupera de voz de las y los protagonistas las trayectorias de once colectivos de periodistas como casos para su autoprotección y/o la construcción de nuevas formas de ejercer el derecho a la libertad de expresión. Los asesinatos de la periodista Regina Martínez en abril de 2012 y del fotoperiodista Rubén Espinoza

en 2015 explican el surgimiento y la trayectoria del colectivo veracruzano Voz Alterna. En el estado más peligroso para ser periodista en México, sus integrantes continúan exigiendo justicia para las y los periodistas asesinados, buscando oportunidades para hacer periodismo profesional y ético.

En la Ciudad de México la concentración de medios de comunicación hizo necesaria la conformación de colectivos de personas periodistas según la época en que estos surgieron. Comunicación e Información de la Mujer CIMAC se funda con la misión de hacer visible lo invisible: la situación que enfrentan las mujeres y las distintas violaciones a sus derechos humanos. Dos colectivos sui generis son Derecho a Informar y Fotoreporteros MX formados por personas fotógrafas. Si la situación laboral y de seguridad para periodistas en México es precaria, quienes se dedican a capturar las imágenes que acompañan los textos y reportajes en la prensa ocupan el eslabón más vulnerable del ejercicio periodístico. Las continuas agresiones físicas contra fotógrafos durante coberturas de manifestaciones o eventos multitudinarios, los sueldos más bajos y la nula influencia en las decisiones editoriales de sus medios sobre cómo explican las imágenes producto de su trabajo son condiciones a las que los integrantes de ambos colectivos se enfrentan para poder hacer su labor. Sin embargo, estos actores entienden que el fotoperiodismo debe llenarse de contenido social para que este cumpla con su misión

informativa y entienden al periodismo desde un enfoque de derechos humanos que les permite ver su labor como un derecho a documentar, informar y denunciar para transformar la realidad social.

Nuestra Aparente Rendición (NAR) es un colectivo de periodistas cuyos escritos han permitido fomentar la solidaridad hacia las víctimas de la violencia en México desde múltiples latitudes desde que el mundo conoció de una de las masacres más infames de la historia reciente del país. Ante el homicidio de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas surgió Nuestra Aparente Rendición en 2011 como plataforma informativa ante la guerra contra el narcotráfico.

Periodistas de a Pie surgió en 2007 como una red que buscaba fomentar el periodismo social –aquel interesado en acercar al público a temas sociales considerados como secundarios o de poca relevancia– y que ante la guerra contra el narcotráfico (tres años después) aceptan entrar a la defensa de la libertad de expresión. Periodistas de a Pie se ha constituido en una referente para la autoprotección de periodistas al incorporar la capacitación y actualización como principales herramientas para acercarse a la ciudadanía y que ésta sea una aliada en caso de agresión.

En Guerrero, el CIC-Propuesta Cívica A. C. logró documentar dos colectivos de periodistas. La Delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa y Reporteros defendiendo Reporteros, ambos

con sede en Chilpancingo. El primero surgió en 1938 ante las pésimas condiciones laborales de las y los reporteros, mientras que el segundo colectivo surgió en 2014 tras el asesinato del periodista Jorge Torres Palacios. Ambas organizaciones han enfrentado la ola de violencia contra periodistas que se desató como consecuencia de las protestas sociales ante graves violaciones de derechos humanos como es la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa y otros conflictos sociales frecuentes en el estado de Guerrero.

La Red Libre Periodismo en Chihuahua también surgió como respuesta de personas periodistas a los asesinatos de colegas en esa entidad que desde 2012 buscan conformarse como un espacio para el periodismo de investigación cuando el financiamiento público al mercado de los medios en Chihuahua ha resultado en la censura del periodismo crítico y el predominio de publicaciones oficialistas. En un estado donde hay territorios cuyas poblaciones indígenas se encuentran a merced del crimen organizado, delitos impunes y violaciones de derechos humanos consuetudinarias, la Red Libre Periodismo es una trinchera desde la cual se conocen estas historias.

La pobreza, los movimientos sociales y las crisis institucionales dentro de Oaxaca son condiciones que explican la vulnerabilidad de los periodistas en ese estado. La polarización de los movimientos sociales por la falta de respuesta institucional a sus demandas han hecho de la cobertura periodística de éstos, una acti-

vidad de riesgo que se suma a las agresiones contra las y los periodistas por parte de funcionarios públicos. En estas condiciones es que surge Grupo Prensa Oaxaca en 2014, colectivo que ha dedicado parte de sus esfuerzos a incidir exitosamente en el marco legal estatal de protección para combatir la impunidad de las agresiones contra periodistas. En Chiapas, el colectivo Grupo de Periodistas de San Cristóbal A. C. se funda en 2011, y se constituye legalmente en 2014, para promover la libertad de expresión y respaldar periodistas que hayan sido agredidos por su labor.

A lo largo de este cuarto capítulo se relataron las biografías de las y los periodistas que fundaron estos once colectivos. Los elementos que comparten es la visión del periodismo como una herramienta de transformación social que a partir de dar a conocer al público información relevante sobre el desempeño de funcionarios públicos o temas sociales como desigualdad, violencia o derechos humanos se puede lograr la transformación de esa realidad. Las condiciones en las que surgen cada colectivo documentado explican el modelo de intervención social que escogieron, pero un rasgo frecuente es que este tipo de organizaciones nacen como respuesta al homicidio de algún colega. Es esta acción ante la injusticia y la convicción de que no puede tolerarse su impunidad, que los colectivos de periodistas son trincheras de la libertad de expresión que resisten frente a la violencia en sus comunidades.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMMPE Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras

CADH Convención Americana sobre Derechos Humanos

CEPAL Comisión Económica Para América Latina y el Caribe

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIMAC Comunicación e Información de la Mujer

CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos

CNTE Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPJ Comité para la Protección de Periodistas

DAPP Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad

DFS Dirección Federal de Seguridad

EZLN Ejército Zapatista de Liberación Nacional

FEADLE Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión

GPS Grupo de Periodistas de San Cristóbal

Ichmujer Instituto Chihuahuense de la Mujer

NAR Nuestra Aparente Rendición

PAN Partido Acción Nacional

PF Policía Federal

PGJE Procuraduría General de Justi-

cia del Estado

PGR Procuraduría General de la República

PIPSA Productora e Importadora de Papel

PNR Partido Nacional Revolucionario

PRD Partido de la Revolución Democrática

PRI Partido Revolucionario Institucional

PRM Partido de la Revolución Mexicana

PVEM Partido Verde Ecologista de México

SCJN Suprema Corte de Justicia de la Nación

SESNSP Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SIDH Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos

SNRP Sindicato Nacional de Redactores de Prensa

TLCAN Tratado de Libre Comercio con América del Norte

UACH Universidad Autónoma de Chihuahua

FUENTES DE REFERENCIA

Libros y capítulos de libros

Krauze Enrique, La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1996. México, Tusquets, 2005.

McAdam D., "Orígenes conceptuales, problemas actuales y decisiones futuras", en B. Tejerina y P. Ibarra, Movimientos Sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural, Madrid, Tróica, 1998.

Reed Luis y Ruiz María del Carmen, El periodismo en México: 500 años de historia, 3a ed., México, EDAMEX, Club Primera Plana, 1995.

Tarrow Sydney, El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid, Alianza, 2004.

Artículos de revistas especializadas

Akshay Khanna, Priyashri Mani, Zachary Patterson et al., "Working paper. The changing faces of citizen action: a mapping study through an unruly lens", en IDS Working Paper, UK, vol. 2013, no. 423, Institute of Development Studies, 2013.

Aróstegui Julio, "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia", en Ayer, 13, 1994.

Avilés René, "La censura al periodismo en México: revisión histórica y perspectivas", en Razón y Palabra, vol. 12, núm. 59, octubre-noviembre de 2007, disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/antefios/n59/raviles.html>.

Ejea Guillermo, "Pobreza y desigualdad socialterritorial en la Ciudad de México: el problema estructural y los límites de la política social", en Sociológica, vol. 29, núm. 83, México, sep.-dic. de 2014, disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=arttext&pid=S0187-01732014000300053>.

García Montes Néstor, "Aproximación teórica a la acción colectiva de protesta y los movimientos sociales", en Red Cimas, disponible en http://www.redcimas.org/wp-content/uploads/2013/03/_aproximacion_teorica_nmms_garciapdf.

Karama Tanalis, "Comunicación y democracia en México: una introducción general" en Razón y Palabra, no. 18, disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/antefios/n18/editorial.html>.

Martínez Sarely et al., "La condición laboral del periodista en Chiapas", en Revista Latina de Comunicación Social (RLCS), disponible en http://www.revistalatinacs.org/09/art/37_836_27_ChiapasMendoza_et_al.html.

Revilla Blanca Marisa, "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido", en Última Década, no. 5, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achipalatl, 1994, p. 4

Rosen Jonathan Daniel y Roberto Zepeda Martínez, "La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida", en Reflexiones, vol. 94, núm. 1, 2015, Universidad de Costa Rica.

Salgado Eva, "La prensa mexicana analizada en el marco de nuevas circunstancias económicas y sociopolíticas", en M.E. Hernández (coord.), Estudios sobre periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano, México, UdeG, 2009, en Revista Siclea, Sección Reseñas, 2011, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2011000200010.

Tarrow Sydney, "Alain Touraine y Alberto Melucci" en Estudios políticos, no. 29, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 2006, disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/libros/colombia/iep/29/>.

Urreiztegui Valles María Teresa, "La comprensión por el contexto: los movimientos sociales y los contextos de la acción colectiva", en Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, vol. 17, núm. 1, 2008, p. 89.

Villafuerte Daniel y Del Carmen García María, "Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional", en Revista Siclea, vol. 12, no. 22, 2014, pp. 3-37, disponible en http://chiapas.contralineacom.mx/archivo/2006/octubre/htm/trafico_de_infantes.htm.

Informes

Artículo 19, MIEDO. Medios, Impunidad, Estado, Democracia y Opacidad. México, Artículo 19, 2016, disponible en <http://articulo19.org/aporta-la-fecha-informe-anual-de-violencia-contrala-prensa-2015/>.

Artículo 19, Segundo Informe trimestral de 2016, un periodista asesinado cada 26 días, México, Artículo 19, 2016, disponible en <http://articulo19.org/en-mexico-se-asesina-a-un-periodista-cada-26-dias/>.

Artículo 19, Tercer Informe trimestral. De lo digital a lo tangible, México, Artículo 19, 2016, disponible en <https://esscribd.com/document/332717772/3er-Informe-Trimestral-2016-A19-1>.

Documentos jurídicos

CIDH, Criminalización de defensores y defensores de derechos humanos. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos humanos en diciembre de 2015, OEA/Ser.LV/II. Doc. 49/15.

CIDH, Declaración de principios sobre la libertad de expresión. Adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 108º período ordinario de sesiones celebrado del 2 al 20 octubre del 2000. Principio 11.

CIDH, Estudio Especial sobre la Situación de las Investigaciones sobre el Asesinato de Periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la Actividad Periodística (Período 1995-2005). OEA/Ser.LV/II.131. Doc. 35. 8 de marzo de 2008, párr. 58.

CIDH, Informe Anual 1994, Capítulo V: Informe sobre la Compatibilidad entre las Leyes de Desacato y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. OEA/Ser.LV/II.88. doc. 9 rev. 17 de febrero de 1995.

CIDH, Informe Anual 2010. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo II: Informe Especial sobre la Libertad de Expresión en México 2010. OEA/Ser.LV/II. Doc. 5. 7 de marzo de 2011, párrs. 733 y 821.

CIDH, Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, volumen II: Informe especial de la Relatoría para la Libertad de Expresión. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2015. OEA/Ser.LV/II. Doc. 48/15, apartado de recomendaciones.

CIDH, Informe No. 130/99, Caso No. 11.740. Víctor Manuel Oropeza (México). 19 de noviembre de 1999, párrs. 31 y 158.

CIDH, Informe No. 20/99, Caso No. 11.317. Rodolfo Robles Espinoza e Hijos. Perú. 23 de febrero de 1999.

CIDH, Informe No. 21/15, Caso 12.462. Nelson Carvajal Carvajal (Colombia), ibid, párrs. 161-163.

CIDH, Informe No. 50/99, Caso 11.739. Héctor Félix Miranda (México). 13 de abril

de 1999, párr. 31.

CIDH, Libertad de Expresión e Internet. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2013. OEA/Ser.LV/II. CIDH/RELE/INF. 11/13, párr. 118.

CIDH, Marco Jurídico Interamericano del derecho a la libertad de expresión. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 30 de diciembre de 2009. OEA/Ser.LV/II. CIDH/RELE/INF. 2/09, párr. 168 y 175.

CIDH, Situación de los derechos humanos en México. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos humanos en diciembre de 2015. OEA/Ser.LV/II. Doc. 44/15, párr. 438.

CIDH, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2013. OEA/Ser.LV/II. CIDH/RELE/INF. 12/13, párr. 237.

Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934, abrogado por disposición publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, artículo 21.

Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014.

Consejo Europeo, Convenio sobre cibercriminalidad, aprobado en Budapest, 23 de noviembre de 2001.

Corte Constitucional de Colombia, sentencia C-365/12, disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/C-365-12.htm>.

Corte IDH, Caso Corpio Nicole y otros Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2004. Serie C No. 117, párr. 135.

Corte IDH, Caso Defensor de Derechos Humanos y otros Vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2014. Serie C No. 283, párr. 141.

Corte IDH, Caso Espinoza González vs. Perú. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2014. Serie C No. 289, párr. 238.

Corte IDH, Caso Herrera Ullao vs. Costa Rica. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia de 2 de julio de 2004, serie C no. 107, párr. 108.

Corte IDH, Caso Ivcher Bronstein vs. Perú. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 6 de febrero de 2001. Serie C no. 74, párr. 146.

Corte IDH, Caso Luna López vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 10 de octubre de 2013. Serie C No. 269, párr. 123.

Corte IDH, Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2006. Serie C No. 159, párr. 111.

Corte IDH, Caso Mémol vs. Argentina. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 22 de agosto de 2013. Serie C no. 265. Voto concurrente de Diego García-Sayán, párr. 2.

Corte IDH, Caso Perozo y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 195, párr. 139.

Corte IDH, Caso Radilla Pacheco vs. México. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2009. Serie C no. 209, párr. 244.

Corte IDH, Caso Ríos y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 194, párr. 151.

Corte IDH, Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 14 de noviembre de 2014. Serie C N no. 287, párrs. 505-506.

Corte IDH, Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras. Fondo, Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C no. 4, párrs. 174-177; CIDH Informe No. 21/15, Caso 12.462. Nelson Carvajal Carvajal (Colombia). OEA/Ser.LV/II.154. Doc. 15, 26 marzo 2015, párr. 124.

Corte IDH, Caso Vélez Restrepo y Familiares Vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de septiembre de 2012 Serie C No. 248, párr. 194.

Corte IDH, Caso Veliz Franco y otros vs. Guatemala. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 19 de mayo de 2014. Serie C no. 277, párr. 183.

Corte IDH, La Colegiación Obligatoria de Periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 30.

ECtHR, Case of Adalı v. Turkey. Application no. 38187/97. Judgment. 31 March 2005, párr. 231.

ECtHR, Case of Bowman v. The United Kingdom, Judgment of 19 February, 1998, Reports 1998-I, para. 42.

ECtHR, Case of Kilig v. Turkey. Application no. 22492/93. Judgment. 28 March 2000, para. 82.

ECtHR, Case of Lingens v. Austria. Application no. 9815/82. Judgment. Strasbourg, 8 July 1986, para. 41-42.

ECtHR, Case of Mathieu-Mohin and Clerfayt v. Belgium. Application no. 9267/81, para. 54.

Espacio OCS, Diagnóstico sobre la implementación del Mecanismo Federal de Protección a personas defensoras y periodistas, 28 de julio de 2015.

Estado de Brasil. Secretaría de Derechos Humanos da Presidência. Resolución No. 18 de junio de 2013. Artículo 5.

Estado de Honduras. Decreto No. 34-2015. Ley de protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia. Aprobado por el Congreso Nacional de Honduras el 15 de abril de 2015.

Europe Council. Committee of Minister. Recommendation No. R (96) 4 of the Committee of Minister to Member States on the Protection of Journalists in Situations of Conflict and Tension. 3 de mayo de 1996. Principio 5.

Knight Center for Journalism in the Americas, Policía de Nueva York recibe órdenes de no interferir con periodistas que cubren Ocuca Wall Street, 28 de noviembre de 2011; Estado de Argentina. Ministerio de Seguridad. Resolución 2010/2011. 4 de mayo de 2011, párr. 21.

Ley de responsabilidad civil para la protección del derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2006.

Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012.

Libertad de Expresión. Sus límites a la luz del Sistema de Protección Dual y del Estándar de Malicia Electiva. Tesis: Ia/J. 38/2013 (10a), publicada en el Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XIX, Abril de 2013, Torno 1, p. 538.

Michael Chamberlin, "Que la rabia se vuelva organización", Morelos 3.0, disponible en <http://morelos30.com/que-la-rabia-se-vuelva-organizacion/>.

Moisés Moreno Hernández, Principios rectores del derecho penal mexicano, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/117/26.pdf>.

OEA, Carta democrática interamericana. Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001. Artículos 3, 4, 6 y 7.

OEA, Convención Americana sobre Derechos Humanos. Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. Adhesión de México el 11 de febrero de 1987. OEA-BID, Ciberseguridad, ¿estamos listos en América Latina y el Caribe? Informe sobre ciberseguridad 2016, Creative Commons, 2016.

ONU, Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. A/HRC/21/L.6. 21 de septiembre de 2012. Acápite 8.

ONU, Asamblea General. Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, Frank La Rue, A/HRC/20/L7. 4 de junio de 2012, párr. 102.

ONU, Comentario General No. 25. Comité de Derechos Humanos. Aprobado por el Comité en su 57º período de sesiones, el 12 de julio de 1996, doc. CCPR/C/21/Rev.1/Add.7, párrs. 8 y 12.

ONU, Informe del Relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, Christof Heyns. Adoptado por el Consejo de Derechos Humanos, en su 26º período de sesiones. Doc. A/HRC/20/36/Add.1, 28 de abril de 2014, párr. 114.

ONU, Observación General No. 34 sobre el artículo 19, libertad de opinión y libertad de expresión. Comité de Derechos Humanos, aprobado por el Comité en su 102º período de sesiones, doc. CCPR/C/GC/34, párr. 4.

Peace Brigades International, Observaciones, "¿Qué hace falta para la cabal implementación del Mecanismo?", 18 de agosto de 2015.

Presidencia de la República. Decreto No. 4912 de 26 de diciembre de 2011. Artículo 1; Estado de Colombia. Presidencia de la República. Decreto No. 1225 de 12 de junio de 2012. Artículo 6.

Procuraduría General de la República. Informe Estadístico de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, junio de 2015, disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feed/feeds/documents/INFORMES/2015/ESTADISTICAS%2020115%206%20JUNIO%202015%20totales.pdf>.

Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, y Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 21 de diciembre de 2010. Declaración conjunta sobre Wikileaks, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artid=889&id=0>.

S. Melander, Ultima Ratio in European Criminal Law. Offat Socio-legal Series, 2013, 3 (1), pp. 42-61, disponible en <http://ssrn.com/abstract=2200871>.

Tesis: Ia. X/2015 (10a), publicada en la Gaceta del Seminario Judicial de la Federación, Libro 15, febrero de 2015, Torno II, p. 1401.

"¿Qué provoca la violencia en México? La CIDH identifica 7 factores", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/03/que-provoca-la-violencia-en-mexico-la-cidh-identifica-7-actores/>.

"¿Quiénes fueron los 9 periodistas asesinados en Veracruz durante la gestión de Duarte?" en Aristegui noticias, disponible en <http://aristeguinoticias.com/0304/mexico/quienes-fueron-los-9-periodistas-asesinados-en-veracruz-durante-la-gestion-de-duarte/>.

"Adoptan primera alerta preventiva ante violencia contra personas defensoras y periodistas en Chihuahua", en Sin Embargo, disponible en <https://desinformemos.org/adoptan-primera-alerta-preventiva-ante-violencia-contrapersonas-defensoras-y-periodistas-en-chihuahua/>.

"Alcaldé de SCLC reprime y censura libertad de expresión de reporteros", en Diario Contra Poder en Chiapas, disponible en <http://www.diariocontrapoderenchiapas.com/v3/index.php/chiapas/1199-alcalde-de-sclc-reprime-y-censura-libertad-de-expresion-de-reporteros>.

"Asesinan a un periodista en Chihuahua; se iguala la cifra de homicidios de comunicadores de 2011", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/12/asesinan-periodista-chihuahua/>.

"Aumentan los ataques digitales contra medios de comunicación en México: Google", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/10/ataques-digitales-contramedios-google/>.

"Cárteles de Juárez y Sinaloa se disputan el control de Chihuahua", en Golpe Político, disponible en <http://www.golpepolitico.com/2016/11/05/carteles-juarez-sinaloa-se-disputan-control-chihuahua/>.

"Derecho de Réplica: los cambios que discute hoy la SCJN y los puntos clave de la polémica", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/11/derecho-replica-corte-medios/>.

"Diversas agresiones a periodistas en Oaxaca", en Oaxaca Día a Día, disponible en <http://oaxacadiaadia.com/2016/06/27/diversas-agresiones-a-periodistas-en-oaxaca/>.

"Diversas agresiones a periodistas en Oaxaca", en Oaxaca Día a Día, disponible en <http://oaxacodiadia.com/2016/06/27/diversas-agresiones-a-periodistas-en-oaxaca/>.

"Eligen miembros del SNRP a Eric Chávelas Hernández como su líder", en IRZA, Agencia de noticias, disponible en <http://www.agenciairza.com/2014/02/eligen-miembros-del-snrp-a-eric-chavelas-herandez-como-su-lider/>.

"En una sola voz, periodistas en los estados dicen 'basta! a ataques y amenazas", en Proceso, disponible en <http://www.proceso.com.mx/240444/en-una-sola-clamor-periodistas-en-los-estados-dicen-basta-a-ataques-y-amenazas>.

"Encuentran muerto al periodista veracruzano Gregorio Jiménez", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2014/02/encuentran-muerto-al-periodista-veracruzano-gregorio-jimenez/>.

"Grupo de Periodistas se Pronuncia por Libertad de Expresión" en Coletio Informa, disponible en: <https://periodistassan cristobal.org/2016/10/16/grupo-de-periodistas-se-pronuncia-por-libertad-de-expressio/>.

"Historia ampliada", en El Universal, Sección Archivo, disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/pie/historia2.html>.

"Informe sobre la situación del ejercicio del periodismo en Guerrero. Obstáculos y carencias", en Cencos, disponible en <http://www.cencos.org/notas-cencos/informe-sobre-la-situacion-del-ejercicio-del-periodismo-en-guerrero-obstaculos-y-carencias>.

"Investiga PGJE agresión de maestros a periodista en Chiapas", en Vanguardia, disponible en <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/investiga-pgje-agresion-de-maestros-periodista-en-chiapas>.

"La ONU, Art. 19, PEN y RSF condenan y exigen a las autoridades investigar asesinato de periodistas de Chihuahua", en Sin Embargo, disponible en <http://www.sinembargo.mx/13-12-2016/3125188>.

"La SCJN le dice no a la polémica propuesta sobre derecho de réplica", en Animal político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/11/1a-scn-le-dice-no-la-polemica-propuesta-derecho-replica/>.

"Los enfrentamientos en Nochtitlán, Oaxaca, narrados con fotografías y videos", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/06/los-enfrentamientos-en-nochtitan-oaxaca-narrados-con-fotografias-y-videos/>.

"Menos días aquí" en Nuestra Aparente Rendición, disponible en: <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/estamos-haciendo-menos-dias-aqui>.

"Objetivos" en Méxicooleaks, disponible en <https://mexicooleaks.mx/#nosotros>.

"Periodistas asesinados en Chihuahua", en Red de Periodistas de Juárez en Red de periodistas de Juárez, disponible en <http://reddeperiodistasdejuarez.org/2013/06/07/periodistas-asesinados-en-chihuahua/>.

"Periodistas de a Pie impartan taller de seguridad digital a periodistas en Morelos" en Periodistas de a Pie, disponible en <http://www.periodistasdeapie.org.mx/curs-34.php>.

"Periodistas en Chiapas exigen garantías de seguridad, ante violencia por conflictos electorales", en Chiapas Paralelo, disponible en <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2015/07/periodistas-de-chiapas-piden-exigen-garantias-de-seguridad-ante-violencia-por-conflictos-electorales/>.

"Por la explotación de 12 pozos petroleros, en Chiapas dos comunidades se encuentran en peligro de ser despojadas", en Tamaulipas en la red, disponible en <http://tamaulipasenlarede.com/2016/10/21/por-la-explotacion-de-12-pozos-petroleros-en-chiapas-dos-comunidades-se-encuentran-en-peligro-de-ser-despojadas/>.

"Relatoría Especial conmemora Día Mundial de la Libertad de Prensa", en Ecocultura Televisión Comunitaria de Paraguay, disponible en <http://ecocultura.tv/relatoria-especial-conmemora-dia-mundial-de-la-libertad-de-prensa/>.

"Rubén y Nadia, recuento de un multimillonio", en Cuadratin Veracruz, disponible en <https://veracruz.quadratin.com.mx/ruben-nadia-recuento-multimillonio-c>.

"Secuestro y torturan durante 12 horas a periodista Pedro Matías" en CIMAC, disponible en <http://www.cimac.com.mx/noticias/mx/index/46562>.

"Ser mujer y periodista causa mayor violencia: CIMAC", el DF, la entidad más peligrosa para ejercer el oficio, denuncia", en Sin Embargo, disponible en <http://www.sinembargo.mx/13-08-2014/1086733>.

"Situación en Chiapas", en Edupaz México, disponible en <http://edupazmexico.weebly.com/situacionaouten-en-chiapas.html>.

"Situación Política", en Por el Derecho a Saber, disponible en <http://votooaxaca2016.pagn3mx/2016/03/situacion-politica/>.

"Van 10 agresiones a periodistas en OaxacaEl Tuxtepecano" en El Tuxtepecano. Diario Independiente, disponible en <http://www.eltuxtepecano.com/2016/09/22/van-10-agresiones-a-periodistas-en-oaxaca/>.

"Van 20 periodistas asesinados desde el 2000: Blanca Gámez", en La Parada Digital, disponible en <http://www.laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?n=79485>.

Álvarez Carlos, "Ejecutan al periodista Jesús Adrián Rodríguez Samaniego en Chihuahua, es el número 27 en el sexenio de EPN", en Zeta Tijuana, disponible en <http://zetatijuana.com/2016/12/10/ejecutan-al-periodista-jesus-adrian-rodriguez-samaniego-en-chihuahua-es-el-numero-27-en-el-sexenio-de-epn/>.

Bárceas Javier, "Entrevista: Rubén Espinosa, el fotoperidista hallado muerto en la Ciudad de México, en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2015/08/entrevista-ruben-espinosa-el-fotoperidista-hallado-muerto-en-la-ciudad-de-mexico/>.

Betancourt Radilla Rosendo, "Garantías para periodistas, exige al gobierno el nuevo secretario de la sección 17 del SNRP", en El Sur, disponible en <http://suracapulco.mx/1/garantias-para-periodistas-exige-al-gobierno-el-nuevo-secretario-de-la-seccion-17-del-snrp/>.

Breach Miroslava, "Javier Carral inicia maniatao la gubernatura en Chihuahua", en La Jornada, disponible en <http://www.jornaduanam.mx/2016/10/03/estados/02n1est>.

Briseño Héctor, "A 19 años de la masacre de Aguas Blancas, exigen que se ponga fin a la impunidad", en La Jornada, disponible en <http://www.jornaduanam.mx/2014/06/29/politica/017n1pol>.

Briseño Héctor, "En Guerrero, dos de cada tres personas viven en pobreza y pobreza extrema", en La Jornada, disponible en <http://www.jornaduanam.mx/2015/07/24/sociedad/033n2soc>.

Briseño Héctor, "Ingenuos, quienes crean que no habrá represión por protestas", en La Jornada, disponible en <http://www.jornaduanam.mx/2015/01/02/politica/003n1pol>.

Cantú Jesús, "Periodismo, misión imposible en Veracruz", en línea Proceso, disponible en <http://www.proceso.com.mx/365020/periodismo-mision-imposible-en-veracruz>.

Carrera Andrés, "Oaxaca y Veracruz, entidades con mayores riesgos para el periodismo", en El Imparcial, disponible en <http://imparcialoaxaca.com/general/51h/oaxaca-y-veracruz-entidades-con-mayores-riesgos-para-el-periodismo>.

Castillo Juan David, "Veracruz, el lugar más peligroso del continente americano para periodistas: RSF", en Libertad Bajo Palabra, disponible en <http://libertadabajopalabra.com/2016/06/16/veracruz-lugar-mas-peligroso-del-continente-americano-periodistas-rsf/>.

Chavira Cinthia, "Una mirada al periodismo desde la óptica del periodista: Consolida la Red Libre Periodismo trabajo desde y para la sociedad en Chihuahua, Chihuahua", en Corral gobernador, disponible en <http://www.javiercorral.org/?p=19578>.

Cisneros Javier, "Periodistas unidos por derecho a informar" en El Economista, disponible en: <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2015/11/05/periodistas-unidos-derecho-informar>.

Corro Horacio, "El Caso de Said Hernández", en Realidad Oaxaca, disponible en <http://realidadoaxaca.com/el-caso-de-said-herandez/>.

Cortez Edgar, "Prevenir riesgos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos en Chihuahua, en Somos Mass 99, disponible en <http://www.somasmass99.com/prevenir-riesgos-de-periodistas-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos-en-chihuahua/>.

De Dios Palma Arturo, "Protestan reporteros de varios medios en la oficina del alcalde de Chilpancingo", en La Jornada, disponible en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2016/10/07/index.php?section=sociedad&>.

EFE, "Registran 120 periodistas asesinados en México en los últimos 25 años", en El Universal, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/02/3/registrar-120-periodistas-asesinados-en-mexico-en-los-ulti-mos-25>.

Estrella Citlali, "Crítica y analizan la situación general del periodismo y su contexto en México", en Tecnológico de Monterrey, disponible en <http://www.2com.tesm.mx/talentec/node/661>.

Flores Contreras Ezequiel, "Asesinan a periodista en Guerrero", en Proceso, disponible en <http://www.proceso.com.mx/438405/asesinan-a-periodista-en-guerrero>.

Forbes, "Los 10 estados con más pobres en México", en Forbes, disponible en <http://www.forbes.com.mx/los-10-estados-con-mas-pobres-en-mexico/#gs.2W00a-Tw>.

Fregoso Juliana, "Dos cárteles poderosos y muchos pequeños generan el repunte de violencia en México, dicen estudios", en Sinembargo, disponible en <http://www.sinembargo.mx/21-07-2016/3066865>.

García Ariadna, "Veracruz sin periodismo de investigación" en Imagen del Golfo, disponible en <http://imagedelgolfo.com/resumen.php?id=41117811>.

García Gregorio, "Agresión al periodista Said Hernández, sin castigo por fallas del Poder Judicial", en Periodismo de Paz Ciudadana Express, disponible en <http://ciudadana-express.com/2016/06/24/agresion-al-periodista-said-herandez-sin-castigo-por-fallas-del-poder-judicial/>.

Guazo Daniela, "Violencia no cede en México", en El Universal, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2016/09/11/violencia-no-cede-en-mexico>.

Hernández Alberto, "Periodistas de San Cristóbal acuerdan trabajo en conjunto" en El Siete. El medio de todas las voces de Chiapas, disponible en <http://www.siete-chiapas.com/single-post/2015/10/08/Periodistas-de-San-Crist%C3%B3bal-oc>.

Hernández Rogelio, "Periodistas en México y cuánto ganan", en La Jornada San Luis, disponible en <http://lajornadasanluis.com.mx/opinion/periodistas-en-mexico-y-cuanto-ganan/>.

Horihuela Ochoa Arsinóe, "El Archivo del Terror de Javier Duarte", en La Jornada Veracruz, disponible en http://www.jornadaveracruz.com.mx/Postas-px?id=161024_106061_377.

Mariscal Ángeles y Guerrero Celia, "Sin autorización ambiental, mineras explotaron tierras protegidas de Chiapas y corrieron ríos", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/08/empresas-ligadas-ricardo-salinas-plego-explotan-minas/>.

Matías Pedro, "Emiten alerta en Oaxaca por agresiones a periodistas; van 123 en el año", en Proceso, disponible en <http://www.proceso.com.mx/455905/emiten-alerta-en-oaxaca-agresiones-a-periodistas-van-123-en-año>.

Matías Pedro, "Piden en Oaxaca medidas cautelares para periodista amenazada", en Proceso, disponible en <http://www.proceso.com.mx/429929/piden-en-oaxaca-medidas-cautelares-para-periodista-amenazada>.

Matías, "Condema Artículo 19 agresión y tortura contra dos periodistas de Oaxaca", en Proceso, disponible en <http://www.proceso.com.mx/452072/condema-articulo-19-agresion-tortura-contr-a-dos-periodistas-oaxaca>.

Matías, "Suman 27 asesinatos en Oaxaca en 12 días del gobierno de Murat", en Proceso, disponible en <http://www.proceso.com.mx/446069/suman-27-asesinatos-en-oaxaca-en-12-dias-del-gobierno-murat>.

México, ¿Cómo vamos?, En Guerrero aumenta pobreza laboral, empleo informal y hambre", en El Financiero, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-guerrero-aumenta-pobreza-laboral-empleo-informal-y-hambre.html>.

Morales Alberto, "Ponen lupa a gasto del gobierno en publicidad oficial", en El Universal, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/11/23/ponen-lupa-gasto-del-gobierno-en-publicidad>.

Moy Valeria, "La profundidad del rezago en Oaxaca", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-mexico-como-vamos/2016/04/12/a-profundidad-del-rezago-en-oaxaca/>.

Muñoz Paco, "Protestan periodistas en Chiapas por agresiones y contra asesinatos", en Noticias, disponible en <http://pnnoticias.com.mx/862%80%868Protestan-periodistas-en-chiapas-por-agresiones-y-contra-asesinatos/>.

Novel Hannia, "La deplorable situación del periodismo en México", en NewsWeek, disponible en <http://nwnoticias.com/#/noticias/la-deplorable-situacion-del-periodismo-en-mexico>.

Novell Hannia, "La deplorable situación del periodismo en México", en NW Noticias, disponible en <http://nwnoticias.com/#/noticias/la-deplorable-situacion-del-periodismo-en-mexico>.

Palomec Jardiel, "Violencia e informalidad, los problemas en Guerrero, alerta el #SemáforoEconómico", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2016/08/problemas-guerrero-semaforo-economico/>.

Paredes Thadira, "44 activistas de DH y 12 periodistas en Veracruz están en protección de Segob", en Veracruzanos, disponible en <http://veracruzanos.info/44-activista-de-dh-y-12-periodistas-en-veracruz-están-en-protección-de-segob/>.

Pastrana Daniela, "Veracruz, las huellas que la PGJDF no quiere buscar", en Nuestra aparente rendición, disponible en [http://nuestraaparenterendicion.com/index](http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/blogs-nar/red-de-periodistas-de-a-pie/item/3073-veracruz-las-huellas-que-la-pgjdif-no-quiere-buscar).

php/blogs-nar/red-de-periodistas-de-a-pie/item/3073-veracruz-las-huellas-que-la-pgjdif-no-quiere-buscar.

Patricia Mayorga, "Presentan denuncia de género contra secretario de Sedesol" en El Diarioxm, disponible en: http://diariomx.com/2016-03-08_601332a/presentan-denuncia-de-genero-contra-secretario-de-sedesol/.

Papoca Héctor Manuel, "Caracterología de la violencia", en El Sur Periódico de Guerrero, disponible en <http://suracapulco.mx/9/caracterologia-de-la-violencia/>.

Quadratin, "Chiapas tiene en puerta 99 concesiones mineras a 50 años", en El Financiero, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/chiapas-tiene-en-puerta-99-concesiones-mineras-a-50-años.html>.

Ramírez Carlos, "A César Duarte se le metió el Diab!o", en El Financiero, disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/a-cesar-duarte-se-le.html>.

Ramos Dulce, "Policias, los principales agresores de periodistas el 2 de octubre", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2013/10/policias-los-principales-agresores-de-periodistas-el-2-de-ocubre/>.

Ramos Dulce, "Órgano de transparencia poblabo lleva a tribunal a periodista por pedir información", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2014/07/organo-de-transparencia-poblabo-lleva-tribunales-periodistas-que-pido-informacion/>.

Rebeca Luna, "Oaxaca, entre los estados más peligrosos para el periodismo", en El Despertar de Oaxaca, disponible en <http://despertardeoaxaca.com/oaxaca-entre-los-estados-mas-peligrosos-para-el-periodismo/>.

Rincón Sergio, "El otro Duarte, el exgobernador que desfalcó a Chihuahua con empresas fantasma", en Univisión, disponible en <http://www.univision.com/noticias/corruptcion/el-otro-duarte-el-exgobernador-que-desfalco-a-chihuahua-con-empresas-fantasma>.

Rodríguez Araujo Octavio, "Periodistas y libertad de prensa", en La Jornada, disponible en <http://www.jornaduanam.mx/2014/02/27/opinion/026a2op>.

Rodríguez Lilia Saúl "Periodistas exigen seguridad en marchas por 14 ciudades", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2013/04/periodistas-marchan-en-veracruz-no-podemos-ser-rehenes-de-nuestro-miedo/>.

Roldán Nayeli y Castañó Paulina "Gobernadores se van y ocultan información sobre la publicidad oficial en su sexenio" en Animal Político, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/05/gobernadores-se-van-y-ocultan-informacion-sobre-la-publicidad-oficial-en-su-sexenio/>.

Rosagel Shaila, "Elección 2016: Veracruz, el oscuro legado de Javier Duarte", en Sin Embargo, disponible en <http://www.sinembargo.mx/03-11-2015/1537918>.

Ruiz Guillermo, "Hartazgo social, causa del cambio electoral", en El Universal, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/guillermo-ruiz-de-teresa/nacion/2016/06/10/hartazgo-social-causa-del>.

Sánchez de Tagle Omar, "La mataron por hacer periodismo: La familia de Gregorio Jiménez responde a la justicia de Veracruz", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2014/02/lo-mataron-por-hacer-periodismo-la-familia-de-gregorio-jimenez-responde-a-la-justicia-de-veracruz/>.

Santillán Fernando, "Urge protección para mujeres periodistas de Oaxaca", en Periodistas de a Pie, disponible en <http://periodistasdeapie.org.mx/posicionamiento-14.php>.

Thomas Guadalupe, "Hay crisis en el periodismo local derivado del mal gobierno: Gpe. Thomas", en Periodismo Digital de Oaxaca, disponible en <http://www.e-oaxaca.com/hay-crisis-en-el-periodismo-local-derivado-del-mal-gobierno-thomas/>.

Torres Bernardo, "Preocupante la vulnerabilidad en que se ejerce el periodismo en Guerrero: CNDH", en Enfoque Informativo, disponible en <http://enfoqueinformativo.mx/nuevo/index.php/estado/item/25831-preocupante-la-vulnerabilidad-en-que-se-ejerce-el-periodismo-en-guerrero-cndh>.

Turati Marcela, "Periodismo social en Periodistas de a Pie", disponible en <http://www.periodistasdeapie.org.mx/recomendaciones-lphp>.

Turati Marcela, "Crónica Trasmambolinas de la Marcha en contra de las Agresiones a Periodistas" en Periodistas de a Pie, disponible en <http://www.periodistasdeapie.org.mx/actividad-11.php>.

Turati Marcela, "El presente del periodismo: 2 Marcela Turati" en Horizontal, disponible en <http://horizontal.mx/el-presente-del-periodismo-2-marcela-turati/>.

Ureste Manu, "Entre amenazas del crimen y agresiones de autoridades, así es el periodismo en Guerrero", en Animal Político, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2015/04/entre-amenazas-del-crimen-y-agresiones-de-autoridades-asi-es-el-periodismo-en-guerrero/>.

Ureste Manuel, "Misión documentará riesgos de periodistas en Veracruz", en Animal Político, disponible en <http://www.animalpolitico.com/2014/02/mision-documenta-situacion-de-periodistas-en-veracruz/>.

Veja David Saúl, "Veracruz, estado de alto riesgo para periodistas", en El financiero, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/veracruz-estado-de-alto-riesgo-para-periodistas.html>.

Vicenteño David y Gascón Felipe, "México, uno de los tres países donde creció la pobreza: CEPAL", en Excélsior, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/23/1082333>.

Zavaleta Noé, "Portense bien", advierte Duarte a reporteros; algunos, 'metidos con el hampa', acusa", en Proceso, disponible en <http://www.proceso.com.mx/409301/portense-bien-advierte-duarte-a-reporteros-algunos-metidos-con-el-hampa-acusa>.

Videos

Crocker Pepe, "V3 Balcones vacíos", disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=m76zOY7v0k>.

Crocker Pepe, "V4 Graba el Presidente Cancino a Periodista en Sesión del Cabildo" disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=HJvFOlB0yAe>.

**Se terminó de imprimir en enero de 2017 en
CreatiBYTE Diseño gráfico e impresión,
Isla Magdalena 75, colonia Prado Vallejo,
Tlalnepantla, Estado de México.**

El tiraje consta de 500 ejemplares